

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN
PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA**

**Evaluación de la efectividad de la Ley
SEP y los Planes de mejoramiento
Educativo 2008-2012**

Proyecto de Tesis Doctoral

AUTORA

Sandra del Rosario Carrasco Ávila

TUTOR

**DOCTOR MIGUEL ÁNGEL SANTOS GUERRA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

2013

Agradecimientos

*“Educar no es solo una forma de ganarse la vida.
Sino por sobre todo, es una forma de ganar la vida de otros”.*
(M.A.S.G. 2008)

*Gracias a mi tutor el Dr. Miguel Ángel Santos Guerra,
Quien durante todo este proceso me ha educado y ha ganado mi vida.*

*Gracias también a mi familia, a mi madre Gladys por su apoyo incondicional,
A mi hija Bárbara por el tiempo de madre que le he robado,
A mi hijo Yevyeni porque sé que cada día, gano un poquito más de su vida
Y a mi esposo Oscar porque ha aprendido a ganar la mía.*

INDICE TESIS DOCTORAL

Introducción	5
CAPITULO I	
1.- Marco Teórico	10
Tabla de Siglas	11
1.- Reformas Educativas	12
1.1.- Reformas Educativas en el mundo	12
1.2.- Reformas Educativas en Latino América	17
1.3.- Reformas Educativas en Chile	20
1.3.1.- Ley Orgánica Constitucional de Educación “LOCE”	20
1.3.2.- Ley General de Educación, “LGE”	33
1.3.3.- Ley de Subvención Escolar Preferencial, “SEP”	42
1.4.- El Estado de la cuestión:	
La Ley SEP y su aporte a la calidad de la educativa	57
1.3.5.- Evaluación de reformas Educativas en Chile	65
CAPITULO II	
2.1.- El Problema de Investigación	75
2.2.- Contextualización	78
2.2.1.- Características de Los establecimientos en Estudio	84
2.3.- Objetivos de la Investigación	103
2.3.1.- Objetivo General	
2.3.2.- Objetivos Específicos	
2.3.- Operacionalización de conceptos	104

CAPITULO III

3.- El Diseño Metodológico	121
3.1.- Paradigmas en Investigación Educativa	121
3.2.- Procedimiento de análisis de datos	134
3.3.- Validez y confiabilidad del estudio	135
3.4.- Delimitación del Universo de Estudio	137
3.5.- Criterios para la selección de la muestra	138

CAPITULO IV

4.- Presentación de instrumentos aplicados	140
4.1.- Análisis de Resultados en el SIMCE 2008	140
4.2.- Análisis estadístico de las encuestas a profesores	153
4.3.- Análisis de Entrevistas Individuales	160
4.3.1.- Entrevista al directivo del Establecimiento 1	162
4.3.2.- Entrevista al directivo del Establecimiento 2	167
4.3.3.- Entrevista al directivo del Establecimiento 3	173
4.3.4.- Entrevista al directivo del Establecimiento 4	177
4.3.5.- Entrevista al directivo del Establecimiento 5	181
5.- Análisis de Contenidos de los grupos de discusión	185

CAPITULO V

5.- Conclusiones de la Investigación	197
5.1.- Conclusiones por objetivos específicos	197
5.2.- Conclusiones generales	204

CAPITULO VI

6.- Bibliografía	214
------------------	-----

CAPITULO VII

ANEXOS	221
--------	-----

1.-INTRODUCCIÓN

La inequidad y brecha en la calidad de la educación es una realidad abismante en nuestro país.

Si consideramos válido al SIMCE como instrumento para medir la calidad; año tras año cada vez que son publicados los resultados de esta prueba se hacen evidentes éstas marcadas diferencias y se pone de manifiesto que la calidad de los aprendizajes que reciben los estudiantes en Chile, varía de acuerdo a la condición social y económica de sus familias, llegando a constituir ésta una dolorosa realidad.

Las causas son múltiples, pero desde mi punto de vista se remontan a la gran reforma educacional de los años 90 (LOCE), fecha en la que se descentraliza la administración de los establecimientos educacionales y aparecen en masa los colegios particulares subvencionados.

A raíz de significativas y extensas movilizaciones ciudadanas iniciadas en el año 2006; en el año 2008 se deroga la LOCE y se promulga la LGE.

Con ella se establecen una serie de iniciativas legales cuyo propósito ha sido mejorar la calidad de la educación, **entre ellas se dicta le Ley SEP de Subvención escolar preferencial-**

El proceso a través del cual se ha llevado a cabo este estudio ha significado una importante experiencia de aprendizaje, pues como asesora técnica educativa he tenido la posibilidad de acompañar a un grupo de colegios particulares subvencionados desde que firmaron convenio SEP hasta la fecha y conocer las dificultades que han debido enfrentar en este proceso, así mismo saber de las posibilidades que esta iniciativa les ha generado.

El presente estudio es de carácter cualitativo, por lo tanto si bien sus conclusiones no pueden ser generalizadas a otros contextos, nos permite conocer y comprender en qué medida los docentes ha valorado la implementación concreta de la Ley SEP en las escuelas. Además de conocer como en los colegios se han aceptado los cambios generados en las formas de administrar, gestionar y trabajar, como consecuencia de haber participado en la firma, para este primer periodo de convenio.

En síntesis se pretende evaluar, a través de las percepciones de los involucrados, en qué medida se valoran las acciones comprometidas en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), como útiles y efectivas en la mejora del proceso educativo para alcanzar la añorada calidad.

Los cinco colegios que participaron en el estudio se ubican en sectores de alta vulnerabilidad económica, por tanto atienden a un número importante de niños prioritarios y en riesgo social. En estos colegios, la colaboración de los docentes y directivos fue muy acogedora y de mucha disposición y voluntad durante los cuatro años que duró la investigación. Los sostenedores en cambio, en un comienzo se motivaron mucho con participar pero en la medida que se fueron decepcionando de esta normativa legal, su motivación con el estudio también disminuyó.

En general la colaboración fue muy favorable y los participantes no tuvieron problemas en responder la encuesta, luego se les invitó a participar en discusiones de grupo en las que se analizaron diversos temas relacionados con la ley SEP y los planes de mejoramiento.

En esta fase se les solicita su colaboración y libre participación, comprometiéndonos a una vez concluido el estudio, entregar las conclusiones en forma personal e individual.

Diversas han sido las iniciativas gubernamentales que han buscado soluciones para mejorar la calidad de la educación, pero ninguna lo ha logrado y el problema sigue presente en el debate político y social. Variadas son las opiniones que van desde un mal uso de los recursos; de adoptar reformas que no reflejan las necesidades que tenemos como país; de la existencia de una desprofesionalización docente o de una falta de compromiso de docentes y familias. También se escuchan opiniones sobre gobiernos que no asumen con valentía lo que significa equidad e igualdad de oportunidades y que todas las iniciativas implementadas no pasan de ser parte del mismo modelo, sin ofrecer una solución de fondo al problema de la baja calidad.

Una muestra de ello se refleja en una reciente opinión que aparece en las redes sociales en la página de educación 2020, referida a las consecuencias de las movilizaciones sociales. *“Con la marcha de Los pingüinos en el año 2006, hito en los movimientos ciudadanos poco se logró”*.

Lo más rescatable y evaluado solo como un avance, es la promulgación de la Ley General de Educación (LGE) aprobada en el Congreso en el 2008. En ella se abre paso para que el Estado asuma mayor responsabilidad y control en la administración de los recursos entregados para educación.

En la LGE se abre paso a la Ley de Aseguramiento de la Calidad, a través de la creación de una superintendencia de Educación y una agencia calidad. Se prohíbe la selección académica, por rendimiento o por antecedentes socioeconómicos de los padres en todas las escuelas particulares o públicas que imparten educación básica financiada con recursos del Estado. Esta iniciativa es muy buena, pero las diferencias continúan pues lamentablemente, no en todos los colegios particulares subvencionados cumplen la ley.

El Artículo 12 de esta Ley dice que en los procesos de admisión de los establecimientos subvencionados que reciben aportes regulares del Estado, con ofertas educativas entre el primer nivel de transición y sexto año de la educación general básica, no se podrá considerar el rendimiento escolar pasado o potencial del postulante, pero solo en estos cursos. Asimismo, en dichos procesos no será requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia del postulante.

El tema no es nada fácil y tampoco se resuelve con una ley, pues también es un problema que atañe a los colegios, a los docentes y al tipo de estudiantes que se atienden, incluyendo sus familias.

Hoy con la subvención escolar preferencial del Estado la extrema segmentación escolar se ha transformado en un hecho natural, pues un porcentaje significativo de escuelas particulares subvencionadas han ignorado olímpicamente la norma y violando la Ley, generando procedimientos alternativos de selección, con los cuales los niños que se encuentran en condición de vulnerabilidad emocional, social y económica, terminan matriculados en colegios municipalizados, transformándose éstos en geto de niños prioritarios.

¿Por qué los colegios particulares subvencionados violan la ley?

Para Mario Waissbluth (2013) la respuesta es simple, *“porque les empeora el negocio”*.

Dentro de la lógica del mercado en un sistema que favorece el lucro, los colegios particulares subvencionados al seleccionar mejor a sus estudiantes aseguran mejores resultados, con lo cual se aumenta el valor accionario y comercial de su inversión. Con estudiantes más competentes se aseguran buenos puntajes en la prueba SIMCE que es la medida de calidad validada desde el MINEDUC.

Entre los profesores y directivos también se ha generado una especie de ranking de calidad. Los profesionales que trabajan en establecimientos con mejores resultados son mejor cotizados en el mercado, pero aquellos que no cuentan con este privilegio sólo tienen acceso a establecimientos malamente clasificados como de segunda categoría.

En este contexto, los profesores también rechazan a estudiantes menos dotados, por lo general con bajo rendimiento, pocas habilidades y muchas veces con mal comportamiento, terminan asistiendo a establecimientos que carecen de exigencias y normativas claras, en los que se hace lo que se puede, reproduciéndose un círculo vicioso.

Los colegios que buscan la calidad en el aprendizaje tienen altas normas de exigencia y excelencia y a éstos, asisten estudiantes con mejores capacidades personales, apoyo familiar y recursos. Los proyectos educativos son consistentes y las prácticas logran ser efectivas.

Los colegios particulares subvencionados que no seleccionan y atienden a niños prioritarios no logran mejorar ni en sus procedimientos ni en sus resultados SIMCE, por lo que su prestigio social decae y sus docentes aumentan su desesperanza y falta de motivación.

En ellos se exige a los docentes y equipos de gestión la difícil tarea de cumplir con la normativa legal en condiciones laborales poco favorables, familias en riesgo social y contextos adversos y con ellos mejorar los resultados de aprendizaje.

La administración de estos colegios responde a las leyes del mercado, por lo que las condiciones laborales de los docentes es aún más adversa que en los establecimientos municipalizados.

En este contexto el estudio busca conocer de esta realidad y si a partir de la ley SEP se ha logrado mejorar la calidad y equidad de la educación de todos los niños de Chile, principalmente en aquellos clasificados como prioritarios.

CÁPITULO I

MARCO TEÓRICO.

TABLA DE SIGLAS

- 1) Ley LOCE: Ley Orgánica Constitucional de Educación
- 2) Ley LGE: Ley General de Educación
- 3) Ley SEP: Ley de Subvención Escalar Preferencial
- 4) MINEDUC: Ministerio de Educación de Chile
- 5) PME: Plan de Mejoramiento Educativo
- 6) PIE: Proyecto de Integración Escolar
- 7) PEI: Proyecto Educativo Institucional
- 8) SIMCE: Sistema de Medición de Calidad de la Educación

1.- LAS REFORMAS EDUCATIVAS

1.1.- Las Reformas Educativas en el Mundo

El concepto de reforma educativa agrupa a múltiples expresiones orientadas al cambio, no necesariamente a la mejora pues esta implica una transformación del sistema educativo o de parte relevante del mismo, con el objetivo de lograr una modificación favorable respecto de una situación inicial.

Una reforma educativa por lo general es una iniciativa que involucra transformaciones en muchas dimensiones, no solo en una dimensión estructural sino que social, económica e histórica con insospechadas consecuencias, pero no necesariamente valoradas como positivas por toda la ciudadanía.

En educación se habla de reformas cuando se pretende realizar grandes cambios estructurales y/o organizacionales en el sistema educativo o en uno o más de sus niveles. Como se plantea en Aedo y Sapelli en el año 2003.

“Cuando se cambia el diseño curricular y los consecuentes planes de estudio; cuando se pretende modernizar al sistema en su conjunto, imprimiéndole una dinámica más ágil y efectiva al funcionamiento institucional; al descentralizar la burocracia central; cuando se pretende elevar la calidad general de la enseñanza en aras de mejorar el rendimiento académico de los alumnos y disminuir el fracaso escolar.

Cuando se pretende adecuar y ajustar la formación educativa a las demandas del mercado laboral; cuando se quiere introducir cambios en los estilos pedagógicos de los docentes; cuando se busca transformar las culturas institucionales de las escuelas; cuando se busca mejorar los criterios de organización y gestión institucional de las escuelas”¹

Considerando estas referencias sobre reformas educativas, se asume como hipótesis inicial de trabajo, que la reforma educacional conocida como LOCE publicada en 1989 y que heredamos de la dictadura militar constituyó la gran reforma de la educación del siglo XX y sentó el germen de la desigualdad y contradicciones que hoy sufre el sistema educacional chileno.

Las reformas educacionales se promulgan con diversas intenciones y sentidos, algunas de carácter político -administrativo-estructural, otras orientadas más a generar cambios del currículo, proyectos de mejoramiento o planes de estudio.

Las reformas curriculares buscan el mejoramiento general en la calidad y en los resultados educativos de la población, mediante intervenciones explícitas al sistema y acciones tendientes a actualizar las competencias adquiridas por los estudiantes. Por lo general, éstas tienen por objetivo mejorar las prácticas pedagógicas y modernizar la gestión según los requerimientos y avances de la sociedad y del mercado laboral.

En el último tiempo como consecuencia de la globalización, avances de la tecnología y dinamismo social, las reformas al Curriculum se han sustentado en el paradigma cognitivo – constructivista alejándose cada vez más, por lo menos en teoría, de una visión tradicional de escuela.

El cognitivismo representa un cambio con respecto a los paradigmas más tradicionales, pues sus especialistas otorgan mayor valor a lo que ocurre dentro del sujeto, a las estructuras cognitivas y a la motivación intrínseca que el estudiante presente, razón por la cual consideran la interacción sujeto – medio como un elemento esencial del conocimiento y de la didáctica. Para los psicólogos y teóricos cognitivos los resultados son una consecuencia del significado que el aprendiz otorga a lo que aprende.

Si entendemos que una educación de calidad es aquella que tiene significado y sentido para el que aprende, las reformas al currículo desde el paradigma cognitivo buscan, como se teoriza en el programa de estudio, como objetivo explícito proveer una educación escolar de alta calidad para todos, donde alta calidad significa egresados con mayores capacidades de abstracción, de pensar en sistemas, de comunicarse y trabajar en equipo, de aprender a aprender, de juzgar y discernir moralmente y conforme a la complejidad del mundo hoy¹.

En este sentido una educación de calidad es aquella que tiene significado, sentido y utilidad para quien aprende, lo que no necesariamente se ve reflejado en resultados inmediatos.

Las reformas educativas de carácter más administrativo en cambio, establecen el marco de referencia política, social y económica en que las reformas curriculares se insertan, razón por la cual ambas deberían compartir concepciones similares sobre el sentido de la educación.

Una reforma de carácter curricular debe insertarse en un marco político, económico y social coherente con la ideología que la promueve, de lo contrario las contradicciones y dificultades se harán progresivamente evidentes, sin lograr generar los cambios por los cuales ésta se propuso. En este sentido, el paradigma cognitivo-constructivista es contrario a los ritmos y exigencias de un modelo económico de características neoliberales.

La educación constituye un tema central para cualquier gobierno y una reforma educativa les permite no solo popularidad y prestigio, si va de acuerdo con las expectativas de la ciudadanía, sino por sobre todo les ofrece el poder para formar y educar a las futuras generaciones desde su propia ideología.

Donoso Díaz S. (2005). "Reforma y Política educacional en Chile 1990-2004: El neoliberalismo en crisis". Estudios Pedagógicos. v.31 n.1 Valdivia 2005

En Chile, con la recuperación de la democracia una preocupación de todos los gobiernos fue aumentar la cobertura, por lo que las iniciativas de reforma siguieron principalmente esta dirección, pero el problema del financiamiento y la calidad quedaron pendientes durante los primeros años.

En Gran Bretaña y los Estados Unidos las propuestas de reforma se han relacionado desde hace bastante tiempo con mejorar la calidad en la formación inicial y básica para todos los estudiantes con lo que las reformas favorecen a un número importante de la población.

En Asia Oriental en cambio, los gobiernos consideran como objetivo elevar la calidad de la educación de los alumnos más brillantes por lo tanto el foco ha sido más restringido.

En la actualidad, las exigencias de la economía, la modernidad y la tecnología han puesto de relieve el tema de la calidad y las competencias de los estudiantes una vez que terminan la educación, por lo tanto la dirección de las reformas educativas en todo el mundo han debido iniciar una nueva dirección.

Entonces, independientemente de la ideología de los gobiernos, definitivamente la educación se ha transformado en un complejo asunto de Estado y a pesar de las diferencias de pensamiento, progresivamente la orientación de todos los países camina hacia mejorar la calidad.

Las exigencias de la economía actual exige que hasta el empleado de menor nivel deba ser capaz de operar una computadora, resolver problemas, hacer propuestas y expresar competencias, por tanto en las escuelas y centros de formación deben generarse los cambios necesarios para desarrollar estas habilidades y el currículo de todos los países deberían ocuparse seriamente de estos temas, incorporando estas necesidades a sus iniciativas de reforma curricular.

El problema lo constituye la concepción de calidad.

Para el gobierno británico la calidad está centrada en los resultados, pues impulsó una reforma que si bien considera un currículum nacional, disminuye el papel que desempeñan las autoridades educativas y centra la calidad en la competitividad.

Incentiva a las escuelas a competir entre ellas por los mejores alumnos y motivar a estos para que compitan entre sí por mejores calificaciones.

En otras latitudes se defiende aún la centralización y el deber del Estado por favorecer la equidad en el acceso a la calidad de los aprendizajes para todos los estudiantes, pero en general la descentralización, la responsabilidad estatal o la privatización, la competitividad por los resultados o la calidad de los procesos son preocupaciones de carácter internacional, pero siempre pensando en responder a las exigencias del mundo actual, a las leyes del mercado y exigencias del mundo laboral.

La masificación de la tecnología y el triunfo del cerebro sobre la fuerza y la mano de obra, impulso nuevos aires de reforma. Los países más ricos y desarrollados se percataron de que un importante porcentaje de sus egresados se ocupaban en empleos que requerían de mayores habilidades mentales, por tanto en el último tiempo se han preocupado mucho por incorporar en la educación esta perspectiva.

1.2.- Reformas educativas en Latinoamérica.

Nadie puede hoy dudar que realmente en América latina, al igual que en el resto del mundo existen y han existido importantes procesos de transformación y de reformas educativas. El sentido de estas se sustenta, sin duda, en las transformaciones y cambios que durante el siglo pasado y el presente han vivido las sociedades de los países que conforman este particular continente.

Sin intentar retomar mucho la historia, que no es la finalidad de este estudio, es necesario hacer referencia a las reformas vividas en el continente en la mitad del siglo pasado, pues su carácter fue particularmente diferente a las iniciadas al término del siglo XX y comienzos del XXI.

En la década de los 60, se produjeron en América Latina una serie de políticas y estrategias que determinaron un cambio en la administración del sistema. Los procesos de descentralización llevados a cabo en varios países de la región, la municipalización ensayada en otros y la desconcentración de funciones iniciada en algunos de éstos, son algunas de las políticas y estrategias que contribuyeron parte de estas reformas.

Chile como parte de este continente, incorpora estos cambios a fines de la década de los 80 con la LOCE, Ley Orgánica Constitucional de Educación y con ello inicia importantes transformaciones.

En este contexto, las reformas y políticas impulsadas en Chile y en el continente estuvieron discursivamente fundamentadas de diversas maneras y ejecutadas a distintos ritmos y las peculiaridades con las que se promulgaron fueron propias en cada país, pero todas bajo la justificación de la calidad, buscaron descentralizar y limitar el poder del Estado en el control del sistema, con el fin último fue alcanzar objetivos económicos y financieros.

En algunos países de la región, a partir de las reformas impulsadas en los años 80 lograron acercarse a la calidad, pero en otros dentro de ellos Chile, la reforma de estos años, significó consolidar un sistema educativo desigual, orientado al cumplimiento de resultados con pérdida del sentido en los fines, lo que ha contribuido lamentablemente al deterioro de la añorada calidad para todos.

Como es posible observar los cambios en los sistemas educativos de la región nunca han estado estáticos y el continente ha sido escenario de diversos procesos de transformación, algunos orientados a modificar aspectos del currículo y otros del funcionamiento del sistema².

De la misma forma, se han producido también procesos de transformación impulsados por la acción propia de los actores, de los cambios sociales y la modernización de las instituciones, que no siempre han estado explícitas y claramente articuladas con las del sistema educativo y propuestas curriculares o administrativas impulsadas desde los gobiernos.

En la segunda mitad del siglo XX los países de Latinoamérica sufrieron en su gran mayoría los avatares de gobiernos dictatoriales, por lo que las reformas educativas fueron impuestas, a pesar de resistencias y movilizaciones ciudadanas. Luego, con el retorno de la democracia debieron buscar el camino del consenso respecto de cuáles eran las tareas que dejaban en manos de los Estados y cuáles las que asumirían las instituciones privadas.

Durante los años 90 ha sido el tiempo en que más se ha avanzado en el logro de ciertos consensos, pero a la fecha sin lograr masivos acuerdos.

Con la llegada del nuevo siglo se inicia una fuerte convocatoria a la compensación de diferencias y la promoción de la innovación y transformación pedagógica hacia la búsqueda de la calidad y en este contexto los Estados asumen un rol más protagónico.

En educación difieren mucho los conceptos de calidad y eficiencia, dependiendo del paradigma que sirva de catalizador. Para algunos, calidad es competencia y resultados (es el mundo de los mejores), pero para otros, calidad es formación y desarrollo para todos.

Una reforma educativa que promueva ambas concepciones sería posiblemente la solución a un problema de larga data agudiza la desigualdad y el desconformismo social.

1.3.- Reformas educativas en Chile

1.3.1.- Ley Orgánica Constitucional de Educación

Durante la segunda mitad del siglo XX y la primera del XXI los proyectos de reforma educativa, al igual que en otros países del continente, han marcado la agenda nacional. Variado ha sido el carácter, sentido y consecuencias de estas iniciativas, pues al intentar generar cambios en el ámbito político- administrativo y curricular se han generado un sin número de consecuencias y procesos políticos y sociales marcados por un descontento ciudadano, que hasta nuestros días está presente en la ciudadanía.

Chile al igual que América latina se ha caracterizado desde el siglo pasado y actual por la implementación de variados procesos de reformas educativas, siendo la más nombrada la Ley Orgánica Constitucional de Educación, iniciada en los años 80 con variados propósitos e impacto.

Esta Ley es considerada por sus detractores como una herencia nefasta del régimen militar, pues genera un cambio profundo en los principios administrativos de la educación, que hasta ese entonces, había caracterizado al sistema educacional de nuestro país.

La LOCE fue promulgada en los últimos días del gobierno militar y publicada en los primeros del gobierno democrático; quizás por ello es que se le conoce como ley de amarre o herencia de la dictadura, pues nace como resultado de la confluencia entre los intereses de diversos sectores políticos y sociales en un momento histórico de connotada sensibilidad nacional.

Para sus defensores la LOCE, inserta en las iniciativas de reformas Latinoamericanas de la fecha, promueve la mejora en la calidad de la Educación, ya que inyecta competencia a los establecimientos, a los docentes y a los alumnos; en cambio para sus detractores es una ley que promueve que unos sean ganadores y otros perdedores, pues genera discriminación, desigualdad e inequidad social y con ello ausencia de calidad.

En un sistema escolar construido en torno a mecanismos de mercado, contexto en el que se inserta esta reforma, la competencia en la escuela excluye a algunos o sin más les hace invisibles, pero a los menos otorga facilidades y un amplio abanico de posibilidades. Con seguridad favorece a los favorecidos, pero perpetua las diferencias de aquellos con menores oportunidades.

En este sentido y de acuerdo con García Huidobro (2001) la LOCE, al igual que otras reformas educativas lo único que no ha hecho “es mejorar el bienestar de los niños que más necesitan ayuda”³.

La Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, ley N° 18.926, ilegítima y muy rechazada desde su origen, lamentablemente fue consolidada y validada por los gobiernos democráticos de la concertación, ya que aproximadamente durante 30 años las diferencias generadas por ella, en lugar de disminuir se vieron agudizadas, Durante este periodo se permitió y perfeccionó un sistema educativo impregnado por las leyes del mercado, incorporando a las universidades a la administración privada, sin lograr devolver al Estado, a través del MINEDUC las herramientas de control necesarias para supervisar la añorada calidad.

García Huidobro, J. E. (2001). "Políticas educativas y Equidad", Santiago de Chile.

Durante los años de gobierno de la concertación, después de una cruenta dictadura militar la sociedad intentó recuperar la dignidad nacional perdida, razón por la que sus fuerzas y energías sociales no estuvieron puestas en el cuestionamiento del sistema educacional y mientras se lograba afianzar nuestra democracia, se anidaba un descontento latente el que finalmente se manifestó en las movilizaciones masivas en el año 2006.

A partir del año 2006, las movilizaciones y manifestaciones de descontento se hicieron permanentes, a través de ellas se exigieron al gobierno de turno la derogación de la LOCE y variadas otras demandas, lo que marcó el escenario social y político del momento.

Como consecuencia de estas movilizaciones, en un escenario en que estudiantes, profesores y la ciudadanía en general se hicieron parte de una sentida necesidad, se promulga la Ley General de Educación, con el propósito de introducir procedimientos de mayor control al sistema y superar el rol subsidiario del Estado fijado por la LOCE en los años 80 y que se agudizaron con el amarre de esta ley durante los gobiernos democráticos.

Según se estipula en la LOCE la función del Ministerio de Educación es sólo fijar los requisitos mínimos que se deben cumplir en los niveles de enseñanza básica y media y solo es responsable de velar por el cumplimiento de leyes generales y normar el proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel.

Ésta ley cuenta con 87 artículos permanentes y 8 artículos transitorios, y dado su carácter de ley orgánica de la República, su eventual modificación o derogación requería de un quórum de 4/7 en ambas cámaras.

Con los gobiernos democráticos se comenzaron a introducir algunas modificaciones, incorporando elementos tales como: protección a la maternidad, reconocimiento de los derechos humanos, promoción de la educación pre-escolar, entre otros, pero que no tocaron el núcleo original de desigualdad de la misma, la legitimidad de una educación regulada por las leyes del mercado.

La LOCE se formó a partir de diferentes decretos dictados durante la década del 80, que reflejaban la intención de la dictadura por cambiar la esencia del sistema educativo. El propósito de ella fue favorecer el ingreso de privados al sistema educacional, transformar el rol del Estado de docente a subsidiario, y asegurar constitucionalmente la libertad de enseñanza, entendida básicamente como libertad de propiedad respecto de establecimientos educativos.

En síntesis, terminó por legitimar la mercantilización del sistema educacional. Al respecto, conviene tener presente que la llamada “mercantilización” de la educación es fruto de un entramado legal que introduce con mucha fuerza una serie de mecanismos de mercado, tales como: libre elección de escuelas, distribución de los recursos públicos a privados y la municipalización⁴, tan criticada desde sus inicios, pero que aún es parte del sistema educacional.

A través de la LOCE, siguiendo modelos extranjeros se busca la descentralización la educación y se traspasa a los establecimientos educacionales, hasta ese entonces administrados directamente por el MINEDUC, a la administración municipal (municipalización de la enseñanza) y a sostenedores particulares.

Es así como se promueve la creación de colegios particulares subvencionados, los que podían ser administrados por privados con recursos públicos, bajo el justificativo de favorecer la libertad de enseñanza.

Con esta pseudo libertad y escaso control y regulación por parte del Estado, se potencia la discriminación, ya que sin regulación los establecimientos particulares subvencionados tenían la facultad para seleccionar a sus estudiantes, a pesar de recibir financiamiento por asistencia promedio por parte del Estado.

Las escuelas administradas por las municipalidades debían atender a todos los estudiantes, sin discriminar su condición económica, académica o social. Nuestro país exhibe así el mayor grado de liberalización, en relación con otros países de Latinoamérica y del mundo.

En este contexto observamos que Chile se convierte en el único país donde la educación administrada por privados se financia con platas públicas y en donde los privados pueden tener derecho a lucro con la educación, lo que según los estudiantes que participaron en las movilizaciones del año 2006, es el germen del problema⁵.

Climent Giné. (2002) "Des de l'esfera dels valors". Revista de Blanquerna, N° 7URL

Carnoy, M. y P. McEwan (1998). Los efectos del sistema de subvenciones escolares en el logro estudiantil: un estudio empírico. Stanford University.

Carrizo Sainero, Gloria (2008). Manual de Fuentes de Información. 2° edición. Madrid-España.

Corvalán, J. (2003). "El financiamiento compartido en la educación subvencionada chilena. Apuntes a partir de los resultados de una investigación". En: Persona y Sociedad, N°1 2003, Universidad Alberto Hurtado, Santiago.

Cox, C. (2001). El currículum escolar del futuro. Perspectivas. V 4, N° 2.

Cox, C. (2003). Las políticas educacionales de Chile en las últimas dos décadas del siglo XX. En: C. Cox (editor). Políticas Educacionales en el Cambio de Siglo. La reforma del sistema escolar en Chile. Capítulo I. Santiago: Editorial Universitaria. Pp. 19-114.

En forma posterior a la promulgación de la LOCE, la instalación de la libertad de enseñanza y el rol subsidiario del Estado, se produce una caída permanente de los recursos económicos destinados a la educación y como consecuencia se genera progresivamente un deterioro sostenido en la calidad del sistema, afectando principalmente a la educación municipal. Las instituciones privadas por su parte, se vieron fortalecidas por recibir financiamiento estatal y ser libres de administrar los recursos recibidos. Aquellas creadas con fines educativos se preocuparon por perfeccionar su gestión y alcanzar aprendizajes de calidad, por iniciativa propia, por la inexistencia de mecanismos de control, pero aquellos sostenedores que se instalaron desde un criterio económico y con fines lucrativos, se transformaron en establecimientos incapaces de entregar un servicio educativo de calidad.

La reforma instalada a partir de la promulgación de la LOCE se transformó entonces, en la gran reforma educativa neoliberal del año 1981. A través de ella se trasladaron los mecanismos de funcionamiento del mercado a la administración educacional, se logró cambiar el sistema de financiamiento de la educación pública y se traspasó la gestión de los establecimientos escolares a los municipios y administración particular subvencionada. Además se transformó el régimen de contrato y dependencia de los profesores desde el estado a ser empleados privados, con lo que se vio afectada su estabilidad laboral y carrera funcionaria ⁶

En consecuencia la LOCE es una reforma que fortalece una política neoliberal, que se sustenta en la filosofía del neoliberalismo, defiende una concepción de calidad, pues hasta nuestros días los neoliberales creen que la crisis en la calidad de la educación se reduce con competitividad.

Núñez Prieto I. (2003). "La profesión docente en Chile: Saberes e identidades en su historia". Rev. Pensamiento Educativo, Vol. 41, Nº 2, 2007. pp. 149-164.

En este sentido concluyen que el Estado presenta una incapacidad estructural para administrar políticas sociales, debido a la excesiva burocratización que genera su administración.

En la LOCE se observa la intención de fortalecer la administración privada, pues se establece bajo el principio “la educación es un derecho de todas las personas”, en el artículo 3° que los padres de familia tienen la responsabilidad _derecho y deber_ de educar a sus hijos, con lo que el Estado pasa a desempeñar un rol más bien subsidiario, dejando bajo la regulación del mercado y de los privados, la suerte del sistema y su calidad.

En el artículo 21 se observa nuevamente con claridad su tendencia privatizadora y debilitadora de la educación pública, al reconocer oficialmente la existencia de los sostenedores privados, como administradores del sistema.

En él se reconoce oficialmente la existencia de establecimientos educacionales para impartir enseñanza en los niveles básicos y medios, siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos mínimos.

Entre los requisitos para ser sostenedor y administración de una escuela en la LOCE, se lee:

- a) Ser una persona natural o jurídica, cuyo único requisito es contar con licencia de educación media.
- b) Ceñirse a planes y programas de estudio, sean propios del establecimiento o los generales elaborados por el Ministerio de Educación pública,
- c) Poseer el personal docente “idóneo” que sea necesario y el personal administrativo y auxiliar suficiente que les permita cumplir con las funciones que les correspondan, atendido el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan y la cantidad de alumnos que atiendan.

Otro aspecto que aparece relevante en la LOCE es la municipalización del sistema, en este proceso es posible reconocer tres fases:

- La primera se extiende entre 1980 y 1982: Durante este periodo se gesta el proceso y se llevan a cabo la mayoría de los traspasos, a pesar de la resistencia de profesores y estudiantes que en plena dictadura se manifestaron a través de varadas movilizaciones sociales, las que fueron brutalmente enfrentadas y resistidas por la policía.
- Entre 1982 y 1986, se suspende el traspaso de colegios hacia la administración municipal, por efectos de la crisis económica que azotó a nuestro país, que focalizó las energías en otras prioridades.
- La tercera fase se re- inicia en el año 1986 hasta el año 1989, en que se retomaran con fuerza los últimos traspasos desde el nivel central a los municipios, con el objetivo de amarrar y legitimar todos estos cambios, antes de la promulgación de la Ley.

Desde el año 1980, el rechazo a la municipalización se expresó con fuerza, no solo entre los profesores, sino que además en un importante porcentaje de la ciudadanía. La promulgación de la ley de asociaciones gremiales en 1981 y la publicación de La demanda de Chile, son algunas evidencias de ello.

En el año 1986, a través de este documento se exige el término de la Municipalización, con el apoyo de un 92% de los profesores, sin consecuencias positivas. Los movimientos sociales fueron fuertemente reprimidos durante la dictadura y en algunos casos con consecuencia de muerte.

A partir del año 1989 y el retorno de la democracia y con el correr de los años, la educación tanto municipal como la mayoría de los colegios de administración particular subvencionada comenzaron a manifestar sus deficiencias, sobre todo aquellas ubicadas en sectores más populares y que atendían a estudiantes de familias con menores ingresos.

Estos establecimientos concentraron a los estudiantes con mayores necesidades, no solo educativas, sino sociales y familiares.

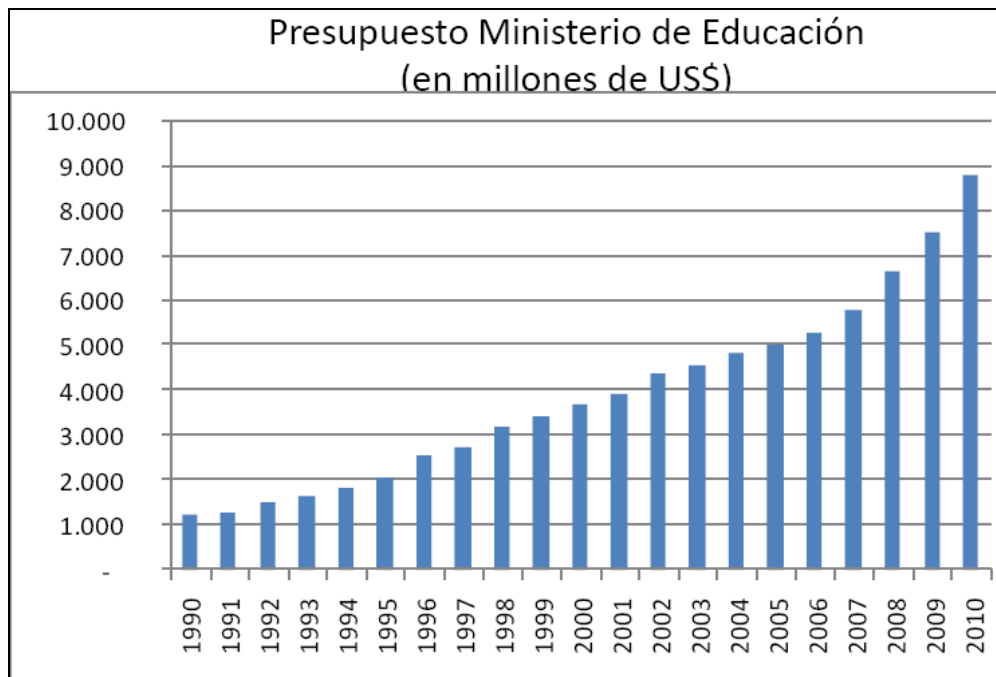
Algunos colegios particulares, subvencionados por el Estado, en su facultad para seleccionar alumnos, escogieron a los estudiantes más competentes y seleccionaron a aquellos con mejores calificaciones, con lo que lograron mostrar éxitos en gestión e indicadores de calidad. Así, por efecto de selección natural se produce la migración de los estudiantes menos competentes al sector municipal o a particulares subvencionados con menores exigencias.

Como consecuencia se generan importantes diferencias entre la calidad de la educación que brindan diferentes instituciones educacionales, todo ello por la falta de regulación y un ministerio más subsidiario que controlador.

Nada se hizo de fondo en los primeros años de gobiernos democráticos, o aquellos llamados de transición, sólo perpetuar el sistema de educación privada y extenderlo a la educación superior.

A raíz de fuertes críticas al sistema que con frecuencia se hacían evidentes, se comenzaron a buscar alternativas que permitieran compensar la deuda histórica que el Estado tenía con los estudiantes chilenos, razón por la cual desde comienzos de los años 90, se produjeron algunas iniciativas como por ejemplo:

- El gasto en educación aumentó significativamente, lo que permitió a los gobiernos de la época actualizar el presupuesto estancado desde el año 1982. Es así como entre 1990 y el año 2010 el presupuesto en educación aumentó 7 veces, lo que corresponde a un aumento de US\$7.567 Millones en forma progresiva.



Al observar los datos del gráfico de la página anterior, es inevitable notar que en Educación el gasto público aumentó. Entre los años 1990 y 2008 el gasto por alumno (municipal y particular subvencionado) llegó a ser de un 45%. A pesar de esta importante iniciativa de gobierno, no se hicieron transformaciones de carácter radical. Se mantuvo la tendencia de descentralización marcada por la dictadura y el Ministerio mantuvo su rol difuso, pues no disponía de atributos legales necesarios para gestionar y controlar el funcionamiento de los establecimientos educacionales. Tampoco se vislumbraron con claridad los problemas de gestión y la situación de progresivo deterioro en la condición profesional de los docentes.

Con el paso de los años y la consolidación de los gobiernos concertacionistas llusamente la educación chilena, exhibió logros de relativa importancia, aumentando la cobertura. Según Donoso (2005), con orgullo se publicaba el aumento en la escolaridad promedio de los chilenos y la reducción del analfabetismo, como indicadores estadísticos que opacaron al deterioro en la calidad de la educación y la equidad de su distribución.

Entre 1990 y el año 2010 se implementaron muchas iniciativas reformistas tendientes a cambiar el sistema, unas con mayor impacto que otras, pero todas insertas en el mismo modelo de financiamiento, adscrito al sistema neoliberal.

Las autoridades de la época planteaban que tratar de reestructurar el sistema de financiamiento escolar en Chile produciría una fractura en el frágil equilibrio entre la izquierda y la derecha que formó parte implícita del acuerdo que restableció el gobierno democrático, por lo tanto no hicieron nada por cambiarlo.

Entonces nuestro sistema educacional se asentó sobre principios políticos y económicos de corte neoliberal y si bien se vislumbran cambios respecto al paradigma en la política educativa, se combinan criterios de descentralización y competencia por recursos, con criterios de discriminación positiva y de acción proactiva del Estado.

Ningún gobierno, desde el retorno de la democracia, ha tomado la decisión estratégica de revertir el proceso de municipalización ni cambiar el modelo de financiamiento establecido en 1981.

Si bien los movimientos sociales han inyectado urgencia a los cambios y obligado a distintos gobiernos a introducir modificaciones, estas no son de fondo, pues a la fecha se mantienen los problemas y la decepción ciudadana. Hacer operar iniciativas de reforma educativa de calidad y equidad sobre un sistema de financiamiento asentado en principios de mercado, ha sido una difícil tarea que ha agregado complejidad al diseño del sistema y –ciertamente– ha influido en la imposibilidad de alcanzar los desafíos propuestos.

A partir de los movimientos sociales y demandas de la ciudadanía se deroga la LOCE y se promulga la LGE, ley que vino a coronar un sinnúmero de transformaciones legales e institucionales añoradas por todos, pero a la fecha ha sido considerada más un paliativo más que una solución real y significativa.

Entre 1990 y el año 2012 se han instalado una serie de programas que vale la pena indicar, entre ellas:

- 1990: Programa focalizado de las 900 escuelas (P-900). Busca mejorar las condiciones, resultados y quehacer educativo de las peores 900 escuelas del país.
- 1991: Estatuto Docente se dicta en el contexto de negociaciones políticas entre gobierno y profesores. Profesores logran un Estatuto que les da mayor inamovilidad y sueldos alejados de las condiciones de mercado.
- 1992-1997: Programa universal de mejoramiento de calidad y equidad a escuelas básicas (MECE BASICA). Se aplica mejorando infraestructura, informática, bibliotecas, textos.
- Se genera un consenso político respecto a la necesidad y características de los cambios necesarios en educación (Informe Brunner)
- Programas de cobertura universal y programas compensatorios focalizados en escuelas y liceos de menores recursos y bajos resultados de aprendizaje.

Entre los años 1995 y 2000 La Reforma Educativa toma un impulso más sistemático el que incluye una reforma curricular, la que se ha ido instalando progresivamente.

1996: Se promueve un Nuevo Curriculum para educación básica

1998: Se promueve un Nuevo Curriculum para educación media

2000: Se promueve un Nuevo Currículo para educación de párvulos.

En todos ellos se busca pasar desde los contenidos a las competencias y fomentar el aprendizaje de habilidades y actitudes.

Se instala por ley la Jornada escolar completa (JEC), con lo cual es necesario hacer una enorme inversión en infraestructura escolar. (USM 1200)

Los alumnos con jornada completa asisten el tiempo equivalente a dos años más que con el antiguo sistema, con lo que se permite la implementación de currículos más amplios, complejos y diversos. Sin embargo, este aumento en los tiempos escolares no implicó un cambio en las prácticas de aula de los docentes ni mejora en los aprendizajes de los alumnos.

Todas estas iniciativas forman parte de los esfuerzos que se han hecho por generar cambios para que el Estado pueda retomar un rol más activo en educación debilitado con la reforma del año 1989, lo que representa una nueva mirada respecto a la responsabilidad de éste en su rol social, pero ninguna de ellas se ha propuesto modificar la base del conflicto, referida a revisar la responsabilidad de los privados en la educación y el lucro en la esencia del sistema.

Sólo en el último tiempo (año 2011- 2012), se crea la agencia de calidad y superintendencia de educación, instituciones públicas que tendrán como función principal regular el sistema.

1.3.2.- Ley General de Educación (LGE)

La LGE nace como consecuencia de las reiteradas movilizaciones generadas por los estudiantes secundarios en el año 2006, quienes en señal de descontento con el sistema y la calidad de la educación que según ellos recibían, inician una serie de acciones de presión social conocida como Revolución Pingüina, a partir de la cual exigieron la derogación de la LOCE.

Estas movilizaciones fueron consideradas por todos los sectores políticos y sociales como un importante proceso democrático y ampliamente valorado; es así como constituyó un hito en los movimientos sociales del siglo XXI. A pesar de la importancia que tuvo desde el punto de vista del impacto social, los cambios a partir de ellas exigidos, aún no terminan de instalarse, por lo que el descontento se mantiene latente y cada cierto tiempo explota en nuevas movilizaciones, paro y huelgas estudiantiles.

En el movimiento estudiantil del año 2006 se estima que participaron más de 100.000 estudiantes de más de cien colegios del país. El paro de estudiantes tuvo una adhesión de más de 600.000 escolares, convirtiéndose en la primera protesta masiva de estudiantes en la historia de Chile.

La movilización estudiantil retomó las añoranzas de cambio, dormidas desde la dictadura militar y durante los años de complacencia de los gobiernos de la concertación. Entre sus exigencias se leían:

- Derogación inmediata de la LOCE, de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.
- Derogación del decreto 524, publicado el 11 de mayo de 1990 que regula los Centros de Alumnos
- Fin de la municipalización de la enseñanza.

- Estudio y reformulación de la Jornada Escolar Completa, JEC.
- Gratuidad de la Prueba de Selección Universitaria, PSU.
- Pase escolar gratuito y unificado.

Como consecuencia, se deroga la LOCE y se publica la LGE siempre dentro del mismo marco de regulación financiera, con tímidas variantes y modificaciones.

La Ley general de Educación N° 20.370 fue publicada el 12 de septiembre del año 2009 y a partir de ella se ha buscado avanzar hacia el fortalecimiento del derecho a la educación, entendido como un bien social que requiere resguardo por parte del Estado.

La LGE si bien se ha propuesto abordar la institucionalidad del sistema escolar, es decir intervenir en la organización, responsabilidades y funciones de los diferentes actores del sistema, los montos de recursos asignados y la distribución de los mismos, devolviendo al Estado su rol de velar por la calidad de la Educación no modifica el sistema de financiamiento en su base y esencia y mantiene los mecanismos de mercado y con ello, según sus detractores, no logra subsanar las diferencias de origen.

Las evidencias indican entonces que a pesar de los avances en esta materia, el sistema educativo chileno está conscientemente estructurado por clases sociales.

Ésta Ley obedece a un acuerdo político entre fuerzas de la Concertación de Partidos por la Democracia y la Alianza por Chile, acuerdo que si bien tiene su inspiración en el proceso de movilización ciudadana, finalmente mutó a una decisión entre las cúpulas de los partidos políticos con representación parlamentaria.

Como consecuencia, si bien la LGE resultó de un acuerdo que inicialmente se discutió con los estudiantes y otros actores sociales, por su mutación final se le ha restado legitimidad.

Para muchos de sus detractores la LGE no contempla una prohibición al lucro ni satisface las demandas ni exigencias ciudadanas planteadas desde el año 2006 y anteriores. Tampoco responde a las expectativas de los estudiantes, menos a las exigencias de la mayoría de la ciudadanía, que añora una educación pública de calidad y gratuita.

A partir del año 2010 los chilenos elijen democráticamente un gobierno, ideológicamente de derecha y por tanto defensor del neoliberalismo, la competencia y los resultados, condición que permitido en el último tiempo fortalecer los mecanismos de mercado y fortalecer la educación particular subvencionada.

La LGE es una ley orgánica fundamentada en los principios de la constitución de 1980, por tanto y entre tanto no se modifique la carta fundamental y no se deroguen los artículos que promueven la educación privada, cualquier iniciativa, será sólo un paliativo y quizás un avance, pero no resolverá el problema de fondo.

La Constitución Política de 1980 en su artículos 2 y 3 establece que el Derecho a la Educación tiene como propósito fundamental el máximo desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida. Esta responsabilidad recae en los padres, madres y apoderados/as, puesto que, según esta ley, tienen el derecho preferente y el deber de educar y de escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos/as, correspondiéndole al Estado solo el otorgar especial protección al ejercicio de los mismos.

De lo anterior se desprende que cualquier reforma a la institucionalidad del sistema educativo, debe hacerse cargo primero del entramado legal creado en dictadura y no tocado en lo sustancial durante los años de democracia, es decir de la constitución chilena que actualmente nos rige como sociedad.

Si la intención es modificar la esencia de la desigualdad cualquier posible transformación al sistema, tendría que expresarse primero en cambios en la constitución nacional.

El problema aún se mantiene sin solución y las manifestaciones ciudadanas y estudiantiles cada año se han expresado con mayor fuerza y legitimidad.

La LGE constituye un avance respecto a la LOCE pero no va mucho más lejos, manteniéndose el mismo espíritu.

Un avance de la LGE es establecer mecanismos de control administrativo sobre los fondos públicos entregados a privados; además aumentar los requisitos para ser sostenedor y proponer cambiar las reglas del juego en cuanto al giro de las empresas educacionales. No excluye a la educación del ámbito de las actividades económicas pero tampoco busca innovar en el espíritu del modelo neoliberal, que desde el punto de vista de García Hurtado, es la fuente del problema y causa de la disconformidad de los estudiantes, que hasta el día de hoy se manifiestan y protestan a través de tomas y marchas.

En este punto y de acuerdo con Miguel Ángel Santos Guerra (2004), con la escuela inserta en una sociedad neoliberal se contamina el sentido de la educación, pues la teoría de libre mercado sirve de base ideológica para explicar la desigualdad y el funcionamiento práctico del sistema escolar y conduce a una mayor concentración de la propiedad y el ingreso.

Con ello se legitima la desigualdad e inequidad.

A pesar de resistencias y detractores, la LGE es publicada el 12 de Septiembre del año 2009. En el espíritu de esta se señalan una serie de derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa, destacándose entre ellos el derecho y el deber de los padres de educar a sus hijos.

Al Estado se le impone el deber de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho y, en general a la comunidad el deber de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación. Además, contempla principios en los que debe inspirarse el sistema educativo chileno, como el de la integración de todos los alumnos independiente de sus condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales, situación a la que el Estado debe contribuir.

Incorpora a la educación parvularia como un nuevo nivel de educación, dentro de la nueva estructura educativa. Cabe señalar que la LOCE contemplaba sólo tres niveles de educación: básica, media y superior.

Ahora, con la incorporación de la educación de los párvulos se reconocen cuatro niveles educativos.

En la LGE se establecen las condiciones que deben cumplir los establecimientos educacionales para que puedan contar con reconocimiento oficial, especialmente en cuanto a ser personas jurídicas de giro único, contar con solvencia demostrable, tener personal docente idóneo, un proyecto educativo y ceñirse a los planes de educación que contempla el Ministerio.

Se crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, el cual se encuentra enmarcado dentro del deber del Estado de propender y asegurar una educación de calidad, lo que estará presidido por el Ministerio de Educación.

Ahora, desde el punto de vista legislativo, se Crean dos instituciones relevantes: el Consejo Nacional de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación.

El primero se crea con una relevante función normativa y estará compuesto por académicos destacados, docentes, representantes de las universidades, profesionales de la educación designados por el Presidente de de la República en consulta con las organizaciones representativas del magisterio.

En cuanto a la Agencia de Calidad de la Educación, su misión es evaluar y mejorar el sistema educativo.

La ley crea además, la Superintendencia de Educación encargada de fiscalizar la mantención de los requisitos del reconocimiento oficial de los establecimientos. Y, cuando se pierdan dichos requisitos, será la encargada de sancionar los incumplimientos que se puedan observar.

Con todas estas atribuciones, la Ley General de Educación se transforma en una norma que contiene mandatos concretos provistos de sistemas de fiscalización que podrían regular mejor el sistema, sin transformar su esencia pero mejorarlo sustancialmente, en tanto se concreticen sus indicaciones. Ahora se establece expresamente que el deber de educar a niños y jóvenes debe recaer en primer lugar en el Estado, y luego en los padres de familia.

La responsabilidad del Estado debe estar asociada básicamente con la protección y promoción del derecho a la educación y, en segundo lugar con la libertad de enseñanza, entendida más bien como libertad de cátedra, de construcción y adecuación de proyectos curriculares.

En la LGE se Indica la obligación del Estado de financiar y contar con un sistema gratuito de enseñanza, que incluya a la educación básica, a la enseñanza media y a la educación pre-escolar.

También se aumentan significativamente los requisitos para ser sostenedor de establecimientos educativos de enseñanza pre-escolar, básica y media.

Entre ellas, regular que los sostenedores privados que reciben fondos públicos lucren con los mismos, estableciendo mecanismos legales para evitar que se burle esta normativa.

Otra exigencia indica la necesidad de Impedir la selección ilegítima y arbitraria, con criterios de selección por razones de orden socio-económico, racial, de orientación sexual, de apariencia, antecedentes familiar, etc. En este sentido, Introduce mecanismos que limiten las prácticas de exclusión y expulsión de alumnos. Además, exigen revisar la política de evaluación, con el fin de que no genere efectos negativos como los que ya se observan en nuestro sistema escolar.

En los principios de la LGE se establece que la educación debe ser una política de Estado y si de educación privada se trata, los controles a los colegios que reciben dinero del Estado para administrar establecimientos educacionales, deben asegurar la calidad del servicio que éstos ofrecen, sin selección y limitar el lucro y las ganancias en perjuicio de la calidad.

Referente al marco teórico conceptual se promueve el modelo pedagógico constructivista, el que contradictoriamente se encuentra alineado al modelo neoliberal, lo que no deja de ser peligroso y dificulta, desde los profesores, la práctica pedagógica.

En condiciones de desigualdad de base, sin capacitación y escuelas insertas en mecanismo de mercado, marcadas por la competencia y el individualismo, concentradoras de estudiantes con bajos recursos cognitivo y sociales, la formación podría ser peligrosa. A partir de estas condiciones se podrían llegar formar niños y niñas cada vez en ser menos solidarios, más consumistas, menos colaborativos y muchas veces violentos.

Las prácticas pedagógicas de origen cognitivo -constructivista más que permitir la construcción del conocimiento y desarrollo de habilidades, podrían transformarse en un des - constructor social.

Al respecto, las prácticas de evaluación que incentivan la competencia entre estudiantes y escuelas, promueven el adiestramiento y limitan el desarrollo integral de los estudiantes y como consecuencia generan desigualdad y diferencias entre colegios municipalizados y particulares subvencionados.

Los profesores por otra parte, han sido sistemáticamente afectados por el modelo. En su formación inicial han sufrido los efectos de una formación deficitaria en universidades y centros de formación sin regulación y en las que ha prevalecido el lucro por sobre la calidad.

En el aspecto económico, sus salarios muy disminuidos y en lo social una desvalorización de sus imagen y rol profesional. Sólo en último año (2012), se han observado iniciativas que la intención de compensar en parte esta situación.

Inmerso en un sistema económico neoliberal, el modelo pedagógico constructivista no ha logrado formar personas protagónicas de su devenir y transformadores de su entorno. A partir de las evidencias, al parecer el capital humano ha sido adoctrinado con la finalidad de reproducir y administrar el modelo de crecimiento económico. En medio de esta crisis los indicadores de calidad nacionales e internacionales, basados en la competencia y en los resultados son bajo lo esperado y continuamente cuestionados.

El modelo pedagógico constructivista en sus principios pone al sujeto como protagonista del aprendizaje en conjunto con los otros, pues según sus defensores el aprendizaje se construye a partir de la existencia y experiencia del ser humano, es decir, a través de las percepciones y los sentidos, de la experiencia de todos aprendiendo en conjunto se construye el aprendizaje y se accede al conocimiento.

Un modelo de estas características, inserto en un sistema económico neoliberal, que en esencia aboga por la competencia, el consumismo e individualismo y promueve la desigualdad e inequidad, más que favorecer la construcción de ciudadanos solidarios, críticos y reflexivos, en un amplio porcentaje, podría generar jóvenes con altos niveles de frustración al ver limitada sus posibilidades de acceder a mejores niveles de desarrollo.

Cualquier sociedad que pretenda ser moderna e insertarse en el concierto internacional como una sociedad en desarrollo o desarrollada, debe promover una educación de calidad para todos los ciudadanos, con equidad social.

“Muchos de los problemas educativos son en verdad “problemas sociales”, es decir, problemas que se expresan en las aulas y patios escolares pero cuya explicación causal y parte significativa de su solución, están al otro lado de sus muros, fuera del campo de la política educativa.”⁷

En este contexto el rol del Estado debe ser, implementar políticas públicas que apunten a disminuir las desigualdades de base y promover reformas educacionales que aseguren la implementación de un Curriculum que permita la construcción del conocimiento y no la reproducción de la ignorancia.

El Estado, independientemente del modelo económico que lo sustente, a través del gobierno de turno debe asumir un protagonismo en la educación y sus políticas en esta materia deben favorecer un aprendizaje de calidad y desarrollo equitativo para las futuras generaciones, en general.

⁷ Roberto Muños Villaseca R. en Zubiría H D. (2004). El constructivismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el siglo XXI. México.

1.3.3.- Ley de Subvención Escolar Preferencial.

La Ley de Subvención Escolar Preferencial es una iniciativa legal que Crea una subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, ya sea administrados por sostenedores privados o municipales, con dineros del Estado entregados por asistencia.

Esta subvención es entregada por el Estado, por los alumnos prioritarios que asisten regularmente a un establecimiento que firmó convenio con el MINEDUC y que cursan primer o segundo nivel de transición de la educación de párvulos, educación general básica y durante el año 2013 en primer año medio de enseñanza media.

A través de esta subvención, el Estado entrega recursos adicionales a los colegios que atienden a los estudiantes con mayores carencias en nuestro país. También entrega una subvención por concentración.

El dinero debe ser utilizado en un diagnóstico institucional y pedagógico, y en el diseño, elaboración y ejecución de un Plan de Mejoramiento Educativo, cuyo objetivo debe ser mejorar la calidad de los aprendizajes.

Esta ley junto a otros cambios y acciones que se impulsaron a partir de su promulgación se han constituido en hitos muy importantes para la sociedad chilena, pues a través de ella el Estado asume de manera concreta que el costo de la enseñanza para un niño, niña o joven en situación de vulnerabilidad es mayor.

Se reconoce que el entorno de aprendizaje, la gestión del establecimiento educacional, la capacitación docente y las condiciones económicas, son una cuestión sustantiva en el mejoramiento en la calidad del servicio educacional que el establecimiento ofrece y en el logro de los aprendizajes.

La SEP es promulgada con la intención de mejorar la educación en aquellas escuelas que atienden a los alumnos cuyas condiciones sociales y económicas podrían afectar su rendimiento escolar. Con ella se busca avanzar hacia el ofrecimiento de mejores oportunidades para todos y construir un sistema educativo que abra oportunidades para todos los niños y niñas, entregándoles una educación más equitativa y de calidad.

Inicialmente, el Estado destinó 900 millones de dólares adicionales a la subvención normal. Este incremento económico implicó que las escuelas que atendían a alumnos con mayor vulnerabilidad socio-económica recibieran por cada uno de ellos un aumento en la subvención. La clave del sistema la constituyen los estudiantes llamados prioritarios, es decir aquellos que presentan mayores necesidades. Se define como alumnos prioritarios a los niños y niñas cuya situación socioeconómica dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Esta condición es revisada anualmente por el Ministerio de Educación de acuerdo a criterios pre-establecidos y se mantiene o se pierde, al cambiar los mismos. Su pérdida es informada cada año por el ministerio a la familia y al sostenedor del colegio.

a) Proceso de postulación a la Subvención Escolar Preferencial

El proceso de postulación es voluntario y se realiza a través de una plataforma WEB especialmente diseñada para estos fines, la que opera a través de un portal virtual www.comunidadescolar.cl.

En la plataforma del MINEDUC se encuentra toda la información necesaria, datos generales para cada una de las escuelas, su clasificación de acuerdo a sus resultados educativos, la cantidad de alumnos identificados como prioritarios y todas las exigencias y metas con las que el sostenedor debe cumplir, según los compromisos contraídos con el MINEDUC, al firmar el convenio.

b) Objetivos de la Ley Asignar más recursos por Subvención a los estudiantes más vulnerables.

La asignación de recursos se realiza mediante la Subvención Escolar Preferencial, que se entrega por cada uno de las y los alumnos prioritarios, matriculados en los establecimientos educacionales que firmaron convenio. Adicionalmente, se crea una Subvención por Concentración que entrega un monto de recursos según la proporción de alumnos y alumnas prioritarias en relación al total de estudiantes matriculado en el establecimiento. Así se reconoce que no sólo importa la condición del niño y la niña, sino que el entorno de aprendizaje juega un rol fundamental en el proceso educativo.

c) Establecer compromisos por parte de las y los actores educativos, para Mejorar la calidad de la enseñanza.

Las y los sostenedores deben asumir compromisos que busquen mejorar la calidad de los aprendizajes. Ellos están asociados al mejoramiento de resultados de aprendizaje de las y los estudiantes y de los procesos en la gestión del establecimiento que impacten en ellos.

Estos compromisos se expresan en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa que cada sostenedor suscribe con el Ministerio de Educación. El Convenio tiene una vigencia de cuatro años y puede renovarse por períodos iguales.

d) Compromisos con las y los estudiantes, en especial los más vulnerables: Una de las dificultades que ha marcado en el último tiempo nuestro sistema educacional es la selectividad, la que de alguna forma se ha transformado con los años, en una de las causas de la desigualdad. Con la Ley SEP se obliga a los establecimientos educacionales a aceptar a todos los estudiantes entre el primer nivel de Transición y octavo Básico que postulen, sin considerar el rendimiento escolar pasado o potencial.

En este sentido se elimina la facultad de los colegios para seleccionar alumnos. Así mismo se asegura que en los procesos de admisión no sea requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia.

Por otro lado, exime a las y los alumnos prioritarios de los cobros referidos a financiamiento compartido. Los alumnos bajo esta condición, no pueden ser objeto de cobro alguno que condicione su postulación, ingreso o permanencia en el establecimiento. También se comprometen a retener a todos estos estudiantes y atender sus dificultades académicas y NEE. Así el rendimiento escolar no es obstáculo para la renovación de su matrícula.

e) Compromisos institucionales y pedagógicos:

La subvención escolar preferencial debe ser destinada íntegramente a la implementación de las acciones y metas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, las que deben ser evaluadas y redefinidas año a año. Si bien el énfasis de las acciones debe estar centrado en especial en las y los alumnos prioritarios, deben apoyar también el aprendizaje de todos los estudiantes del establecimiento.

Para lograrlo se autoriza a los sostenedores a contratar los servicios de profesionales o instituciones especializadas en estos temas.

Con el objetivo de apoyar a los establecimientos en esta nueva forma de gestión, el MINEDUC impulsa la creación de agencias de asistencia técnica educativa, cuyo fin es apoyar y asesorar a los establecimientos en el diagnóstico, elaboración, implementación y ejecución de los PME, monitoreando su mejora continua.

El Plan de Mejoramiento Educativo debe ser elaborado y comprometido con toda la comunidad escolar. Las acciones de mejoramiento deben surgir de un diagnóstico real que evidencia las dificultades y potencialidades de la institución en cuatro áreas: Gestión curricular, Liderazgo, Convivencia escolar y Gestión de recursos.

Las metas comprometidas a partir del diagnóstico, se establecen a partir de los resultados académicos de todos los estudiantes, pero en especial de las niñas y niños prioritarios, acordadas con el Ministerio de Educación al iniciar el PME. Para ello se fijan como línea de base los resultados obtenidos en el SIMCE rendido el año anterior a la firma de convenio.

Los colegios que firman el convenio e inician su PME en el año 2008 el año de corte fueron los resultados obtenidos en el SIMCE el año 2007.

Los sostenedores deben cumplir también con otros compromisos, entre ellos acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro General de Padres y Apoderados.

Además, deben acreditar la existencia de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica y asegurar el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas.

Otro aspecto que también se debe cautelar es que las y los docentes de aula presenten, dentro de los primeros quince días del año escolar, una planificación educativa anual de los contenidos curriculares que desarrollará y además una planificación clase a clase de su práctica docente a desarrollar en cada día y en cada curso atendido.

La malla curricular anual debe incluir actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de las y los alumnos.

f) Compromisos de información a la familia y autoridades ministeriales: Otra obligación que se estipula en el convenio SEP es el deber del sostenedor de informar a toda la comunidad escolar en el momento de la matrícula, respecto del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su reglamento interno.

Esta información debe estar dirigida a las y los estudiantes, a los padres y apoderados. Ellos deberán aceptar por escrito el PEI de la escuela que elijan para sus hijos o hijas.

Además deben resguardar que los procesos de admisión sean de conocimiento público y formen parte del proyecto educativo. También son responsables de informar a las madres, padres y apoderados sobre la existencia de este Convenio y de los compromisos asumidos y enfatizar las metas fijadas en materia de rendimiento académico.

Anualmente cada establecimiento debe presentar al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar un informe relativo al uso de todos los recursos percibidos por la Subvención Escolar Preferencial y otros recursos contemplados en la Ley. Dicho informe debe incluir la rendición de cuentas respecto de todos los recursos recibidos e indicar mediante evidencias concretas la utilización de los mismos. La información debe ser actualizada anualmente.

Como se ha indicado anteriormente, la Subvención Escolar Preferencial establece compromisos específicos para las y los sostenedores y para el Ministerio de Educación, pues ambos son los actores que firman el Convenio y por tanto deben cumplir funciones diversas pero complementarias. En síntesis, el Sostenedor debe:

- Presentar la postulación de los establecimientos a la Subvención Escolar Preferencial, a través de la plataforma informática que el Ministerio de Educación dispone para este fin.
- Suscribir el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.
- Asignar los recursos de la Subvención Escolar Preferencial a las acciones de mejoramiento planificadas por los establecimientos bajo su administración.
- Trabajar con todos los integrantes de la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento.
- Fomentar la articulación de las acciones de mejoramiento que se definan en el PME.
- En el caso de las escuelas clasificadas como emergentes, presentar el Plan de Mejoramiento Educativo ante el Ministerio de Educación.
- Contribuir al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo de la escuela.

Es entonces responsabilidad del sostenedor o sostenedora dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Educativo y velar por el progreso de la calidad educativa del o los establecimientos de su dependencia y asegurar mayores y mejores condiciones educacionales, tanto a los profesores como para las y los estudiantes más vulnerables y la comunidad educativa en general.

Por su parte el Ministerio de Educación tiene a su cargo la administración de la Subvención Escolar Preferencial y sus responsabilidades son:

- Fijar los criterios que determinan la clasificación de los establecimientos y de las y los estudiantes prioritarios.
- Informar la clasificación de la escuela al Consejo Escolar, a las madres, padres, apoderadas y apoderados; a la comunidad escolar y al público en general.
- Entregar orientaciones y apoyo para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo a las escuelas que firman convenio.
- Elaborar un registro público de las entidades de Asistencia Técnico Educativa (ATE) que cumplan con los requisitos para realizar asesoría a los establecimientos educacionales.
- Revisar y aprobar los Planes de Mejoramiento Educativo para escuelas emergentes y en recuperación y traspasar los recursos al sostenedor.
- Revisar y hacer recomendaciones para mejorar el Plan de Mejoramiento Educativo.
- Establecer estándares nacionales y criterios específicos para la calificación de resultados educativos. Éstos deben ser actualizados a lo menos cada cinco años.
- Supervisar el uso de los recursos, las acciones y el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas en el PME.
- Revisar la clasificación de escuelas cada cuatro años y re- clasificarlas según el cumplimiento de las metas comprometidas.

En las elecciones presidenciales del año 2010, la concertación debe abandonar la moneda y transformarse en oposición. En consecuencia, con el cambio de gobierno y una nueva línea política e ideológica (gobierno de derecha), la Ley SEP si bien se mantiene sufre una serie de importantes modificaciones.

El nuevo gobierno impulsa importantes modificaciones a la Ley 20.248 promulgada el año 2008 y promulga en el año 2011 la ley 20.550, la que contiene los nuevos lineamientos que marcarán el nuevo periodo de subvención escolar preferencial. Entre ellas podemos mencionar:

1. Flexibilidad en la formulación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME): El Plan de Mejoramiento Educativo deberá ser elaborado con el director del establecimiento y el resto de la comunidad educativa. El MINEDUC, otorga mayor flexibilidad en las metas y acciones a ejecutar en las siguientes áreas:
 - gestión curricular,
 - liderazgo escolar,
 - convivencia y
 - gestión de recursos).

Con la modificación se apunta a dar flexibilidad al establecimiento, permitiendo que el PME no necesariamente contenga acciones en todas las áreas.

2. El Convenio SEP deberá establecer metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, y en especial de los prioritarios, en función del grado de cumplimiento de los estándares de aprendizaje y del grado de cumplimiento de los otros indicadores de calidad y presentarlo a la agencia de Aseguramiento de la Calidad.

El Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa podrá ser renovado por cada sostenedor cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Solicitar al Ministerio de Educación la renovación del convenio.
- b) Haber rendido la totalidad de las subvenciones y aportes recibidos durante el primer periodo.
- c) Presentar anualmente al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar un informe relativo al uso de los recursos percibidos por concepto de subvención escolar preferencial.
- d) Haber gastado a lo menos el 70% de la subvención y aportes recibidos por concepto SEP.
- e) Destinar la subvención escolar preferencial a la implementación de las acciones comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo.
- f) Las acciones contenidas en los Planes de Mejoramiento podrán ser modificadas, excepcionalmente, cuando se produzcan cambios en las condiciones que se tuvieron en consideración para la formulación de dichos planes.

Con la promulgación de la ley SEP se han generado importantes avances en esta materia, sin embargo para la conciencia ciudadana las evidencias indican que las mismas no han logrado satisfacer las demandas de los estudiantes y profesores., debido a que las manifestaciones se mantienen vigentes.

En la actualidad, la esencia del modelo y la ideología que concentra un gobierno de derecha, no permite aunar los criterios demandados por los estudiantes y los intereses de la autoridad. Si bien la ley conlleva importantes avances, no cumplen con la finalidad última, terminar con una educación de mercado.

A través de una serie de medidas paliativas el gobierno ha contenido el conflicto, pero no ha solucionado el problema, el que a la fecha aún se mantiene latente.

Con la promulgación de la LGE no se logró satisfacer las demandas de los estudiantes y al no existir una solución real, las movilizaciones se mantienen y se expresan cada cierto tiempo con alta convocatoria y participación ciudadana. Lamentablemente terminan con la expresión de jóvenes que manifiestan su rabia contra el sistema, a través de destrozos y actos violentos, lo que genera la intervención de carabineros, agresiones mutuas, destrucción y decepción.

Uno de los objetivos de las movilizaciones estudiantiles del año 2006 fue la derogación de la LOCE, pero el sentido de esta demanda se relacionaba con terminar con las leyes del mercado en la regulación de la calidad de la educación. Si bien la LGE significa un avance y establece en forma explícita regulación a la intervención privada, no la elimina. Con ella, el Estado determina requisitos para instalar colegios subvencionados y ser sostenedor de los mismos.

En la LGE, ahora si bien se mantiene que el Estado sólo establece los requisitos mínimos para entregar enseñanza básica y media, al igual que en la LOCE, se pone especial énfasis que es su responsabilidad, supervisar y controlar el cumplimiento de las exigencias en el funcionamiento de los establecimientos educacionales particulares subvencionado y de administración municipal, para lo cual se crean dos nuevas instituciones:

La Agencia de calidad y La Superintendencia de Educación.

Con estos cambios, claramente se observa en la LGE un viraje en los principios que sustentan el funcionamiento financiero del sistema educacional, estipulada en la antigua LOCE en la que se validaban los fundamentos de una sociedad neoliberal, pero se mantiene la participación de privados y la competencia en el servicio educacional, como una forma de regular la calidad del sistema.

Para sus defensores la privatización de la educación es una forma de lograr la calidad. En cambio para sus detractores la privatización de la educación no favorece el bien público sino los intereses particulares y perpetua la desigualdad.

En los últimos años, con un gobierno de corte neoliberal que ve perversidad e ineficiencia en todo lo que el Estado hace, se ha buscado fortalecer la privatización no solo de la educación, sino de todos los servicios sociales. Lamentablemente en el caso del sistema educacional con financiamiento público.

Durante el actual gobierno se ha observado que a través de soterradas iniciativas, se ha buscado favorecer el fortalecimiento de la educación particular subvencionada. Es así como en el año 2012 se aprobó una modificación a la ley tributaria y se ofrece a los padres y apoderados que matriculan a sus hijos en colegios particulares subvencionados, la posibilidad de acceder a un beneficio tributario descontando impuestos, con lo que se debilita a la educación municipalizada y efectivamente publica. Es así como la prensa indica que *“El descuento tributario para gastos en educación propuesto en el proyecto de reforma Tributaria es un incentivo que beneficiaría sólo al 20% de los contribuyentes de mayores ingresos, profundizaría la segregación y perjudicaría la Educación Pública”*⁸.

El Estado destina a través de la ley SEP recursos adicionales a todos los colegios que atienden a niños y niñas con menores recursos, los que con esta iniciativa tributaria tenderán a concentrarse en los establecimientos de municipal o particulares subvencionados ubicados en sectores más marginales de nuestro país, en los que habitan las familias más pobres y carenciadas, generándose una especie de “geto” social y educacional, apareciendo un nuevo foco conflictivo.

No hay duda que la ley SEP ha buscado mejorar la calidad de la enseñanza que reciben los alumnos más pobres y ha entregado más de US\$ 650 millones al año a las escuelas públicas, pero durante los dos últimos años ha enfrentado su más duro cuestionamiento, ya que según una investigación realizada por el CIPER durante el año 2012 (centro de investigación periodística), Contraloría habría detectado que cerca de 1/3 de los recursos entregados a los municipios fueron desviados a otros gastos, por lo tanto, los recursos no llegaron a las necesidades de los estudiantes y de los establecimientos.

Según Gonzalo Muñoz (2003) “El Estado muestra una enorme incapacidad para fiscalizar el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de la normativa. Si los recursos de la SEP se han gastado mal, es también porque no se ha inspeccionado como corresponde el cumplimiento del espíritu de la ley”⁹

Reconocido es que La ley de subvención escolar preferencial, junto a la reforma curricular y la creación de la jornada escolar completa han representado una de las políticas más relevantes dirigidas a mejorar la calidad de la educación regular de los últimos 20 años y que ambas vienen a coronar con fuerza el argumento de que educar a niños de contextos desaventajados socialmente requiere de mayor esfuerzo y es más costoso.

El Estado ha debido hacer un esfuerzo adicional en materia de financiamiento para las escuelas que atienden a estos niños, con lo que las autoridades de diversas líneas políticas han cumplido, pues los recursos si se han entregado y los cambios y mejoras si se han realizado, pero la percepción y el sentir ciudadano no lo logra reconocer y valorar.

Lamentablemente, después de cuatro años de su promulgación, se observa que los efectos no han sido los deseados, no por falta de recursos, sino que en muchos casos por falta de supervisión y en el peor de ellos, por falta de regulación de sostenedores inescrupulosos que destinan los recursos a otros fines. En este sentido, es posible concluir que el problema no está en el diseño de la ley SEP, sino en su administración y en la falta de regulación por parte del Estado.

Las evidencias, con dolor manifiestan que muchos privados, debiendo actuar como colaboradores del Estado en la responsabilidad social de educar a las futuras generaciones, malversan los recursos y los destinan a fines particulares, a costa de la calidad.

En este contexto, la regulación y la sanción es importante, motivo por el cual la agencia de calidad y la superintendencia de Educación, deberán vigilar que lo que establece la ley se cumpla, de hecho recién iniciada sus funciones, debieron cerrar más de 30 establecimientos educacionales por mal funcionamiento y gestión.

La Ley establece ciertas sanciones que permiten multar a los establecimientos quitándoles una porción de la subvención extra recibida, privar total o parcial, temporal o definitivamente de la SEP al establecimiento, revocar el reconocimiento oficial, y dictaminar la inhabilidad temporal o perpetua del sostenedor para mantener o participar de cualquier forma en la administración de establecimientos educacionales subvencionados.

1.4.- EL ESTADO DE LA CUESTIÓN: LA LEY SEP Y SU APOORTE A LA CALIDAD EDUCATIVA.

La evaluación, más bien medición en los centros escolares, es una práctica habitual dirigida a los estudiantes, pero no es una costumbre destinada a someter a análisis, reflexión y cuestionamiento las acciones de la escuela y el aprendizaje de la misma para mejorar en relación con su propio quehacer.

“Las escuelas, sencillamente, funcionan. Cada año, cada día, se repiten las mismas rutinas sin saber porqué y para qué. La evaluación se realiza en ellas (no sobre ellas) para comprobar si los alumnos han aprendido lo que se les ha pretendido enseñar”.¹⁰

La calidad de la educación es una preocupación transversal que alcanza a todas las latitudes, pero muchas veces la misma, solo se focaliza en los resultados académicos de los estudiantes, sin hacer mención a la rigurosidad y sistematicidad de sus procedimientos, calidad del clima organizacional, capacitación de su recurso humano y condiciones laborales en las que se desarrolla la tarea formativa.

El éxito o fracaso de una escuela se asocia exclusivamente con el ranking que ocupa en pruebas de medición internacional o aquellas aplicadas en un contexto nacional.

La evaluación de los centros educativos no se puede reducir a la preocupación exclusiva por los resultados académicos de los alumnos, pues de ser así, se corre el riesgo de perder el norte y sentido de ser de la escuela. Tal vez en esta mirada se encuentre justamente la raíz del problema.

Santos Guerra, M.A. (2008): Hacer visible lo cotidiano. Teoría y práctica de la evaluación cualitativa de los centros escolares. Ed. Akal S.A. Madrid-España.

En Chile, inserto en un sistema político y económico de corte neoliberal, la obsesión por los resultados ha orientado la práctica evaluativa y ha generado una suerte de competencia entre centros educativos de diferente origen social y económico.

En este contexto las escuelas más carentes, ubicadas en sectores en riesgo social, que atienden a niños y niñas en condición de vulnerabilidad, como es lógico, sacan la peor parte.

En el año 2010, a dos años de la implementación la reforma SEP, los resultados de las pruebas de medición de la calidad internacional y nacional manifestaban que la calidad de la educación en Chile era mala, por lo menos así se expresaba en la prensa de ese año.

“Nuevamente los resultados del Sistema de Medición de Calidad de la Educación fueron malos, evidenciando que la brecha crece cada año. Al respecto, el ministro de Educación Joaquín Lavín, sostuvo: "Necesitamos un punto de inflexión que marque una nueva era (...) si seguimos a así nos vamos a demorar 100 años en lograr el aprendizaje esperado".¹¹

La preocupación central entonces se relacionaba con los resultados de la prueba SIMCE, pero no por saber qué es lo que pasa realmente en la escuela y cuál es la raíz del problema.

La ley SEP si bien buscaba compensar esta situación, mirando algo más a fondo, también se centraba y se centra en los resultados como medida para evaluar el éxito del programa. De hecho a partir del avance o fracaso en el puntaje SIMCE obtenido cada año por los estudiantes se clasifica a los establecimientos y se determinan los recursos que a estos se le van a distribuir.

La Ley SEP y la implementación de los planes de mejoramiento que se instalan en las escuelas, por ser un programa que se inició recién en el año 2008,

hasta el año 2011 no había sido objeto de estudio de investigaciones ni publicaciones que evaluaran su impacto y éxito.

En el año recién pasado (2012) y a casi cuatro años de su promulgación, el gobierno de Sebastián Piñera a través de la secretaria de educación solicitó al centro de políticas públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, la evaluación de los primeros cuatro años de Implementación del Programa de Subvención Escolar Preferencial en escuelas municipalizadas de Santiago.

Según esta investigación, se habían incorporado a la SEP 7.511 establecimientos educacionales de los aproximadamente 8.000 establecimientos que se encuentran en condiciones de firmar convenio. El total de escuelas incorporadas representaba al 84% del universo de establecimientos educacionales, tanto de administración particular subvencionada como de administración municipal.

Al respecto es importante considerar que los establecimientos municipales debieron adherir a la SEP más por imposición que por motivación, ya que fueron obligados a firmar el convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

En los establecimientos particulares subvencionados el MINEDUC no tenía atribuciones para obligar a los administradores a firmar convenio. Muchos se resistieron por lo menos los dos primeros años (2008-2009), manifestando su negatividad con diversos argumentos.

Según un artículo publicado por la red Propone,

“La ley SEP dejó en los primeros años a un importante porcentaje de niños y niñas que teniendo la condición de vulnerables sin recibir el beneficio de los recursos adicionales. Los sostenedores privados de colegios particulares subvencionados debido a la evaluación negativa de los costos y beneficios que hicieron de las exigencias asociadas a la firma del convenio, no aceptaron incorporarse a ella. En el año 2008 los establecimientos que firmaron convenio fueron sólo 6.612, de los cuales el 74,5% eran Municipales y sólo un 25,5% Particulares Subvencionados”.¹²

Hasta la investigación de la universidad católica, la evaluación general de este proceso era muy superficial. A través de la publicación de variados artículos en internet de carácter periodístico y sin una evidencia investigativa de rigor, se hablaba de las consecuencias de la implementación de la ley SEP las que hacen referencia a algunos cambios generados en la sala de clases producto del cumplimiento de las acciones del PME y en la cultura de las escuelas como efecto del cumplimiento en los compromisos del convenio.

En estos artículos se plantea que las escuelas que han participado en el convenio SEP han mostrado resultados irregulares en la prueba SIMCE. De hecho publican que la evolución del rendimiento muestra aumentos y bajas en los puntajes, es decir, no se observa una tendencia hacia el mejoramiento o hacia el empeoramiento en la calidad de la educación.

También hacen referencia a la gran falencia que presentaban los establecimientos educacionales más vulnerables en infraestructura, tecnología y capacitación de los docentes. A la fecha esta situación aún se evalúa como un aspecto negativo.

Los colegios más vulnerables por lo general no cuentan con un patio techado que permita realizar las actividades al aire libre con independencia del clima, tampoco con salas adecuadas para cumplir con su función. En cuanto al material didáctico y pedagógico y al uso de la tecnología en las escuelas, también es un aspecto evaluado como deficitario.

A diferencia de estos artículos, la investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile concluye que a partir de la instalación de la ley SEP se observan procesos facilitadores y obstaculizadores. Un elemento que se evalúa como muy favorable es la asignación extra de recursos, lo que según ella es uno de los mayores aportes de la SEP.

Más de un 40% de los docentes y directores de los colegios municipales entrevistados mencionan que la transferencia de recursos ha permitido, principalmente la adquisición de materiales para práctica deportiva, implementos tecnológicos para hacer las clases más atractivas en términos visuales y facilitar tareas, tales como fotocopia de libros, impresión de textos, etc. En esta investigación se plantea que la ley SEP ha venido a suplir las carencias de la educación pública, siempre con menores recursos y la iguala o al menos la acerca, a las condiciones en las que se desarrolla la educación particular pagada, no necesariamente a la particular subvencionada.

Además, se plantea que los nuevos recursos han permitido la contratación de personal extra que pueda realizar una atención más especializada y personalizada a niños y jóvenes con mayores dificultades de aprendizaje.

También en esta investigación se destaca que en los colegios municipalizados, la implementación de la SEP ha producido impactos institucionales positivos, ya que ha permitido incorporar nuevas prácticas que contribuyen al mejoramiento organizacional y curricular.

Dentro de las dificultades principales se menciona un alto nivel de exigencias. En esta investigación se concluye que los docentes evalúan negativamente la carga de trabajo que ha generado la implementación de la SEP, debido a las acciones implementadas y a los PME. Todo esto con el mismo nivel de renta y los mismos tiempos asignados. Sobre todo en materia de planificación, evaluación e innovación de la didáctica, lo que les genera con un mayor estrés laboral.

El éxito del programa más centrado en los resultados que en el mejoramiento de los procesos, genera que tanto docentes como directivos se sienten presionados por la mejora en el rendimiento, ya que el aumento progresivo de éstos, constituye las metas de efectividad impuestas por el Ministerio al firmar el convenio.

Finalmente, una dificultad muy importante que surge a partir de esta investigación, se relaciona con la inflexibilidad que se introdujo en un inicio en la elaboración de los Planes de Mejoramiento. En la plataforma SEP www.planesdemejoramiento.cl, que se puso a disposición de los establecimientos educacionales para estos fines se observaban restricciones e imposiciones ministeriales. Por su parte las metas de efectividad eran muy altas y si bien se planteaba autonomía de los establecimientos para fijarlas, el MINEDUC tenía la facultad para aceptarlas o rechazarlas.

Si estas no cumplían con lo exigido no eran aceptadas ni válidas, por lo que los establecimientos debían adecuar sus metas a las propuestas por el Ministerio, las que siempre eran más altas.

Otro aspecto que se considera negativo es la imposición de comprometer determinadas acciones en un año y gastar los recursos que ahí se propusieron. Así, se evalúa que los PME son poco flexibles a los cambios que suceden durante el año.

En mayo del año 2010 se publicó otra investigación relacionada con la Ley SEP. Si bien en este caso sus conclusiones no se relacionan directamente con la efectividad de esta iniciativa, si nos permite conocer un aspecto importante que aparece con fuerza a partir de su publicación.

Tradicionalmente la escuela ha sido una institución cerrada; inserta en una estructura burocrática de organización. En este sentido y de acuerdo con Miguel Ángel Santos Guerra,

*El centro escolar era (y en muchos casos aún es), una caja negra en la que entraban los alumnos con un caudal de saber y salían con otro, sin saber lo que sucede y como sucede el aprendizaje, cuando este, en el mejor de los casos era efectivo.*¹³

A partir de las políticas educacionales iniciadas en los gobiernos democráticos y con la finalidad de introducir elementos de mejora en las instituciones escolares se crean organismos de asistencia técnica educativa.

El objetivo fue introducir intervenciones pedagógicas y capacitar a los docentes con estrategias que apoyaran un mejoramiento progresivo en la gestión, tanto institucional como curricular.

Santos Guerra, M.A (2008). Nieve y Barro, Metaevaluación del Plan de Evaluación de Centros Escolares de Andalucía, Editorial MAD S.L., Sevilla-España.

Quizás por su baja cobertura o reducido impacto, esta disposición no fue lo efectiva que se hubiera querido y a pesar de haber generado experiencias innovadoras como herramienta de cambio, resultaron ser de un impacto marginal.

Según la investigación mencionada la puesta en marcha de la Ley SEP promueve que los sostenedores contraten para sus escuelas servicios de asesoría técnica educativa (servicios ATE), como un modo de impulsar el mejoramiento comprometido en los planes de mejoramiento educativo.

Dada la importancia y centralidad que adquirieron estas organizaciones, naturales o jurídicas en el año 2007 el centro de investigación avanzada en educación de la Universidad de Chile pone en marcha una investigación, la que es publicada en el año 2010.

1.5.- EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS EDUCATIVAS.

No cabe duda de que el término «evaluación» en nuestro país es hoy por hoy moneda de uso común en cualquier discurso educativo. Desde el gobierno es y ha sido habitualmente utilizado para promulgar el éxito de las reformas impulsadas, más allá de la línea ideológica que la sustente, pero principalmente asociada a la evaluación de la calidad de la educación medida a través de los resultados obtenidos por los estudiantes en la prueba SIMCE.

Para hablar con propiedad de evaluación de los sistemas educativos, evaluación de reformas o de iniciativas legales que se instalan con el supuesto propósito de mejorar un estado inicial, la mirada debe ser mucho más profunda que sobre el producto y debe dirigirse al proceso y al contexto en el que se desarrolla una actividad tan importante y compleja como es la educación.

La educación en una sociedad moderna se ha transformado en la “bandera de lucha” de quienes ostentan el poder o desean acceder a él. Para algunos se relaciona con calidad en los procesos y para otros con la obtención de resultados. Con una u otra acepción, asociada a una diversidad de prácticas e impulsada por distintas estrategias políticas, la evaluación suscita un creciente interés en los sistemas educativos contemporáneos.

Fruto de ese interés cada vez más extendido ha sido la notable expansión registrada por la evaluación educativa en los últimos veinticinco años.

Lamentablemente si, la orientación se dirige principalmente a evaluar el logro en el aprendizaje de los niños y no al aprendizaje de las instituciones escolares y del sistema.

La evaluación en si conlleva una dimensión ética y valórica, pues parafraseando a Miguel Ángel Santos *“dime como evalúas y te diré que tipo de profesional eres”*,... incluso que persona y a qué tipo de autoridad representas.

Los técnicos de la evaluación han de situarse en una posición que ponga a la evaluación de los sistemas educativos al servicio de las personas y no a la inversa. Deben develar a quien sirve el proceso evaluador y que tipo de valores impulsa, ignora o desprecia.

Al evaluar iniciativas legales o sistemas educativos debe leerse, si es necesario entre líneas o bajo la superficie, a que intereses van a servir los resultados de la evaluación.

Cuando se evalúan los resultados de la prueba SIMCE como exitosos o como un fracaso, si se valorará esta medida como ética para evaluar la calidad de la educación en Chile, es necesario analizar por qué y para que de esta lectura, ¿Qué beneficios políticos y económicos se obtendrán de ella?

En nuestro país la evaluación de los sistemas educativos se ha asociado a la gestión y a los resultados y en este sentido, éstos últimos se consideran como fundamentales y de mayor impacto.

Para evaluar la gestión, la Fundación Chile ha desarrollado un modelo de Gestión Escolar que pone a disposición de las escuelas y colegios cuatro etapas que buscan la mejora del sistema: instalación, implementación y desarrollo de un sistema de gestión de calidad de instituciones educativas.

Diagnóstico, Planificación, Implementación y Evaluación son los pasos que se asocian dinámicamente con las seis áreas que el modelo presenta para el mejoramiento de la calidad de la educación a través de una gestión estratégica.

El Ministerio de Educación por su parte, también ha implementado un modelo de calidad de la gestión escolar, basado en variados criterios que deben ser incorporados por los establecimientos para poder ser considerados sistemas escolares de calidad.

En todos los países que han desarrollado procesos de reformas educacionales e innovaciones en el ámbito escolar, una de las preocupaciones centrales, en la agenda pública y privada, ha sido el tema de la "calidad". Nuestro país no ha sido la excepción y en el contexto de las numerosas reformas educativas e iniciativas legales que han tenido como propósito modificar las deficiencias del sistema, la evaluación por la calidad de las mismas es un tema recurrente, al menos en el discurso.

En el último tiempo y como consecuencia de la LGE y la implementación de la ley SEP, la agencia de calidad ha establecido una serie de variables para orientar la evaluación de la calidad en los establecimientos educacionales.

Al respecto, han adquirido mayor relevancia enfoques que promueven un concepto de calidad vinculado a variables relacionadas más con la calidad de los procesos, pero sin olvidar como referente final y principal el resultado en los aprendizajes, desde una óptica del producto.

Es así como el Ministerio de Educación ha impulsado en los últimos años también in Modelo de Calidad de la Gestión Escolar.

Las principales características de este Modelo de Calidad de la Gestión Escolar son:

1. No diferencia a los establecimientos por tipo o nivel de enseñanza, por que identifica procesos que debieran estar presente en cualquier institución escolar, respecto de las áreas y dimensiones que inciden de diversas maneras en la calidad de los resultados educativos.
2. Las áreas y dimensiones son aquellas que en opinión del Ministerio de Educación y la experiencia internacional y nacional acumulada inciden en la generación de resultados del establecimiento.
3. No es prescriptivo, es decir no establece una única modalidad para abordar cada una de las dimensiones. Sólo identifica los procesos significativos, los que pueden abordarse desde la heterogeneidad de la práctica particular de cada establecimiento.
4. La sistematicidad de las acciones, la vinculación de sus procesos a la obtención de Metas, los procesos de revisión permanente y de ajuste a sus estrategias y la evaluación de los resultados que persigue, son las condiciones de una gestión de calidad y por tanto se convierten en los referentes que el modelo toma en cuenta para evaluar las prácticas de gestión del establecimiento.
5. Tiene como principio orientador el mejoramiento continuo promoviendo la idea sistemática de incrementar calidad. Cada uno de los procesos puede ser objeto de este principio que se operacionaliza a través del diseño, planificación, implementación, corrección y ajuste del proceso y, evaluación de las prácticas institucionales permanente.

6. Permite la coordinación y articulación de todos los procesos de gestión sobre la base de la comprensión del enfoque sistémico para mirar las interrelaciones entre las dimensiones de cada una de las áreas y de los procesos y resultados.
7. Dado lo anterior, el modelo promueve la responsabilidad de los actores de la comunidad educativa respecto de los resultados del establecimiento, promoviendo, a su vez una gestión profesional y rigurosa.

El modelo de evaluación de calidad de instituciones educativas impulsado por el Ministerio de Educación, se sustenta en un diseño de planificación estratégica y diagnóstico, diseño e implementación de los planes de mejoramiento SEP sigue esta misma línea.

La evaluación de instituciones educativas, de su gestión y de sus prácticas pedagógicas debe servir no solo a los intereses políticos o económicos de los gobiernos o de sus autoridades, sino que por sobre todo debe estar al servicio de los estudiantes y de los apoderados, en definitiva de la sociedad.

Todo proceso de evaluación debe llevar implícito un procedimiento de mejora. No basta con decir que algo está bien o mal, sino cual es el camino para mejorarlo.

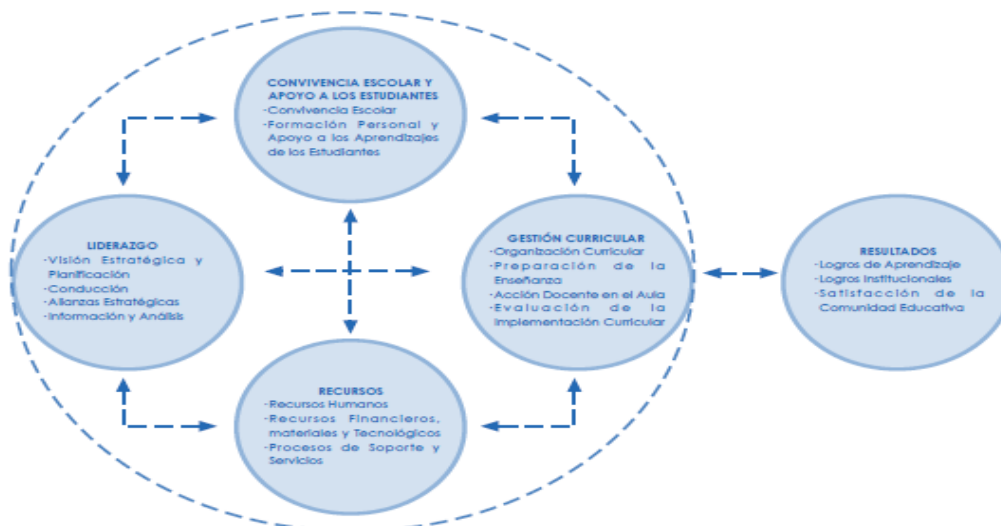
Las instituciones educativas en general se encuentran anquilosadas en prácticas de antaño, por lo que propuestas de gestión estratégica, basadas en la sistematicidad de acciones, seguimiento y monitoreo permanente de su efectividad, no es de buenas a primeras, aceptado en este tipo de culturas.

En las escuelas, por lo general se hace mucho, pero se evalúa poco.

Muy de acuerdo con lo que plantea el director de un establecimiento en el libro Nieve y barro de Miguel Ángel Santos Guerra, *“yo creo que hay que crear una tradición de evaluación. Pero, para crear una tradición de evaluación y para que sea vista por el profesorado de una manera positiva, no se entiende una evaluación sin que haya una propuesta de mejora, que sea absolutamente un compromiso por parte de la administración (y agrego yo de toda la comunidad) de la administración que evalúa y del que es evaluado.*

Si los profesores, estudiantes, apoderados y autoridades no se comprometen con la evaluación y con las iniciativas de cambio y mejora que surjan de la misma, la evaluación perderá sentido y su impacto será tangencial y resistido.

El modelo de evaluación para una gestión de calidad impulsado por el Ministerio de Educación incluye cinco áreas: Gestión curricular, convivencia escolar, liderazgo, recursos y resultados, las que se especifican en el siguiente diseño,



El modelo anterior se estructura en Áreas, Dimensiones y Elementos de Gestión.

Las Áreas son el elemento clave de la gestión de un establecimiento educacional. Este modelo cuenta con cinco de estas áreas, que a la vez son de dos tipos: procesos y resultados. Las áreas de proceso son aquellas que se relacionan con el quehacer cotidiano de la escuela, es decir en los aspectos centrales de la gestión, más todas convergen en una quinta área, la de los resultados.

Según este modelo de evaluación de la calidad en la gestión de instituciones educativas, el contexto y cultura en el cual se inserta el establecimiento, no es un factor relevante, pues para el Ministerio de educación, al igual que todo estudiantes que cuenta con una inteligencia promedio puede aprender, cualquier escuela que cuente con las condiciones básicas puede enseñar y ser de calidad.

Al observar el modelo de evaluación de calidad en la gestión educativa impulsado por el Ministerio de educación, es fácil comprender el enfoque que este modelo encierra, si bien considera la mejora de los procesos, todas ellas desembocan en el área de los resultados, independientemente de los contextos y culturas. Es aquí en donde aparece una diferencia ideológica del término evaluación. Debido a lo complejo y polisémico que resulta ser el término evaluación, es necesario siempre saber para que se hace, por qué y a quien servirá.

Para las autoridades habitualmente se asocia con una concepción punitiva y castigadora, más cerca de una medición y comparación entre virtudes y deficiencias que de un proceso que desarrolle competencias; de ahí que los profesores teman tanto a este concepto, cuando debería ser justamente lo contrario, un insumo de reflexión, análisis y mejora continua, práctica mediante la cual se aprende en todo momento.

El concepto en sí es confuso y contradictorio, mientras que para algunos es buena para otros es un dolor de cabeza.

El problema no es que no nos entendamos, sino creer que nos estamos entendiendo cuando realmente estamos diciendo cosas no solo distintas sino opuestas. Que la evaluación esté al servicio de la mejora en los procesos educativos es absolutamente contrario a dirigir todas las áreas a evaluar al logro de resultados, sobre todo en una sociedad en la cual la eficiencia, el individualismo y la competitividad se han instalado en el sistema educativo.

No es fácil evadirse de las exigencias, demandas y presiones que ejerce sobre las escuelas y sobre los profesores la política educacional del momento.

Las exigencias de resultados y los ranking de excelencia basada en los resultados de las pruebas SIMCE promueven un espíritu de competencia entre los mejores, quedando los menos talentosos al margen de esta carrera y los colegios que los atienden con escasas posibilidades de superar sus deficiencias.

En un sistema educativo invadido por una cultura neoliberal, muchas de las concepciones y términos relacionados con evaluación se han filtrado al discurso pedagógico desde una lógica empresarial: Planificación estratégica, gestión de calidad, calidad total, productividad, logro, resultados, competitividad, eficacia rendimiento, metas de efectividad... Lo peligroso, como dice Miguel Ángel Santos Guerra, no son las palabras sino las concepciones de las que surgen y a las que conducen.

Es así como en Nieve y barrio de Miguel Ángel Santos Guerra se cita a Michael Appel quien para describir muy bien esta situación lingüística, que muchas veces presiona y perjudica las intenciones plantea:

“Emplear una palabra clave – mercados- nos envía hacia una carretera que va en una dirección y que tiene salida en ciertos lugares pero no en otros. Si estamos en una carretera con el rótulo mercado, nuestra dirección general es hacia una parte del territorio denominada economía. Tomamos la salida denominada individualismo, que pasa por otra carretera llamada libertad del consumidor. Se deben evitar salidas con palabra como sindicato, libertades colectivas, bien común, política y destinos similares, si es que llegan a figurar en el mapa”. Todos estos términos muy utilizados hoy en educación, han llevado al sistema escolar a funcionar en una lógica de mercado.

Las palabras entonces, como dice Humberto Maturana, crean realidades y la realidad de la escuela debe estar relacionada con el aprendizaje, el desarrollo de competencias personales y sociales, el cooperativismo y la solidaridad y no dejarse contaminar por las leyes del sistema neoliberal, a al menos ser consciente de ello, para no dejarse arrastrar. Está claro que es preciso conocer cuales los ejes del pensamiento imperante en cada momento histórico y reflexionar sobre los peligros que conlleva para los procesos de evaluación de los sistemas educativos, porque en su núcleo se guardarán las concepciones de justicia e igualdad.

CAPITULO II

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.- EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Con la promulgación de la LOCE¹⁴ en el año 1990, el estado asumió un rol subsidiario en la educación. Buscando descentralizar la administración, en los últimos años del gobierno militar se traspasó a las municipalidades y sostenedores particulares la responsabilidad de educar a las futuras generaciones. Ésta Iniciativa además de descentralizar, generó importantes consecuencias entre ellas, diferencias en las oportunidades de acceso y en la calidad de la educación¹⁵.

Con el retorno de la democracia la cobertura educacional se aumentó de manera significativa, sin embargo la calidad y la equidad tanto en enseñanza básica como media, sigue estando muy por debajo de los estándares deseados.

La falta de equidad y diferencias en la calidad de la educación son un problema de larga data; al respecto variadas han sido las iniciativas que han intentado mejorar esta situación, una de ellas es la promulgación la Ley 20.248 o ley SEP, hoy ley 20.529.

En ella el gobierno de la ex - presidenta Michelle Bachelet reconoce que para acortar la brecha social, cultural y económica entre los estudiantes chilenos es necesario aumentar los recursos en educación. Así se busca compensar la desigualdad que por años ha marcado a los estudiantes más vulnerables de nuestro país.

A partir de la promulgación de esta Ley en el año 2008 el MINEDUC invita a todos los sostenedores educacionales del país a firmar por cuatro años el convenio de Igualdad de Oportunidades y excelencia Educativa.

Los colegios de administración municipal firmaron por imposición, pero los de administración particular subvencionada en general no firmaron, pues sostenían que elevaba el nivel de control estatal en las escuelas, que no establecía normas claras y que las exigencias eran mayores a los beneficios.

Un 25% del universo de colegios particulares firmaron convenio por cuatro años y se comprometieron con las exigencias ministeriales, entre ellos los que forman parte del presente estudio.

A partir de la firma, en los colegios se debió realizar un diagnóstico pedagógico e institucional y a partir de sus resultados, elaborar un plan de mejoramiento educativo tendiente a buscar mejorar no solo en sus procedimientos, sino principalmente alcanzar altas metas de efectividad, aumentando sus resultados en mediciones externas.

A cuatro años de la implementación de los PME en los colegios en convenio, es necesario conocer los efectos concretos que ha generado esta iniciativa en las escuelas. Con este fin, se inicia la presente investigación en cinco establecimientos particulares subvencionados ubicados en sectores de vulnerabilidad del gran Santiago, todos incorporados a la SEP entre los años 2008-2009.

Es un estudio de caso focalizado en escuelas con bajos niveles de aprendizaje y clasificadas por el Ministerio de Educación como emergentes. Los colegios emergentes son aquellos con bajo rendimiento académico, gestión curricular deficiente y administración deficitaria.

En noviembre del año 2012, de un total de 8.316 establecimientos educacionales incorporados y postulados a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), de acuerdo a sus resultados en la Prueba SIMCE de 4° básico y otros indicadores complementarios (Decreto N° 293 de 2009), un 13% de los colegios fueron clasificados como Autónomos, un 85 % como Emergentes y un 2% en Recuperación.

La finalidad de este estudio es conocer la percepción de los involucrados en cada una de estas cinco escuelas, si las acciones comprometidas en el PME han permitido a cada establecimiento mejorar su situación inicial y si se han transformado realmente en un instrumento vital en el acompañamiento de un proceso de mejoramiento continuo, desde la percepción de los profesores y directivos.

2.1.- CONTEXTUALIZACIÓN

Los cinco colegios que forman parte de este estudio se ubican en la ciudad de Santiago de Chile en sectores considerados de alta vulnerabilidad social y económica. En todos ellos se educan niños y niñas clasificados como prioritarios y/o en riesgo social.

Los niños prioritarios son aquellos que según la ley de subvención escolar preferencial se consideran en esta categoría.

“ La Ley N° 20.248, publicada en el Diario Oficial el 1 de febrero de 2008, beneficia a 754.236 alumnos que reciben una subvención escolar nueva, denominada preferencial, destinada a mejorar la calidad de la educación impartida a los niños y niñas social y económicamente vulnerables o prioritarios que cursen primer o segundo nivel de transición de la educación de párvulos (pre- kínder y kínder) y desde 1° hasta 8° año de educación general básica”¹⁶.

Según las exigencias de esta ley los colegios que cuenten entre sus estudiantes matriculados con niños prioritarios, deben cumplir con una serie de requisitos. Sólo así podrán recibir la nueva subvención. Entre otros, deben eximir de todo cobro a los alumnos prioritarios; aceptar a todos los alumnos entre pre-kínder y 6° básico, sin consideración de su rendimiento potencial ni de los antecedentes socioeconómicos de su familia y procurar la retención de los alumnos prioritarios con bajo rendimiento.

Actualmente, los beneficios se han extendido hasta primer año medio.

16 <http://www.bcn.cl>. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Los sostenedores de establecimientos educacionales adscritos al régimen de subvención preferencial deberán mantener a disposición del Ministerio de Educación, por un período mínimo de cinco años, un estado anual de resultados que dé cuenta de todos los ingresos provenientes del sector público y de los gastos.

La normativa también impone al Ministerio de Educación el deber de entregar regularmente a la comisión especial de Presupuestos del Congreso Nacional, informes con las acciones y avances en cada uno de los establecimientos educacionales con más de 15% de alumnos prioritarios y los aportes educativos y de todo tipo que haya efectuado la instancia responsable de dicho Ministerio.

Los colegios particulares subvencionados que firmen el convenio para tener derecho a la subvención escolar preferencial se deben comprometer y responsabilizar, a través de su sostenedor o sostenedora, a elaborar un plan de mejoramiento educativo y a ejecutar una serie de acciones, entre ellas:

- a) elaborar un diagnóstico institucional,
- b) elaborar un diagnóstico pedagógico y realizar un análisis de resultados de aprendizaje de los y las alumnas obtenidos en el SIMCE;
- c) Además se comprometen a mejorar indicadores de eficiencia interna en relación a la matrícula, aprobación y retiro en años anteriores.
- d) Finalmente, en el primer PME establecer metas de mejora en el nivel de desempeño tanto en dominio lector, velocidad, fluidez y comprensión.

Al término del primer periodo de la firma de convenio (2008-2012) e inicio de una segunda etapa, se establecen una serie de modificaciones a la Ley, con supuestos indicadores de mayor flexibilidad. En el primer periodo una de los aspectos percibidos como negativos, fue la rigidez en las metas y las exigencias en el cumplimiento de los compromisos, referido a los resultados, lo que supuestamente será diferente desde ahora en adelante.

Las metas eran progresivas, en el primer año las metas obligatorias se fijaron en lenguaje, mientras las otras asignaturas fueron optativas, para el segundo año se agregó como meta exigible educación matemática, quedando como optativas ciencias naturales y ciencias sociales. En el convenio firmado para el segundo periodo, las metas exigibles son en lenguaje y matemáticas desde el comienzo.

En el mes de enero del año 2013, La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que aumentó sustancialmente la subvención preferencial (SEP) por asistencia promedio y de concentración para los alumnos más vulnerables.

La iniciativa permite entregar más recursos a los sostenedores, particulares y municipales, para mejorar la educación escolar en su conjunto y pretende impactar directamente en el aprendizaje que se produce en la sala de clases, partiendo por los alumnos que más lo necesitan.

La subvención escolar preferencial (SEP) apunta a entregar mayores oportunidades de aprendizaje a los alumnos que pertenecen al 40% más vulnerable de la población, reconociendo la necesidad de contar con más herramientas para ayudar y estimular los aprendizajes de dichos estudiantes, y así avanzar hacia una educación con mayor calidad y equidad.

El gobierno del Presidente Piñera, aprobó a través de la ley 20.550 en octubre de 2011 un incremento de un 21% para la subvención SEP, permitiendo además una mayor autonomía en su uso que faculta por ejemplo, la contratación de docentes.

Las modificaciones a la ley inicial indican un aumento considerable en los recursos; los montos que reciben los cursos desde 1° a 6° básico, más pre-kínder y kínder asciende a un monto mensual de \$32.356 y desde 7° básico hasta 4° medio a \$21.564.

Estos incrementos significan duplicar la subvención para 7° y 8° año básico, así como para toda la enseñanza media. Los aportes para 5° y 6° año básico aumentan en un 50%.

Finalmente, se adelanta en un año el ingreso de la enseñanza media al régimen SEP comenzando por los alumnos de 1° año medio durante el año 2013 y dando cobertura hasta cuarto medio el año 2016.

Un ejemplo para el año 2013, el ingreso de establecimientos educacionales que cuentan con jornada escolar completa es como lo indica la siguiente tabla:

CURSO	SUBVENCIÓN REGULAR	SUBVENCIÓN SEP (Incluye Subvención por concentración)	TOTAL
PK y K	\$45.411	\$37.494	\$83.005
1° a 6°	\$55.079	\$ 37.494	\$92.573
7° y 8°	\$ 55.255	\$21.564	\$76.819
1° a 4° Medio	\$65.748	\$ 21.564	\$87.312

Fuente: <http://www.gob.cl>. Septiembre 2012

Notoriamente entonces, la ley de subvención escolar preferencial se ha visto beneficiada a partir de nuevas iniciativas legales, razón por la cual progresivamente los estudiantes prioritarios han sido más “cotizados” por los colegios particulares subvencionados que en el periodo anterior.

En la actualidad, la calidad de estudiante prioritario es determinada anualmente a través de una ficha de protección social, considerando los siguientes criterios:

- ✓ Pertenecer a familias que se encuentren en el Programa Chile Solidario.
- ✓ Estar en el tercio más vulnerable de la Ficha de Protección Social.
- ✓ Padres o apoderados ubicados en el tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- ✓ Ingresos familiares bajos, cercanos al sueldo mínimo
- ✓ Escolaridad incompleta de los padres o apoderados
- ✓ Condición de ruralidad de su hogar.
- ✓ Grado de pobreza de la comuna de su residencia.

Tanto la determinación de la calidad de alumno prioritario como la pérdida de dicha condición deben ser informadas anualmente por el Ministerio de Educación a la familia y al sostenedor del establecimiento en que el niño o niña se encuentre matriculado.

Ésta condición puede superarse por una mejora en la situación social y económica de la familia del estudiante, principalmente cuando sus padres ven aumentados sus ingresos, a razón de obtener un trabajo diferente al que lo clasificó en esa situación o por obtener licencia de enseñanza media, condición que también le permite abandonar esta categoría, debido a que por lo general se le abren nuevas oportunidades laborales o puede adquirirse por una pérdida de trabajo, condición de salud que afecta a la estabilidad de la familia o cambios sustanciales en su configuración que afecten su condición económica y social.

En Chile, si bien las cifras macro indican un aumento económico sostenido, condición reconocida y valorada internacionalmente, un importante número de familias chilenas no alcanzan a gozar del beneficio de dichos indicadores, pues los niveles de ingresos son muy mínimos para satisfacer sus necesidades.

Según una investigación realizada por la académica de la escuela de derecho de la Universidad de Valparaíso, Marcela Aedo, en Chile aún la pobreza tiene nombre, para ella en promedio, el 23,25% de la población menor de 18 años en Chile vive bajo el umbral de la pobreza, casi diez puntos más que el promedio nacional de 14,4%. Y si la población menor de 18 años estimada al 2012 es de aproximadamente 4 millones de niños/as, debemos pensar que casi un millón de niños/as en nuestro país vive con menos de \$72.000 al mes

Con estas cifras es posible concluir que la mayoría de los estudiantes matriculados en sectores marginales de alto riesgo social y económico en Chile se encuentran en condición de vulnerabilidad.

2.1.- Características de los Establecimientos en Estudio

Los colegios en los cuales se realizó la presente investigación se ubican en sectores marginales del gran Santiago, por tanto entre sus estudiantes cuentan con un importante porcentaje de niñas y niños prioritarios, vulnerables y/o en riesgo social. Al término del periodo, no lograron superar sustantivamente sus resultados en el SIMCE, por lo que se mantienen en la clasificación de emergentes. Todos firmaron el convenio para el nuevo periodo. Los colegios se ubican en:

- Comuna de La Florida, centro educacional N° 1
- Comuna de Puente Alto, centro educacional N° 2
- Comuna de San Joaquín, centro Educacional N° 3
- Comuna de Lo Espejo, centro educacional N° 4
- Comuna Pedro Aguirre Cerda, Centro educacional N° 5.

Según el diagnóstico institucional y pedagógico realizado en los inicios del PME, año 2008-2009, cada uno de estos establecimientos atiende en promedio entre el 40% y 60% de estudiantes prioritarios.

Según se informa, los resultados obtenidos en pruebas de medición externa son bajo el promedio nacional, razón por la cual fueron clasificados como escuelas emergentes, debido a una gestión y deficiente evaluación.

Por lo general, un % importante de los estudiantes que atienden son niños y niñas que se encuentran en riesgo social, provenientes de familias de escasos recursos, cuyo resultado en el nivel de aprendizaje es bajo.

Los niños y niñas prioritarios, en su mayoría provienen de hogares disfuncionales, con problemas de motivación, escasa responsabilidad y preocupación por el estudio, condición que sin duda incide en el bajo nivel de

aprendizaje y como consecuencia en los bajos puntajes obtenidos por el colegio en pruebas de medición externa.

Los cinco colegios particulares subvencionados que aceptaron participar en la presente investigación, recibieron una carta de invitación la que fue firmada por un integrante del equipo de gestión (sostenedora, directora a o jefatura técnica pedagógica), documento que se incluye en los anexos.

El primer establecimiento se ubica en la comuna de la Florida y para los efectos de identificación la nombraremos como escuela E-1.

Características de la Comuna de La florida:

La Comuna de La Florida se ubica en un sector marginal del gran Santiago. Forma parte de la Provincia de Santiago y está emplazada en el sector suroriental de la capital. Limita al sur con Puente Alto, al norte con Macul y Peñalolén y al oeste con las comunas de La Granja y La Pintana.

Durante los años 1980 y parte de los años 1990 fue la comuna más poblada de Chile. Está habitada por familias de nivel socioeconómico muy heterogéneo, bajo, medio alto y medio, siendo considerada una de las comunas más emergentes del último tiempo, en la que se ha concentrado la clase media santiaguina.

La Florida se ha caracterizado por ser una de las comunas más poblada de Chile, junto a Puente Alto y Maipú.

Debido a sus marcadas diferencias, es posible dividir la comuna en cuatro grandes sectores fundamentales: Santa Raquel, San José de la Estrella, La Florida, propiamente tal y, Sector de Lo Cañas.

Santa Raquel

La zona que va desde Vicuña Mackenna Poniente por el nororiente, el límite con la comuna de La Granja por el poniente y Trinidad por el sur se conoce como Santa Raquel. Aquí se encuentra la Villa O'Higgins, una población conocida por ser relativamente peligrosa y de alta marginalidad. Posee la mayor densidad de población de las cuatro zonas, así como una superficie de 11.492km², lo cual la vuelve el área más pequeña de todas. En este sector existe una gran variedad de colegios, mayoritariamente municipales, pero también se ubican en ella colegios particulares subvencionados que atienden a niños de baja condición social y económica, dentro de ellos el E-1 que forma parte de este estudio.

También se ubican colegios particulares pagados como el privado Colegio Santa Cecilia, y el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura. Cuenta con escaso comercio.

San José de la Estrella

El área denominada San José de la Estrella, limita al poniente con las comunas de La Pintana y La Granja, al sur con la comuna de Puente Alto, al norte con Avenida Trinidad y al oriente con Avenida La Florida. Posee un área de 12.369km², lo que la hace la segunda zona más pequeña dentro de las cuatro. Tiene un comercio creciente debido a que es atravesada por la Avenida Vicuña Mackenna. En ella se encuentra el Barrio Los Quillayes, de clase media-baja así como numerosos condominios y villas.

Es un sector con gran plusvalía, en el que últimamente se han construido gran cantidad de edificios residenciales. En el límite sur de esta zona, que coincide con el límite de La Florida y Puente Alto, se encuentra el Mall Plaza Tobalaba, centro comercial y laboral.

La Florida

El sector comprendido como La Florida propiamente tal comprende a lo que se encuentre de Avenida La Florida hasta Avenida Vicuña Mackenna Poniente, y entre Avenida Departamental por el norte y Avenida Trinidad por el sur. Tiene una superficie de 15,066 km². En este sector se encuentra la mayoría del comercio, como el Mall Plaza Vespucio, Mall Florida Center, bancos, el Estadio Bicentenario Municipal de La Florida, y sedes de universidades; clínicas y supermercados.

También se encuentran acá algunos de los colegios con mejor rendimiento en la comuna, entre ellos: Colegio Alcántara de La Florida, Colegio Alcántara de la Cordillera, Colegio Raimapu y Colegio Antilhue.

Es una zona más bien comercial al norte, y residencial al sur.

Lo Cañas

Este sector se ubica desde la Avenida La Florida hacia la pre-cordillera sobre la falla de San Ramón. La superficie es de 31.273 km², es decir, la mayor de las cuatro. Sin embargo, gran parte son zonas montañosas se encuentran deshabitadas.

En la actualidad es el barrio residencial con mayor plusvalía y crecimiento en la comuna, con numerosos proyectos inmobiliarios. También cuenta con algunos de los mejores colegios -American British School, Colegio Playground, Instituto La Salle, Colegio Latinoamericano, Colegio Pablo Apóstol y Colegio Patrona Nuestra Señora de Lourdes. En el último tiempo, se han construido también, una gran cantidad de condominios con casas y departamentos. También cuenta con La Media Luna de La Florida, varios supermercados, Centros Deportivos y la casa de formación de la Congregación Salesiana en Chile.

En la actualidad el E-1 cuenta con una matrícula cercana a los 1.000 estudiantes y atiende niveles desde Pre-kínder a cuarto medio.

En su Proyecto Educativo Institucional se promueve una enseñanza con un segundo idioma, el inglés y en su misión se lee:

Misión Institucional

Nuestra institución nace del sueño de una maestra por formar en conjunto con la familia, personas con un creciente desarrollo valórico y académico en un ambiente solidario, de tolerancia, respeto y esfuerzo. Con un cuerpo de profesionales en continuo perfeccionamiento, ligado a la afectividad, con una pedagogía dinámica, motivadora y cercana, resultado de un trabajo en equipo permanente y un diseño curricular flexible de acuerdo a los cambios que la sociedad demanda incorporando para ello un proyecto bilingüe.

Es un colegio que se ubica en una zona urbana de Santiago, pero al que acceden estudiantes de áreas marginales, debido a que no se caracteriza por la selección.

Su infraestructura es básica y sus salas pequeñas para atender a más de 40 estudiantes por curso.

Cuenta con un cuerpo docente de aproximadamente 40 profesionales, para las diferentes especialidades y niveles, cuya carga laboral en general es de más de 30 horas.

No cuenta con jornada escolar completa, por lo que funciona en doble jornada: la jornada de la mañana con clases desde las 8:00 a las 13:45 horas y la de la tarde entre las 14:00 y las 19:00 horas, con el consecuente desgaste y agobio de su personal.

Además es necesario mencionar que anualmente se caracteriza por un contante rotativo de personal.

2.- El segundo colegio se ubica en la comuna de Puente Alto, comuna considerada una de las más pobres y pobladas de Santiago. La comuna de Puente Alto presenta las siguientes características:

Características de La Comuna de Puente Alto

Ser una comuna de la Región Metropolitana que actualmente forma parte de la conurbación urbana del Gran Santiago y es, a la vez, capital de la Provincia de Cordillera. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas, en el censo de 2002, la comuna contaba con 492.915 habitantes, lo que la convertía en la comuna más poblada de Chile. Al norte limita con la comuna de La Florida, al sur con la comuna de Pirque, al este con la comuna de San José de Maipo y al oeste con las comunas de La Pintana y San Bernardo. Según las proyecciones para el Censo del año 2012 el incremento es cada vez mayor.

La sobrepoblación se debe principalmente a la política de viviendas sociales construidas en la comuna desde los años 80 en adelante; lo cual ha traído un crecimiento desproporcionado e inorgánico. Como consecuencia, en ella se presentan diversos problemas sociales como el hacinamiento, la delincuencia, el narcotráfico y la falta de comercio y servicios públicos, como comisarias de carabineros, supermercados, bancos, áreas verdes etc.

Según los datos del censo de 2002 el estrato socioeconómico principal en la comuna es medio bajo y bajo.

En la actualidad podemos distinguir tres sectores bien definidos.

El primero, se encuentra unido a La Florida desde Avenida Concha y Toro hasta la Avenida Camilo Henríquez, donde la unión es completa.

El 2° sector, ubicado al oriente de la Avenida Camilo Henríquez, es separado de La Florida por el Cerro Santa Rosa (que a la vez funciona como límite natural).

El 3° sector, que corresponde al norponiente, desde Avenida Concha y Toro hasta Avenida La Serena- 4 Oriente, el proceso de conurbación no es completo, sólo en algunos sectores se encuentra la unión.

Durante estos cuatro años el colegio ha manifestado una notoria baja en su matrícula, la que en promedio alcanza a los 873 estudiantes y atiende a niños y niñas desde Pre-kínder a 4° medio.

Es un establecimiento que se ubica en un sector muy marginal de Santiago, por lo que sus estudiantes son excesivamente carenciados, proveniente en muchos casos de familias de extrema pobreza.

Funciona en dos sedes, en uno con cursos desde pre-kínder a octavo básico y en el otro, la sede central desde pre-kínder a 4° medio.

En enseñanza media ha optado por la formación técnico profesional, por tanto a partir de segundo año de enseñanza media, los estudiantes pueden elegir una especialidad.

Lamentablemente su infraestructura es mínima y los recursos con los que cuenta son muy escasos, por lo tanto no cuenta con salas adecuadas y material acorde con lo que ofrece como servicio educacional.

Si bien funciona hace ya más de 15 años, a la fecha no cuenta con un Proyecto Educativo Institucional, que le permita tener un lineamiento claro en su gestión.

También se ve afectado por la rotativa de su personal y por la falta de compromiso de su comunidad escolar.

TERCER COLEGIO DERL ESTUDIO

El tercer centro educacional se ubica en la Comuna de lo Espejo. En este caso es un colegio que atiende sólo a niños de educación general básica, los que no superan las 360 alumnos entre pre-kínder y octavo básico.

Características de La Comuna de Lo Espejo:

Lo Espejo es una comuna de la Región Metropolitana ubicada en el sector sur-poniente del Gran Santiago. Se encuentra completamente dentro del área urbana de Santiago. Su población pertenece principalmente a la clase media y baja, también cabe destacar que es la comuna con más densidad poblacional de Chile.

Al norte limita con la comuna de Pedro Aguirre Cerda, por la Avenida Lo Ovalle . Al sur con la comuna de San Bernardo, por la Avenida Lo Espejo. Al oriente con la comuna de La Cisterna, por la Autopista Norte-Sur. Al poniente con la comuna de Cerrillos, por Avenida Cerrillos.

La comuna es atravesada de poniente a oriente por la Avenida de Circunvalación Américo Vespucio, inmediatamente al noroeste de cuya intersección con la Autopista Norte-Sur, entre ambas autopistas concesionadas se encuentra el Cementerio Metropolitano.

Lo Espejo no ha estado ajena a las convulsiones sociales que han estremecieron a Chile. La inmigración de miles de personas de provincias hacia la capital en busca de trabajo o mejores horizontes, originó la ocupación de vastos terrenos al sur de la ciudad de Santiago. Es una zona que vive hasta el día de hoy hacinamiento, las poblaciones más populares son: José María Caro, Santa Adriana, Clara Estrella, Lo Valledor y Villa Sur.

En la mayoría de sus colegios se encuentran matriculados un importante número de niños y niñas pertenecientes a familias de alta marginalidad y baja condición social y económica, dentro de ellas el E-3.

En la misión de su proyecto educativo, se lee:

Misión Institucional

Aspiramos a que nuestro colegio se incorpore a la modernidad, conservando su tradición de velar por el desarrollo de valores como el amor a la familia, al trabajo y a la patria, entre otros.

También aspiramos a integrar efectivamente a las familias de los alumnos para que con su estrecha colaboración nos ayuden a formar personas de bien.

Nos proyectamos además a crecer y a mejorar como institución educativa, optimizando la gestión curricular para generar en los alumnos aprendizajes que les sean significativos.

Todos los integrantes de esta comunidad educativa participan conscientemente en la ejecución y aplicación de los planes de acción consensualmente elaborados y que irán permitiendo, con el avance del proceso educativo, el ideal deseado.

Éste establecimiento se ubica en una comuna del sector sur-poniente del gran Santiago, en una zona catalogada como de alta pobreza y marginalidad.

Es un colegio más bien pequeño que ofrece educación desde pre-kínder a 8° básico, con solo un curso por nivel.

Su cuerpo docente no supera los 15 profesionales, los que trabajan con una carga horaria según las necesidades del establecimiento.

Se caracteriza por ser un colegio reconocido y con prestigio en el sector, razón por la cual sin seleccionar, atiende a un conjunto de estudiantes y familias muy comprometidas con el proyecto educativo del colegio.

Su infraestructura es insuficiente, sus salas son pequeñas para la cantidad de estudiantes que atiende, pero se caracteriza por la estabilidad y el compromiso de sus docentes.

CUARTO ESTABLECIMIENTO

La cuarta escuela participante en este estudio se encuentra ubicada en la Comuna de San Joaquín. Atiende aproximadamente a 250 estudiantes desde kínder a octavo básico. La mayoría de los niños y niñas se encuentran en situación de riesgo social.

No posee un proyecto educativo institucional, por lo que ejerce su labor sólo a través de lineamientos generales del MINEDUC.

Es un colegio pequeño, con un curso por nivel, desde pre-kínder a octavo básico.

Su infraestructura y material pedagógico es insuficiente para la labor que desempeña, pues según su directora por la escasa matrícula no recibe desde el Estado los recursos necesarios para satisfacer todas las necesidades que presenta. Como una forma de enfrentar la carencia de recursos, decidieron voluntariamente firmar el convenio SEP.

Características demográficas de la comuna de san Joaquín

La Comuna de San Joaquín se creó a partir de la división administrativa de la Comuna de San Miguel en el año 1987.

El territorio de la nueva Comuna correspondía al sector Industrial de la Comuna madre, con emplazamiento de sectores habitacionales ligados originalmente a industrias relacionadas a la manufactura textil y de calzado que se instaló durante los años 40.

A partir de la década de los cincuenta, se generó un poblamiento irregular relacionado con la crisis habitacional de la época y el desplazamiento físico de población de extrema pobreza.

Se genera entonces, una franja de marginalidad a orillas del Zanjón de la

Aguada.

Así se crean poblaciones de emergencia, consecuencia de un proceso de toma de terrenos en diversos puntos del territorio comunal.

Si bien en el último tiempo la comuna ha manifestado importantes indicadores de superación y modernidad, aún cuenta con una población altamente vulnerable, caracterizado y conocido por la delincuencia y la drogadicción, conocida como "La Legua". El E-4, atiende principalmente a niños y niñas provenientes de este sector.

En las décadas de los sesenta y los ochenta en la zona sur oriente se da inicio a la construcción de conjuntos habitacionales de estratos socioeconómicos medios, surgen también industrias y talleres de menor tamaño y envergadura que las primeras.

Los actuales límites comunales corresponden por el norte a la Línea Férrea de Circunvalación, por el sur a la Avenida Lo Ovalle, oriente Avenida Benjamín Vicuña Mackenna y por el poniente limita con Avenida Santa Rosa.

La totalidad del territorio comunal alcanza una superficie aproximada de 10 km², y está emplazada al centro sur de la ciudad de Santiago.

La trama urbana de la Comuna en su extensión está atravesada por vías consolidadas de primera categoría que la comunican con Comunas vecinas y con el centro de la ciudad sin grandes dificultades.

En el centro de la comuna Avenida Las Industrias ofrece el expedito tránsito de norte a sur. Estos pro y contra de las vías estructurantes de la comuna la transforman inevitablemente en una comuna de paso, con retazos industriales y residenciales, con poca interacción espacial en su interior. Lo anterior conlleva a una limitante de gran impacto en la imagen urbana de la comuna.

San Joaquín presenta cierta heterogeneidad, ya que junto a sectores populares coexisten sectores medios, trabajadores y empresarios; los que no sólo utilizan la Comuna de diferente manera en términos de las funciones habitacionales y/o económicas que realizan, sino que tampoco tienen las mismas expectativas y demandas con relación al territorio.

Ésta particular dinámica, se agrava por la falta de un barrio cívico integrador, lo que constituye un factor de disgregación social e influye en la falta de identificación comunal, situación que es necesario modificar, mediante la ejecución de programas acordes a los sectores identificados.

San Joaquín ha tenido una disminución de un 14,4% su población en el último período inter - censal (1992-2002), de 114.017 a 97.625 habitantes. La pérdida de población se manifiesta con mayor fuerza en el tramo de adolescentes y jóvenes entre 5-29 años en contraste con el incremento de la población de los adultos mayores; lo que marca un franco envejecimiento de la población. El índice de vejez (mayores de 65 años por cada 100 menores de 15 años), se incrementó de un 29,57% en 1992 a un 53,69% en el año 2002.

Estos valores son superiores a los de la Región Metropolitana de Santiago: 1992: 22,64% y 2002: 31,39%.

Según el Censo del año 2002 San Joaquín tiene una población de 97.625 personas. Y tenía una población de 114.017 habitantes según el Censo de 1992.

Lo anterior, nos permite dar cuenta de que la población de San Joaquín ha disminuido, lo cual nos permite deducir que San Joaquín posee un carácter de comuna dormitorio.

QUINTO ESTABLECIMIENTO

El quinto y último colegio, se ubica en la Comuna Pedro Aguirre Cerda, comuna considerada de alta vulnerabilidad, por lo que la mayoría de sus estudiantes se encuentra en riesgo social. Esta escuela atiende aproximadamente a 280 alumnos entre kínder y 8° básico, para lo cual cuenta con una planta docente de 15 profesores.

En la misión de su proyecto educativo institucional podemos leer lo siguiente:

MISIÓN INSTITUCIONAL

Desarrollar personas con visión positiva de la vida a través de aprendizajes significativos que fortalezcan sus competencias intelectuales, físicas emocionales y sociales, que les permitan resolver satisfactoriamente los desafíos que les presenta el diario vivir. En un ambiente de sana convivencia democrática, privilegiando la convivencia pacífica, respetando su medio ambiente y basándose en una sólida educación valórica, principalmente el respeto, la responsabilidad y solidaridad.

El último colegio que forma parte de este estudio, se ubica en un sector reconocidamente marginal del gran Santiago, que por tanto atiende a niños de extrema pobreza y de elevadas carencias sociales y económicas.

Es un colegio más bien pequeño, que cuenta con sólo un curso por nivel.

Su infraestructura es básica y sus salas pequeñas, la cantidad de alumnos que en promedio atiende, más de 40 niños por curso.

Su equipo de profesores no supera los 15 docentes, los que se caracterizan por mantener estabilidad laboral y compromiso profesional.

Funciona con jornada escolar completa y cuenta con una modalidad de educación nocturna para los padres.

Características Demográficas de la Comuna Pedro Aguirre Cerda

Pedro Aguirre Cerda es una comuna del sector sur de Santiago de Chile. Nacida en 1991 a partir de la partición de la comuna de San Miguel. Alberga estratos socio-económicos medios en partes tales como la Población Dávila, Villa Sur, Avenida La Marina, Avenida Salesianos, y la ribera de la Autopista Central; medios bajos y bajos, concentrándose en la Población La Victoria, Las Lilas, Lo Valledor y Los Maitenes.

Límites

- Al norte con la comuna de Santiago y Estación Central.
- Al poniente Maipú y Cerrillos
- Al oriente con la comuna de San Miguel.
- Al sur con la comuna de Lo Espejo

Características urbanas.

En rigor en la comuna fusionan tres territorios: periféricos, residenciales y urbanos. Posee limitados y segregados niveles de equipamiento e infraestructura a nivel local y regional en comparación con otras áreas de la misma ciudad.

Funcionalmente, forma parte de un proceso de urbanización a nivel nacional que se inició el año 1949, con la implementación de programas habitacionales con fuerte impulso estatal y como grupo final la clase trabajadora de nuestra ciudad. Es así que se construyeron los primeros conjuntos habitacionales, varios de los cuales hoy forman parte del territorio comunal, como las poblaciones Balmaceda, Alessandri, San Joaquín, Villa Sur, Miguel Dávila Carson, José María Caro, Lo Valledor, Fraternal Ferroviaria, Santa Adriana y entre otras.

Entre la década de los '50 y '70, se define urbanamente el resto del territorio comunal, en un proceso caracterizado por la mezcla de conjuntos

habitacionales planificados y urbanizados, y la acción de movilizaciones populares cuyo objeto fundamental era resolver los problemas derivados de lo que, en aquel entonces, se entendía como el derecho a la vivienda.

Estas tomas territoriales marcan un hito en la historia habitacional santiaguina y particularmente en el territorio que hoy forma parte de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, generándose poblaciones emblemáticas como La Victoria, punto destacado desde sus orígenes por constituirse como una de las primeras tomas de terreno iniciada por un gran número de familias que provenían desde el llamado cordón de la miseria, como se le denominaban a las poblaciones callampas que se encontraban al costado del Zanjón de la Aguada y que en una búsqueda por solucionar su problema habitacional decidieron el 30 de Octubre de 1957 tomar los terrenos del sector de chacra La Feria, lo que hoy día es conocido como población La Victoria y que durante la década de los ochenta representó un icono de la resistencia en contra de la dictadura militar.

Todas éstos establecimientos educacionales son de administración particular subvencionada, cuyo funcionamiento se realiza con fondos públicos, entregado por el estado mediante la asistencia promedio de sus alumnos.

Al firmar el convenio para acceder a la subvención educacional preferencial, debieron realizar un diagnóstico institucional y pedagógico y a partir de sus resultados, elaborar un plan de mejoramiento educativo incorporando acciones y metas a cumplir en cuatro años (2008- 2012).

El primer año, 2008, fue un año de marcha blanca por lo que, en general en la mayoría de ellas, el plan de mejoramiento efectivamente se pone en ejecución a partir del año 2009.

En general a partir del diagnóstico, se concluye que una de las mayores dificultades que presenta cada uno de estos colegios, es la falta de sistematicidad en sus prácticas y en su gestión, situación que les lleva muchas veces a un hacer sin sentido y sin evaluación. “Tradicionalmente las escuelas han sido una institución cerrada; inserta en una estructura burocrática de organización. Su principal conexión externa la han constituido los sistemas públicos de inspección y supervisión, es decir, dispositivos de control del propio sistema escolar¹⁷.

Sabido es que, lograr sistematizar acciones en un colegio acostumbrado a funcionar en el activismo no es una tarea fácil y no es una situación aislada a los colegios que forman parte de este estudio. En este contexto, como una forma de apoyar a los colegios que firmaron convenio y facilitar la ejecución de los planes de mejoramiento educativo se pone a disposición de las escuelas un organismo técnico especializado de carácter privado, las ATEs, Asesoría Técnica Educativa.

La puesta en marcha de la Subvención escolar preferencial (SEP) en el año 2008 promueve que los sostenedores contraten para sus escuelas servicios ATE y El MINEDUC crea el Registro Nacional de Asistencia Técnica Educativa.

Una ATE es un servicio de Asistencia Técnica Educativa, cuyo propósito y sentido es la intervención temporal y acotada (no necesariamente breve), que no forma parte de la administración regular que los responsables de la gestión de la escuela realizan.

La ATE corresponde a un servicio de asesoría externa orientado al mejoramiento escolar, que puede ser solicitado por autoridades escolares o propuesto por el MINEDUC o instituciones especializadas. Quienes proveen el servicio pueden ser profesionales, personas naturales o jurídicas cuya función es orientar y apoyar a los colegios en su proceso de mejora y ofrecer capacitación a los docentes y equipo de gestión en cuatro áreas previamente establecidas, estas son: gestión curricular, convivencia escolar, liderazgo y gestión de recursos.

Como asesora técnica educativa externa he acompañado a los equipos de cada uno de estos establecimientos en las distintas fases de este proceso, desde su diagnóstico institucional y pedagógico, hasta la implementación de las acciones del PME; en esta condición he podido actuar como observadora no participante de un proceso de mejora institucional, lo que me ha permitido realizar el presente estudio de casos.

Esta investigación no tiene como propósito evaluar la gestión de la ATE pues su rol en este caso ha sido sólo de acompañamiento y asesoría, ya que cada colegio ha elaborado su PME con absoluta independencia y autonomía, siendo la ATE una observadora externa del proceso, por tanto no ha influido en las consecuencias ni en los resultados. Según Ballei (2010)

Las capacidades iniciales de las escuelas (caracterizadas por ser muy diversas) afectan la evolución del cambio: la evidencia indica que éste es mayor y más rápido ante la presencia de indicadores previos, la existencia de liderazgos pedagógicos, la existencia de expectativas favorables respecto al potencial de aprendizaje de los niños y un clima escolar de confianza y amistad. Ciertamente, entonces, no depende directamente de un programa ATE.

La asesoría se caracterizó por acompañar a los equipos técnicos en realizar su diagnóstico institucional y en la elaboración de sus planes de mejoramiento educativo. Además en algunos casos se realizaron talleres y cursos de capacitación, por ser acciones comprometidas, pero por su independencia laboral y condición de externa, no participé en niveles de decisión, lo que garantiza la imparcialidad y objetividad en las opiniones recogidas desde los entrevistados y en el análisis de los instrumentos aplicados.

2.2.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.2.1.- Objetivo General:

Evaluar, a través de un estudio de caso, la efectividad de la implementación de las acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), impulsado por la ley SEP como una iniciativa para mejorar la calidad de los aprendizajes, en cinco escuelas particulares subvencionadas entre los años 2008 -2012.

2.2.2.- Objetivos Específicos

Conocer la opinión y percepción de docentes, directivos y sostenedores de cinco escuelas particulares subvencionadas emergentes sobre:

1. Las exigencias y metas de efectividad exigidas por la ley SEP. (Percepción de Valorización)
2. Las motivaciones del sostenedor o sostenedora, participación y compromiso de la comunidad escolar en la firma del convenio SEP. (Percepción de Compromiso)
3. La eficacia de las acciones del PME para mejorar los procedimientos en la práctica pedagógica en la escuela y generar cambios en el cultural organizacional, (Percepción de eficacia)
4. La percepción sobre el mejoramiento en la calidad en el aprendizaje de todos los estudiantes, a través de la implementación de diversas acciones comprometidas en el PME, ejecutadas y evaluadas anualmente. (Percepción de calidad)
5. La utilidad y sentido que ha tenido el plan de mejoramiento educativo para mejorar en forma sistemática el aprendizaje de todos los estudiantes, a través de la prueba SIMCE (Percepción de efectividad).

2.3.- Operacionalización de conceptos

1. Percepción de Valoración

La valoración es la práctica personal que permite asignar importancia a un bien o servicio con el propósito de ubicarlo en un lugar importante, referente a otros.

Para los efectos de esta investigación, se considera valoración a la percepción de importancia que los encuestados asignan a la promulgación de la Ley SEP, como iniciativa para mejorar la calidad de la educación en nuestro país y a los diversos indicadores de las acciones del PME, particularmente para determinar su utilidad en mejorar las prácticas pedagógicas en la escuela, los procedimientos y los resultados.

2. Percepción de Compromiso

La palabra compromiso se utiliza para describir una obligación que se ha contraído, frente a una acción o a una palabra ya dada. En ocasiones, un compromiso es una promesa o una declaración de principios. Como por ejemplo, el compromiso de un sostenedor de colegio particular subvencionado, al firmar el convenio SEP.

Se dice que una persona se encuentra comprometida con algo cuando cumple con sus obligaciones, con aquello que se ha propuesto o que le ha sido encomendado. Es decir que vive, planifica y reacciona de forma acertada para conseguir sacar adelante un proyecto, una familia, el trabajo, sus estudios, etc. Para que exista un compromiso es necesario que haya conocimiento. Es decir, no podemos estar comprometidos a hacer algo si desconocemos los aspectos de ese compromiso, es decir las obligaciones que supone.

De todas formas se considera que una persona está realmente comprometida con un proyecto cuando actúa en pos de alcanzar objetivos por encima de lo que se espera.

3. Percepción de Eficacia

Para efectos de este estudio, entenderemos eficacia como el nivel de consecución de metas y objetivos. La eficacia hace referencia a la capacidad para lograr lo propuesto. En este sentido, las acciones comprometidas en el PME, serán eficaces si logran generar sistematicidad en las prácticas y cambios permanentes en la gestión curricular o cualquier otra área en que haya comprometido metas.

La gestión curricular en una unidad educativa será eficaz si logra cumplir con sus metas y objetivos, “que todos los estudiantes aprendan lo que deben aprender, en cada nivel y durante el tiempo que permanecen en la escuela”, solo así podremos decir que la escuela alcanza sus metas.

La eficacia difiere de la eficiencia en el sentido que la eficiencia hace referencia en la mejor utilización de los recursos, en tanto que la eficacia hace referencia en la capacidad para alcanzar un objetivo, aunque en el proceso no se haya hecho el mejor uso de los recursos.

Por lo general muchas escuelas son eficaces, es decir, según quienes las defienden “promueven de forma duradera el desarrollo integral de todos y cada uno de sus alumnos más allá de lo que sería previsible, teniendo en cuenta su rendimiento inicial y su situación social, cultural y económica”¹⁸.

Murillo, F.J. (2003). “La Investigación sobre Eficacia Escolar en Iberoamérica”. Revisión Internacional sobre Estado del Arte, Convenio Andrés Bello - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, España y CIDE, Chile.

Sin embargo, muchas veces sus procedimientos no son eficientes, debido a que parte de ellos y quizás el fundamental, es la selección que hacen de los estudiantes a quienes atienden.

En este contexto su situación inicial facilita su resultado final.

Para ser eficaz la escuela debe favorecer el desarrollo de todos y cada uno de sus alumnos y estos deben progresar más de lo que es dable esperar conforme a las características socioeconómicas y culturales de su familia.

Las escuelas deberían ser instituciones eficaces y eficientes y generar procesos sistemáticos y permanentes y como consecuencia de ellos lograr ser efectivas, sin ser selectivas. Una escuela efectiva, es aquella eficiente y eficaz.

4. Percepción de Calidad en educación

La OCDE define la educación de calidad como aquella que "asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para enfrentar la vida adulta".

Otra definición sería: "La escuela de calidad es la que promueve el progreso de sus estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo.

En nuestro país, hace mucho tiempo que añoramos una educación de calidad, pero,... ¿que entendemos por educación de calidad?, ¿Hablamos todos de lo mismo? Para algunos, es lo que maximiza la capacidad de las escuelas para alcanzar excelentes resultados, pero para otros depende básicamente de las personas. En este caso resulta fundamental atender a aspectos como:

La participación, el compromiso, la implicación voluntaria, la colaboración, el trabajo en equipo, la formación de las personas y propiciar el desarrollo/crecimiento personal de cada individuo, como clave del crecimiento y el enriquecimiento de una organización para que alcance estándares de calidad.

“Un sistema de calidad es recursivo: planear, ejecutar, evaluar, ajustar. En este sentido, calidad en educación no es sinónimo de eficacia, la calidad no está en conseguir un buen producto a partir de unas buenas condiciones de entrada, sino en hacer progresar a todos los alumnos independientemente de sus circunstancias personales”¹⁹ .

En este sentido conviene enfatizar en la calidad de los procesos escolares, y evitar dar un valor absoluto a los productos obtenidos o a los resultados del aprendizaje. El concepto de calidad es aquel que en sentido amplio, es integrador y explicativo de la diversidad y que encierra es si mismo, una riqueza de significados y contextos.

Un sistema educativo de calidad se caracteriza por su capacidad para ser accesible a todos los ciudadanos.²⁰

- Facilitar los recursos personales, organizativos y materiales, ajustados a las necesidades de cada alumno.

Martínic, S. y Pardo, M. (2003). "La investigación sobre eficacia escolar en Chile", en F.J. Murillo La Investigación sobre Eficacia Escolar en Iberoamérica.

- Promover cambio e innovación en la institución escolar y en las aulas (lo que se conseguirá, entre otros medios, posibilitando la reflexión compartida sobre la propia práctica docente y el trabajo colaborativo del profesorado)
- Promover la participación activa del alumnado, tanto en el aprendizaje como en la vida de la institución.
- Lograr la participación de las familias e insertarse en la comunidad
- Estimular y facilitar el desarrollo y el bienestar del profesorado y de los demás miembros de la institución.

Las evidencias, a partir de declaraciones y actitudes por parte de las autoridades y Ministerio, indican que las autoridades entienden la calidad de la educación como eficiencia y eficiencia como rendimiento escolar. Entonces, a partir de la instauración de una política educativa de corte neoliberal se buscan principalmente el logro de resultados expresados por los estudiantes en la prueba SIMCE, con ellos se toman decisiones y buscan justificaciones académicas que permitan fundamentar la distribución de recursos.

En este sentido, hablar de calidad en la educación chilena es acercarse al vacío, a un contexto multiforme, con concepciones contradictorias e intereses contrapuestos.

En este contexto, importante es conocer la percepción que los actores y participantes directos de este proceso, tienen acerca del mismo y a partir de ella, buscar la comprensión del problema para conocer que concepción tienen ellos sobre la calidad y la utilidad que en lo cotidiano ha tenido la implementación de la ley SEP para lograr la calidad.

De acuerdo con Rafael Quiroz, mejorar la calidad de la enseñanza implica plantear cambios articulados de tres dimensiones:

- 1) Mejorar el currículum,
- 2) mejorar las condiciones institucionales y la gestión de las escuelas y,
- 3) mejorar la formación y actualización de los maestros.

Si bien, no está de más decir que en los últimos años ha habido un avance cuantitativo muy importante en relación con el aumento en la cobertura curricular y hoy en Chile las autoridades “con orgullo”, sostienen bajísimos índices de analfabetismo y falta de escolarización; a su vez hemos debido aprender a convivir con un aumento de las desigualdades en la calidad de la enseñanza que reciben los estudiantes chilenos, puesto que una cosa es acceder a la escuela y otra, bien distinta, a qué escuela y en qué condiciones se asiste.

Calidad entonces, es mucho más que oportunidad de acceso y resultados de productos, se relaciona con la mejora continua en los procesos, en la gestión en la convivencia.

En síntesis una organización educativa de calidad es aquella que aprende de sí misma, que se cuestiona, se interroga, investiga, se compromete y es responsable con el aprendizaje de todos y cada uno de sus estudiantes.

5. Percepción de Metas de Efectividad

Para los colegios que firmaron convenio el año 2008, el punto de partida para la definición de las metas de efectividad exigidas por el MINEDUC fueron los resultados del SIMCE correspondientes a la prueba aplicada en el año 2007 en los 4tos y 8vos básicos.

En el caso de los colegios en estudio, algunos formalizaron su convenio en el año 2008 y otros en el año 2009, por tanto las metas de efectividad fueron fijadas con los resultados del SIMCE del año anterior.

Los datos iniciales deben ser comparados con los obtenidos por los estudiantes en las pruebas SIMCE aplicadas en los años 2011-2012, al cabo de cuatro años de iniciado el Plan de Mejoramiento educativo, es decir al término del primer periodo del convenio.

El MINEDUC considera que las escuelas pueden lograr mejores aprendizajes con todos sus alumnos y alumnas y para ello propone múltiples caminos y estrategias posibles, entre ellos el PME.

Las acciones comprometidas en el PME, planificadas a partir del diagnóstico institucional y pedagógico, deberán definir en primer lugar, dónde la escuela espera llegar o cuál es el resultado que espera alcanzar, ya que según el ministerio sólo una definición clara sobre dichas metas por parte del colegio, permitirá proyectar la dirección en que la comunidad educativa debería caminar.

Una vez firmado el convenio de “Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el MINEDUC exigió a cada escuela proponerse metas considerando dos indicadores:

a) Puntajes promedio obtenidos en el SIMCE en cada uno de los sectores considerados en 4° y 8° Básico.

Ej. “Mejorar en X puntos el resultado promedio de Lenguaje entre las mediciones del año 2007 y 2011-2012”.

b) Niveles de logro para cada sector de aprendizaje en 4° Básico

Ej. “Disminuir a X % los niños y niñas que se encuentran en el nivel inicial en Lectura en la medición del año 2011-2012”.

La ley considera que cada escuela debe establecer sus propias metas de acuerdo a su realidad y posibilidades, sin embargo, el Ministerio propone una línea base, como meta a alcanzar, la que en muchos casos fue considerado muy alta para las características y contexto en el que cada colegio se encuentra inserto.

Para explicar esta exigencia, el ministerio argumenta que es conveniente que la comunidad escolar se proponga metas exigentes, las que según la autoridad son perfectamente alcanzables, pues todos los estudiantes pueden aprender. El no hacerlo afectaría decisivamente al aprendizaje de las y los alumnos, por las bajas expectativas que se tenga sobre sus capacidades, pues una meta no alcanzable desincentiva el esfuerzo, una meta no exigente afecta las expectativas.

Para el MINEDUC, una escuela necesita ponerse metas que involucren un desafío. Si la meta no tiene tal carácter será imposible movilizar a la comunidad escolar a realizar esfuerzos mayores de mejoramiento de los aprendizajes.

En este contexto, sin perjuicio que es atribución de la escuela la definición del puntaje específico que se compromete alcanzar con el plan de mejoramiento, el Ministerio de Educación entregó las siguientes orientaciones.

Nivel	Puntaje SIMCE 2007	Meta 2012
1	Menos de 220 puntos.	Aumentar un 22% con un mínimo de 220 puntos.
2	De 220 a 250 puntos.	Aumentar un 14% con un mínimo de 250 puntos.
3	Más de 250 a 280 puntos.	Aumentar un 12% con un mínimo de 280 puntos.
4	Más de 280 a 300 puntos.	Aumentar un 7% con un mínimo de 300 puntos.
5	Más de 300 puntos.	Aumentar el puntaje.

Alcanzar las metas de efectividad, sin duda es un desafío para cualquier colegio, ahora bien, en caso que el colegio decida fijarse metas que se encuentren bajo las sugeridas por el MINEDUC, debe justificar y argumentar el porqué, ya que la plataforma en la cual se deben ingresar los datos www.planesdemejoramiento.cl, diseñada especialmente para estos efectos, no permite ingresar datos inferiores a los propuestos. Esta situación ha sido evaluada como excesivamente arbitraria por mucho sostenedores de los colegios que firmaron el convenio.

En términos prácticos, las metas del PM-SEP se aprueban si se ajustan a lo sugerido, o bien, si cumplen con los mínimos y se incluye una justificación validada por la autoridad.

Además, junto a las metas por resultados SIMCE, las escuelas deben fijar metas de logro en dominio lector y comprensión lectora para el primer año, y metas para otros sectores, si han optado por ellos. En este sentido los establecimientos educacionales deben comprometer en su PME mejorar las destrezas lectoras de sus estudiantes y a conseguir altos estándares de aprendizaje en otros sectores.

Finalmente, luego de fijar sus metas y de comprometer los sectores que se integrarían progresivamente en este proceso, cuya duración deberá ser de cuatro años, los colegios debieron elaborar acciones tendientes a mejorar las áreas deficitarias, de acuerdo con las evidencias obtenidas a partir del diagnóstico, ya sea en el aspecto académico o institucional.

Las áreas son cuatro: Gestión curricular, convivencia escolar, liderazgo y gestión de recursos.

Las acciones deberán ser monitoreadas y evaluadas anualmente con el propósito de mejorar durante el proceso y realizar los ajustes necesarios, tendientes a lograr las metas propuestas.

6. Cultura Organizacional:

La cultura organizacional de una escuela o cultura escolar presenta particularidades muy específicas y su definición se puede considerar heredera de las conceptualizaciones obtenidas desde otras disciplinas de las ciencias sociales. Así para Pérez Gómez,

“El conjunto de significados y comportamientos que genera la escuela como institución social. Las tradiciones, costumbres, rutinas, rituales e inercias que la escuela estimula y se esfuerza en conservar y reproducir, condicionan claramente el tipo de vida que en ella se desarrollan y refuerzan la vigencia de valores, creencia y expectativas ligadas a la vida social de los grupos que constituyen la institución escolar”²¹

En este sentido, los patrones de significado que son transmitidos históricamente, y que incluyen las normas, los valores, las creencias, las ceremonias, los rituales, las tradiciones, y los mitos condicionan el comportamiento de todos los integrantes de la institución, como un sistema de significados que generalmente forman inconscientemente lo que la gente piensa y la forma en que la gente actúa en las diversas situaciones y contextos de esa vida social.

Pérez Gómez A. I. (2009) “Encrucijada de Culturas” en: La cultura Organizacional en la escuela secundaria: un estudio de caso. H.A. Guijón Mitré.

En los últimos años, las tradiciones, creencias y normas de la escuela son habitualmente cuestionadas.

Es así como en conformidad con Avilés Juan, planteamos que la escuela moderna se encuentra en una crisis paradigmática, en relación con la cultura de la escuela tradicional, pues para muchos la misión de la escuela cambió.

En la actualidad las nuevas generaciones exigen a la escuela que promueva cambios y que se adapte a los nuevos tiempos, a la tecnología y a la modernidad.

La misión de la Escuela Moderna consiste en hacer que los niños y niñas que se le confíen lleguen a ser personas no sólo instruidas, sino además verídicas, justas, libres de todo prejuicio y ciudadanos responsables, con el tiempo y el contexto en el cual les tocó vivir.

La cultura de la escuela moderna es diametralmente a la de la escuela tradicional, pues respeta la diversidad, es inclusiva y abierta. Ha superado el dogmatismo, la homogeneidad y la verticalidad. Su preocupación fundamental es estimular desarrollar y dirigir las aptitudes propias de cada alumno, a fin de que con la totalidad del propio valer individual no sólo sea un miembro útil a la sociedad, sino que, como consecuencia, eleve proporcionalmente el valor de la colectividad.

En cambio la escuela tradicional insiste en mantener sus prácticas, funcionando a partir de jerarquías decimonónicas y controles excesivos que terminan por inhibir la autonomía y la creatividad, no sólo de los estudiantes, que en el último de los casos para algunos podría ser justificable, sino también para directores, quienes terminan por justificar este actuar y cansados se limitan a reproducir el sistema.

Parafraseando a Miguel Ángel Santos Guerra hacen lo que hizo un viejo y sabio grillo director.

“Allá en tiempos muy remotos, un día de los más calurosos del invierno el Director de la escuela entró sorpresivamente al aula en que el grillo daba a los grillitos su clase sobre el arte de cantar, precisamente en el momento de la exposición en que se les explicaba que la voz del grillo era la mejor y la más bella entre todas las voces, pues se producía mediante el adecuado frotamiento de las alas contra los costados, en tanto los pájaros cantaban tan mal porque se empeñaban en hacerlo con la garganta, evidentemente el órgano del cuerpo menos indicado para emitir sonidos dulces y armoniosos”²²

Una escuela de funcionamiento tradicional, no logra responder a las expectativas, necesidades, exigencias y cambios de una sociedad de hoy. La escuela de la actualidad debe nutrirse de los cambios y no negarse a ellos.

El avance de la tecnología y la globalización superaron con creces a la estructura de la escuela tradicional, por tanto, queramos o no, la escuela y los docentes deben iniciar un proceso de transformación.

Para Juan Avilés (2006), Una escuela moderna enseñará los verdaderos deberes sociales, en conformidad con los derechos, pues para la escuela moderna, no hay deberes sin derechos; no hay derechos sin deberes²³

M. A. Santos Guerra (2002). “La escuela que aprende” Ediciones Morata. Madrid

Avilés, Juan (2006). Francisco Ferrer y Guardia: pedagogo, anarquista y mártir. Madrid: Marcial Pons Historia

7. Aprendizajes de Calidad

Los aprendizajes de calidad constituyen hoy en día un concepto ampliamente debatido, cuya argumentación depende de la ideología y teoría a la cual el pensamiento se adscriba. Para la corriente cognitiva un aprendizaje de calidad considera que el individuo aprende activamente cuando inicia experiencias, busca información para resolver problemas y reorganiza lo que conoce para aumentar su comprensión.

Las personas no son entes pasivos de los acontecimientos del ambiente, sino que eligen, practican, prestan atención, ignoran, reflexionan y toman decisiones para la consecución de sus metas.

En este sentido, un aprendizaje de calidad no subraya la adquisición del conocimiento, sino que remarca la construcción y elaboración del conocimiento. El ser humano tiene la disposición de aprender -de verdad- sólo aquello a lo que le encuentra sentido o lógica, por tanto, en forma natural tiende a rechazar aquello a lo que no le encuentra sentido. Un aprendizaje de calidad es un aprendizaje significativo, un aprendizaje con sentido.

Cualquier aprendizaje que carezca de significado para quien lo aprende, no será de calidad, será puramente mecánico, memorístico y coyuntural. El aprendizaje de calidad es significativo y relacional.

Para los efectos de esta investigación, consideramos como aprendizajes de calidad aquellos que tienen significado para los estudiantes y en conformidad con los planteamientos de Juan E. León, a aquellos que tienen sentido para quien los aprende.

Según Juan León (2005) El sentido del aprendizaje lo da la relación del nuevo conocimiento con conocimientos anteriores, con situaciones cotidianas, con la propia experiencia y con situaciones reales²⁴ .

En este contexto, un aprendizaje de calidad es el que ocurre cuando al llegar a nuestra mente un nuevo conocimiento lo hacemos nuestro, es decir, modifica nuestra organización mental y como consecuencia nuestras conductas.

En síntesis, un aprendizaje recién se puede considerar de calidad y entonces significativo, cuando es consecuencia de un proceso por el cual un individuo elabora e internaliza conocimientos (haciendo referencia no solo a conocimientos, sino también a habilidades y destrezas), siempre relacionado con experiencias anteriores relacionadas con sus propios intereses y necesidades.

El aprendizaje de calidad es significativo, de lo contrario no es de calidad, pues si no es significativo para quien lo aprende, no proviene del interés del individuo. Sabido es que, no todo lo que un estudiante aprende es significativo, pues no todo lo que aprende lo utiliza en la vida real o es valorado, por tanto de la misma forma es rápidamente olvidado.

Con las nuevas teorías y avances en psicología y educación, las orientaciones del Curriculum nacional apuntan a sustentar prácticas pedagógicas que promuevan un aprendizaje de calidad, es decir útil y significativo.

La Reforma Curricular y sus continuas modificaciones han ido penetrando progresivamente en las aulas y desde sus inicios, un aspecto que se ha empeñado en reforzar, es entregar señales claras sobre cómo hacer de la práctica pedagógica, una acción promovedora de aprendizajes significativos y de calidad y de cómo generar un sistema de evaluación consistente con los aprendizajes promovidos por el nuevo currículum.

Estas orientaciones, a pesar de ser lo que la investigación especializada señala como lo mejor y de mostrar un camino, no necesariamente son trasportables y proyectadas a la vida de la escuela, quedándose muchas veces en orientaciones desde la teoría sin llegar a la práctica y a formar parte de la cultura escolar.

CAPITULO III

Diseño Metodológico de la Investigación:

3.- Diseño Metodológico

3.1.- Paradigmas en Investigación Educativa

El concepto paradigma es ampliamente conocido en el ámbito científico, de hecho el clásico Thomas Kuhn en su obra “La estructura de las Revoluciones Científicas²⁵”, marca un antes y un después en la reflexión sobre la evolución de las ciencias y con ello su aplicación del concepto de paradigma.

En la investigación educativa el concepto paradigma desde su etimología, hace referencia a un modelo, tipo, ejemplo, patrón o a una forma de hacer y ver las cosas.

En este tipo de investigación el término “paradigma” se utiliza para designar el enfoque o concepción adoptado por el investigador.

Variados son los enfoques con los que se puede orientar una investigación educativa, más si el objetivo es comprender una realidad y conocer la percepción de los participantes respecto a lo que viven o vivieron por una experiencia de cambios producto de una iniciativa legal, no se justifica una investigación experimental, pues la escuela no es un laboratorio de experimentación. Es por ello que se optó por un modelo cualitativo.

Una investigación de carácter cuantitativo, desde el punto de vista metodológico, se caracteriza por su método, el experimento. En ésta de preferencia se utilizan métodos empíricos exactos, precisos; muestras amplias, representativas y una relación distante entre investigador y sujeto investigado.

Además de la utilización de la estadística para el procesamiento de la información. Por el carácter y objetivos de este estudio, no se justifica una investigación cuantitativa y se ha optado por una investigación cualitativa.

En una investigación de carácter cualitativo, debido a su intención comprensiva, se opta más bien por métodos que propician la comunicación entre el investigador y los sujetos investigados.

Los métodos cualitativos se caracterizan por muestras pequeñas, análisis cualitativo de los datos; variedad de métodos en dependencia de los objetivos de la investigación y de las ventajas y desventajas que cada uno presenta.

En la metodología cualitativa se admiten diferentes tipos de investigación, así como tipos de muestra y modos de procesamiento en dependencia del propósito de cada estudio y de cada momento del mismo.

En la presente investigación el foco es comprender una realidad educacional, desde la percepción de sus participantes, respecto a una forma de hacer las cosas y a la efectividad de las mismas una vez hechas.

La metodología utilizada es eminentemente cualitativa y si bien se aplican encuestas estructuradas que acotan la opinión a los indicadores presentados, la interpretación de las respuestas se relaciona con las opiniones vertidas en las entrevistas individuales y grupales. Por tanto, como investigación educacional se podría clasificar más como metodológicamente mixta, pues a pesar de que su interés es comprender un contexto educacional complejo y contradictorio, utiliza para el levantamiento de información ciertos elementos cuantitativos.

La encuesta o cuestionario se utiliza con el fin de recoger la percepción de un número mayor de participantes sin que estos se involucren emocionalmente con el estudio. Así recoger lo más externamente posible ciertas opiniones, para contrastarlas con otras de mayor nivel de involucramiento vertidas en entrevistas personales.

El contrastar miradas, percepciones y opiniones respecto al mismo fenómeno y experiencias, será posible comprender lo complejo del fenómeno estudiado. Las escuelas son instituciones multidimensionales y contradictorias, con interpretaciones y sentimientos muy diferentes dependiendo de la posición que se vive en la institución.

Los cambios que se han vivido en cada una de las unidades educativas a partir de la firma de convenio SEP, desde las percepciones particulares de quienes las han vivido, constituirán los nutrientes de esta investigación y la fuente para obtener la información. La idea se sustenta en la triangulación y complementariedad entre las opiniones, por tanto se implementaran dos dimensiones investigativas una estadística y la otra analítica.

Con la finalidad de acceder a diversas miradas de los actores participantes en el proceso y acceder a la información, se han empleado herramientas heterogéneas respecto al contexto en el cual se llevó a cabo el estudio.

De hecho la observación directa no participante también fue un método que se utilizó a la hora de analizar la información. La observación no participante permite al investigador reflexionar respecto de la información recogida a través de las encuestas y respuestas entregadas en la entrevista y direccionar las preguntas abiertas en nuevas interrogantes en función de los objetivos de la investigación.

El presente estudio no pretende generalizar sus conclusiones ni hacerlas extensivas a otros contextos, sino más bien conocer y estudiar una realidad educacional en su contexto natural, tal y como sucede, tal y cual las personas lo han vivido, lo han disfrutado o lo han sufrido y a partir de sus percepciones intentar comprender el sentido y provecho de los cambios instalados. Al interpretar las percepciones de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas, estamos optando más bien por un estudio de casos.

El estudio de caso es un modelo de investigación cualitativa que conlleva para recoger información, la utilización de una gran variedad de materiales—entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos – que describen las situaciones y los significados tal y como lo sienten las personas involucradas.

Es por ello que para clasificar al presente estudio, podríamos plantear con mayor propiedad que es un estudio de casos.

En este estudio de caso el objetivo es develar una realidad y generar un cuestionamiento y análisis reflexivo realizado por los propios involucrados, a partir la decisión tomada por el sostenedor del establecimiento de firmar el convenio de subvención escolar preferencial para mejorar la calidad y equidad de la educación en el colegio de su administración.

La finalidad es analizar la valorización de esta decisión y orientar el sentido de la percepción de cada participante, lo que justifica la participación en el análisis del investigador. El investigador, actúa como un observador que sin ser neutral, no participa directamente en el proceso, pero sí es conocedor del contexto social investigado, por tanto a partir del análisis de las encuestas y entrevistas puede interpretar acertadamente la realidad.

En este caso el objetivo del investigador, también es explorar la realidad para mejorar su conocimiento sobre el contexto y las situaciones en que cada acción del PME se lleva a cabo.

Como otros métodos cualitativos para recoger información se utilizan las entrevistas personales, grupos de discusión y técnicas de análisis de contenido. Además, para analizar la información de las encuestas y los datos obtenidos en documentos oficiales se utilizarán herramientas estadísticas como tablas y gráficos.

La principal herramienta estadística utilizada es el diseño de una encuesta con 30 preguntas, a través de las cuales se buscará recoger la opinión y percepción de 120 docentes que se desempeñan o se desempeñaron en alguno de los colegios en estudio. Para responder a ella deberán marcar una opción progresiva, respecto a la valorización del indicador presentado.

La escala de valorización respecto a cada indicador es la siguiente:

- 1 significa completamente de acuerdo
- 2 Bastante de acuerdo;
- 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo;
- 4 Algo en desacuerdo y
- 5 Completamente en desacuerdo.

Como ejemplo de este tipo de preguntas en la número 7 se lee “Las acciones del PME son conocidas y compartidas por todos los actores de la comunidad escolar” (refiriéndose a profesores, apoderados, estudiantes).

Asimismo, el ítem número 17 dice:

“Las acciones implementadas por la asesoría técnica educativa han sido efectivas para generar cambios favorables, y sistemáticos en la escuela.” (En este caso la idea es recoger la percepción de los participantes sobre la efectividad de una de las acciones comprometidas en el PME).

Los 120 profesores que trabajan o han trabajado en uno de los cinco colegios particulares subvencionados, trabajaron directamente con estudiantes prioritarios provenientes de familias cuyas casas se ubican en sectores populares de la Ciudad de Santiago, específicamente en las comunas de San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda, Puente Alto, la Florida y Lo Espejo.

Como se ha dicho anteriormente, todos ellos de administración particular subvencionada que firmaron convenio SEP entre los años 2008-2009.

Los ítems y respuestas a la encuesta fueron clasificados según diferentes criterios e indicadores y analizados de acuerdo a cinco categorías o dimensiones, todas ellas relacionadas con los objetivos específicos de la investigación.

La primera dimensión se refiere a la Percepción de Valorización y confianza, la segunda se relaciona con las percepciones de motivación y compromiso con el convenio SEP.

La tercera busca información sobre la percepción de eficacia de las acciones comprometidas en el PME, como una iniciativa para mejorar los procedimientos y sistematicidad en la práctica pedagógica; la cuarta, busca leer sobre la Percepción de calidad que los integrantes de la comunidad escolar tienen en relación con las acciones comprometidas en el PME, y la quinta indagar sobre la utilidad y sentido que ha tenido el plan de mejoramiento educativo para mejorar en forma sistemática el aprendizaje de todos los estudiantes.

Es decir, la percepción de efectividad que han tenido las acciones comprometidas en el PME y ejecutadas en cada establecimiento, para mejorar los resultados en la prueba SIMCE. En este sentido, se analizan los resultados de los puntajes obtenidos por los estudiantes durante todo el periodo, 2007 - 2012 y a partir de ellos se concluye si como consecuencia de las acciones del PME se subió en ellos, se mantuvo la tendencia o se disminuyó.

El análisis estadístico de la información, ya sea el referido a los datos del SIMCE o de las encuestas, no es el centro del análisis y constituye sólo el punto de partida, pues con ellos se busca obtener información general sobre el contexto de cada colegio en este aspecto y la percepción de los profesores referida a las acciones comprometidas en el PME y la Ley SEP para mejorar la situación de partida en cuatro años de duración del convenio.

Como el objetivo de esta investigación se relaciona más con explorar, rastrear una realidad y develar la percepción de los participantes sobre una realidad, como una forma de profundizar en la investigación, la tendencia que marcaron las opciones de las respuestas en la encuesta, fueron correlacionadas con la información recogida a través de entrevistas personales y un grupos de discusión realizados en cada colegio, en los que se invitó a participar a representantes de diversos estamentos.

Las opiniones vertidas durante esta fase se encuentran transcritas literalmente en los anexos y seleccionadas por la investigadora según su pertinencia. Mediante la técnica de análisis de contenido fueron reducidas y sintetizadas, inevitablemente bajo la mirada, interpretación y conocimiento que la investigadora posee sobre el contexto.

Según Joaquín Araújo en una investigación cualitativa la entrevista es

“Un instrumento de trabajo imprescindible, es una de las mejores formas de conocer qué es lo que sucede y por qué sucede precisamente eso en un centro escolar²”

La entrevista es el medio más adecuado para realizar un análisis constructivo de un contexto y de una situación.

En esta investigación se combinan los resultados de las 120 encuestas con la información vertida en las 6 entrevistas aplicadas:

- Establecimiento de La Comuna de La Florida se entrevistó a la Sostenedora, quien a su vez desempeña el cargo de directora.
- Establecimiento de La Comuna de Puente Alto se entrevistó al hijo de la sostenedora e integrante del equipo de gestión.
- Establecimiento de La Comuna de Lo Espejo se entrevistó a la jefa técnica.
- Establecimiento de La Comuna de San Joaquín se entrevistó a la y directora, quien a su vez es nieta de la sostenedora
- Establecimiento de La Comuna de Pedro Aguirre Cerda se entrevistó a la Jefa Técnica.

Las preguntas que se hicieron en cada entrevista fueron diseñadas y elaboradas a partir del análisis de las tendencias que marcaron las respuestas de los docentes en las encuestas.

Por ser una entrevista semi estructurada, también se incorporaron preguntas que fueron surgiendo a partir del dialogo y temas emergentes durante la conversación. En este caso su análisis también se ordenó en base a una estructura coherente con las encuestas, pero que respetó las respuestas de los entrevistados.

En este sentido en una de las preguntas de la entrevista se lee lo siguiente:

¿Piensa usted que las acciones que se han implementadas en el PME a la fecha han sido conocidas, aceptadas y comprometidas por todos los profesores de su establecimiento?”. En forma seguida dependiendo de la respuesta, se agrega el porqué y la argumentación de su respuesta, lo que permite profundizar la información.

Las entrevistas individuales y colectivas fueron grabadas y transcritas en su totalidad, información que fue analizada a través de la técnica cualitativa de análisis de contenido. Todas las grabaciones se incorporan en los anexos.

Se optó por el análisis de contenido por ser una muy buena técnica de investigación cualitativa que permite respetar el sentido que cada entrevistado otorga a sus respuestas e interpretarla según este contexto.

En el análisis de contenido, el material más relevante de cada entrevista se parafrasea, lo que significa que los pasajes menos pertinentes se omiten en una primera reducción. Luego las paráfrasis se juntan, resumiéndose en una segunda reducción.

En esta segunda reducción se obtiene la síntesis más relevante de las entrevistas.

En el caso particular de la presente investigación, la segunda reducción se realiza en función de las dimensiones o criterios empleadas en el análisis de las encuestas y relacionada con los objetivos específicos de la investigación, es decir percepción de valorización y confianza, motivación y compromiso, participación, calidad, eficiencia y efectividad.

El analizar los datos obtenidos utilizando instrumentos heterogéneos y aplicando dimensiones en común, ha permitido acoplar las metodologías e integrar sus resultados en un solo conjunto de conclusiones, concordante con el objetivo general de la investigación.

Los objetivos específicos y propósito final es llegar a comprender, desde la percepción de los participantes la efectividad de las acciones del cada Plan de Mejoramiento Educativo, para mejorar (valga la redundancia) la calidad de la educación en cada escuela que forma parte de esta investigación.

Dentro del marco metodológico como es en un estudio de casos, se analiza lo que ocurre no desde un punto de vista externo u objetivo sino desde la perspectiva de cada uno de los agentes involucrados.

En este estudio la unidad de análisis está constituida por docentes, directores y sostenedores cuyas opiniones son interpretadas, sin duda desde la mirada y experiencia sobre el contexto del propio investigador, pues inevitablemente ha sido participe del proceso.

Sabido es que en una investigación de estas características el comportamiento metodológico de un investigador es participar observando y si bien su presencia es y debe ser indirecta, se sitúa como un agente sumergido y presente en la situación investigada que pretende estudiar, analizar, diagnosticar para mejorar el contexto, lo que justifica su participación.

En la metodología cualitativa no se busca estudiar la realidad en sí, sino que se busca investigar para comprender como se construye una realidad educativa, como es posible interpretarla y encontrarle sentido.

Lo importante aquí es entonces, poder comprender si ley SEP y la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo en las escuelas en estudio han sido efectivas o no para mejorar la calidad de los aprendizajes, después de cuatro años de haberse iniciado, es decir evaluar la efectividad de esta iniciativa.

En este sentido, se busca entonces conocer si las acciones del plan de mejoramiento lograron los objetivos propuestos, mejorar la calidad de la educación y cumplir con las metas comprometidas relacionada con resultados en la prueba SIMCE y el mejoramiento de los procesos en las cuatro áreas indicadas: gestión curricular, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos.

De no ser así, visualizar posibles causas y factores más allá de los resultados logrados. Como investigación educacional preocupada por ser un aporte a esta realidad, pretende una vez concluida la investigación, buscar alternativas de mejora frente a las diversas situaciones planteadas y proponer acciones que pudieran revertir el camino hasta ahora recorrido.

Con el propósito de poder triangular también la información obtenida en las cinco instituciones participantes, se invita a los interesados a intervenir en diferentes grupos de discusión, para analizar las tendencias obtenidas desde las encuestas y desde las entrevistas. El objetivo es saber si existen visiones y percepciones comunes entre estas distintas realidades.

La triangulación es un método clave en el contexto de una investigación educacional cualitativa, flexible y dinámica, pues permite utilizar una combinación de métodos, entrevistas personales, grupos de discusión, encuestas, cuestionarios, pues a través de ellos en síntesis, busca aproximarse a las situaciones sociales de una forma global en las cuales se explora, se describe y se comprende de manera inductiva.

Las etapas en el proceso de investigación cualitativa son reiterativas, y circulares, en donde todas las fases se retroalimentan entre sí pues no existe una barrera definida que muestre la exclusión entre ellas.

En la fase de análisis de la información el principal instrumento es el propio investigador. Para esto, el sujeto que investiga debe cumplir con una formación académica acorde con la investigación, donde cuente con muy buenas habilidades profesionales, además de las personales ya que es necesario que capte la mayor información posible y al mismo tiempo se percate de las distintas percepciones, actitudes o comportamientos que los sujetos muestran cuando interactúan en un contexto determinado, ya que el análisis e interpretación de los resultados, el análisis, la organización y la reflexión al concluir, recaen totalmente bajo la responsabilidad del investigador.

De lo anterior se deduce que la investigación cualitativa cuenta con una serie de etapas que se mantienen abiertas durante todo el proceso y además, lo que permite que el trabajo se vaya puliendo a medida que se va indagando y encontrando datos nuevos que difieran de lo establecido. Esto permite un grado de flexibilidad en la investigación, pues siempre que se cuente con un rigor académico, se pueden realizar modificaciones que contribuyan a la generación de conocimiento.

En síntesis el método cualitativo se fundamenta en tres grandes etapas.

1. La definición de la situación que se pretende estudiar, esto comprende la exploración de la situación, la formulación del problema, el diseño que se va emplear y la previa preparación del trabajo de campo. El trabajo de campo, corresponde a la recolección y organización de datos.
2. La identificación de patrones culturales, esto comprende la organización de la situación la cual se divide en tres fases: la conceptualización, el análisis y la interpretación de la información.
3. Intervención sobre la realidad, al devolver al contexto la información obtenida a partir de la investigación.

3.2.- Procedimiento de análisis de datos

Éste estudio se propone evaluar la efectividad de la Ley de subvención escolar preferencial _Ley SEP_ para lograr la ansiada calidad y equidad de la educación; a partir de la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en cinco colegios de administración particular subvencionada.

La información recogida a través de las encuestas aplicadas a los docentes, fue tabulada y graficada para facilitar su análisis. En este caso y debido a lo reducido de la muestra no se justificó aplicar ningún procedimiento estadístico complejo. En este caso la unidad de análisis encuestada solo fueron 120 profesores.

Para complementar la información, se realizaron entrevistas semi-estructuradas y grupos de discusión a jefes técnicos, directores y sostenedores de los establecimientos investigados.

Una vez grabada cada entrevista, individual o grupal, fueron íntegramente transcritas, también para facilitar su análisis. Una vez transcritas cada entrevista, se utilizó como metodología el análisis de contenido de tipo cualitativo, cuyo propósito ha sido revelar diversas percepciones de los participantes, relacionadas con la investigación.

3.3.- Validez y confiabilidad del estudio

Partimos de la base que tanto la validez como la confiabilidad de un estudio de carácter cualitativo es siempre parcial.

En este sentido como una forma de disminuir al máximo aquello, que tiene relación con la confección de los instrumentos y el análisis de los resultados, la validación de los instrumentos aplicados, dígame la encuesta, fue previamente sometida al juicio de expertos, quienes observaron detalles y sugirieron algunas modificaciones. Una vez incorporadas las sugerencias, fueron administradas a los docentes.

Entre ellos los profesionales consultados se encuentran:

a) Dr. Miguel Ángel Santos Guerra; Doctor en Ciencias de la Educación; Diplomado en Psicología; Diplomado en Cinematografía; Catedrático de Didáctica y Organización Escolar; Director del grupo de investigación en el área de Humanidades de la Junta de Andalucía; Conferenciante en Universidades y Organismos de Portugal, México, Venezuela, Bolivia, Chile, Colombia, Uruguay, Brasil, Costa Rica, Cuba, Argentina e Inglaterra.

b) Dr. Javier Simonpietri; Magíster en Filosofía, Magíster en Estudios Cognitivos Universidad de Chile Santiago, Chile. Tesista en el Doctorado en Filosofía. Universidad de Chile Santiago, Chile
Psicólogo, con especialización en Psicología Educacional y Psicolingüística, título otorgado con Máxima Distinción en New York University Nueva York, EE.UU.

c) Dr. Santos Saubal; Profesor consultor internacional independiente. Doctor en Ciencias de la Educación, Universidad de la Habana. Profesor de Física desde, Universidad Pedagógica de la Habana. Ingeniero en Telecomunicaciones, Universidad Técnica de la Habana (CUJAE)
Con experiencia de 35 años en la docencia en la educación básica, media, capacitación a gestores, y universitaria, y en estos últimos 30 años de experiencia. Dé total de años de experiencia, 32 como directivo y asesor además de docente en el campo educacional, gerencial y deportivo.

Antes de administrar la encuesta se redactó una introducción en la que se explican los objetivos de investigación. En ella se explica además que la participación es voluntaria y absolutamente anónima y que sólo busca conocer las percepciones sobre el tema investigado, por tanto no existen respuestas buenas ni malas. El fin fue generar confianza y responsabilidad en la persona que decidió voluntariamente responder.

4. Se aseguró la confiabilidad de las respuestas y encuestados. De la misma forma de la identificación de los colegios y de los entrevistados

5. El análisis de los resultados consideró 5 indicadores, todos relacionados con los objetivos específicos de la investigación, buscando las tendencias en las que se ubicaron las respuestas, con el fin de obtener a la luz de la experiencia y el conocimiento de cada realidad, la percepción de los docentes en cada unidad educativa que formó parte de la investigación.

3.4.- Delimitación del universo de estudio

El universo de investigación está formado por cinco colegios particulares subvencionados clasificados como emergentes, ubicados en sectores social, económico y culturalmente más vulnerables de la región metropolitana.

La unidad de análisis está constituida por docentes, directores y jefes técnicos, además de sostenedores, quienes respondieron una entrevista semi – estructurada. Si bien en cada entrevista personal, las preguntas fueron guiando la conversación, se tuvo el cuidado de otorgar la oportunidad suficiente para que cada entrevistado/a pudiera expresarse y entregar su opinión personal sobre el tema de investigación.

Finalmente, se organizaron diversos grupos de discusión en los cuales se debatió ampliamente sobre el tema y se buscaron ideas y percepciones convergentes y divergentes, para luego cruzar esta información con la obtenida a través de los otros instrumentos.

3.5.- Criterios para la selección de la muestra

La muestra en una investigación corresponde a un Subgrupo de la población de la cual se recolectan los datos y debe ser representativo de dicha población. En este caso, por ser un estudio de carácter cualitativo se utilizó un muestreo intencionado, dado que los participantes debían presentar características o criterios predeterminados; tales como:

- Primero desempeñarse o haberse desempeñado profesionalmente en alguno de los colegios en estudio.
- En segundo lugar, haber o estar participando en alguna medida de un programa o acción implementada en el Plan de Mejoramiento Educativo del colegio, como exigencia de la ley SEP.
- Voluntariamente, haber decidido participar en la presente investigación.

Dado que la presente investigación es de carácter social y educativo, cuando se habla de población en estudio o muestra del estudio, la idea esta asociada a aquel conjunto de individuos, grupos o instituciones que por tener determinadas características han sido seleccionados por el examinador como unidades de análisis.

En este caso, las unidades de análisis fue la percepción de los docentes encuestados y actores entrevistados, sobre la efectividad de la Ley SEP y las acciones comprometidas en el PME.

En relación con las mismas, se estudiarán las consecuencias de las acciones, el comportamiento de los participantes y los efectos de las variables de interés.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.- Presentación de instrumentos aplicados

4.1.- Análisis de resultados en SIMCE 2008-2012

Para introducirnos en el complejo mundo de las escuelas y realizar el presente estudio, se utilizaron los siguientes instrumentos de exploración y técnicas de indagación:

Primero, se realizó un análisis de los instrumentos formales incorporados en el PME de las escuelas en estudio, relacionado con las metas de efectividad comprometidas para el primer periodo de convenio 2008-2009 al 2012.

En este caso, corresponden a los resultados de medición SIMCE obtenidos por los estudiantes que rindieron esta prueba durante el año 2007.

A partir de estos resultados cada colegio se fija metas a cuatro años. Con el objetivo de cumplir con este compromiso, planifica y compromete la ejecución de diversas acciones en su plan de mejoramiento educativo en cuatro áreas: liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar y gestión de recursos.

El SIMCE regula las metas de efectividad y representa para el MINEDUC un indicador fundamental para evaluar la calidad en el aprendizaje y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el PME.

La ley 20.248 que crea una Subvención Escolar Preferencial, establece que las escuelas deben establecer y cumplir metas de efectividad del rendimiento académico a alcanzar en cuatro años concordadas con el Ministerio de Educación, las cuales deben orientar la implementación del Plan de Mejoramiento.

El punto de partida para la definición de estas metas de efectividad son los resultados del SIMCE aplicado en el año 2007 en los 4tos y 8vos básicos y cuyos resultados se publicaron en abril del año 2008.

La prueba SIMCE es para el Ministerio de Educación el Sistema de medición de la calidad de la Enseñanza y permite determinar el grado de cumplimiento de los Estándares de Aprendizaje. El SIMCE, se inscribe dentro de las exigencias de la ley n.º 20.370, “Ley General de Educación”, promulgada el año 2009; y la ley n.º 20.529 sobre el “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización”, promulgada el año 2011.

Este marco legal establece la creación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, el cual tiene como finalidad mejorar la calidad de la educación, para que todos los niños y jóvenes del país puedan tener igualdad de oportunidades.

Este Sistema insta una nueva institucionalidad que se compone por el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación Escolar.

Cada una de estas cuatro instituciones cumple determinadas funciones que, en su conjunto, buscan apoyar a la comunidad escolar con el fin de asegurar una educación de calidad para todos los estudiantes del país, medida a través de los resultados obtenidos año a año por los estudiantes chilenos en la prueba SIMCE.

En esta nueva arquitectura institucional, la Agencia de Calidad de la Educación es el organismo encargado de evaluar y orientar al sistema educativo para contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas.

Bajo este objetivo primordial, las funciones específicas de la Agencia son:

- Evaluar, mediante las pruebas SIMCE, los logros de aprendizaje de los alumnos, de acuerdo al grado de cumplimiento de los Estándares de Aprendizaje.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los Otros Indicadores de Calidad Educativa.
- Realizar evaluaciones de desempeño de los establecimientos educacionales y sus sostenedores en base a los Estándares Indicativos de Desempeño.
- Ordenar a los establecimientos educacionales en función del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad Educativa, considerando también las características de los alumnos; con la finalidad, entre otras, de identificar cuando corresponda las necesidades de apoyo.
- Informar sobre las materias pertinentes a la comunidad y promover su correcto uso.

En este contexto, SIMCE, como sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje, forma parte de la Agencia de Calidad de la Educación, continuando con su rol original de evaluar los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes.

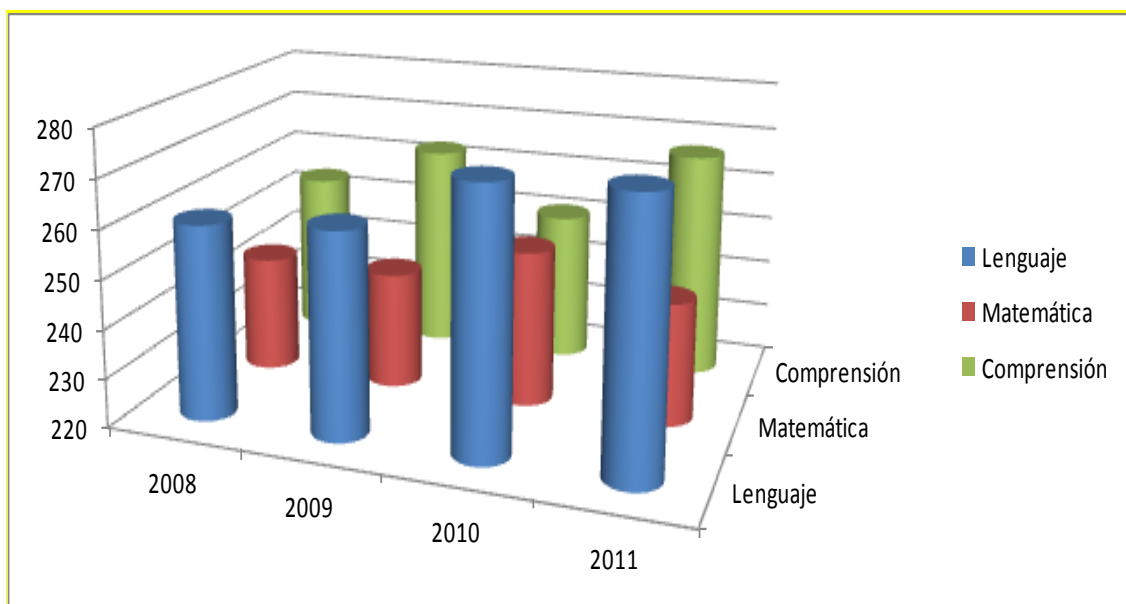
Así, SIMCE se transforma en una herramienta clave para la efectiva evaluación del grado de cumplimiento de los Estándares de Aprendizaje.

A partir de los resultados obtenidos, esta evaluación también logra nutrir al sistema educativo con información clave para la implementación de estrategias efectivas para la mejora continua de la calidad y equidad de la educación escolar.

Con el objetivo de analizar esta información se adjuntan las tablas y gráficos correspondientes a los resultados obtenidos por los estudiantes en la prueba SIMCE entre el año 2008 y el 2012. El objetivo es poder determinar si a partir de la ejecución de variadas acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, como consecuencia de la firma de convenio SEP, los establecimientos que forman parte del estudio, lograron mejorar sus resultados.

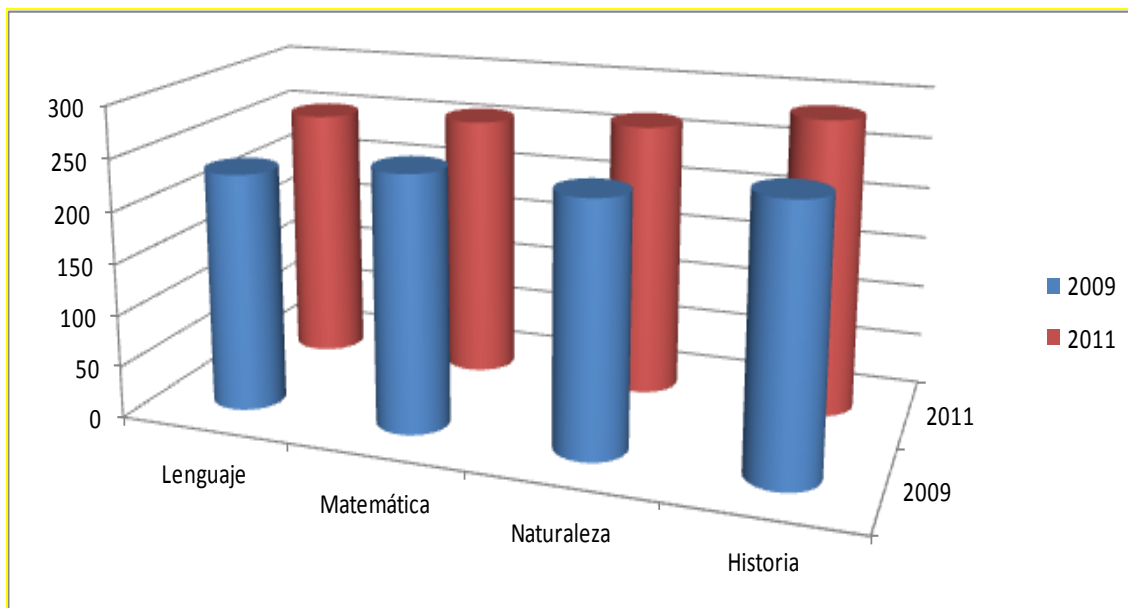
COMUNA DE LA FLORIDA, CENTRO EDUCACIONAL N° 1

CUARTO BÁSICO



Al observar el gráfico de resultados SIMCE del primer establecimiento Educativo, es posible observar que en el periodo 2008-2011 el rendimiento de los estudiantes en lenguaje manifiesta una progresión paulatina, si bien no es significativa la superación, si se observa una mejora. No así en matemática ni en comprensión del medio social y natural en que los resultados son oscilantes, lo que indica que no son consecuencias de un cambio del sistema.

OCTAVO BÁSICO

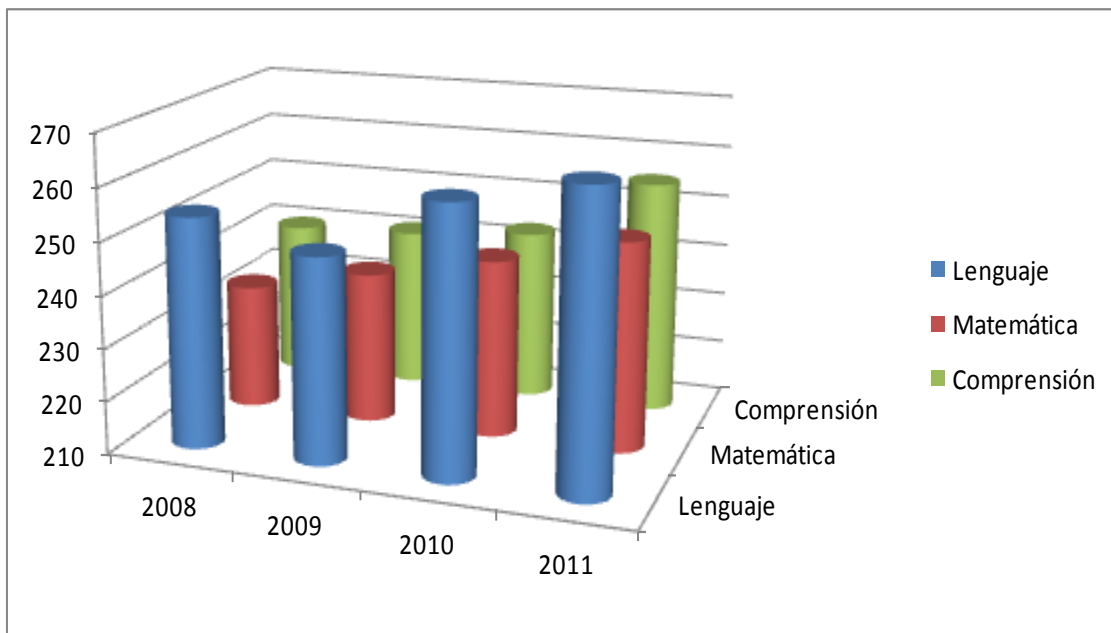


En octavo básico, las pruebas se rinden cada dos años en lenguaje, matemática, historia y naturaleza (ciencias naturales). Al analizar los resultados en este establecimiento (E-1), es posible observar que el logro de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes al inicio del periodo y el término, no es significativo.

Es importante considerar que el promedio nacional es de 250 puntos, equiparable a la nota 4.0, con un 60% de exigencia. En este contexto, el puntaje tanto en lenguaje como en las otras asignaturas en promedio no superan los 20 puntos y solo en historia se logran superar el promedio nacional.

COMUNA DE PUENTE ALTO, CENTRO EDUCACIONAL N° 2

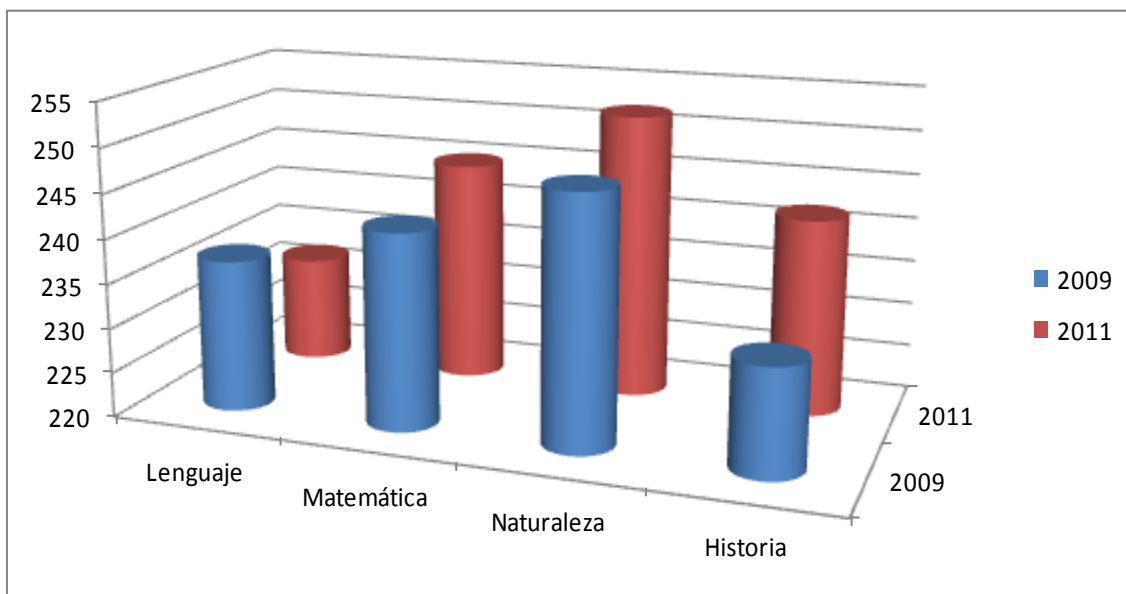
CUARTO BÁSICO



En el segundo establecimiento evaluado, que se ubica en la comuna de Puente Alto, es posible observar que en cuarto básico existe un aumento progresivo en todas las asignaturas. Durante el periodo 2008-2011, tanto en lenguaje, matemática y comprensión del medio natural y social, se observa en promedio un aumento de 15 puntos.

Si bien se observa una mejora progresiva, no significa que los estudiantes logren demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum.

OCTAVO BÁSICO



En el caso del establecimiento dos (E-2), es posible observar que los resultados referidos al logro de los aprendizajes son muy deficitarios. Durante el periodo 2009-2011 los estudiantes manifiestan logros oscilantes que no logran superar los puntajes nacionales, alcanzando sólo en ciencias los 250 puntos.

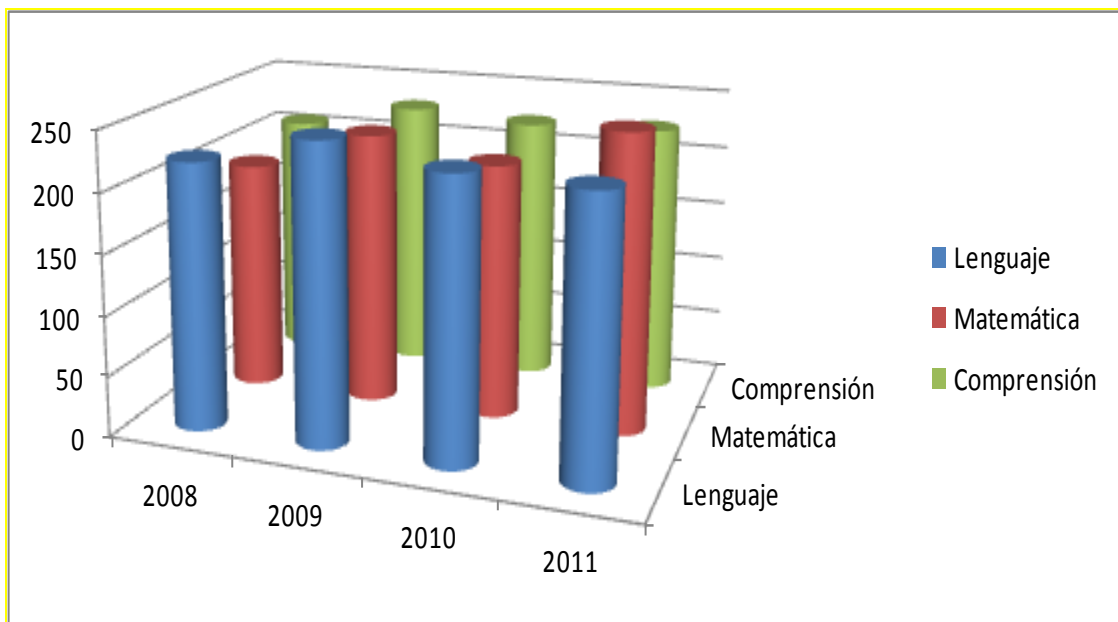
El 53% de los estudiantes no logran alcanzar el Nivel de Aprendizaje elemental exigido en el currículum. Esto implica que no logran demostrar que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

Un 36% de los alumnos y alumnas aún no han consolidado los aprendizajes del Nivel Intermedio, ya que en ocasiones demuestran logros en algunos de los aprendizajes descritos en ese nivel, pero con una menor frecuencia y de manera poco consistente.

A diferencia del E-1 el mayor avance se presentó en el sector de naturaleza e historia y lenguaje se mantuvo sin mayores avances

COMUNA DE SAN JOAQUÍN, CENTRO EDUCACIONAL N° 3

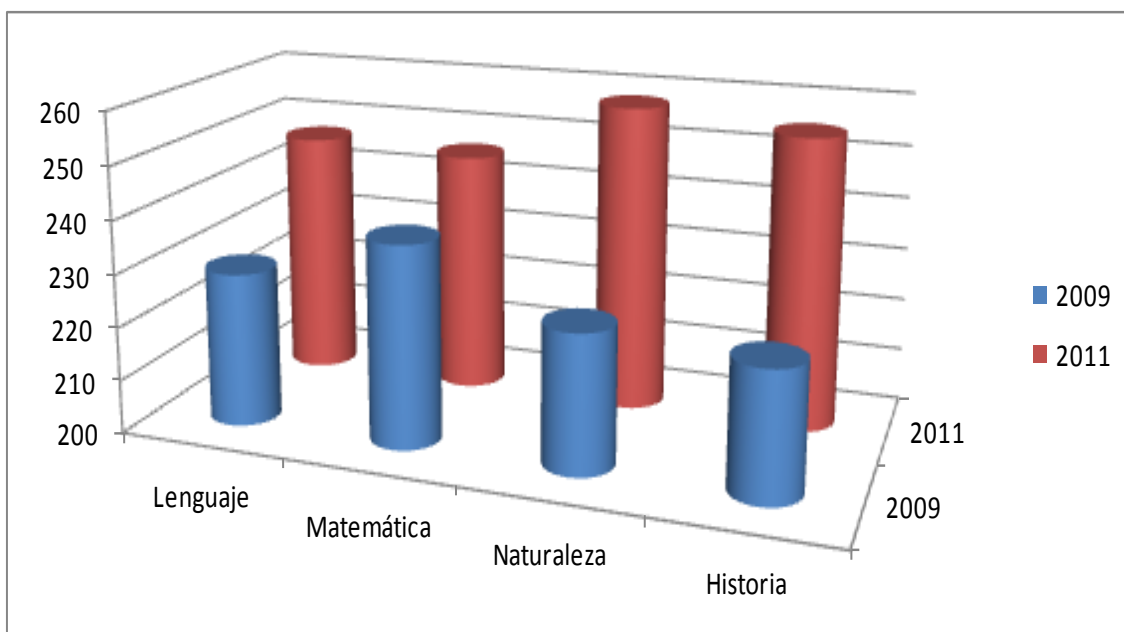
CUARTO BÁSICO



En cuarto básico en el tercer establecimiento (E.3), es posible observar que los Estándares de Aprendizaje son más bien parejos, pero que se encuentran muy por debajo del promedio nacional. En promedio en todas las asignaturas no superan los 230 puntos. Si bien entre el periodo 2008 – 2011 se observa una mejora, el avance es insignificante respecto a las exigencias nacionales y metas de efectividad comprometidas en el PME.

En las evaluaciones SIMCE, se incorporan determinados niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículum vigente, los que se clasifican en tres niveles: Nivel de Aprendizaje Adecuado, Nivel de Aprendizaje Elemental y Nivel de Aprendizaje Insuficiente. Los resultados indican principalmente que los estudiantes se encuentran en un nivel de aprendizaje insuficiente.

OCTAVO BÁSICO



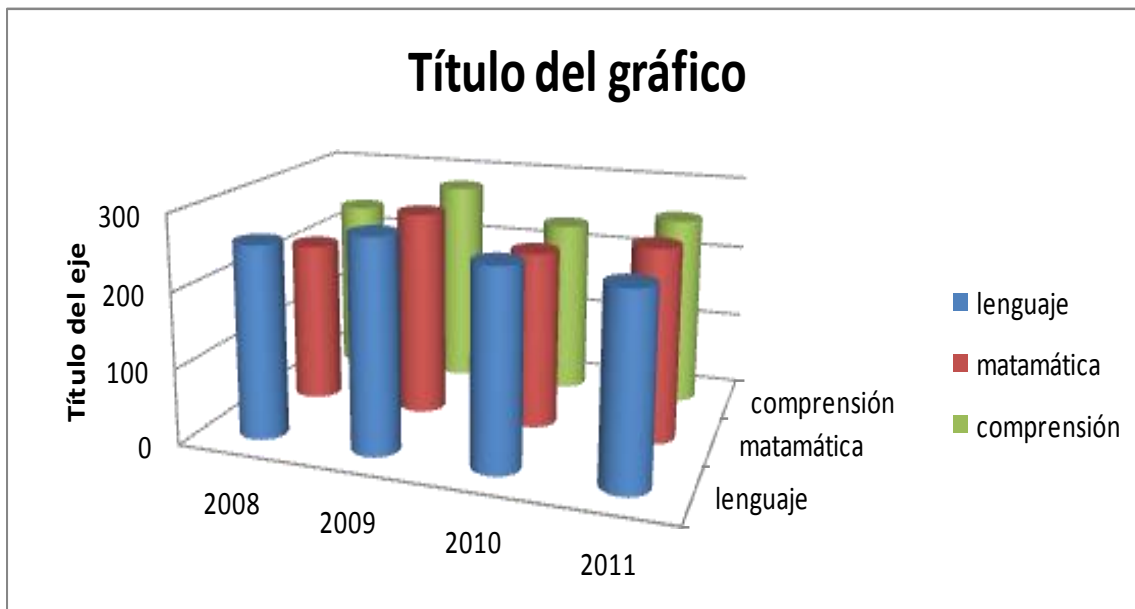
En este mismo establecimiento (E-3) de la comuna de San Joaquín, en octavo básico se observa un aumento en los resultados, pero en general el rendimiento se encuentra muy por debajo del promedio nacional (250 puntos). En todas las asignaturas evaluadas: lenguaje, matemática, naturaleza (ciencias naturales) e historia se manifiestan progresos, pero estos son insuficientes para las exigencias a nivel nacional.

En matemática en el año 2011 el 71% de los estudiantes se encuentra en un nivel de aprendizaje inicial. Esto significa que estos alumnos y alumnas aún no han consolidado los aprendizajes del Nivel Intermedio, ya que en ocasiones demuestran logros en algunos de los aprendizajes descritos en ese nivel, pero con una menor frecuencia y de manera poco consistente.

Aquí se agrupan desde estudiantes que recién están iniciando la comprensión de los números naturales, la realización de los cálculos simples, el estudio de las formas geométricas y el manejo de aspectos básicos de la resolución de problemas, junto con estudiantes que, con un poco de ayuda, podrían demostrar los aprendizajes del Nivel Intermedio

COMUNA DE LO ESPEJO, CENTRO EDUCACIONAL N° 4

CUARTO BÁSICO

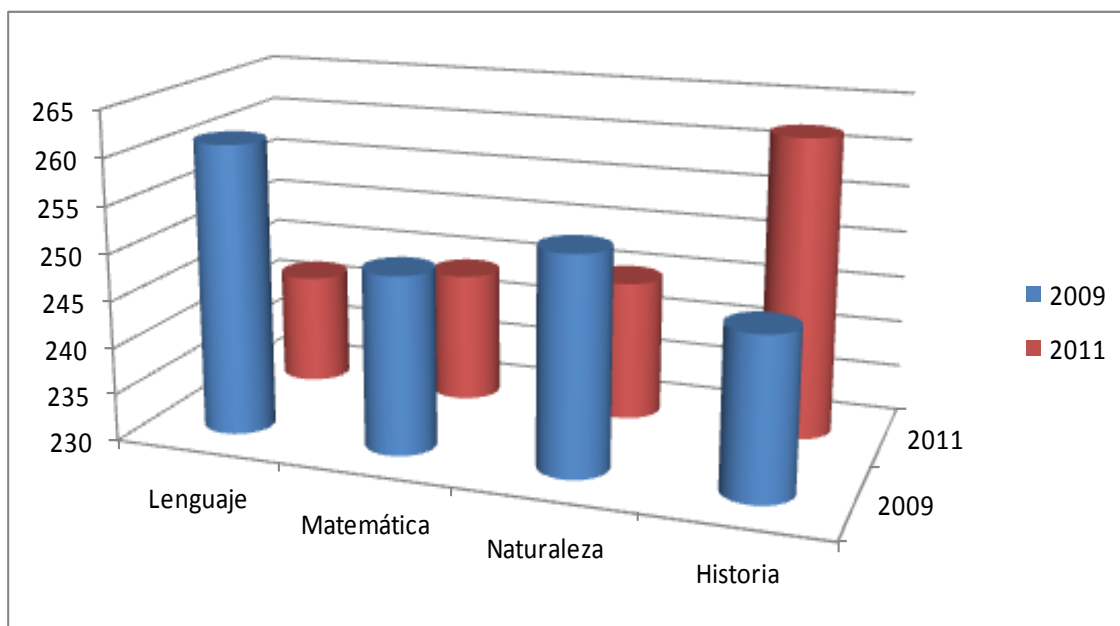


En el cuarto establecimiento que forma parte de este estudio, ubicado en la comuna de Lo Espejo, el gráfico y los resultados SIMCE indican que el puntaje promedio obtenido por los estudiantes es similar a los resultados obtenidos en evaluaciones anteriores, por lo tanto durante el periodo 2008-2011 no se manifiestan avances significativos.

En promedio el rendimiento, en lenguaje, matemática y comprensión del medio se mantiene en 250 puntos.

La asignatura que demuestra mayor avance es lenguaje y comunicación, pues en general las acciones comprometidas han mantenido sistematicidad, lo que si bien no es significativo si es evaluado como favorable.

OCTAVO BÁSICO

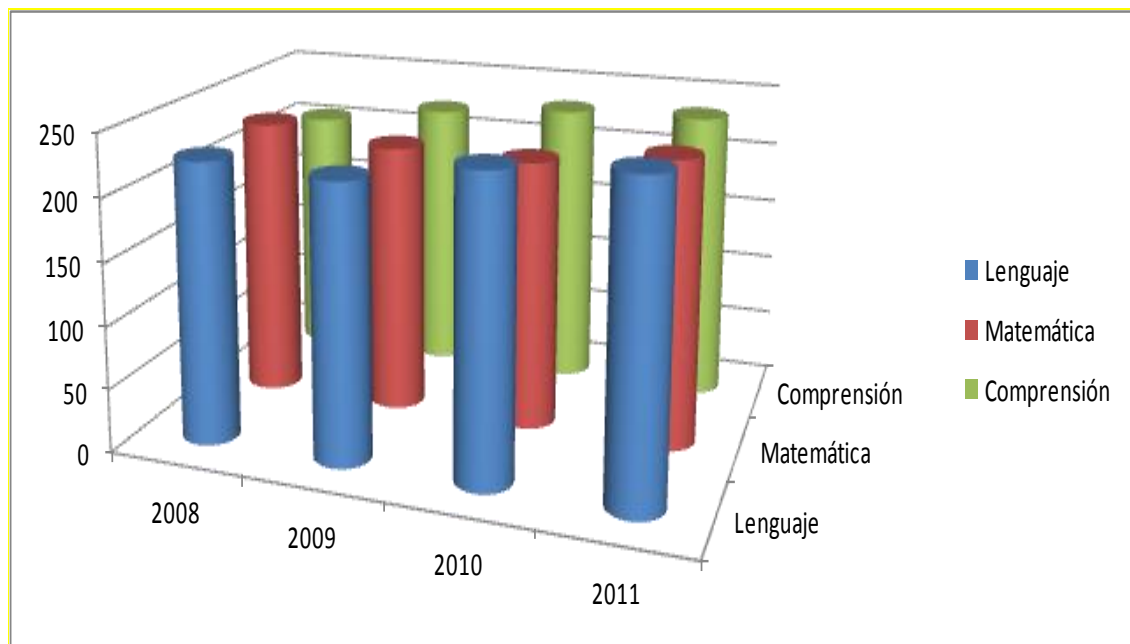


En este mismo establecimiento (E-4), de la comuna de Lo Espejo, los datos observado a través del gráfico indican un rendimiento absolutamente deficitario. De hecho en tres de las cuatro asignaturas evaluadas durante el periodo 2009-2011, en lugar de manifestar una superación, es notoriamente inferior. Sólo en historia se observa un avance.

En matemática un 85% de los estudiantes que rindieron la prueba en el último periodo, aún no han consolidado los aprendizajes del Nivel Intermedio, ya que en ocasiones demuestran logros en algunos de los aprendizajes descritos en ese nivel, pero con una menor frecuencia y de manera poco consistente. Aquí se agrupan desde estudiantes que recién están iniciando la comprensión de los números naturales, la realización de los cálculos simples, el estudio de las formas geométricas y el manejo de aspectos básicos de la resolución de problemas, junto con estudiantes que, con un poco de ayuda, podrían demostrar los aprendizajes del Nivel Intermedio.

COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA, CENTRO EDUCACIONAL N° 5

CUARTO BÁSICO

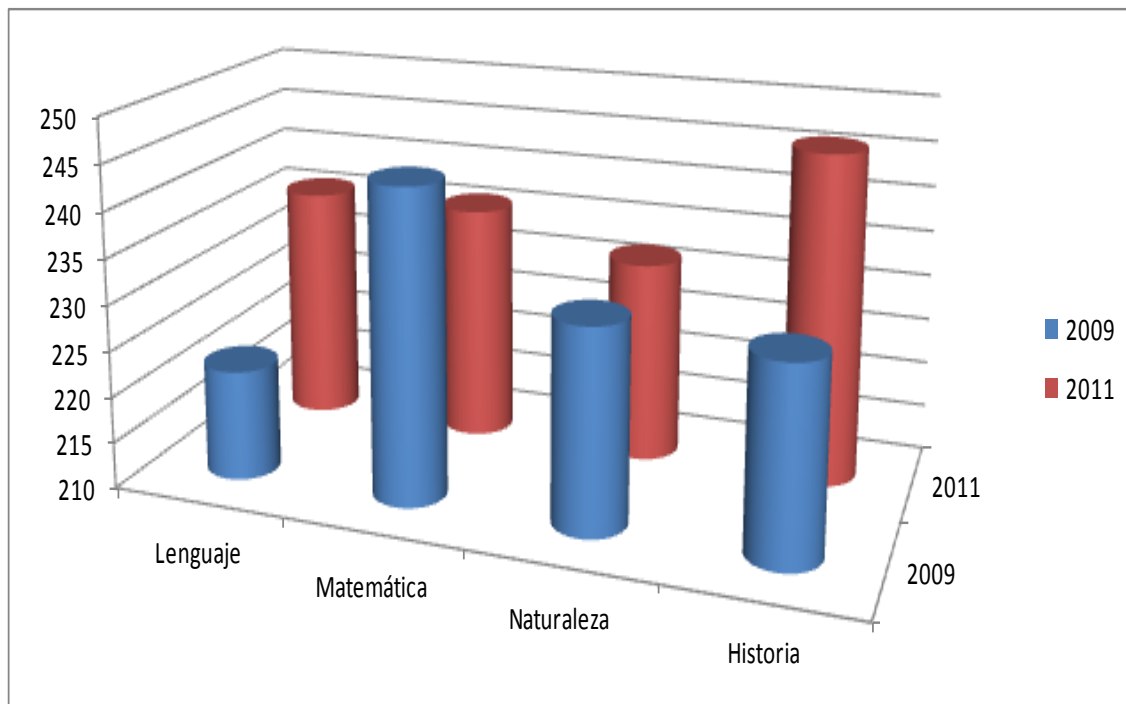


En el establecimiento número cinco, el rendimiento de los cuartos básicos, manifestado a través del gráfico indican que en promedio los estudiantes no superan los 250 puntos en ninguna de las asignaturas evaluadas.

En el último periodo evaluado, más del 40 % de los estudiantes han sido clasificados en un nivel insuficiente, esto indica que no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum.

Sólo un 30%, en promedio se encuentra en un nivel elemental, esto implica que los estudiantes han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial, es decir que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum, pero no han sido capaces de adquirir habilidades de mayor nivel de complejidad.

OCTAVO BÁSICO



En este mismo establecimiento, el que se ubica en la comuna de Pedro Aguirre Cerda (e-5), el rendimiento también ha sido oscilante, pues en lenguaje e historia manifiestan un nivel de superación, pero no así ciencias, no logrando superar los 230 puntos. El único sector que expresa mejor rendimiento es la asignatura de historia y si bien no logra alcanzar el promedio nacional, el aumento es muy importante para el contexto en el que se encuentra el establecimiento.

En matemática se observa un deterioro en el rendimiento y en lugar de mejorar, este disminuye.

En conclusión el rendimiento no aparece con un avance sistemático y significativo.

4.2.- Análisis Estadístico de las encuestas a Profesores

Con el objetivo de conocer las percepciones sobre las acciones y metas comprometidas en cada PME de cada colegio en estudio y su influencia frente a la mejora en los aprendizajes, se aplicaron encuestas a los profesores.

Uno de los instrumentos de carácter cuantitativo y estadístico analizados para los efectos de esta investigación, fue una encuesta que se aplicó a 120 docentes representantes de los colegios investigados.

En este caso se refiere a un instrumento destinado a conseguir respuestas a preguntas cerradas, a partir de opciones en una rúbrica de apreciación.

Para ellos se utilizó un formulario que cada profesor completo en forma individual y absolutamente voluntaria.

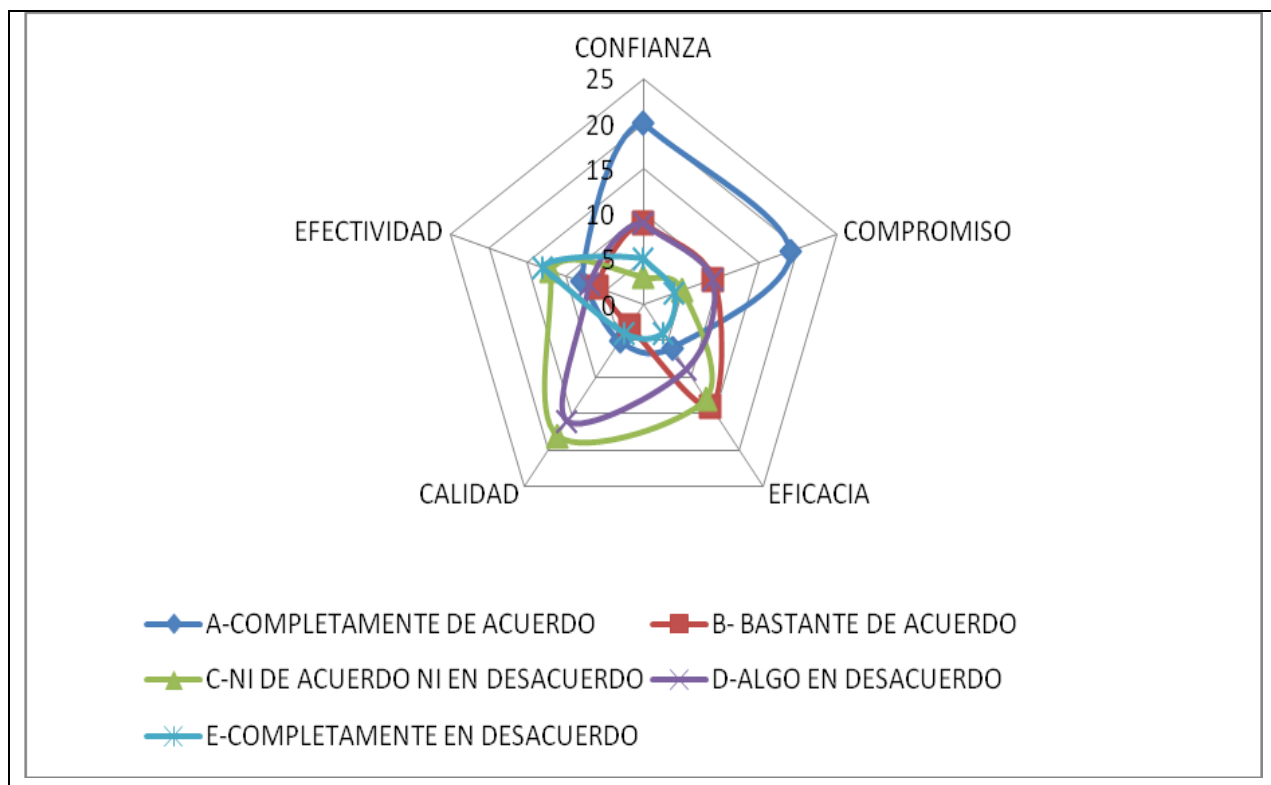
Las preguntas fueron clasificadas en cinco categorías, con la finalidad de poder agrupar en ellas las diferentes opiniones y poder establecer una correlación con los objetivos específicos de esta investigación.

Las categorías a analizar son las siguientes:

1. Percepción de Valorización
2. Percepción de Compromiso
3. Percepción de eficacia
4. Percepción de calidad
5. Percepción de efectividad).

A continuación se presenta una representación gráfica de las respuestas emitidas por los docentes en las encuestas, en cada colegio que forma parte del estudio.

a) Establecimiento 1(E1)



- **Análisis de las Encuestas**

Al observar la representación gráfica de las respuestas vertidas por los 46 docentes del Establecimiento N° 1 durante el proceso de investigación, es posible concluir que en los 5 aspectos evaluados: confianza, compromiso, eficacia, calidad y efectividad, la tendencia marcada se presenta en dos indicadores.

Destacan entonces, el criterio completamente de acuerdo respecto a los indicadores confianza y compromiso con las acciones del PME y la implementación de la Ley SEP en este establecimiento.

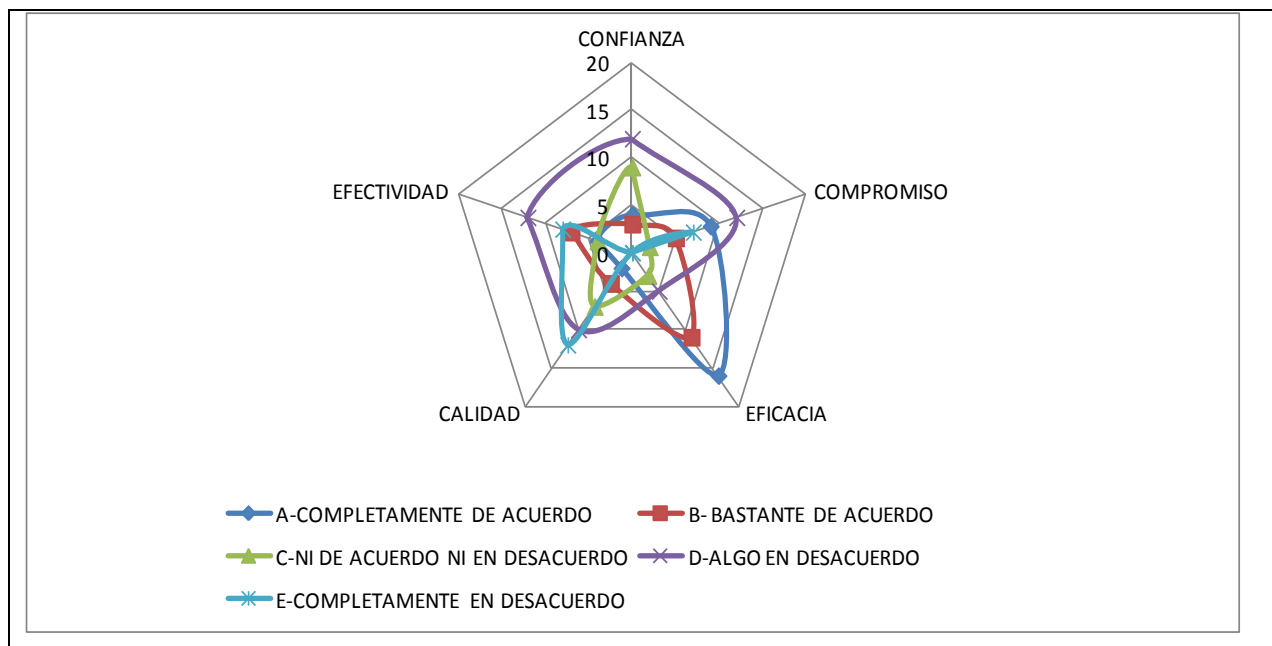
El segundo aspecto que llama la atención es la percepción neutral – ni de acuerdo ni en desacuerdo- frente a la calidad y un % no menor, que se manifiesta como completamente en desacuerdo. Los aspectos con menor evaluación son eficacia y efectividad.

Al respecto es posible interpretar que existe más bien un descontento generalizado con las acciones del PME y que la percepción favorable de confianza y compromiso aparece más bien como una evaluación autocomplaciente, ya que según la información obtenida no se refleja en la calidad del proceso ni en los resultados.

Como observadora participante de este proceso, es posible concluir que en este colegio los profesores, en general no perciben cambios sustantivos en la calidad de los procedimientos y gestión en ninguna de las áreas comprometidas en las acciones del PME; y más bien observan acciones inconexas, sin un fin específico y sin una orientación hacia una mejora continua.

Al observar los gráficos que reflejan el resultado en la prueba SIMCE es posible concluir que las mejoras en los resultados no son significativas, por lo que no se justifican los recursos invertidos en el Plan de Mejoramiento educativo.

b) Establecimiento 2 (E2)

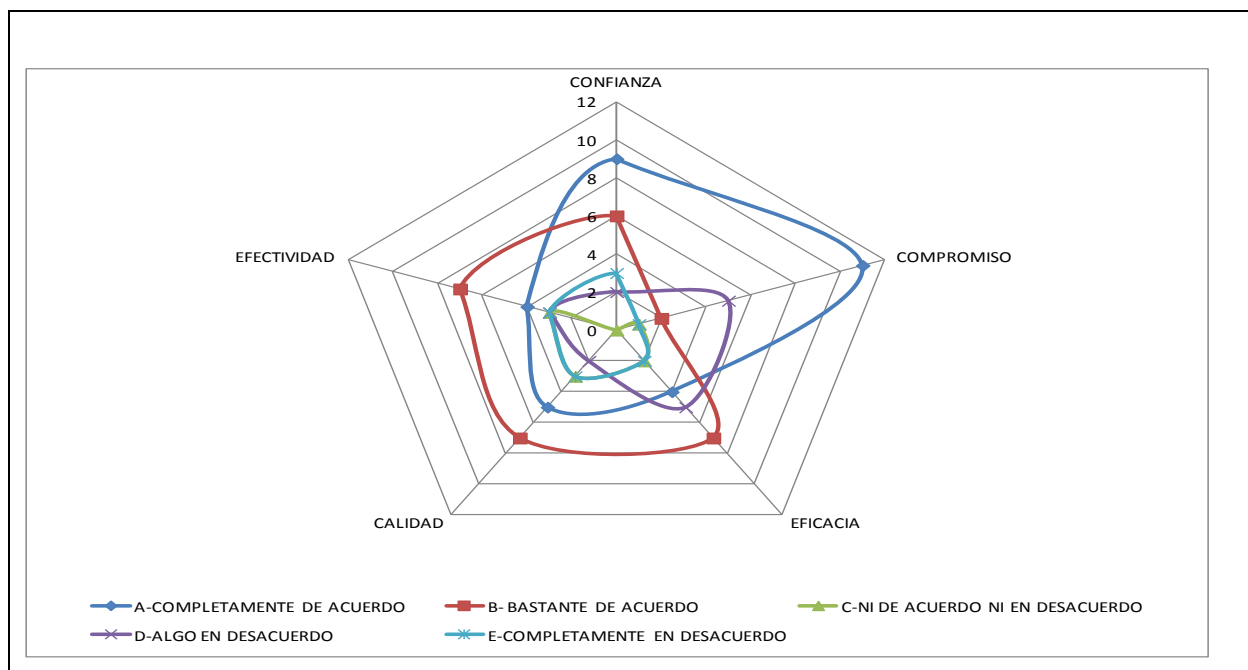


• Análisis de las Encuestas

En este establecimiento E2, la representación gráfica de las respuestas vertidas por los 35 docentes encuestados durante el proceso de investigación, indica una percepción bastante negativa en 4 de los 5 aspectos evaluados: confianza, compromiso, calidad y efectividad. Según la percepción de la mayoría de los profesores, no existe un proceso de cambio efectivo en la organización, como consecuencia de las acciones del PME, pues no lo valoran como una iniciativa capaz de mejorar la calidad en la adquisición de los aprendizajes, a pesar de ello, reconocen que los resultados en pruebas externas SIMCE, han marcado una tendencia ascendente, si bien no significativa, pues no logran subir en promedio más de 20 puntos.

En general perciben que las acciones implementadas han sido impuestas, sin participación y compromiso por parte de la comunidad escolar. De la misma forma, no son valoradas y se consideran acciones inconexas y descontextualizadas con el contexto y la realidad de los niños y niñas que atiende, por lo tanto con poco arraigo y confianza entre los docentes.

c) Establecimiento 3 (E3)

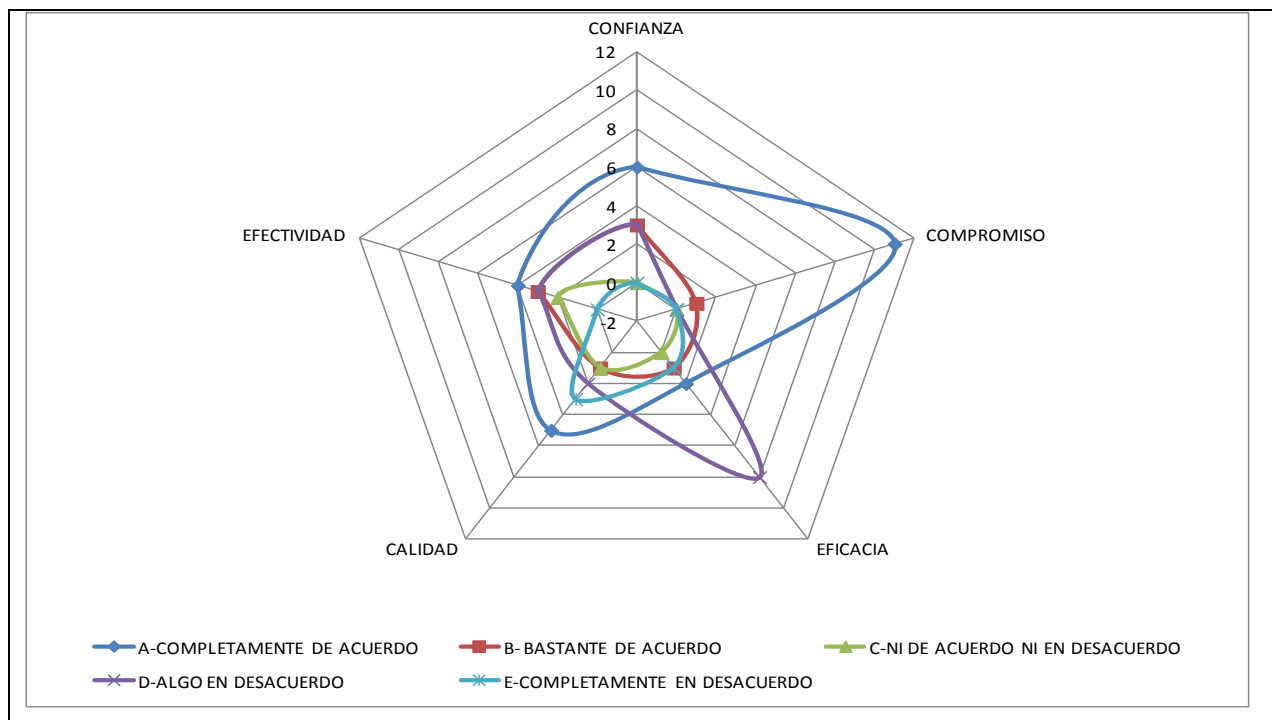


• Análisis de las Encuestas

En este establecimiento E3, a diferencia del colegio anterior, la representación gráfica de las respuestas vertidas por los 16 docentes encuestados durante el proceso de investigación, indican una percepción bastante positiva en los indicadores compromiso y confianza. También se observa una percepción favorable frente al proceso de cambio en el que se encuentra la institución, pues valoran notoriamente los indicadores de efectividad, calidad y eficacia.

Según la percepción de la mayoría de los profesores, a raíz de las acciones del PME y la firma del convenio SEP, se ha instalado en el colegio un proceso de cambio, difícil y trabajoso pero efectivo, ya que en él ha participado activamente la mayoría de los docentes, pues existe estabilidad laboral y sistematicidad en el plan. Como consecuencia de lo anterior, perciben que los resultados obtenidos por los estudiantes en el SIMCE, han sido progresivamente mejores y consecuencia de las acciones del PME, pues lo valoran como una iniciativa capaz de mejorar la calidad en la adquisición de los aprendizajes.

d) Establecimiento 4 (E4)

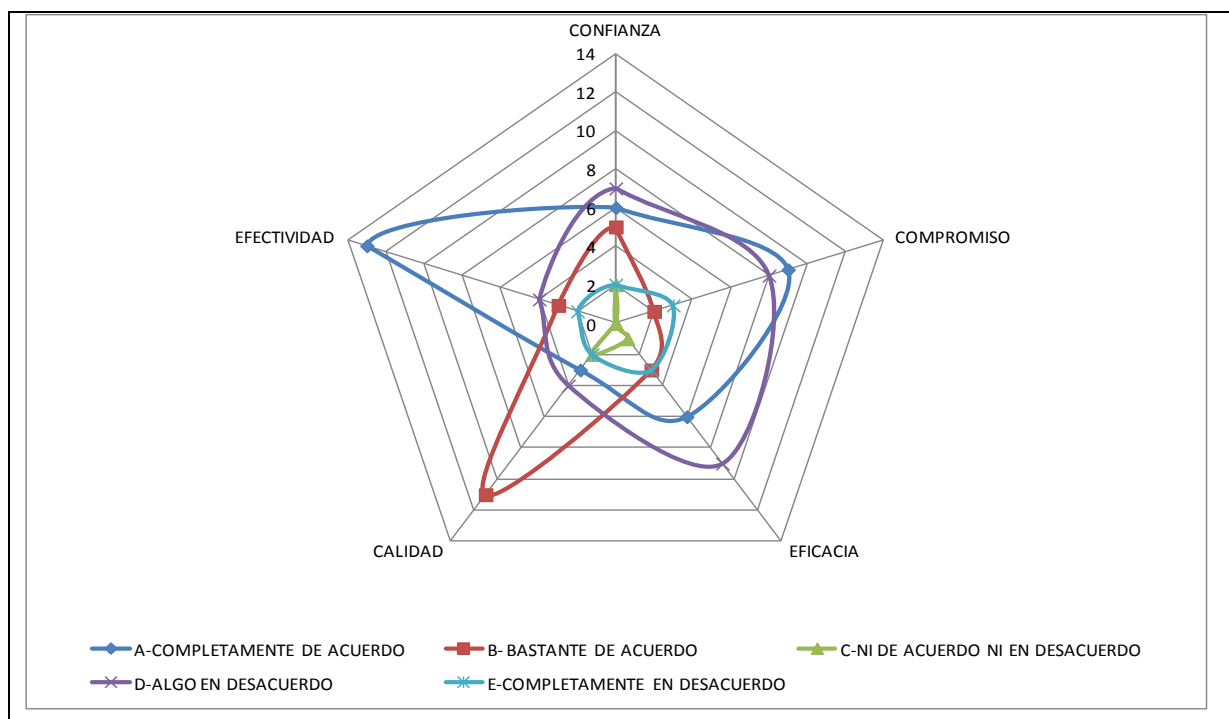


- **Análisis de las Encuestas**

En el establecimiento E4 la representación gráfica de las respuestas vertidas por los 12 docentes encuestados durante el proceso de investigación, indican una percepción bastante positiva en relación con el compromiso de los docentes para con las acciones implementadas en el PME; a su vez valoran también la efectividad y la calidad en el proceso. A pesar de ello, con cierta decepción evalúan que los resultados obtenidos no se condicen con el nivel de trabajo y el esfuerzo desplegado durante los cuatro años en que ha durado la firma del convenio.

En conclusión, la percepción de la mayoría de los profesores es favorable frente a las acciones del PME, las que valoran como una gran iniciativa y como una oportunidad de generar cambios en la organización, sistematizar las prácticas y ojalá mejorar progresivamente los resultados en el aprendizaje.

e) Establecimiento 5(E5)



- **Análisis de las Encuestas.**

En el establecimiento E5 la representación gráfica de las respuestas vertidas por los 22 docentes encuestados durante el período en que se realizó el estudio, indican una percepción bastante positiva en la calidad y efectividad de las acciones del PME, a pesar de reconocer que el compromiso no se observa en todos los docentes en forma equilibrada. En este sentido plantean que la eficacia en la implementación de las acciones no han resultado según las expectativas iniciales, aspecto que ha afectado en la confianza y compromiso. A pesar de lo anterior, la percepción de la mayoría de los profesores en relación con las acciones comprometidas en el PME, desde la firma del convenio a la fecha es buena, por tanto reconocen y valoran esta iniciativa y como una oportunidad para generar cambios en la organización, sistematizar las prácticas e insistir en mejorar progresivamente los resultados en el aprendizaje.

4.3.- Análisis de Entrevistas Individuales a Directivos, Jefes Técnicos y/o Sostenedores.

Dentro del ámbito de esta investigación se realizaron también entrevistas semi-estructuradas, cuyo objetivo fue orientar el discurso del entrevistado en función de temas de mayor interés para la investigación, como es el relato y las percepciones de los y las entrevistadas, respecto a la efectividad de los PME y la efectividad de la ley SEP a los establecimientos que firmaron convenio.

Dichas entrevistas hicieron posible contrastar la información recogida a partir de las encuestas, así como explorar áreas más complejas que se resisten a aparecer o esclarecer en instrumentos cuantitativos.

Cada entrevista fue grabada, previa autorización del entrevistado y luego transcritas para analizar su contenido. A partir de este análisis fue posible obtener información significativa de otros actores relevantes en el proceso: sostenedores, Jefes técnicos y directores, por ser personajes artífices del plan de mejoramiento en cada establecimiento.

Cada entrevista se diseñó previamente con preguntas parcialmente dirigidas, con el objetivo de guiar las respuestas según el objetivo de la investigación, pero en cada una de ellas y a partir de la motivación propia de cada entrevistado, se ofreció la posibilidad para que los mismos pudieran expresarse y comentar otros aspectos que consideraran importantes.

La entrevista mixta o semi estructurada es aquella en la que, como su propio nombre indica, el entrevistador despliega una estrategia combinada, alternando preguntas estructuradas y con respuestas a preguntas espontáneas. Cada entrevista duró aproximadamente y permitieron complementar y tringular la información.

De esta forma fue posible lograr mayor profundidad en la información recogida, pues las respuestas son más completas, pues la parte preparada permite comparar la información recogida entre los diferentes entrevistados, la parte libre permite profundizar en las características específicas del mismo y en lo que este desea profundizar, cuyas opiniones responden más a un sentimiento que a una racionalización. Todo esto permite una mayor libertad y flexibilidad en la obtención de información.

Con la entrevista el investigador no pretende entrar en el mundo estudiado hasta el punto de alcanzar la identificación que le permita verlo con los ojos de sus personajes, sino que el objetivo último es acceder a la perspectiva del sujeto sobre la realidad estudiada: comprender sus categorías mentales, sus interpretaciones, sus percepciones y sus sentimientos y muchas veces, los motivos de sus actos.

Las entrevistas buscaban de alguna manera, recoger las percepciones y visiones de diversos directivos sobre la efectividad de la ley SEP y de los planes de mejoramiento para alcanzar mejoras en la calidad de la educación y aumentos de resultados, medidos a través del SIMCE.

Para no individualizar a las escuelas ni a sus sostenedores, directoras o jefas técnicas, las entrevistas son identificadas como entrevista establecimiento E1 o E2, E3, E4 y E5.

4.3.1.- Entrevista al directivo Establecimiento 1 (E1)

La directora del establecimiento N° 1 (E1), además es la sostenedora del mismo, es decir la responsable de administrar económicamente el colegio y representante legal ante el MINEDUC.

El sostenedor de un colegio particular subvencionado es quien debe velar por los compromisos asumidos en el convenio SEP y supervisar su cumplimiento. Para la ley SEP y para el MINEDUC el sostenedor es quien debe comprometer y motivar a los docentes y comunidad escolar a implementar las acciones del PME y velar por que estas acciones se vinculen con el contexto escolar y se relacionen coherentemente con el Proyecto Educativo Institucional de la escuela.

Al consultarle a la entrevistada por el Proyecto Educativo Institucional ella refiere:

El PEI de la escuela está centrado en el bilingüismo, ..., tiene que ver también con valores, como el respeto, la fortaleza”...

Durante la entrevista la directora no hace referencia alguna a acciones comprometidas en el PME que se relacione con el idioma inglés, apareciendo este desconectado del Proyecto Educativo Institucional. En este sentido el PME es un plan desconectado a la visión y misión de la unidad educativa.

Al consultarle por las motivaciones que la llevaron a firmar el convenio SEP, su referencia principal tiene que ver con el aumento del dinero que según ella recibiría por la asistencia de estudiantes prioritarios, sin manifestar un interés pedagógico o de mejoramiento continuo.

“... Los recursos que emanan del Ministerio y,los aportes de los apoderados no eran suficientes, eran recursos adicionales..., incrementar nuestra lista de alumnos prioritarios para poder recibir mayores ingresos mensuales.

Queda de manifiesto entonces que, en este caso la motivación inicial fue aumentar los recursos económicos recibidos de parte del Estado, sin embargo, una vez que firmó convenio se encontró con que los problemas administrativos, la poca claridad en la normativa y la tardanza en la entrega de recursos adicionales no justificaban, según ella, la cantidad de trabajo y obligaciones asociadas a la firma del convenio, por lo que en más s de alguna oportunidad se ha arrepentido de haber firmado el convenio....,

Si... absolutamente..., la tardanza en la entrega (de los recursos). En estos momentos objetivamente, estamos sintiendo que fue por falta de conocimiento y por querer pensar de que (íbamos) a tener más recursos. , económicamente ojalá, nos hubiésemos quedado tal cual y con los ingresos que el colegio tenía. Nuestra mensualidad este año, subió bastante en relación a los años anteriores, ahora es cuando nos estamos dando cuenta de que ahí cometimos un error... un gran error...

En este sentido, es posible deducir que la motivación de la sostenedora y directora del E-1 ha sido más bien externa y utilitaria. Su motivación no ha estado en implementar un modelo de gestión estratégica, ni implementar un PME coherente con el Proyecto Educativo Institucional, tendiente a impulsar cambios profundos en la organización escolar que promovieran la mejora continua en los procesos y resultados en del aprendizaje.

El proceso de diagnóstico pedagógico e institucional, no fue compartido por los docentes, por tanto el diseño e implementación de las acciones del PME no fue colaborativo, de ahí que los docentes no se sientan comprometidos ni participes en los cambios y vean al PME, más como una carga que como un beneficio.

En el proceso de diagnóstico institucional para hacer el PME no se incorporó a todos los profesores, porque depende del compromiso del profesor...los profesores sienten que trabajan más por lo mismo..., sienten que el colegio presiona mucho, sienten que es casi antojadizo el proyecto de mejoramiento.

Según se deduce entonces que en esta escuela la participación durante todos estos años ha sido bastante débil. Los profesores no se sienten involucrados con las acciones del PME y los apoderados y estudiantes no se han comprometido con el proceso. En este sentido las acciones no han sido evaluadas, ni monitoreadas y cada año es como si se comenzara nuevamente.

“La participación ha sido bastante débil,...el equipo docente se siente muy poco involucrado”.

La directora reconoce que el plan fue elaborado por un grupo pequeño de docentes, lo que es absolutamente contrario a las indicaciones ministeriales.

En este sentido, una indicación muy importante y central en la Ley, referente a la elaboración de los PME es que estos comprometan la participación de toda la comunidad escolar.

Con frecuencia, hace referencia a la responsabilidad que “ella”, asumió en la educación de niños prioritarios de familias poco comprometidas y profesores poco interesados en participar en el PME. En este sentido se observa que la directora no ha logrado ejercer un liderazgo efectivo para comprometer a la comunidad educativa en las acciones del PME y como consecuencia del mismo, los profesores lo evalúan como algo ajeno a su labor como profesionales y lo rechazan como parte de su quehacer cotidiano. Situación que podría ser la causa de la constante rotativa de profesores.

Frente a todas estas resistencias la gente tiene que ser forzada a generar muchos temas para poder sacar adelante nuestro proyecto de mejoramiento. Se hizo un diagnóstico de carácter interno, con el apoyo de algunos profesionales externos,... (Luego) tuvimos la asesoría de la ATE Santillana, nos ayudó de alguna manera a configurar el plan que fue generado y entregado finalmente, a la Secretaría Ministerial, (después de dos años de haber firmado en convenio).

En relación con la cita anterior vale la pena preguntarse, ¿Sin participación y compromiso, reconocido por la directora, es posible lograr que los docentes, apoderados y estudiantes, se sientan involucrados con las acciones del PME y se sientan identificados con el Proyecto Educativo institucional. A la luz de los comentarios entregados por la directora y sostenedora del establecimiento, al parecer la respuesta es definitivamente NO.

Frente al tema, percepción de efectividad del PME para mejorar los resultados en el aprendizaje, la directora del E-1 no reconoce que las acciones implementadas sean la causa del aumento progresivo del resultado en la prueba SIMCE, pues plantea que el mejoramiento en la adquisición del aprendizaje es independiente a la Ley. En este sentido, si relacionamos sus comentarios con los resultados reales obtenidos por los estudiantes, vemos que para ella las acciones del PME no se relacionan con las metas de efectividad, pues el mismo no obedece a una planificación estratégica tendiente a la mejora continua y es más bien un conjunto de acciones inconexas para cumplir con las exigencias de la ley.

Todos los colegios son medidos de la misma manera,... (Hay) diferencias de un colegio a otro y eso lo hace poco objetivo. No es justo..., La idea de un plan de mejoramiento es positiva, pero,..., no se genera lo que uno quiere. Nosotros estamos en categoría de emergentes y (nos comparan) con un (colegio) autónomo, creo que desde esa mirada, no hay un punto equilibrado. Ahora, en términos de nuestro SIMCE, ha ido en aumento, estamos en un promedio de 262, logramos en un momento 270 y lógicamente nuestra idea es llegar a los 300. Las mejoras son independientes a la Ley.

En consecuencia según la entrevistada, la eficacia lograda hasta la fecha no es un logro de la SEP. Las acciones del PME no obedecen al sentido para el cual fueron creadas, es decir insertar en la gestión escolar sistematicidad y mejora continua. Ya sea por falta de interés o falta de conocimientos y capacitación las acciones se han insertado como parte de un activismo aislado, carente de evaluación y planificación.

Para la directora el PME ha generado problemas y dificultades en la gestión de la escuela, por la desinformación y desorden en el nivel central.

Si bien la intención la percibe como positiva, los resultados son insuficientes, pues para generar cambios profundos y verdaderos se requiere de mucho más recursos y mucho más tiempo.

Las intenciones son buenas, pero... se quiere mucho, se desea mucho,...” hemos sido un poco conejillos de india”... (Refiriéndose a la Ley SEP y los P.M.E.), Es positiva... Creo que nos permite tener una radiografía del colegio,... el plan de mejoramiento permite mirarnos al interior y poder decirnos en qué estamos mal, en qué estamos bien, qué debemos mejorar, qué debemos cambiar.

Si bien valora la iniciativa gubernamental, refiere excesivo control y exigencias desmedidas respecto a las metas y compromisos, en relación con los recursos, los que evalúa como insuficientes para atender las dificultades y carencias de los niños prioritarios, que habitualmente están en condiciones muy adversas.

Lo negativo, es sentirnos que estamos siempre en tela de juicio, que nos están siempre observando, que tenemos que hacer maravillas con los recursos..., con aquellos niños y familias que no están interesados en una mejora, que tenemos que incentivar, motivar, encantar o re encantar muchas veces a los profesores..., Los recursos debiesen ser mucho más...

4.3.2.-Entrevista al directivo Establecimiento 2 (E2)

En relación con la percepción de efectividad en la implementación de las acciones del PME como consecuencia de la firma del convenio SEP, el directivo y representante del equipo de gestión (hijo de la sostenedora) del Establecimiento 2 (e-2), refiere dificultades de sistematización y formalización en la gestión del establecimiento, lo que según él, genera una práctica docente con escasas de claridad en sus objetivos y lineamientos poco efectivos.

(Las acciones del PME)... "No se han llevado a cabo, así que por lo tanto no han sido efectivas... No se han generado acciones para mejorar la gestión... se han generado acciones directamente en el aula, pero falta generar acciones en términos de gestión... Falta generar cultura de trabajo, sistematicidad,... seguimiento de los planes. Las metas de efectividad están sobredimensionadas... Es muy difícil que hayan sido establecidas a raíz de una metodología científica... la impresión que me da, es que son metas poco estudiadas, poco posibles... o con poco potencial de cumplirlas... Igual son metas que se deben cumplir a 4 años.

Durante toda la entrevista este directivo hace referencia a la falta de sistematicidad y carencia de claridad en las acciones educativas. En este sentido la responsabilidad recae en la falta de capacitación y competencias del equipo de gestión. El mismo entrevistado percibe que la gestión institucional es de baja calidad.

Los resultados del aprendizaje en general son insuficientes y a pesar de haber firmado en convenio SEP, haberse hecho un diagnóstico y diseñadas acciones, los aprendizajes no han mejorado, razón por la cual el colegio ha sido clasificado como particular subvencionado emergente.

En relación con la motivación que llevó a la sostenedora a firmar el convenio, el entrevistado refiere que es un colegio que se encuentra ubicado en un sector de alto riesgo, que atiende a un alto % de estudiantes prioritarios, con escasos recursos, por lo tanto la motivación principal se asocia a la obtención de nuevos recursos entregados por parte del Estado.

Se firmó a fines del 2009... Se vio una buena oportunidad... entregaba recursos para dirigirlos directamente en mejoras de la calidad de la educación... ese fue el principal motivo, recursos para mejorar o para apuntar a la mejora de la educación.

En este caso, también la motivación se asocia con los recursos a través del aumento en la subvención por la asistencia de estudiantes prioritarios. A su vez se deduce también un interés externo y con escasa confianza en que a través del PME, se podrían alcanzar mejoras en la calidad. El motivo es más económico que centrado en mejorar la calidad de los aprendizajes. El entrevistado manifiesta miedo y preocupación.

La ley SEP tiene cláusula casi de extinción.... Solo teníamos los conocimientos básicos.... si no se cumplen las metas establecidas se puede perder la resolución (el RBD) del colegio....

Referente a la efectividad de la ley de subvención escolar preferencial, es evaluada como poco clara, lo que generó en sus inicios diferentes interpretaciones y dificultades para la institución educativa. Según el entrevistado, por la falta de claridad no ha tenido efectos directos en la mejora de la calidad de la educación.

En este sentido refiere que por falta de capacidad e interés las acciones del PME no se han realizado o se han realizado de manera poco sistemática y carentes de evaluación.

“No se llevaron a cabo, así que por lo tanto no han sido efectivas...No se han generado acciones para mejorar la gestión... se han generado acciones directamente en el aula, pero falta generar acciones en términos de gestión...Falta generar cultura de trabajo, sistematicidad,... seguimiento de los planes.

Uno de los principios que sustentan la promulgación de la ley SEP fue mejorar la calidad de los aprendizajes con equidad e igualdad. El sistema de medición de calidad de la educación definido por el Ministerio de Educación es la prueba SIMCE, por lo tanto para medir las metas de efectividad, se debe subir en este indicador.

Según la información recogida a través de ésta entrevista, para el entrevistado y según su percepción, estas metas son poco reales de acuerdo al contexto en el cual se encuentra inserto el colegio, pues atiende a estudiantes de alta vulnerabilidad, con escasas competencias y muchas necesidades, difíciles de superar.

Según el entrevistado, los resultados en la prueba SIMCE han sido oscilantes y responden a esfuerzos más bien particulares de algunos profesores y a estudiantes más o menos competentes de un año a otro, pero al igual que la percepción de la directora del establecimiento uno, NO responden a acciones comprometidas en el PME ni a la ley SEP. En este sentido, no se estarían justificando la cantidad de recursos invertida a través de esta ley..

Las metas son a cuatro años... El SIMCE de partida es la única herramienta que se tiene, por lo tanto, si es que no aparece otro hasta el momento es el más adecuado. El SIMCE no es indicador para nada, de un año a otro uno no puede marcar tendencia.... (Los resultados del SIMCE en el colegio), se mantiene en el mismo nivel... sube baja, sube baja... está muy marcado por el profesor de turno (del curso al) que toca realizar la prueba SIMCE.... 230 puntos en algunos... 240 puntos, ese es el promedio... saltos de 260 puntos, (dependiendo del profesor.)

En relación con la percepción de eficacia el entrevistado refiere que Inicialmente, cuando se publica la ley y los primeros colegios firman el convenio, no existía claridad de cómo esta iba a funcionar.

El MINEDUC no generó ni ha generado las instancias de capacitación a sostenedores, para aclarar sus compromisos y como debían elaborarse, implementarse y ejecutarse las acciones del PME. El aprendizaje de los colegios fue autónomo, al comienzo del proceso, trabajamos por ensayo y error.

Desconocimiento del sistema en general, existía bastante desorden y ese desorden se traspasó a los colegios...se genera desorden administrativos y no se sabe como cumplir. (Respecto a los recursos)....

En cuanto a los recursos, el entrevistado considera que estos son insuficientes para mejorar la calidad de los aprendizajes, pues no existe formalización y sistematización en los procesos que se implementan en la escuela.

De todas maneras llegan recursos, y... sirven... yo creo que a los recursos se le podría sacar mucho más provecho... faltan recursos para generar modificaciones a la calidad de la enseñanza... partiendo con cosas básicas como generar formalizaciones dentro de un establecimiento escolar...

Al preguntar sobre la calidad de los aprendizajes y de los profesores, el entrevistado refiere que en general es baja, pues los docentes no se encuentran actualizados y capacitados en las nuevas líneas y principios metodológicos de enseñanza.

En este sentido confirma el sentir nacional, que los aprendizajes tampoco son de calidad y que los alumnos no se encuentran motivados por lo que ellos les enseñan en la sala de clases.

Hace referencia además, a la necesidad de seleccionar a los profesores que se encuentren más capacitados y actualizados en sus conocimientos teóricos y didáctica del aprendizaje.

En la actualidad plantea que los profesores no se encuentran capacitados para cumplir con las exigencias y los cambios emanados desde la reforma y el nuevo currículo. Según él, la enseñanza en general sigue siendo muy frontal y tradicional.

Las causas son... eh... siendo bien autocrítico... todavía seguimos con un enfoque muy dirigido, soy partidario, al menos teóricamente de ser más constructivista, en cuanto a la enseñanza y eso uno se lo tiene que traspasar a sus profesores o seleccionar profesores que trabajen esa línea de trabajo ...

Una de las dificultades mayores que ha significado haber firmado el convenio SEP es lo engorroso del sistema o el desconocimiento de la misma.

El entrevistado hace en variadas oportunidades referencia a este problema, lo que evalúa como causa de desorden en la ejecución de las acciones del PME en el colegio. Plantea que la implementación de las acciones de los PME son muy complejas.

Primero simplificarla... hay que simplificar la ejecución de la Ley Sep...ehh... cosas tan simples como cuando se genera el Plan de Mejoras, debe ser un plan mucho más simple, mucho más intuitivo de ingresar al sistema...Entrega un reporte bastante engorroso de leer, debiera entregar una carta bien ordenadita... debiera ser mucho más simple. Un plan... por concepto no es complejo, debiera entregar mucho más herramientas para realizar seguimientos de estos planes... eh... Eso sería una sugerencia más metodológica, preocuparse más de eso, de generar esas capacidades instaladas

Al consultarle sobre la contratación de una asesoría externa y sobre el aporte real que estas instituciones ofrecen para apoyar en los procesos de mejora y en la gestión de los colegios, el entrevistado refiere que ha sido buena. Si bien reconoce que las dificultades propias del colegio no les han permitido aprovechar bien este recurso por la falta de sistematicidad en el colegio, han sido un aporte, de lo contrario nada se hubiera hecho.

Las ATEs, Si... son una buena herramienta, porque yo trabajo en el mundo empresarial, no el profesional, las asesorías son buenas porque te entregan miradas frescas a las instituciones, lo que si las instituciones tienen que estar preparadas para absorber este... estas nuevas visiones, para aprovechar esto y eso es lo que está faltando al interior de los colegios, esta sistematicidad en los trabajos, para sacar provecho de esta visión externa...

Uno de los principios que fundamentaron la publicación de la ley SEP fue lograr introducir en el sistema escolar equidad e igualdad en el aprendizaje de todos los estudiantes chilenos, al respecto la percepción del entrevistado es más bien escéptica, pues no cree que en las actuales condiciones en que esta ley se ha implementado en los colegios, logre alcanzar esta loable meta.

Si bien reconoce que desde el punto de vista económico el gobierno ha destinado importantes recursos, las necesidades de la escuela no pasan exclusivamente por dinero, sino que por capacitación de sus profesores y la motivación de toda la comunidad escolar por generar cambios.

Además los niveles de vulnerabilidad en la que se encuentran estos colegios y las dificultades a las que se deben enfrentar los estudiantes prioritarios, hace difícil que se generen cambios profundos.

Respecto a alcanzar calidad en los aprendizajes..., Así como está no... no lo va a conseguir, o capaz lo consiga en mucho tiempo, porque finalmente se aprende del sistema, pero si queremos ser eficientes y rápidos, así se va a lograr en mucho más tiempo que si se trabajara bien... y por lo tanto, como está para mí... no... no va a llegar a eso... en cuanto al espíritu se puede llegar a eso, pero en la ejecución no.

Finalmente al referirse a la gestión y al proyecto educativo institucional que de soporte a la mejora continua y al PME.

“Las características educativas lamentablemente no están formalizadas (en un PEI) y si están formalizadas es un documento de copiar y pegar... hablando del PEI... son ideas que todavía no se han concretado en un plan estratégico... no es compartido... son ideas y deseos conocidos sólo por la sostenedora”.

4.3.3.- Entrevista al directivo Establecimiento 3 (E3)

En el caso del tercer establecimiento ubicado en la Comuna de san Joaquín (E-3), al analizar el contenido de la entrevista, lo primero que llama la atención es que el directivo entrevistado refiere escasa participación en la decisión de firmar el convenio, manifiesta que el proceso de firma no fue conversado, ni acordado con la comunidad escolar, pues el sostenedor les avisó una vez que ya había firmado, es decir refiere no haber participado en esta decisión.

El día 31 de marzo del año 2008 el sostenedor, nos avisó que había firmado el convenio. Se nos señala los compromisos y responsabilidades que debemos asumir...y el cumplimiento de metas. Nuestras expectativas fueron muy altas. Era la gran oportunidad para adquirir implementación pedagógica que en ese momento el colegio necesitaba.

Al respecto, uno de las normativas explícitas en la ley SEP es que este proceso sea debatido, comunicado y decidido por toda la comunidad escolar, lo que según refiere la entrevistada, no fue cumplido por el sostenedor.

Esto habla de que las directrices del MINEDUC no siempre se respetan en los colegios, razón por la cual en general los profesores no se comprometen con las acciones del PME. Eso se ha develado en las dos entrevistas anteriores. En este caso, refiere la entrevistada que si bien no existió una invitación explícita a participar en el proceso de decisión de firmar el convenio, en cuanto se informó a los profesores estos se motivaron mucho., pero más que por las acciones, por los recursos que se les dijo se iban a recibir, no para ellos pero si para mejorar la gestión pedagógica y adquirir más y mejores materiales para realizar las clases. En este sentido también se deduce una motivación más bien económica.

Respecto a la participación, a pesar de no haber sido parte de la decisión, en general los profesores aceptaron la responsabilidad y se involucraron activamente, con altas expectativas, pues los recursos les permitieron suplir las necesidades de materiales pedagógicos y tecnología, los que antes de la ley no existían en el colegio.

En este caso la entrevistada no es la sostenedora del establecimiento, sino que la jefa técnica por lo que su percepción es muy diferente a los dos entrevistados anteriores, los recursos no son directamente recibidos por ella.

Si bien percibe que los recursos recibidos fueron muy importantes, piensa que las exigencias eran exageradas en relación con los beneficios.

En este caso cuando el colegio firmó el convenio tenía excelencia académica, por sus buenos resultados en el SIMCE y al cabo de dos años de implementación de las acciones del PME los resultados descendieron. En este sentido se puede desprender, al asociar este hecho con la opinión de los directivos anteriores, que el aumento o descenso en los resultados de la prueba SIMCE no se asocia directamente con las acciones del PME, sino que la situación es más compleja y depende también de otros factores.

Nos preocupamos....de cómo invertir correctamente los dineros que se nos estaban proporcionando; (Percepción de calidad), Pasamos de ser autónomos a emergentes y nuestros resultados SIMCE fueron desastrosos en relación a las metas comprometidas y a los trabajos realizados. ¿Qué sucedió?... el grupo de alumnos no estaban comprometidos, los docentes involucrados estaban muy confiados y no asumieron responsablemente esta tarea, que la familia no respalda nuestra labor, que la diversidad y vulnerabilidad es muy alta. Siento que no asumimos institucionalmente este desafío. Nuestra mirada no estaba enfocada a los logros, aunque ese era el discurso, sino en satisfacer necesidades materiales. Y nos quedamos en eso....Nos preocupamos del exterior y no de nuestras prácticas....

El trabajo que se ha realizado ha sido arduo y agotador, pero según refiere poco efectivo, pues en lugar de mejorar los resultados estos fueron peores. Concluyendo que la implementación de la ley a través de los PME y las acciones y metas comprometidas, junto al trabajo realizado por el equipo de gestión, no han sido suficientes por si solas para mejorar la calidad de los aprendizajes.

En relación con la percepción de eficacia en el proceso de implementación de la Ley en los colegios, al igual que el entrevistado de los establecimientos de la comuna de La Florida y de Puente Alto, hace referencia a lo complejo que inicialmente fue la implementación de los Planes de mejoramiento.

La falta de información y nula ayuda de parte del MINEDUC y de las autoridades en capacitar en cómo llevar a cabo esta iniciativa, generó resistencias y angustias que llevaron a los profesores y equipos de gestión a rechazar la iniciativa.

El colegio fue aprendiendo por ensayo y error, lo que indica una vez más la falta de información y escasa claridad en las orientaciones ministeriales en relación con la ley y sus alcances.

En relación con la calidad de los aprendizajes y la deficiencia manifestada por el colegio, después de la implementación de las acciones del PME, piensa que las causas pueden ser variadas, pero principalmente hace un “meaculpa”, al referirse al foco en el cual centraron la utilización de los recursos, principalmente en implementación y se olvidaron de las prácticas pedagógicas y que es el profesor, la calidad de su formación, capacitación y/o perfeccionamiento, unido a su actitud, lo que principalmente impacta en el logro de los aprendizajes.

Nuestra mirada no estaba enfocada a los logros, aunque ese era el discurso, sino en satisfacer necesidades materiales. Y nos quedamos en eso....Nos preocupamos del exterior y no de nuestras prácticas....

Finalmente, a pesar de tener fe en que esta iniciativa podría disminuir la brecha en la calidad de la educación, según tipo de establecimientos, piensa que la SEP se encuentra en pañales y que la falta de información y desconocimiento sobre la misma aún, después de 4 años de implementación es muy grande.

Al consultarle sobre sus expectativas y creencias respecto a si esta iniciativa logrará mejorar la calidad en la educación recibida por los niños y niñas chilenas, le entrevistada refiere.

Me gustaría decir que sí. Que los aprendizajes han mejorado, pero no es así.

A cuatro años de la implementación de la ley, aún se encuentra en pañales.

Primero, a nivel Ministerio y luego en los colegios existe muy poco conocimiento sobre ella.

Los actores principales responsables de llevar a cabo esta misión, recién ahora saben y valoran realmente la magnitud de este proceso.

Siento que es una gran oportunidad de generar grandes cambios al interior de los colegios y que esto se va a producir en un nuevo periodo de convenio.

El año 2012 termina el primer periodo de convenio y los colegios prácticamente han sido obligados a firmar su renovación. Aquellos que decidan no firmar el convenio, de igual forma deben elaborar un PME el que será supervisado por la agencia de calidad. En este contexto es difícil que los colegios particulares subvencionados que aún no han firmado se resistan.

Al no tener recursos, lo primero que hicimos fue comprar y comprara, pero una vez que ya superamos la etapa de maravillarnos por las compras, de lo nuevo o de suplir lo que nos faltaba, creo que estamos en condiciones de afrontar un nuevo periodo de forma más madura, informada y de saber que se necesita un cambio en nuestra cultura para abordar eficientemente los desafíos. De no hacer tantas cosas, de canalizar mejor nuestras necesidades, de ser más sistemáticos, de valorizar lo que tenemos, de mejorar nuestro actuar, de monitorear los procesos y de seleccionar de manera correcta a nuestros asesores externos.

4.3.4.- Entrevista al directivo Establecimiento 4

La entrevistada que se desempeña como jefa técnica en el cuarto establecimiento que se ubica en la Comuna de Lo Espejo, se ha mantenido en el cargo desde que el sostenedor firmó el convenio. En este sentido su percepción por su cargo, responsabilidad y permanencia, su percepción abarca todo el proceso.

Al referirse a la motivación que llevó a la sostenedora a firmar el convenio piensa que el foco también estuvo en la obtención de nuevos y mayores recursos, pero a diferencia de los entrevistados de los Establecimientos uno y dos, en este caso el foco fue mejorar la calidad en el aprendizaje y las altas expectativas que desde un comienzo se tuvo en la ley SEP y en los PME como un medio para mejorar los resultados de los aprendizajes. Es por ello que tanto el diagnóstico institucional, como pedagógico desde un comienzo se asumió con gran responsabilidad, si bien los docentes no participaron directamente, el diseño de las acciones respondieron a una necesidad sentida y fueron coherentes con el Proyecto Educativo Institucional. Se buscó intervenir en el perfil de los estudiantes y apoderados, satisfacer las necesidades de capacitación de los docentes y desarrollar sus competencias profesionales.

Dentro de las acciones del plan de mejoramiento está la reformulación del Proyecto Institucional. La visión (habla de la)... formación de un alumno con valores y... buenos resultados en la parte académica.

Es una comuna con un gran índice de vulnerabilidad.... No se hace selección en el colegio,... no hay un interés en estudios superiores..., solo seguir en una institución técnico profesional..., Es un estrato medio bajo.

Los alumnos son respetuosos, ordenados en su presentación personal... igual se ve más compromiso...La relación es de mucho respeto.

La mayoría de los profesores son antiguos. Digamos con una trayectoria de 15 años. (Respecto a su metodología de enseñanza)... Los profesores siguen con una línea homogénea, son como planitos... como...Los que aprendieron, aprendieron y el resto... no...

En este sentido, si bien los recursos los evalúan como necesarios, la motivación está centrada más en los logros y en el cumplimiento de metas del aprendizaje, que en el criterio meramente económico.

En relación con la percepción de eficacia la entrevistada tiene una percepción bastante más positiva que los entrevistados anteriores, pero lo atribuye a su gestión de liderazgo frente a los docentes.

Si bien reconoce que la calidad de los aprendizajes y los resultados en la prueba SIMCE no han sido significativos, valora que las acciones implementadas en el PME progresivamente están dando resultado.

En este sentido evalúa la gestión académica y el perfil del jefe técnico, como relevante en el mejoramiento de los resultados, más que en la participación activa y comprometida de los docentes y en las acciones propias del PME

Los resultados eran malísimos,... de 300 alumnos, 150 estaban fuera de nivel. Siempre se incorporó a todos pero en una situación más de información... ya... yo no hablé con los profesores, no les dije vamos a hacer una prueba para el diagnóstico, Noooo..., llegué e hice un diagnóstico... porque para mí eso era, medir efectivamente cómo estaba el colegio,...luego tuvimos la evaluación de una ATE y los resultados han ido... mucho mejor...

En relación con la percepción de efectividad, la entrevistada plantea que si bien las acciones implementadas en el PME han ayudado en el mejoramiento de los procedimientos y sistematicidad en la escuela, estas aún son insuficientes según las exigencias ministeriales fijadas a cuatro años, pero confía que al término de convenio se pueden alcanzar, y si no es en este, será para el próximo periodo.

Si,... las acciones que se han incorporado, Si.... han ayudado a superar metas de dominio lector

y también algunas aprendizajes claves de la Comprensión Lectora, desde kínder a Octavo. (Las metas de efectividad), Son asequibles...Si... sí, yo pienso que con ellos se podría lograr... y de hecho se ha ido logrando.

Si bien la entrevistada percibe aspectos positivos en la Ley, reconoce que en su implementación la eficacia de la misma ha sido muy deficitaria y a generado más confusión que claridad, lo que ha afectado en la gestión de varios establecimientos y ha llevado a la sostenedora muchas veces a arrepentirse de haber firmado el convenio. En el caso del colegio, por iniciativa de la jefa técnica se ha ido instruyendo y averiguando de detalles, pero inicialmente no porque existe una política ministerial de información. Sólo en el último tiempo, desde la provincial de mi comuna se ha informado más y mejor.

(En el inicio)..., La ley está como en pañales, los cambios en la ley se están siendo sobre la marcha. Existen muchos vacíos legales, se contradice con el Código Laboral, hay muchas cosas que se contradicen. ... Vacíos administrativos, no hay criterios definidos. Ahora, yo creo que no se arrepiente por los compromisos, sino que... se arrepiente por la poca claridad y el desorden.

En este aspecto, la entrevistada percibe que la motivación de la sostenedora de mejorar la calidad de los aprendizajes y ofrecer un mejor servicio educativo a los estudiantes se mantiene intacta. Si bien en ocasiones la ha notado agobiada y cansada, es más por la escasez de claridad del Ministerio de Educación en la información, que en los principios que se encuentran en la base de esta iniciativa legal. Lo único que encuentra desproporcionado son las metas de efectividad exigidas por el MINEDUC en el SIMCE a cuatro años, pero para ella no es lo más importante.

El SIMCE es una medición nada más... nada más.. No puede decir, que el colegio es malo, que los niños son malos... que son malos, por una medición que se da una vez al año. El SIMCE en un colegio, no lo es todo... hay otro conjunto de cosas que te hacen a los buenos alumnos.

Finalmente plantea no estar de acuerdo con las metas de efectividad fijadas a cuatro años por el SIMCE, pues refiere que este sistema no es suficiente para, por sí solo, evaluar la calidad en los procedimientos y de la gestión institucional implementada en los colegios y menos en los resultados de aprendizaje, pues el mejoramiento de los mismos obedece a muchos factores. Para ella el SIMCE es sólo una medida estandarizada nacional, que no mide calidad de aprendizaje, pues sólo permite establecer un conocimiento general sobre los niveles de logro.

A mí me parece muy efectivo el SIMCE para determinar los niveles de logro, pero cuando ya se ha generado empezamos a tener distintos potenciales dentro de la sala de clase, las cosas cambian (y los resultados bajan).

Para que sea un logro del SIMCE los resultados se deben mantener en el tiempo,..... o sea, tu no sacas nada con tener un buen resultado este año, un mal resultado el otro... porque en el fondo se va ir en una curva,.... así.... Porque en el fondo ahí nacen los colegios emergentes. Para llegar a ser un colegio autónomo hay que mantener resultarlos más estables.

Efectivamente, según la normativa de la ley SEP, un colegio emergente es aquel que no mantiene resultados sistemáticos en el tiempo. Más allá del número, lo que busca instalar es sistematicidad, progresión, mejora continua y estabilidad en la gestión, lo que no es comprendido por los equipos de los colegios y ven las metas SIMCE como algo aislado de la calidad de la gestión y del proceso.

No necesariamente un colegio que obtiene en un año 280 puntos en el SIMCE y que al año siguiente baja a 250, es un colegio autónomo. En el fondo lo que se busca es que el colegio haya, en el fondo, aumente en forma constante el puntaje sobre sí mismo.

Al consultarle a la entrevistada por el sentido de la Ley para, mejorar la calidad de la educación, principalmente de alumnos prioritarios, opina:

Mira... yo..., La verdad..., creo que económicamente es un muy buen aporte, pero el dinero debería ser entregado por colegio, no por niños identificados como prioritarios.

4.3.5.- Entrevista al directivo Establecimiento 5

La entrevistada del Establecimiento cinco (E-5), forma parte del equipo de gestión y se desempeña en el cargo de jefatura técnica. Este colegio firma convenio en junio del 2008 y fijó sus compromisos y metas de efectividad a cuatro años, es decir para cumplirlas a junio del año 2012.

Respecto a las motivaciones que según la entrevistada tuvo la sostenedora del colegio para firmar el convenio, aparece también el recurso económico como fundamento central.

“Porque aquí prima y hay que ser objetivos, que hay un tema que tiene que ver con la plata y desde ahí obviamente cualquier recurso económico que pudiera servir para que el colegio..., se armara como una escuela.. eh... en todo el sentido de la palabra, implicaba dinero que no tenía”

En este sentido, la percepción de la entrevistada es compartida por los otros cuatro entrevistados. Si bien reconoce que la idea de fondo era mejorar los procedimientos, por lo menos desde su parte, esto no era posible por los escasos recursos que recibía el colegio a través de la subvención normal, razón por la cual el hecho de recibir una subvención adicional por los estudiantes prioritarios fue muy bien recibido por la sostenedora, cuya motivación es más bien altruista.

Tener una escuela, para ella..., responde a una necesidad más bien altruista, como un colegio para niños pobres. (Que atiende a) una población que se mueve en un ambiente de drogas..., en algunos niveles de delincuencia..., Son buenos niños... son buenos niños en términos que son buenas personas, no es que uno esté ahí expuesto ni a pistolas ni a cuchillos ni a nada por el estilo.

El colegio es igual... chico, más o menos 370 como la matrícula promedio. Según ella, alcanzaba a pagarle a los profesores, los gastos de mantención.. yyy... y eso.. No alcanzaba más.

En este sentido según la entrevistada, las motivaciones de la sostenedora tampoco responden a una mirada política, ideológica, ni religiosa, sino más a sentirse que hace algo por la sociedad. Tampoco a un Proyecto Educativo institucional que tenga un propósito.

La motivación de tener una escuela nunca ha sido económica, o sea, siempre ha manifestado que no gana absolutamente nada con el colegio, todo lo contrario, para ella es casi un dolor de cabeza, un sacrificio.

Según la percepción referida, la sostenedora del colegio no expresa altas expectativas sobre los estudiantes, por lo que su concepción de escuela más que un centro formador es una guardería de niños en riesgo social. En este sentido, no cuenta con un proyecto educativo institucional, menos aún con una concepción de escuela moderna, planificación estratégica o gestión eficaz. Los recursos obtenidos por subvención normal son solo para subsistir y para mantener el colegio, pero para generar una mejora en cualquier sentido o para implementar cualquier proceso se necesitan nuevos recursos, razón por la cual la jefa técnica desde su motivación personal y mirada profesional, insistió a la sostenedora que firmara el convenio SEP.

Par mi era un gran desafío comenzar a trabajar en este colegio y eran necesarios los cambios. Es un colegio que tiene una larga trayectoria, lleva más de 50 años. Su desarrollo se ha generado principalmente con aportes del Estado. Atiende a niños y niñas de alta vulnerabilidad, con escasos recursos y profesores poco capacitados.

Se deduce entonces que el equipo técnico, liderado por ella y un pequeño número de profesores vieron en la firma del convenio SEP una oportunidad pedagógica para instalar ciertas prácticas que no existían en nuestro colegio.

En este sentido, para mí (No para la sostenedora) la ley SEP se presentó como una oportunidad para iniciar procesos de mejoramiento y prácticas pedagógicas más sistemáticas y profesionales.

Respecto a la percepción en la implementación de la ley en el colegios, la entrevistada comparte su percepción con todos los otros entrevistados, en que ha existido escasa claridad y que los sostenedores y equipos técnicos que firmaron convenio han debido aprender durante la marcha, lo que en términos de eficacia, se evalúe como deficitaria.

A pesar de ello su percepción es algo más positiva que en los entrevistados anteriores.

“Yo creo que había una serie de mitos..., que si no cumple las metas, te van a cerrar el colegio... de que te van a intervenir...la sostenedora ella lo leyó..., sintió de que algunas cosas eran de temer, pero creo que poco a poco, después de varias reuniones la fui convenciendo y fue entiendo el sentido y que si bien habían exigencias, también habían beneficios. Las exigencias respondían a que el colegio pudiera mejorar en aquellas cosas que sin presión, tal vez no iba a pasar nada”

Respecto a la percepción de participación e involucramiento de la comunidad educativa en la elaboración de los PME, la entrevistada percibe que el proceso fue más bien informativo, sin la participación activa de la comunidad educativa, sólo con el compromiso de un grupo pequeño de profesores, incluso sin contar con el apoyo de la dirección.

Yo insistí a la sostenedora y cuando firmó, informé a la directora y a los profesores y hubo reuniones y consejo de profesores, donde en realidad más bien se fue estudiando..., en qué consistía... ehhh...

Si bien la decisión inicial fue tomada por la sostenedora, por insistencia de la jefa técnica, la entrevistada refiere que poco a poco se fueron involucrando otros actores y fueron mejorando los procedimientos en la escuela, por lo que su percepción de eficacia es más bien positiva.

La SEP ha hecho un gran aporte a la institución, nos ayudó a sistematizar, a ordenar, a organizar (las prioridades) desde los estudiantes y no desde los profes, desde la necesidad de los niños y no de nuestras propias comodidades..., El colegio se ha fortalecido, ha mejorado sus prácticas y su gestión.

Respecto a las metas de efectividad y a los resultados esperados a través de la prueba SIMCE, también se percibe como favorable. Si bien el aumento no ha sido lo significativo que se hubiera deseado, estos siempre han ido en aumento.

Yo creo que han ido mejorando, pero ha sido un aprendizaje en el camino, o sea si bien es cierto que hay estrategias que han dado resultados, otras no han sido tan exitosas y hay que ir revisando constantemente y eso implica por lo tanto, que avanzamos diez y retrocedemos dos, pero avanzamos y esos es lo importante.

Este colegio es uno de los que participaron en la investigación que notoriamente tenía muchas falencias, pero que a partir de la inyección de nuevos recursos y el profesionalismo de su jefa técnica y un grupo pequeño de profesores que se motivaron con la iniciativa y se dispusieron a mejorar sus prácticas.

Para mí es un proceso que aún no se cierra y que a partir de un nuevo periodo veo mejores posibilidades.

5.- ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN.

Para efectos de la presente investigación se realizaron 5 grupos de discusión en los que se buscó intencionada y voluntariamente reunir a diversos actores representantes de cada uno de los establecimientos. El objetivo fue debatir y reflexionar sobre la información recogida a través de las entrevistas individuales y el análisis de las encuestas, unido a los resultados estadísticos obtenidos por los estudiantes en la prueba SIMCE, durante el periodo.

En cada grupo se propusieron para al debate variados temas que aparecieron como relevantes en las fases anteriores ya fuera por su contradicción o recurrencia, con el objetivo de que fueran libremente comentadas por los participantes.

Luego de cada grupo se seleccionaron aquellas opiniones más significativas, referidas a los objetivos específicos, tanto de representantes de sostenedores, directores, jefes técnicos, como de profesores.

En la siguiente tabla se presenta un detalle de las mismas, unido a una simbología explicativa.

Ubicación Colegio	Cargo en el Colegio	Simbología
Puente Alto E1	Sostenedor	S1
	Profesor	P1
La Florida E2	Sostenedora	S2
	Directora	D2
	Profesora	P2
Lo Espejo E3	Jefa Técnica	JT3
	Profesores	P3
San Joaquín E4	Sostenedor	S4
	Directora	D4
	Jefa Técnica	JT4
	Profesores	P4

Las opiniones del Colegio de La Comuna de La Comuna Pedro Aguirre Cerda son identificadas con el índice 5

Los apoderados y estudiantes no fueron involucrados porque su participación en este periodo ha sido de meros espectadores y muy pasiva.

El objetivo específico N° 1 se propone indagar sobre la percepción de valoración de los docentes sobre la iniciativa de la ley, a partir de los cambios y exigencias profesionales que pudieran haber emanado de las acciones comprometidas en cada PME.

(S1). Yo creo que la Ley SEP es una gran oportunidad...yo creo que es bueno..., Es bueno, pero que nos falta mucho..., sobre todo las escuelas que entramos en el 2008. Estamos en pañales, porque también con nosotros se ha experimentado...es una ley de gobierno...

(P2). O sea, millones y millones de pesos están llegando a los colegios. Qué lástima muchas veces estos millones lleguen y se van perdiendo..., los recursos no se ocupan como debieran ocuparse, por falta de compromiso, por falta de seguimiento, por el lucro de parte de Sostenedores.

Al respecto las opiniones apuntaron en diversas direcciones, dependiendo de la realidad y contexto en el que se ubicaba cada colegio y del cargo de quien opinó.

La tendencia marca que los entrevistados valoran la iniciativa del Estado, pero critican la gestión particular de cada establecimiento, apuntando que para los sostenedores y muchas veces los equipos de gestión y dirección que les acompañan, el interés es principalmente económico y no se encuentran interesados por mejorar la calidad de la educación.

Es así como es posible interpretar de las opiniones vertidas que la cantidad de recursos entregados a los colegios participantes en este estudio, que firmaron convenio SEP entre el 2008 y 2009 no se relacionan con la cantidad y calidad de las acciones implementadas.

En este sentido el cambio buscado y por el cual se creó la ley, mejorar la calidad y equidad de la educación es un ideal en el cual no se cree, por lo cual en general, no es valorada por los participantes

(JT3). Yo creo que para la gran cantidad de recursos que se han invertido, los resultados proporcionalmente no son correspondientes... (P5) No a la cantidad de recursos que se invirtieron, es nada...

(JT5) En este caso al no haber monitoreo, ni un desarrollo de fiscalización adecuada, se desvirtúa toda la ley.

Respecto a la percepción de motivación (objetivo n° 2) que busca indagar sobre la Percepción de Compromiso de los involucrados en el proceso de implementación de las acciones del PME en cada establecimiento que forma parte de este estudio, lo primero que llaman la atención es la falta de conocimiento e información que en general todos los participantes refieren haber tenido al inicio de la ley y durante todo el primer periodo.

(JT4) Cuando firmaron el Convenio, inmediatamente se nos informó y nosotros tuvimos que participar en el Plan de Mejoramiento, entonces, ahí nosotros como que estuvimos más cercanos al tema,....

(P2) Las acciones se formularon sin nuestra participación, se trabajó de manera bien superficial,... uno se siente como muy ajena, no partícipe al proyecto no hay mucho conocimiento con respecto al tema...

(D4) Yo creo que la información no baja... no baja desde el Ministerio...Al principio hubo falta de información... te dicen, tienes que hacer esto...hay que llegar a este resultado, tiene que cumplir con estas metas y los profesores no entienden de esas exigencias. Entonces uno se siente presionado.

(S1) El Equipo de Gestión, tampoco lo tenía claro..., lo han ido aprendiendo en el camino...porque también hay mucha falta de información...

(P2). A mí no me explicaron nada, o sea, nunca supe que había un PME, que había que evaluar esto... no hay ningún conocimiento.

(P3) A los profesores nuevos en general no se les indica que está pasando con la Ley SEP..., solamente le indican... estamos con Ley SEP y esto debe hacer.

El propósito de los planes de mejoramiento es instalar en los colegios una nueva forma de gestión basada en la planificación estratégica, para ello se solicita como parte de la responsabilidad de los sostenedores y equipos técnicos que elaboren un plan de mejoramiento con toda la comunidad escolar y con la participación de todos los docente, para que estos se comprometan con los procesos de mejora y cambio.

Al respecto y a la luz de las opiniones vertidas este principio no se cumple, pues ya sea por falta de motivación, información o capacitación, los PME no han sido compartidos por todos los integrantes de la comunidad escolar.

De esto se desprende que difícilmente los involucrados podrían haber asumido un compromiso real en las acciones del PME y en los cambios implementados a partir de las mismas.

Lo otro que la rotativa de profesores también afecta, porque todos los años van llegando, nuevos... nuevos... y se va perdiendo todo lo que se ha hecho antes... Se parte de nuevo, o sea, no hay una evaluación permanente...El tema que si se logran esas acciones cien por ciento... no... yo diría que en un veinte por ciento se cumple, el resto no se está cumpliendo.

Las acciones en general fueron diseñadas y planificadas por asesores, equipos técnicos y directivos, sin la participación de los docentes y luego si no se cumplían las metas, el eslabón se cortaba por el punto más fácil, el docente.

El tercer objetivo específico de esta investigación se propone indagar sobre la percepción de los participantes acerca de la efectividad de las acciones del PME para mejorar los procedimientos en la práctica pedagógica en la escuela y generar cambios en el cultural organizacional.

En este sentido, no asociamos el término efectividad a eficiencia, pues lo consideramos en una acepción más amplia y profunda. Efectividad se define como la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera pero como consecuencia de acciones sistemáticamente planificadas, cuyo resultado es producto de un proceso colaborativo y participativo de todos los involucrados y su éxito no necesariamente se relaciona con la percepción de haber alcanzado los objetivos propuestos, sino con haberlos alcanzado, considerando el contexto y la realidad.

La efectividad es la cuantificación del cumplimiento de la meta no importa si ésta se logra en forma eficiente y a bajo costo. Uno de los aspectos que los participantes perciben como menos efectivos es la inversión en recursos.

(P2) La única inversión es el apoyo de psicopedagogía...,pero en relación con material pedagógico no hay nada, en este momento no contamos con ningún recurso. En lo tecnológico, solamente tenemos la pizarra interactiva y no hay nada más.

(P3) Solo la sala de computación tiene pizarra interactiva, hay tres, pero sólo no más una está instalada, las otra no se pueden llevar al aula. Las demás con pizarrón...

El tema de los proyectores, hay dos...uno está instalado en la sala de computación que solo hay una, y el otro se supone que se puede llevar a sala.

(P2) Yo cuento con mi propio material ando con mi notebook, con mi data, con mi amplificador, con todas mis cosas...

(P2) Lo mismo pasa con el material de matemáticas, o sea... no hay...o lo he comprado yo, o lo hago, o lo hacen los chiquillos...los típicos, con palitos de helado, cuando ahora hay tanto material nuevo, más llamativo, más moderno, que no se puede adquirir...Entonces, uno de repente se cuestiona... dónde están los recursos..

(JT 3) Yo pienso que la ley se ha desvirtuado, y creo que como la SEP involucra plata, es ideal para los sostenedores, entonces finalmente es un negocio., (Los niños prioritarios, entonces, son como plata, no sé...son como un bien no son personas...

En general sus opiniones se relacionan con la escases de inversión en los establecimientos, a pesar de la gran cantidad de recursos que han recibido los colegios y los sostenedores como consecuencia de la firma del convenio SEP, las percepciones apuntan a que los recursos no se invierten adecuadamente y no se observa en la mayoría de ellos la implementación de recursos adecuados para mejorar las prácticas pedagógicas.

Un punto importante en esta iniciativa y fundamental en relación con la ley anterior (LOCE), es el reconocimiento por parte del Estado de la necesidad de otorgar mayores recursos a colegios, a través de la cantidad de estudiantes prioritarios que atiende un colegio, con lo que se entiende que requiere de mayores recursos, los que son otorgados por el Estado. De hecho, la ley se caracteriza por la cantidad de recursos adicionales que reciben los colegios con mayor matrícula de estudiantes que se encuentran en esta categoría. En el caso de las escuelas en estudio todas por encontrarse en sectores de alta vulnerabilidad y riesgo social, cuentan con un alto porcentaje de estudiantes se han clasificado como prioritarios y en este sentido, los recursos recibidos no son menores.

Los alumnos desde el primer Nivel de Transición (pre- kínder) y Primero Medio el año escolar para el 2013 recibe subvención preferencial y están exentos del pago del financiamiento compartido. Además el Plan de Mejoramiento Educativo deberá contemplar acciones especiales para apoyar el aprendizaje de los mismos y de todos los estudiantes de la escuela, pero deben cumplir con las metas de efectividad, pero desde el concepto de efectividad definido y exigido por el ministerio, mejorar en los resultados de la prueba SIMCE.

(JT 5) Yo lo que observo, que hay una especie de presión a que los resultados sean óptimos, tu llegues a cierto puntaje, porque de lo contrario al colegio lo van a intervenir, entonces, tú tienes al final eso, la responsabilidad de que si no te va bien, nos van a intervenir, pero que se hace para motivarlos... Ufff...

(D2) Trabajamos en torno a eso...calidad, resultado, que haya un aprendizaje significativo, que haya habilidades... que el niño salga del colegio con ciertas capacidades, competentes, que sepa resolver problemas, que sea crítico o que dé buenos argumentos, que se sepa desenvolver de manera habilidosa frente a lo que... a lo que se enfrenta... Pero sin procedimientos que se evalúen o se mantengan en el tiempo.

En la actualidad, a diferencia de años anteriores, los establecimientos educacionales aceptan a estudiantes prioritarios, pero ojalá que tengan buenas notas y buen comportamiento y la ley los protege y los exime de cualquier pago. Los colegios pueden acceder a la nómina actual de sus alumnos(as) prioritarios(as) a través de la zona privada del portal web www.comunidadescolar.cl.

Tanto los docentes, como los directores y menos los sostenedores ven con buenos ojos el no poder prescindir de este tipo de niños, pues por lo general, su comportamiento y rendimiento es deficitario.

(JT3) Desde mi experiencia, los colegios particulares subvencionados que lograron elevar resultados y lograron mejorar los aprendizajes,... fueron aquellos que comenzaron a seleccionar alumnos, ya... y que lograron consolidar un proyecto tan concreto que después la gente se fue auto seleccionando. Entonces, los malos alumnos se fueron a los municipalizados o a los particulares subvencionados que no seleccionaban, muchos de ellos prioritarios.

(P4) Todos los proyectos educativos institucionales se focalizaban en rendimientos académicos, exigen desde 5 o 5.5 para arriba y todos estos chiquillos (refiriéndose a los prioritarios) tienen rendimientos bajos.

(JT3) Todavía se hacen selecciones... pero lo que pasa es que tú estás haciendo otra asociación ahí... estás asociando prioritario con bajo rendimiento... y a veces, no es así...

(P3) Pero, las menos de las veces...

(P5) Por lo menos, en mi colegio yo trabajo con los alumnos prioritarios y algunos tienen primeros lugares, pero hay otros con muchas necesidades.

(P4) Yo prioritario lo asocio más a necesidad, a carencia económica.

)P3) Ahora,... del porcentaje de alumnos prioritarios que tenemos en mi colegio, la mayoría viene de familias disfuncionales, padres alcohólicos, padres drogadictos o en delincuencia, o que vienen de sectores de alto riesgo... Estos son los más... y esos que son de primeros lugares...Son resilientes...

De las opiniones se deduce que los profesores perciben que no es fácil trabajar con niños prioritarios, pues sus necesidades son muchas y en ocasiones tampoco son apoyados por la familia.

Estos niños por lo general, con excepción de muy pocos, presentan necesidades educativas especiales y se requiere de atención psicopedagógica o psicológica, profesionales que antes de la ley SEP no se podían contratar en los colegios.

Los colegios particulares subvencionados ubicados en sectores marginales que no seleccionan estudiantes y que su interés, ya sea por PEI o económico es recibir a todo tipo de estudiantes, tampoco cuentan con infraestructura, materiales pedagógicos y tecnológicos ni profesionales capacitados para atender a estudiantes con carencias emocionales, sociales o cognitivas, lo que dificulta la labor docente. Habitualmente en estos colegios, los docentes trabajan en condiciones laborales muy desfavorables, con más de cuarenta estudiantes en salas pequeñas y con muy poco apoyo de parte de los equipos de gestión. Con la ley SEP se busca revertir, al menos en parte esta situación.

(S1) De alguna manera cuando la Ley se implementa... se implementa justamente para que esos chicos que tenían esas necesidades, que necesitaban Psicopedagogo, psicólogo, tratamiento especializado, que se yo... pudieran ser atendidos...

(D4) Es que yo por eso te digo... que se debe atender a todos, los niños que tienen problemas,... se debe tomar a todo el colegio, porque muchos no son prioritarios y no son atendidos.

(S1) Ahora si tú me preguntas en porcentaje, así como exacto... no me atrevo a decirte un 30% o un 40% porque hay muchas cosas que también se desconocen...

(JT5) Si bien estamos hablando de prioritarios, desde el punto de vista social y económico y a eso apunta la ley... no son tantos, pero el resto que no es prioritario también tienen problemas.

(P5) Son los que no recibes en ningún colegio, porque tienen problemas de rendimiento y conductuales y no son prioritarios....

Según estas opiniones, tanto de profesores como directivos o sostenedores atender en las condiciones actuales, principalmente administrativas o de infraestructura, debido al sistema en el cual se inserta la educación, con escasa o ineficiente fiscalización y control, es muy complejo atender a este tipo de niños, pues sus necesidades son muchas y los recursos invertidos siempre son insuficientes.

Un cuarto tema tiene que ver con la percepción de calidad en los procedimientos y acciones implementadas a través de los PME.

En este sentido los temas tratados se orientaron a conocer acerca de la percepción sobre la calidad de las acciones comprometidas en el plan de mejoramiento para lograr la anhelada calidad en el aprendizaje de todos los estudiantes.

Al respecto, los participantes manifestaron diversas ideas sobre calidad, lo que nos permite deducir que no existe un criterio común que permita comparar sus opiniones. Debido a ello fue necesario aunar antes estas percepciones, indicando que para efectos de esta investigación entenderíamos como calidad un proceso de gestión institucional y curricular de mejoramiento continuo, sostenido y sistemático en el tiempo que como consecuencia de acciones planificadas y evaluadas, logren resultados favorables en el aprendizaje.

(P1) La calidad podría darse desde el equipo de Gestión, con la Dirección... una buena dirección que sea súper consciente de todo... de todo... de cómo estamos trabajando, como nos sentimos, para donde vamos... Y no solo sobrecargar....

(P2) Claro... y que incentive todos los niveles, o sea, que dentro de la sala de clase nos sintamos bien como profesores, nos sintamos bien como compañeros...

(JT3) Faltan más horas sin curso, para que tú puedas planificar, organizar tu clase, porque además hay mucho trabajo administrativo...

(P5) Sí, porque con poco tiempo baja tu calidad de docente...lamentablemente es así... y al final, te vez contra el tiempo y no alcanzas a preparar tu trabajo para la otra clase... Mas todo el material, porque nosotros estamos preparando material por el tema del SEP.

Respecto al indicador de calidad los participantes refieren que para que se obtenga calidad en las acciones y en los procedimientos necesariamente se debe pasar por la capacitación, y compromiso del equipo de gestión y por el sostenedor.

En el caso de este estudio, la calidad se relaciona con la eficacia. Para estos efectos eficacia se “define como la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera”.

Sabido es de acuerdo o no, que el SIMCE es un sistema de medición de la calidad de la educación en Chile. Con el objetivo de indagar sobre la percepción de eficacia en los participantes se relacionaron las preguntas con los resultados de esta prueba.

En abril del año 2012 la prensa nacional publica significativo e histórico mejoramiento de los resultados de la prueba SIMCE, a partir de este contexto, nos interesó conocer la percepción y opinión de los participantes en el grupo de discusión.

Frente a esta interrogante inicial en todos los grupos las respuestas se dirigieron en el siguiente sentido:

(P5) Para mí la calidad de la educación no necesariamente se asocia con los resultados en el SIMCE,,,, que la educación sea buena, o sea es...que salgan con todo lo que necesiten los chiquillos, al final de un cierto período escolar, yo creo que ese es el fin, de que tengan las capacidades.

(D2) Pero...creo que eso no es lo que se pide... resultado es lo que se pide...

(P2) A mí me piden que avance...que avance, que avance y muchas veces uno no puede avanzar, porque puede surgir en el momento, cualquier cosa...entonces, te puede llamar UTP y te dice... no pues... si tú vas aquí y la planificación es acá... no pues... tal cual, tal cual... comprenden muy poco como debe ser una planificación..., tienes que pasar la materia, aunque el niño no aprenda...

(P4) Eso no es calidad...

La interrogante que se abrió en cada grupo de discusión se relacionó con la opinión y percepción de los participantes sobre la relación entre resultados de la prueba SIMCE y calidad.

El los resultados de la prueba aplicada en el año 2011 y que fueron publicadas en abril del 2012, datos con los cuales se evalúa el cumplimiento de las metas de efectividad de los colegios que firmaron el primer convenio 2008-2012, ninguno de los colegios que formó parte de este estudio logró cumplir con las metas comprometidas y si bien en alguno de ellos se presentaron algunas mejoras, no fueron significativas ni suficientes para alcanzar las metas.

(D2) El colegio bajó 30 puntos, entonces hay que subir 60. Es mucho para subirlos de un año para otro, entonces hice un diagnóstico y bueno, nos dimos cuenta que los cuarto están a un nivel de segundo básico

(JT3) Respecto a la coherencia entre las acciones del PME y el mejoramiento que se va generando en colegio y en los resultados SIMCE...Yo siento, a veces, que las acciones no son buenas..., Los niños subieron 20 puntos o 10 puntos y nosotros queríamos que subieran 50, y yo creo que tiene que ver con las expectativas que tenemos nosotros también...,

(P2) Yo creo que no existe mucha coherencia, porque hay cambio de acciones todos los años. Las acciones se imponen y no se evalúan, por tanto los profesores no se comprometen y lo sientes como una obligación de la dirección.

(P2)...Ah tiene resultados...ah que bueno, pero si uno no tiene resultados, crucifixión y a veces hasta despido,... pero cuando uno los tiene, tampoco a uno le dicen nada ni le dan un premio o bono...ahí te dicen es tu pega, entonces al final también genera desmotivación.

(P5) En general, bajaron casi todos en lenguaje y comunicación...nosotros lo que es Lenguaje y Comprensión en cuarto, nos mantuvimos o subimos un poquitito...matemáticas no...matemática es nuestro problema...

CAPITULO V

CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

5.- CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

5.1.- Conclusiones por objetivos específicos

En relación con los objetivos de la presente investigación es posible concluir lo siguiente:

- **Percepción de valorización**

En relación con la valorización que los participantes otorgan al plan de mejoramiento educativo, a las acciones comprometidas en el mismo y a la ley SEP en el colegio en el cual trabajan en general, la intención del Estado se percibe positiva, sin embargo la implementación y concreción de las acciones trasladada a cada colegio se percibe como inconexa con la realidad, contexto y cultura en la cual se insertan.

Los directivos, equipos de gestión y sostenedores valoran la intención y los recursos económicos. Por su parte los docentes indican agobio y exceso de trabajo, con lo que no logran valorar en toda su magnitud esta iniciativa y la ven más como una carga que como una opción de mejora.

Para los equipos de gestión, los docentes no manifiestan responsabilidad y sienten que para estos no existe un reconocimiento real y valorización de esta iniciativa, por tanto manifiestan escaso profesionalismo y falta de compromiso.

En síntesis, no existe una idea unificada entre los diferentes estamentos, es más existe contradicción y atribuciones de culpabilidad cruzada, con lo que el PME pierde sentido y la implementación de la ley para este primer periodo, efectividad y éxito.

Si no existe una percepción de valoración de todos los involucrados, difícilmente se va a generar motivación y compromisos compartidos, con lo que se pone en riesgo el éxito de cualquier iniciativa por mejorar.

- **Percepción de Compromiso**

La valorización, se relaciona estrechamente con el compromiso y motivaciones que sustentan quienes participan en un proyecto. En este convenio el responsable directo en el diseño e implementación del PME frente al ministerio es el sostenedor, pero para que las acciones se lleven a cabo, logren éxito y tengan impacto sobre la gestión y los aprendizajes, también es importante la participación y compromiso del equipo técnico, directivo y de gestión, de los docentes, de los apoderados y de los estudiantes.

Al respecto es posible concluir que la motivación por participar en la firma del convenio en la mayoría de los sostenedores fue principalmente económica y que no contaban con un proyecto educativo que sustentara esta decisión. Sólo en dos de los cinco colegios que presentan mejores procesos, la jefatura técnica se transformó en líder del proceso, logrando instalar ciertos cambios en algunos procedimientos. En este sentido se concluye que el liderazgo, motivación y compromiso de al menos alguno de los integrantes del equipo de gestión es fundamental para generar cambios favorables en una institución y si esto se asocia con mayores recursos económicos, es aun mejor.

En general, los profesores perciben que para los sostenedores la motivación por firmar el convenio fue solo económica, pero como una forma de adquirir mayores recursos para sí mismos, sin una intención real de lograr mejoras sustantivas en los procedimientos pedagógicos, invertir en recursos y mejorar la gestión. Para los profesores, los sostenedores sólo buscan resultados y no les interesa o les interesa poco mejorar en la gestión. Es más, en las escuelas, después de cuatro años se hace más de lo mismo. Los profesores refieren no tener tiempo suficiente ni necesario para planificar bien sus clases, buscar material y evaluar con sentido pedagógico.

Por su parte, los sostenedores, perciben que los profesores no se comprometen con el aprendizaje de todos sus estudiantes y en este sentido hay que seguirlos y controlarlos para que realicen su trabajo, por lo que perciben que su motivación no es verdadera.

Para los dueños de colegio y para muchos directivos, un grave problema a la hora de mejorar la calidad de la educación es la mala formación de los docentes. La formación inicial de los profesores y la capacitación continua es muy deficitaria, lo que dificulta mucho más encontrar docentes motivados y comprometidos con el aprendizaje de sus estudiantes.

Una vez más, las percepciones son contrapuestas y cruzadas entre los diferentes participantes del proceso, con lo que se generan problemas a la hora de implementar las acciones del PME.

Sin duda para encontrar profesores comprometidos es fundamental también que sean reconocidos y que cuenten con las condiciones necesarias para realizar un buen trabajo, ya sea en clima laboral, recursos y materiales para trabajar, reconocimiento y tiempos necesarios para desempeñarse según las exigencias del cargo.

En este sentido, si los docentes no cuentan con una formación sólida en teoría y metodologías más innovadoras que les permita encantar y re-encantar a los estudiantes con las actividades académicas, su tarea será más difícil mejorar la calidad de los procesos y con ello, lograr mejores resultados.

Por otro lado, la ley SEP está dirigida a estudiantes carenciados, por lo general en muchos aspectos y en los colegios que los atienden se concentran estudiantes con muchos problemas de conducta y rendimiento, lo que dificulta mucho más el trabajo y afecta también a su motivación. Esto unido al numeroso número de estudiantes por curso, sobre 40 en la mayoría de los cursos estudiados, dificulta más aún la tarea y no facilita procesos de mejora a partir de la motivación y al compromiso.

- **Percepción de eficacia**

Un tercer objetivo específico se relaciona con la percepción de eficacia que los participantes en el estudio tienen sobre las acciones del PME para mejorar los procedimientos en la práctica pedagógica en la escuela y generar cambios en el cultural organizacional.

Al respecto las opiniones y percepciones de los encuestados y entrevistados, se relacionan con escasas de eficacia en las acciones implementadas en cada PME.

En general, refieren que las acciones no se relacionan con un diagnóstico real y no se condicen con las características y necesidades de los estudiantes. Según la mayoría de los docentes, los procedimientos no se han mejorado y los recursos si bien en algunos casos se han invertido adecuadamente, no se evalúa su impacto y las acciones se cambian todos los años, sin mantener coherencia y sistematicidad.

Con todo y a pesar de las dificultades, los docentes y demás participantes, perciben que por efecto del deber, la fuerza, control y amenazas de supervisión, en los colegios se han generado cambios. Quizás, no lo eficaces que se hubiera querido, pero importantes para ser un primer intento.

A raíz de estos cuatro años, primer periodo de firma de convenio, se han instalados las bases de una nueva forma de hacer las cosas y en cada cultura organizacional, hoy se habla de mejora continua, gestión estratégica y cumplimiento de compromisos, lo que años atrás era impensable.

En este sentido, es posible pensar que en un nuevo convenio, los cambios podrían ser de mayor profundidad, hipótesis interesante de validar por otro estudio.

- **Percepción de calidad**

Si entendemos la calidad como los resultados de la prueba SIMCE, la percepción sobre la calidad a través de la implementación de diversas acciones comprometidas en el PME es en general negativa, pues si bien los entrevistados valoran ciertos cambios a nivel de procedimientos y mejoras en la gestión, los resultados no se condicen con las acciones implementadas y los esfuerzos desplegados. Al analizar y cruzar esta percepción con la información estadística de los puntajes obtenidos por los estudiantes en la prueba SIMCE se confirma ampliamente esta percepción.

Si bien los datos indican que en todos los colegios se produjeron, durante el periodo algunos logros en los puntajes en la prueba SIMCE estos no fueron permanentes y sostenidos en el tiempo.

En el establecimiento que se ubica en la Comuna de La Florida se subió aproximadamente en el orden de 20 a 30 puntos. A pesar de ellos los docentes perciben que esta mejora no responde a las acciones del PME e inyección de mayores recursos, sino más bien al esfuerzo aislado de algunos docentes, no reconocidos por la sostenedora.

En otros dos establecimientos la situación no es muy diferente, por lo que las acciones implementadas a través del PME la ley SEP no se perciben como indicadores de calidad.

En el establecimiento que se ubica en la comuna Pedro Aguirre Cerda, a pesar de haber iniciado un aumento progresivo de los puntajes y haber mejorado mucho en los procedimientos y en la gestión pedagógica, al término del periodo fue re-clasificado como colegio en recuperación, lo que deja de manifiesto que para el Ministerio de educación no existe una relación directa entre el mejoramiento progresivo de un establecimiento y su valorización.

- **Percepción de efectividad.**

Finalmente, la utilidad y sentido que han tenido las acciones del plan de mejoramiento educativo en mejorar en forma sistemática el aprendizaje de todos los estudiantes y la calidad de los mismos, medidas principalmente a través de la prueba SIMCE, no es positiva entre los docentes ni participantes en este estudio.

En este punto, se observa acuerdo entre los diferentes estamentos del establecimiento, pues todos perciben que la cantidad de recursos invertidos no se ve reflejada en la mejora de los resultados, según ellos, porque la carencia de los estudiantes prioritarios son muchas y requieren de mayor intervención y tiempo.

Las metas de efectividad, medida a través de la mejora de los resultados en la prueba SIMCE a cuatro años, en ninguno de los cinco colegios que participó en el estudio las logró alcanzar. A pesar de ello, firmaron nuevo convenio y las amenazas de cierre por incumplimiento de convenio, temor inicial de la mayoría de los sostenedores a la fecha no se ha hecho efectivo.

En el año 2013 se promueve con mayor fuerza un segundo periodo de convenio y se fijan nuevas metas con otros criterios, los que los colegios deben también comprometer las que también son consideradas muy altas, pero esta vez el miedo ya no existe y el conocimiento de la ley es mayor. En este sentido, esta iniciativa podría lograr mayor impacto para este nuevo periodo y si bien no promete lograr calidad y equidad en la educación para todos los niños chilenos, si ha inyectado una nueva forma de actuar y mayor supervisión, pues de ser efectiva, algunos cambios favorables traerá para los estudiantes más prioritarios de este país.

5.2.- CONCLUSIONES GENERALES

El principio que orientó siempre esta investigación educativa fue conocer, a través de un estudio de casos en escuelas emergentes particulares subvencionadas ubicadas en sectores marginales de Santiago, la percepción de los docentes respecto a la efectividad de las acciones comprometidas en los planes de mejoramiento a partir de la implementación concreta de ley SEP, para mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimiento participantes en el estudio, desafío gubernamental que motivó esta iniciativa legal.

Al cabo de cuatro años (2008/9 – 2011/2012) , primer periodo de instalación e implementación de esta ley y de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) en las escuelas, en términos generales es posible concluir que el desafío por mejorar la calidad de la educación para niños y niñas en condiciones sociales y económicas vulnerables sigue pendiente.

A pesar de los esfuerzos y cambios desplegados la equidad no ha logrado llegar a los niños prioritarios.

Mucho son los factores que están en juego, debido a que la realidad social es multidimensional y compleja, por tanto imposible de aislar en solo una dimensión. En este sentido una primera dimensión a analizar es el entendimiento de las partes respecto a la concepción de calidad. La calidad la vamos a asociar a resultados o a mejoras, aunque lentas en los procesos. Sabido es que en una sociedad neoliberal que se mueve por las leyes del mercado, la calidad se asocia con eficiencia y resultados, concepto no entendido o no asumido en una gran mayoría por los docentes participantes en este estudio.

A partir de las entrevistas realizadas, los docentes refieren recurrentemente no compartir la concepción de calidad del gobierno, centrada exclusivamente en los resultados de la prueba SIMCE. Para ellos la calidad de la educación se relaciona con mejorar las condiciones laborales y profesionales de los docentes, con mejoras en la infraestructura de las escuelas, con la adquisición de materiales didácticos e incorporación de tecnología en la gestión pedagógica y en la práctica en el aula, que supere los proyectores (datos) y las pizarras interactivas. En este sentido, solicitan capacitación y mejor conectividad.

Los docentes refieren mayor cantidad de trabajo, elevadas exigencias y escases de tiempo para cumplir con más compromisos y responsabilidades, pues las acciones del plan de mejoramiento educativo incluyen planificar clase a clase y monitorear el aprendizaje de todos los estudiantes, atenderlos en sus ritmos individuales, desarrollar competencias, entre muchas otras. Además de elaborar continuamente informes y registro de evidencias. Para todo esto falta tiempo y capacitación.

La formación continua a través de las asesorías técnicas podría ser una alternativa, pero se requiere fiscalizar también sus competencias, pertinencia y calidad.

En los colegios, poco acostumbrados a la inserción de miradas externas y de otros profesionales, por lo general se ve a las ATEs más como una empresa vendedora de ilusiones que como organismos técnicos de asesoría y acompañamiento para mejorar la gestión pedagógica e institucional. Los profesores las perciben como empresas que venden un producto y una receta para aumentar puntajes SIMCE y lograr mayores aprendizajes y no como un apoyo a la mejora continua y a la capacitación.

Por otro lado, los profesores refieren no percibir el aumento de los recursos de la subvención SEP en inversiones significativas realizadas en los establecimientos y se les exige mejorar resultados con los mismos materiales y recursos de siempre.

Según la autoridad, los recursos invertidos en educación en el último tiempo han sido muy significativos, por tanto los colegios pueden y deben mejorar la calidad de la educación en todos los estudiantes chilenos y aumentar los resultados en SIMCE.

En este sentido una de las conclusiones generales del estudio es que a pesar del aumento considerable en los recursos económicos referido por la autoridad, por concepto de subvención escolar preferencial, los resultados en el aprendizaje los estudiantes en la prueba SIMCE no han sido significativos.

Si bien a partir de la implementación de la Ley SEP y la ejecución de los PME en los colegios se observan mejoras en algunos procesos de la gestión curricular e institucional, estos no se reflejan en el mejoramiento de la calidad del sistema y en que los niños y niñas chilenas adquieran más y mejores aprendizajes. Si bien el aumento en ellos ha sido sistemáticamente progresivo, su impacto es mínimo.

A partir de la Ley SEP según los entrevistados, los cambios en los establecimientos educacionales han sido inevitables, pero no necesariamente han significado un mejoramiento en el sistema y en la gestión curricular.

Un aspecto recurrente percibido como muy negativo, es la falta de tiempo para planificar clase a clase (exigencia de la ley SEP), evaluar y monitorear el aprendizaje de los estudiantes con un sentido pedagógico y considerando las habilidades individuales de los estudiantes.

Los profesores perciben mayores exigencias, sin la capacitación necesaria y el aumento de recursos en colegios particulares subvencionados.

La tecnología tampoco se ve como un recurso importante en la ejecución de las clases, razón por la cual las clases en muchos casos se siguen realizando en un formato tradicional.

Debido a que en el diagnóstico institucional realizado al inicio del periodo, no participaron activamente los profesores y de acuerdo con las necesidades reales de los colegios, los recursos han sido invertidos en la compra de materiales didácticos, tecnología y software educativo independientemente de las acciones comprometidas.

La mayoría de los dineros de la SEP han sido invertidos en software educativos para los estudiantes y de gestión para la administración, también para implementar sistemas de monitoreo y medición de la calidad de los aprendizajes y nivel de logro de la cobertura curricular, a través de mediciones externas y contratación de servicios de asesorías técnicas educativas. Otra inversión ha sido capacitar a los docentes y a los equipos de gestión en alguna de las cuatro áreas de la gestión de calidad: gestión del currículo, convivencia escolar, liderazgo o gestión de recursos, pero no a mejorar ni facilitar las condiciones de trabajo de los docentes, lo que es percibido como negativo por los profesores.

Los profesores refieren que en tanto no se mejoren sus condiciones laborales y profesionales, difícilmente se alcanzará la calidad en los aprendizajes tan añorada. Si un profesor no cuenta con el tiempo suficiente y necesario para planificar y preparar bien sus clases, tampoco para analizar los resultados de las evaluaciones aplicadas a sus alumnos, analizar y reflexionar a partir de esta información; no podrá intervenir pedagógicamente e iniciar procesos de mejoramiento, manteniéndose la práctica evaluativa ciega de antaño.

Por lo general un profesor que es contratado por 40 horas semanales, solo cuenta con 10 horas de colaboración las que habitualmente son distribuidas en talleres para los alumnos, reunión de apoderado, consejo de profesores, entrevistas a alumnos con problemas de rendimiento y conducta y en muchos casos en recreos y reemplazo de licencias medicas.

Por definición, estas horas llamadas de colaboración o no lectivas no deben ser cumplidas frente a alumnos y su sentido es ser utilizadas en planificación y preparación de clases, revisión de pruebas, entre otras labores técnico pedagógicas importantes en la función de todo profesor. Al respecto, es necesario modificar esta situación o por lo menos introducir en la labor docente algunas alternativas de solución que permita a los profesores desempeñar su trabajo técnico pedagógico y administrativo en forma más eficiente y en menor tiempo.

En una lógica en que la evaluación se focaliza en la medición y en el monitoreo, los profesores dedican importantes horas a elaborar y revisar pruebas fuera de su horario laboral. La falta de tiempo no permite a los docentes analizar los resultados con la profundidad requerida y de acuerdo al nivel de logro y competencias cognitivas de cada estudiante, por tanto la evaluación se transforma en una acción que solo se dirige a poner una nota y cumplir con una exigencia administrativa, sin aportar la información necesaria para implementar estrategias de mejoramiento de acuerdo a las necesidades manifestadas por los alumnos.

Al cruzar analizar las respuestas de los profesores, entonces no existe la percepción de que las acciones del PME hayan mejorado significativamente los procesos de gestión curricular y al sistema educacional.

Respecto a la percepción sobre las mejoras en los resultados de los estudiantes en la prueba SIMCE durante el periodo, no se observa una valoración.

Las acciones comprometidas en el PME no han generado cambios importantes en los resultados SIMCE obtenidos.

Al respecto se concluye que en los colegios participantes en este estudio, la implementación de la ley SEP y las acciones del PME se percibe más como una carga que como una iniciativa generadora de mejoras en la educación, por lo tanto en los colegios no se ha cumplido con las metas de eficiencia ni efectividad.

Si en este nuevo periodo que se inicia, se facilitaran las condiciones profesionales y laborales de los docentes, se controlará mejor y más la implementación de los PME en los colegios y se fiscalizara con mayor rigurosidad la inversión en recursos, conforme con un diagnóstico institucional real y coherente con las necesidades de cada realidad educativa, el éxito de esta iniciativa podría ser mejor.

Si en el plan de mejoramiento se incorporara la opinión y participación de la comunidad educativa y se mejoraran la efectividad de los tiempos, a través del uso de la tecnología en tanto no se aumenten los tiempos efectivos, para que los docentes puedan cumplir con su labor pedagógica profesional e informada, tal vez su percepción mejoraría y su actitud sería más favorable a los cambios y exigencias propias impuestas para las altas exigencias que en la actualidad se hacen a la escuela.

Esta percepción se confirma en las entrevistas y en los grupos de discusión, pues surgió como representación mental la escasa participación del profesorado en las acciones comprometidas en el PME. Explicación que viene a justificar el escaso compromiso de los docentes con las acciones comprometidas, las que se ven como algo ajeno a la labor de cada uno de ellos en el aula. A pesar de ello por todos se perciben importantes cambios, ya sean positivos o negativos, como consecuencia de la ley SEP.

En entrevistas individuales y grupos de discusión entre profesores, jefes técnicos, directivos y sostenedores, se pudo concluir que las acciones comprometidas en el PME no han significado indicadores asociados con la calidad y si bien se han obtenido mayores recursos económicos, pues la ley conlleva un importante aumento en la subvención escolar, no ha significado que la inversión de los mismos, signifiquen mejora en la calidad y en el cumplimiento de las metas de efectividad.

La información vertida reconoce que si bien esta iniciativa gubernamental se hace cargo de una necesidad urgente de abordar la inequidad educativa y asigna mayores recursos a los establecimientos educacionales que firmaron el convenio; no ha significado mayor calidad educativa.

Los docentes y participantes en el estudio piensan y opinan que los estudiantes que ellos atienden presentan muchas necesidades, no solo económicas, sino que sociales, afectivas y en muchos casos cognitivas, las que con la formación profesional inicial recibida no son capaces de atender.

Al respecto, vale la pena detenerse en la calidad de la formación de los docentes, la que si bien no es materia de este estudio, es un factor importante a la hora de analizar la calidad de la educación. Aparece entonces como factor importante la capacitación continua y relacionada con las exigencias y cambios que se han trasladado, producto del modelo, a la educación.

Un análisis y reflexión que surge desde los sostenedores y directores, quienes han debido implementar las acciones y comprometer los cambios, es que la ley ha sido poco clara. En los inicios la información fue escasa y vaga y la supervisión prácticamente inexistente. Al respecto reconocen que las acciones comprometidas y los recursos asignados, no se diseñaron ni planificaron a partir de un diagnóstico real de necesidades, tampoco fueron evaluadas con la sistematicidad ni rigurosidad necesaria, razón por la cual en muchos casos carecieron de sentido. Esto unido a la escasa participación y

compromiso de los docentes y de la comunidad, has sido factores importantes en la efectividad de la misma.

Respecto al propósito de la ley en sí misma, como una iniciativa para mejorar la calidad de la educación para todos los estudiantes chilenos y relacionando en la actualidad los resultados de este estudio con los publicados por la investigación de la secretaria ministerial el año pasado, es posible concluir que las realidades percibidas por los docentes de colegios particulares subvencionados es diametralmente diferente a la percepción de los docentes que trabajan en colegios de administración particular subvencionada.

Las escasas atribuciones que ha tenido el MINEDIC para fiscalizar la administración de los colegios particulares subvencionados, ha generado que la Ley SEP se implementara con fuerza sólo en los colegios de administración municipal, pero en los de administración particular con fondos públicos ha dependido de la voluntad y motivación de cada sostenedor. Si para el dueño del colegio la educación constituye un valor, sin duda habrá puesto todo su esfuerzo en iniciar proceso de mejora continua y aprovechar en ello los recursos SEP, pero si para quien es responsable de la administración, el colegio significa solo un negocio más, los recursos serán mal utilizados o por lo menos no serán destinados para el fin con el que se generaron.

El sostenedor privado decidió libremente si postulaba al convenio o no. En un comienzo un porcentaje importante de ellos se resistió a firmar, pero en la medida que valoró el aumento de recursos, cambio de opinión y se comprometió con el convenio, pero a pesar del discurso, no todos con la misma motivación.

Dentro de las negativas para firmar el convenio aparecen en primer lugar las exigencias y el control por parte del MINEDUC en el manejo de los recursos y en las metas de efectividad y resultados SIMCE; luego la implementación por medio de un proceso muy complejo y burocratizado. Otro factor fue la incapacidad para controlar la calidad y disponibilidad de las asistencias técnicas, y finalmente por no dejar clara la posibilidad de contar con un debido control del gasto de los recursos asignados.

En el año 2012 se termina el primer periodo de convenio y para algunos colegios se otorga un año de gracias, por lo que su primer periodo termina el año 2013.

La experiencia y aprendizaje de todas las partes involucradas, a raíz de muchas dificultades que según los involucrados se debieron enfrentar durante el primer periodo, lleva al MINEDUC a introducir una serie de cambios.

En primer lugar entra en vigencia la superintendencia de educación y la agencia de calidad, cuya función es mayor control y supervisión. Luego, se exige a todos los colegios independientemente del tipo de administración y si han firmado convenio a no, diseñar e implementar un PME.

También se mejoran los procedimientos y se establecen mecanismos de apoyo y supervisión, lo que facilitará el diagnóstico e implementación de nuevas acciones para el periodo 2013-2016.

Con todo esto, unido a la experiencia acumulada y recursos asignados, la implementación de un nuevo periodo, diseño y ejecución de nuevas acciones en un nuevo PME tendiente a mejorar la calidad de la educación, más allá de la concepción que se tenga sobre la misma, seguramente tendrá mejores resultados que el primero, avanzando así progresivamente a la meta inicial que motivó su publicación, mejorar la calidad de la educación.

CAPITULO VI

FUENTES DE INFORMACIÓN

6.1.-BIBLIOGRAFÍA

Aedo, C. y C. Sapelli (2003). El sistema de vouchers en educación. Una revisión de la teoría y evidencia empírica para Chile. Santiago: Centro de Estudios Públicos. N° 82. Pp. 35-82.

Andrew Johnson, (2011). A Short Guide to Action Research. Addison Wesley, (4ta edición).

Barraza, A. (2007), La gestión de los procesos de innovación, Avances en supervisión educativa: Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España, N°. 6.

Bobbio, N. (1996). El futuro de la democracia. Fondo de Cultura Económica, México,

Braslavsky C. y Cosse G. (1996). Las Actuales Reformas Educativas en América Latina: Cuatro actores, tres lógicas y ocho tensiones. Buenos Aires, Argentina.

Bruner J.J y otros (2002). Ideas para una Educación de calidad. Fundación Libertad y Desarrollo. Editora María de Los Ángeles Santander. Santiago de Chile.

Bellei C. (Coord), (2010) “Asistencia Técnica educativa en Chile: ¿Aporte al mejoramiento escolar?”. Universidad de Chile. Investigación CONICYT con financiamiento FONDEF

Cukierman U. R. y Virgili J. M. (2004). “La tecnología educativa al servicio de la Educación Tecnológica” www.campus-oei.org/revista/ de los lectores/. España.

Donoso S., G. Hawes (2002). Eficiencia escolar y diferencias socioeconómicas: a propósito de los resultados de las pruebas de medición de la Calidad de la Educación en Chile. *Educação e Pesquisa*, 28. 2: 25-40.

Elacqua, Gregory y Paula Pacheco (2006). "Segregación escolar y políticas públicas". En *El Mercurio*, 9 de enero 2006. Consultado el 6 de junio 2007.

Espíndola, Ernesto, (2007). *La Medición del Gasto Social: Avances y Desafíos Metodológicos, Tendencias del Gasto Público Social en América Latina*, CEPAL, División de Desarrollo Social, Santiago de Chile.

Fernandez, J. M. (1999). *Manual de Políticas y Legislación Educativas*. Madrid: Editorial Síntesis. Educación. 367.

Ferrer Guardia F. (2002). "La escuela moderna" Spanish Pubs Llc. España

Fick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.

Freire, Paulo, (1970) *La Educación como Práctica de la Libertad*, Tierra Nueva.

Gajardo, M. (1999). *Reformas Educativas en América Latina: Balance de una Década*. Santiago, Chile: Preal/Documentos.

Gallego, F. (2002). *Competencia y Resultados Educativos: Teoría y Evidencia para Chile*. Cuadernos de Economía 118: 309-352.

García Huidobro, J. E. y C. Cox (1999). *Capítulo I: La Reforma Educacional Chilena 1990 -1998*. Editorial Popular. Madrid-España

García-Huidobro, J. E. (2004). *Políticas educativas y equidad*. Universidad de Chile. Santiago de Chile

González, P. (1996). La gestión financiera de unidades educativas bajo el régimen de subvenciones imperante en Chile. Serie Estudios Municipales N° 7. Santiago: Corporación de Promoción Universitaria. Pp. 195-216.

González, P. (2003). Estructura institucional, recursos y gestión en el sistema escolar chileno. En: Cox, C. (editor). Políticas Educativas en el cambio de siglo y La reforma del sistema escolar en Chile. Santiago: Editorial Universitaria.

González, P. (2000. 4° Edición). Educación y equidad: aspectos económicos. UNICEF, Santiago.

González, P. (2004b). La igualdad educativa, el financiamiento vía subvenciones y la administración privada de la educación: elementos para la discusión. En: García- Huidobro, Juan Eduardo (Editor) (2004).

Gysling, J. (2003). Reforma Curricular. Itinerario de una transformación cultural. En: Cox, C. (editor). Políticas Educativas en el cambio de siglo. La reforma del sistema escolar en Chile. Santiago: Editorial Universitaria. Pp. 213-252.

Hurtado, Alberto (2002) UNESCO, UNICEF, Fundación Ford. Santiago de Chile

Hall, Stuart, (1981) La Cultura, los Medios de Comunicación y el Efecto Ideológico, Publicado en CURRAN, James y otros (corp.) Sociedad y Comunicación de masas, Fondo de Cultura Económica, México.

Hall, Stuart, (2003). Cuestiones de Identidad Cultural, Amorrortu Editores, S.A.,

Hayek, Friedrich,(1981) Nuevos Estudios en Filosofía, Política, Economía e Historia de las ideas, Editorial Edubeba,

Hepp, P. (1999). Capítulo 14. Enlaces: Todo un mundo para los niños y jóvenes de Chile. En: J. E. García-Huidobro (editor). La Reforma Educacional chilena. Madrid: Editorial Popular. Pp. 289-303.

Herrera, M. O. y C. Bellei (2002). ¿Qué se sabe sobre la calidad de la educación parvularia chilena? Santiago de Chile: Universidad de Concepción y Unicef.

Hsieh, CH. y M. Urquiola (2002). When school competes, how they compete? An assessment of Chile's nation wide school voucher program. Washington: World Bank's development group.

Invernon, F (coord.). Alonso M.J., Arandia, M., Cases I., Cordero G., entre otros. (2004). La investigación Educativa como herramienta de formación del profesorado. Editorial Grao

Jofre, G. (1988). Subvenciones en Educación. Estudios Públicos 32: 31-55.

John Elliot, (1985), "Educational Action-Research", The World Yearbook of Education 1985: Research, Policy and Practice. Londres.

Kogan Page, 1985. Aparece traducido en J. Elliot, La Investigación-Acción en Educación. Ediciones Morata, S.L., 1990. Cap. V.

Larraín, Jorge, (2004) *Identidad y Modernidad en América Latina*, Editorial Océano.

Montt, P., Elacqua, G., González, P., Raczynski, D. (2006). *Hacia un sistema escolar descentralizado, sólido y fuerte, Serie Bicentenario*, Mineduc, Santiago de Chile

Núñez Prieto I. (2003). *La profesión docente en Chile: Saberes e identidades en su historia*. *Rev. Pensamiento Educativo*, Vol. 41, Nº 2, 2007. Pp. 149-164

Popkewitz, T (1990) . *Profesionalización y formación del profesorado*. Cuadernos de pedagogía. Pp 105-110.

Santos Guerra M.A. (2002). *La escuela que aprende*. Ediciones Morata. Madrid - España.

Santos Guerra M.A. (2003) *Una flecha en la diana. La Evaluación como Aprendizaje*. Ediciones Narcea. Madrid, España

Santos Guerra M. A. (2012). *La Pedagogía contra Frankenstein y otros textos frente al desaliento educativo*. Ediciones Grao, Barcelona - España.

Santos Guerra M.A. (2008). *Nieve y barro, Metaevaluación del Plan de evaluación de Centros Escolares de Andalucía*. Editorial MAD, S. L. Sevilla, España.

Santos Guerra M.A. (2006). *Norte del Corazón*. Malaga, España.

Villaseca Muñoz R. (2007). *“El Sentido de la Educación en Chile”*. Santiago de Chile.

Zubiría Hilda D. *El constructivismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el siglo XXI*. México, 2004.

OTROS DOCUMENTOS BIBLIOGRÁFICOS

Constitución Política de Chile de 1980.

OCDE, Panorama de la Educación Indicadores de la OCDE, 2006.

OCDE, Panorama de la Educación Indicadores de la OCDE, 2007.

Centro de Estudios de Opinión Ciudadana. (2010) “La OCDE y la Educación en Chile”. Universidad de Talca. Chile

Ministerio de Educación (2004). Informe de la OCDE.. pp. 106. Santiago de Chile.

Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (N° 18.962). MINISTERIO DE EDUCACION. Publicada el 10 de marzo de 1990.

[www.campus-oei.org/revista/ de los lectores/338Zaccagnini.pdf](http://www.campus-oei.org/revista/de_los_lectores/338Zaccagnini.pdf), Mayo de 2004.

www.dipres.cl/controldegestion/evaluaciondeprogramasgubernamentales

www.mineduc.cl. Revista Nuestro Tema, N° 29. Ley de Subvención Escolar Preferencial, Un camino para mejorar la Equidad.

<http://www.educacion2020.cl>

<http://www.mineduc.cl>

www.mineduc.cl. Revista Nuestro Tema, N° 29. Ley de Subvención Escolar Preferencial, Un camino para mejorar la Equidad.

www.opech.cl (2008). “Educación para ciudadanía y la Paz”. Coloquio Internacional, Educación, Cultura de Paz y Latinidad Madrid.

www.mineduc.cl/biblio/documento. (2004). Informe de la OCDE, Ministerio de Educación. Santiago de Chile.

www.mineduc.cl/biblio/documento. (2005). Informe de la OCDE, Ministerio de Educación. Santiago de Chile.

<http://www.educacion2020.cl>

<http://www.fundacionchile.com>

<http://aquevedo.wordpress.com/2010/06/03/simce-2010-se-confirma-mala-calidad-de-educacin-chilena>.

<http://www.bcn.cl>. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

<http://www.elmostrador.cl/opinion> 12/08/2012 encuesta-casen-2011-la-pobreza-en-chile.

<http://bitacoras.com/bitacora/elaprendizaje.com>

<http://www.madrimasd.org/blogs/universo/2007/05/26/66445>.

<http://victorcuevas.es/educadores21/wp>.

Red Propone (2010): ¿La implementación de la Ley SEP aporta a la equidad educativa? Reflexiones a partir de la voz de los actores educativos. Promoción de Políticas Nacionales de Equidad' Argentina, Chile, Colombia y Perú.

CAPÍTULO VII

ANEXOS

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN
PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA**

**Evaluación de la efectividad de la Ley
SEP y los Planes de mejoramiento
Educativo 2008-2012**

Proyecto de Tesis Doctoral

AUTORA

Sandra del Rosario Carrasco Ávila

TUTOR

DOCTOR MIGUEL ÁNGEL SANTOS GUERRA

DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

2013

INDICE ANEXOS TESIS DOCTORAL

1.	Consentimiento de Los Participantes.....	2
2.	Ejemplo del Formato de encuesta a los Profesores.....	4
3.	Entrevista individuales a directivos de los establecimientos.	
	3.1.- Entrevista a directivo del establecimiento 1.....	10
	3.2.- Entrevista a directivo del establecimiento 2.....	31
	3.3.- Entrevista a directivo del establecimiento 3.....	38
	3.4.- Entrevista a directivo del establecimiento 4.....	46
	3.5.- Entrevista a directivo del establecimiento 5.....	56
4.	Transcripción de los grupos de discusión(Síntesis).....	68

CONSENTIMIENTO INFORMADO A LOS PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL

FECHA: 2008-2009

PROPÓSITO

El presente documento tiene por propósito especificar las condiciones de participación en la investigación educativa que se inicia en el colegio en el que usted se desempeñaba entre los años 2008-2009 y que se extenderá hasta el año 2012. Los participantes pueden decidir voluntariamente su aceptación del compromiso que esta participación conlleva.

Los resultados de la misma serán entregados a los participantes, una vez terminado el estudio.

ANTECEDENTES Y COMPROMISOS

La presente investigación se realiza en el marco del Programa de doctorado de la Universidad de Alcalá, cuyo objetivo es “conocer la percepción de los profesores y equipos técnicos y directivos, respecto a la efectividad de la ley SEP y la implementación de los PME para mejorar la calidad de la educación en colegios particulares subvencionados que firmaron convenio SEP entre los años 2008-2009”.

Esta iniciativa aportará valiosa información para comprender la efectividad de esta iniciativa legal y como los colegios aprovechan los recursos que los gobiernos comprometen y las políticas públicas que implementan para mejorar la calidad de la educación.

La investigación educativa en este ámbito constituye una base fundamental para el desarrollo de nuevas iniciativas y el mejoramiento de la calidad de la educación en su conjunto.

En el marco de este proyecto se realizarán encuestas semi-estructuradas, entrevistas individuales y grupos focales, a las que voluntariamente serán invitados los docentes de los establecimientos participantes.

Estas encuestas, entrevistas y la información recogida a partir de ellas, no tendrá efectos sobre los participantes, ya que se asegura confidencialidad.

De los participantes no se demanda más que su tiempo y seriedad al participar.

La información así generada no será utilizada con ningún otro fin que no sea el de la investigación que se explicitó. De ser requerido el uso de estos datos para otra investigación, se solicitará una nueva autorización. En esta investigación se resguardará la privacidad de los participantes. Es decir, el equipo del proyecto se compromete a:

- No divulgar la información recogida en ninguna otra forma que no sean comunicaciones de índole académica, propias de la investigación, las que en ningún caso contendrán referencias individualizadas a personas e instituciones objetos del estudio.
- Hacer llegar oportunamente todo el material impreso correspondiente a pruebas y cuestionarios, debidamente codificados para el resguardo de la privacidad de la información recogida.
- Hacer llegar las conclusiones de este estudio a las personas e instituciones participantes.

El Profesor.....de
 RUT.....del Colegio....., de la
 Comuna, acepta participar en la presente
 investigación educacional, en las condiciones anteriormente descritas. Las
 actividades en las que participará son las que se señalan a continuación:

- Encuestas semi-estructuradas a los docentes}
- Entrevistas individuales
- Grupos de discusión y análisis sobre la implementación de los PME

.....
 (El profesor identificado ratifica con su firma el consentimiento que otorga)

2. Ejemplo del Formato de encuesta a los Profesores

Eficacia de la ley SEP, para mejorar la calidad y equidad en educación

Estudio de casos en escuelas emergentes

Estimado Profesor/a:

A continuación le presentamos una encuesta que busca conocer su opinión acerca de la eficacia que según su experiencia tiene la Ley SEP, para mejorar la calidad y equidad de la educación, en el colegio en el que usted se desempeña.

Como usted sabe, la firma de convenio de subvención escolar preferencial, compromete al sostenedor de su colegio con el MINEDUC a cumplir con una serie de responsabilidades y acciones, las que deben ser incorporadas a un plan de mejoramiento educativo.

El plan de mejoramiento educativo se inicia con un diagnóstico pedagógico e institucional que busca recoger información fidedigna y válida sobre el estado o línea base en la que encuentra la institución y que afecta la calidad del aprendizaje de los estudiantes, con el propósito de diseñar e implementar acciones concretas que permitan al colegio mejorar su condición inicial.

Muchos son los recursos que el estado ha invertido en la implementación de las acciones del PME, por lo tanto existen altas expectativas en que a través de éstas, se alcanzaran las metas. A partir de esta premisa, buscamos conocer el grado de confianza y expectativas, que usted como docente tiene en las acciones que deben cumplirse año a año para mejorar en calidad del aprendizaje y eficacia en los procesos institucionales.

Usted como parte de la institución y docente responsable de la formación de los estudiantes que a él asisten, es un actor muy importante en la implementación de las acciones del PME, razón por la cual quisiéramos indagar sobre el grado de motivación, participación, protagonismo y confianza que usted tiene en estas acciones, para lograr los objetivos esperados.

Finalmente conocer su opinión sobre la eficacia de las acciones del PME, dependientes de la firma del convenio SEP, como una iniciativa gubernamental que busca mejorar la calidad y equidad de la educación en colegios emergentes. De la misma forma, saber de las condiciones en las que se ha implementado el PME en el colegio en el que usted trabaja y de los cambios que ha significado para toda la institución.

De antemano, muchas gracias por su participación. Recuerde que esta encuesta es absolutamente anónima y sólo será utilizada con fines de investigación.

A continuación, le solicitamos marcar con una CRUZ, su opción frente a cada afirmación, siguiendo las categorías indicadas.

1. COMPLETAMENTE DE ACUERDO
2. BASTANTE DE ACUERDO
3. NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO
4. ALGO EN DESACUERDO
5. COMPLETAMENTE EN DESACUERDO

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del colegio

Clasificación de la escuela según la ley SEP

AUTONOMA	
EMERGENTE	
EN RECUPERACIÓN	

Cargo que desempeña en la escuela

PROFESOR DE BÁSICA	
PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA	
EDUCADORA DE PÁRVULOS	
DIRECTOR/A	
SOSTENEDORA/A	

Fecha en que el sostenedor/a de la escuela en la que usted trabaja firmó convenio

Año 2008	Año 2009

INDICADORES	CRITERIOS				
	1	2	3	4	5
1.La implementación de la ley SEP en una escuela y las acciones del PME que se derivan de ella, han sido una oportunidad para mejorar la gestión educacional.(3)					
2. Las acciones del PME implementadas en su escuela, les han permitido mejorar en los procedimientos, la coordinación y el trabajo en equipo. (3)					
3.El diagnóstico institucional y pedagógico, exigido al firmar convenio, fue un proceso democrático en el que participe junto a toda la comunidad escolar .(2)					
4. Las acciones implementadas a través del PME, durante éstos cuatro años, han sido adecuadas y han permitido mejorar la calidad en el aprendizaje de los estudiantes. (3)					
5.Las acciones del PME han permitido al colegio aumentar las metas de afectividad y los resultados en los puntajes SIMCE.(4)					
6.Las metas de afectividad comprometidas en el PME son posibles de alcanzar por los alumnos, según el contexto, realidad y cultura en que se interesa su escuela.(4)					
7.Las acciones del PME es conocido y compartido por todos los actores de la comunidad escolar (profesores, apoderados, estudiantes).(2)					
8.La implementación de la ley SEP a través de las acciones comprometidas en el PME, han generado un cambio cultural en la escuela en el que usted trabaja.(3)					
9.Dentro de las acciones del PME se ha incorporado capacitaciones efectivas y útiles a los profesores, que les permitan sistematizar sus procedimientos y mejorar su práctica pedagógica.(3)					

10.Los recursos SEP adicionales, han sido bien utilizados por el colegio para mejorar la gestión curricular y adquirir material pedagógico adecuado que beneficie a toda la comunidad escolar.(1)					
11.Durante el periodo que ha durado el convenio, ha participado activamente en las acciones del plan de mejoramiento educativo.(2)					
12.Los profesores de mi colegio se encuentran motivados y confiados en que, a través de las acciones comprometidas en el PME, nuestros niños van a aprender más y mejor.(2)					
13.Los resultados del diagnóstico institucional recogidos a través de la encuesta aplicada por la asesora técnica educativa, son coherentes con la realidad de nuestra escuela.(5)					
14.Los resultados del diagnóstico pedagógico representan la capacidad de aprendizaje que tienen nuestros estudiantes.(5)					
15.Las acciones del PME han sido efectivas para generar procesos de cambio en el estilo de liderazgo en la cultura escolar.(3)					
16.Las acciones del PME que se han implementado, han permitido mejorar la calidad en el área de la convivencia escolar, en toda la comunidad escolar.(3)					
17.Las acciones externas de asesoría técnica educativa han sido efectivas para generar cambios sistemáticos en la escuela y se valoran como un aporte a la institución.(1)					
18.La capacitación a través de ATEES, han permitido a los profesores adquirir nuevos conocimientos, mejorar su práctica pedagógica.(1)					
19.Los recursos adicionales SEP, han sido y son suficientes para que la escuela mejore sus procedimientos e implemente acciones en el PME que permitan mejorar los resultados SIMCE.(1)					
20.Las acciones del PME han permitido fortalecer al equipo de gestión y mejorar en el área de liderazgo directivo y docente.(3)					

21.Las acciones del PME han sido evaluadas y monitoreadas por un sistema de seguimiento efectivo que permita mejorar continuamente.(3)					
22.Las acciones realizadas, a través del PME le han permitido a los alumnos del colegio en el que usted trabaja, enfrentar efectivamente las pruebas de medición de la calidad.(4)					
23.Según su percepción, las acciones del PME, han sido y son una iniciativa efectiva para generar cambios favorables en la cultura organizacional, mejorar la calidad de los procesos y como consecuencia mejorar los resultados en las pruebas SIMCE.(1)					
24. En las acciones del PME se han incorporado especialistas para atender a niños con bajo nivel de aprendizaje y problemas emocionales o conductuales. (psicológicos y psicopedagogos).(3)					
25. En el PME se han incorporado acciones que le permitan como profesor/a mejorar su práctica profesional en planificación, evaluación y reflexión pedagógica, según el MBE.(3)					
26.Las acciones del PME han sido y son adecuadas y contextualizadas a las características que presentan los estudiantes que asisten a nuestra escuela.(5)					
27.Las acciones implementadas a través del PME, durante estos cuatro años, nos han permitido aumentar progresivamente los resultados SIMCE.(4)					
28. Las acciones implementadas a través del PME, durante estos cuatro años, nos han permitido aumentar progresivamente las metas de efectividad en los aprendizajes claves en los cuatro sectores fundamentales del currículo.(4)					
29. En las acciones del PME han participado activamente toda la comunidad escolar, docentes, padres, apoderados y estudiantes.(2)					
30.Considera usted que la implementación de la ley SEP en la escuela, a través de las acciones del PME, han permitido mejorar la calidad y equidad de la educación.(1)					

3.- ENTREVISTA INDIVIDUALES A DIRECTIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

3.1.- Entrevista a directivo del establecimiento 1

- Hola como estás...
- Hola... muy bien...
- - Bueno... te cuento porque estamos acá... el objetivo es poder entrevistarte, para mi tesis doctoral, estoy haciendo un trabajo en varias escuelas particular subvencionadas, en términos de la Ley SEP, entonces las preguntas o la entrevista en profundidad es para que tú te puedas explayar y me puedas contar lo que ha sido tu experiencia en el colegio.
- La parte práctica...
- La parte práctica... ahí vamos a ir viendo... Primero que todo me podrías decir tu nombre, el colegio y el cargo que ocupas en el colegio.
- Mi nombre es Carmen Gloria Valdés, colegio Kennedy de la Comuna de Lo Espejo y en él además tengo unas horas de Jefatura Técnica.
- Ok... Ok... Cuéntame, el Colegio Kennedy tiene un Proyecto Educativo Institucional, cuál es la visión del Colegio, hacia donde dirige su gestión...
- Mira... te cuento.. llegué a trabajar al Colegio Kennedy justamente a raíz de esta misma situación, de la Ley SEP, porque ellos se adscribieron a esta ley, quisieron hacer su plan de mejoramiento, entonces, yo llevo alrededor de dos años, porque el colegio empezó el año 2009 y en relación a todo esto... el Plan de Mejora, a la creación de las nuevas acciones, está la reformulación del Proyecto Institucional, ya.... Entonces, básicamente yo te puedo contar de lo que se está reformulando es más que nada trabajar en relación... a lo mejor, no apuntando a lo netamente a la parte académica del niño, sino que a través de los valores, la formación de una persona integral, lograr la otra parte... ya...
- Ok... ok... La misión y la visión concreta del Colegio, te la sabes?
- Estuvimos trabajando en eso.. Estamos con una asesora, dentro de lo que es... porque como te contaba, dentro de las acciones del plan de mejoramiento, está la reformulación del Proyecto Institucional, pero la visión está justamente en la formación de un alumno con valores, que te lleve, digamos a los buenos resultados en la parte académica, obviamente aprovechando todo lo que te da el medio externo.

-
- Okk... ok... Una consulta, Carmen Gloria, qué tipo de administración tiene el colegio?
- Particular Subvencionado.
- Ya... y dentro de la categoría de los colegios con convenio, está en Autónomo o Emergente..
- Emergente.. o sea, sí o sí, había que presentar el Proyecto de Mejoramiento..
- Cuándo firma el Convenio el Colegio?
- El 2009..
- Ya... el 2009, por lo tanto, a estas alturas llevan un año del PME..
- Primer año del Plan de mejoramiento..
- Ya... me podrías hablar un poquito del perfil de los estudiantes que atiende el colegio, del perfil de los apoderados, como para lograr esta visión que tiene la Institución?
- Ya.. te voy a contar un poquito, como la historia del colegio... mira... el colegio, a pesar de llevar poco tiempo, igual uno va conociendo la historia, se va empapando de las situaciones que existen dentro del mismo colegio, y el colegio partió siendo un colegio particular, ya... bueno te comenté que está dentro de la comuna de Lo Espejo, obviamente una comuna, en este tiempo con un gran, digamos, índice de vulnerabilidad, pero el colegio Kennedy era, dentro de la comuna de Lo Espejo, cómo la élite de la comuna, ahí iban , por ejemplo, las personas que tenían aspiraciones de la universidad para sus hijos, de las personas que vivían en el pueblo, porque tú sabes que en el pueblo de Lo Espejo, estaban las casas quintas...
- Mas rural...
- Claro, era como el pueblito, lo familiar... entonces toda esa gente se iba a ese colegio, porque nació siendo un colegio particular, cobrado...
- En qué año...
- 1975 aproximadamente... o sea, años atrás, entonces el perfil que ellos tenían, aparte de crear todos los lazos de relaciones familiares, porque además, eran muy pocos alumnos, se conocían entre todos, era muy familiar.. ya... y todos tenían la misma intención, o sea el Colegio Kennedy educaba para que sus hijos fueran a un liceo, ya... para posteriormente ingresar a la ... a estudios superiores... pero, a raíz de toda esta transformación.. Bueno, la comuna de Lo Espejo fue creciendo, se fueron digamos, incorporando... a lo mejor, no sé... es muy fuerte lo que te voy a decir... los campamentos... empezaron a llegar

cosas... a la gente la empezaron a trasladar para estos lados, el campamento Villa Hermosa, Las Turbinas... empezó a llegar como mucha gente...

- Ya...

- Obviamente que, cambió el escenario... ya... ahora siempre se ha tratado no de... o sea, no se hace selección en el colegio, digamos no hay una prueba que te diga usted no puede estar o usted puede estar, pero... ya los tiempos cambiaron, o sea, en el fondo también cambiaron los intereses de los apoderados, de los niños... no hay un interés ahora en la situación de estudios superiores, sino que a lo mejor en el fondo, seguir en una institución técnico profesional, algunos a lo mejor, si siempre con aspiraciones de un estudio superior, o sea, me refiero a un liceo o a un colegio técnico profesional, pero no habían, a lo mejor de universidad, no todos tienen la misma visión.

- O sea, que económicamente, a qué población atiende?

- A ver... yo podría decirte que debe ser un estrato medio bajo, porque aún no se ha llegado a un estrato bajo.

- Ok..

- Ahora... dentro de lo que son los alumnos ... bueno, yo he trabajado en dos colegios de Lo Espejo, con distintas realidades, los alumnos acá son muchos más respetuosos, mas ordenados en su presentación personal... igual se ve más compromiso, en la situación cuando tu le pides un material, te lo llevan... los apoderados... la relación que tú tienes con los apoderados es de mucho más respeto, porque hay colegios dentro de la misma comuna que el apoderado te puede decir lo que quiera. Acá siempre sigue habiendo, digamos, un respeto por el profesorado, por las personas que trabajan en el colegio...

- El perfil de los apoderados y alumnos que llegan al colegio, es distinto al común de los alumnos que hoy van a Lo Espejo?

- Yo diría que sí... sí... porque al igual, si tu conversas con los demás, o sea, los colegas, las otras personas... y si tú hablas con ellos, el colegio Kennedy sigue siendo visto como más exigente, como que va otro tipo de apoderado, va otro tipo de niño.. entonces es como... ahora, siempre se ha aspirado dentro de los dos, apoderados y alumno, personas que dialoguen, que mantengan el respeto, o sea, eso es como lo fundamental dentro de...

- Me comentaste en qué año firmaron el Convenio?

- En el 2009

- 2009... Cuáles fueron los motivos según piensas tu, que llevaron a los sostenedores a firmar este convenio?

- A ver.. yo creo... el 2008 nace la Sep?

- 2007

- 2007... yo creo que igual, en general, todos los colegios particular subvencionados como en común... estuvieron como sujetos a ver que resultaba de los demás, porque igual, el plan de mejoramiento, si bien es cierto es un aporte en subvención adicional que les da a los chiquillos, es una prueba también a los colegios, ya que... obviamente, te estamos entregando plata a raíz de... y queremos resultados. Entonces, fue algo... yo creo que parte con los colegios municipalizados..

- A todos los obligaron, por lo menos...

-Si... yo creo... te voy a ser sincera...yo creo que en el colegio donde yo estoy trabajando actualmente... subieron al carro no más, o sea, ni siquiera lo pensaron.. Qué es esto? Ya... o sea, qué es lo que tenemos que hacer...

- Bueno... como en muchos colegios... como en muchos colegios...

- Y que todavía estamos en lo mismo... ya.. Porque de repente existen vacios de ley... hay muchos vacios de repente en esta situación, pero... yo creo que básicamente, bueno... ellos optaron por ingresar y.. Básicamente por querer mejorar los resultados también, del colegio... porque también te cuento que en los últimos años.. Bajó... bajó su rendimiento en cuanto a calidad de los aprendizajes, los resultados que estaban dentro del Simce, ya no eran los mejores y entonces... y bajaron mucho...

- Y a qué atribuyes tu esta baja.

- A ver... yo creo que uno siempre tiende como a echarle la culpa al empedrado en todas partes, o sea, o es por la familia, o es por los niños o es porque no traen materiales, pero yo creo que en el fondo... no quiero también echarle la culpa al profesor, me entiendes?...pero yo creo que uno como profesor no puede seguir quejándose ni llorar sobre la leche derramada, o sea, no sacamos absolutamente nada.. yo creo que va todo también, obviamente que la familia y todo lo demás es un aporte, pero también va en metodologías de trabajo que tu uses, en el cariño que tengas por hacer las cosas, en el compromiso que tu sientas por los niños que estás educando, o sea, que todo va tomadito de la mano, no puede ser que la pura familia...

- Tendrá que ver el cambio del tipo de alumnos que han ingresado, este último tiempo, y el Proyecto Educativo del Colegio, que no sea coherente con el entorno cultural que hoy día existe en Lo Espejo?

-
- Puede ser, porque la mayoría de los profesores, son profesores con una... antiguos.. Digamos con una trayectoria de 15 años, entonces... también puede ser, o sea... el cambio de alumnos, a lo mejor el estar acostumbrados a entregarle las cosas a los chiquillos y los chiquillos lo hicieran casi por osmosis, o sea, porque tenían que hacerlo, porque ya estaban muy asumidos, a lo mejor también puede ser, pero yo creo que, o sea, para mí un buen profesor es el que se muestra en un sector vulnerable, o sea.... No en otro lugar... creo que... son todas las cosas tomaditas de la mano... es una mesa de tres patas, la escuela, la familia y el niño
 - Ahora, consulta... ustedes empezaron con las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo, el 2010?
 - Sí
 - Ya... llevan un año con estas acciones
 - Sí... en la aplicación de estas acciones
 - En la aplicación del Plan de Mejoramiento... Encuentras que estas acciones les han permitido mejorar la calidad de los aprendizajes?
 - Sí...
 - Sí?
 - De a poco, o sea, yo no te puedo decir que bien.. que con esto ya estamos listos, con este año ya estamos... está todo solucionado, pero si las acciones que se han incorporado, si han ayudado a superar por ejemplo, metas de Dominio Lector, algunas claves del aprendizaje de la Comprensión Lectora..... los niños se están haciendo más sistemáticos, o sea, ya se están habituando al asunto de la lectura... nosotros hacemos una lectura semanal, ya ellos saben que tienen su hora de lectura, saben lo que tienen que hacer en la hora de lectura, manejan los distintos tipos de texto, porque se les muestran los distintos tipos de texto y eso lo estamos haciendo desde kínder a Octavo.. ya...
 - Ustedes elaboraron el PME, el 2010... antes de eso hicieron un diagnóstico institucional?
 - Sí..
 - Ya... y que área fue evaluada como más débil?
 - Básicamente, todo lo que tenía que ver con los aprendizajes..
 - Los aprendizajes... la calidad de los aprendizajes
 - Sí... te puedo hablar de liderazgo, de gestión curricular... bueno todo eso se hace en base a un cuestionario, que tu sabes que se hace las preguntas a las

personas, pero no habían grandes cosas, digamos que había que superar.. ya... básicamente en esa parte era... porque, no sé si te comenté que el colegio tenía más que nada un estilo familiar de manejarse, como una empresa familiar y, en relación a eso habían muchas cosas... no sé si como, a lo compadre, pero había que formalizar muchas cosas.. o sea, hacerlo...usted tiene que hacer esto... no hacerlo como muy de palabra, porque a veces los seres humanos, nos olvidamos de cosas...

- Sistematizar...

- Eso.. si... si... más que nada eso, pero en cuestión de los aprendizajes, como yo te comentaba, el colegio había bajado demasiado los resultados, de hecho te comento también, que yo fui la persona que hizo el diagnóstico cuando yo llegué y los resultados eran malísimos o sea, ... yo.. si el colegio tiene 300 alumnos, sacando pre-básica, que no se les toma dominio lector, yo te diría que alrededor de 150 alumnos estaban fuera de nivel.. ya... dentro de las claves de aprendizaje la mayoría de los alumnos, después al ponderar era de un curso de 45... 25 o 26 eran iniciales... ya... siendo un número reducido de avanzados..

- En el Simce, cuál era el promedio?

- Creo que el último año antes que yo llegara, habían tenido un promedio de 200, en los tres, en Lenguaje, Matemáticas, haciendo un redondeo, yo creo que de 225 a 230..

- Y en la comuna...

- Mira... yo te voy a contar un secreto... yo trabajaba en otro colegio de la comuna y siempre... bueno porque uno trabaja siempre en la misma comuna en colegios subvencionados y uno siempre está como compitiendo, estás viendo resultados... le gané a este... le gané a este otro.. con el mismo fin de captar alumnos, porque yo siempre he dicho que los alumnos se captan no por lo bonito que está el colegio, sino que por los resultados que tú puedas tener en el... por lo menos eso tiene que primar. siempre tuvieron... como yo te dije tuve inicios muy buenos, los chiquillos estuvieron muy bien, pero ya los diez, siete últimos años habían bajado, o sea... yo por ejemplo, los cuatro últimos años que yo trabajé en el otro colegio, cuatro últimos podía decirte... ohhh... le ganamos al Kennedy en puntaje pero, en razón a que nosotros teníamos alumnos más vulnerables que ello... claro... el año pasado, en el 2009 ellos rindieron su Simce y ahí tuvieron resultados buenísimos, o sea de echo los resultados que ellos tuvieron el 2009, en el Simce del 2009, que se entregaron los resultados el año pasado, superan incluso las metas que pusieron en el Plan de Mejoramiento... a cuatro años... ya... 273 en matemáticas... 284 en lenguaje... ahora, lo que pasa con estos resultados del Simce no puede ser situaciones al

azar, tiene que transformarse en algo más sistemático, hay que saber bien... qué se hizo, cómo se hizo para seguirlo..

- La línea...

- Prorrogando en el tiempo y que se tenga.. o sea, tu no sacas nada con tener un buen resultado este año, un mal resultado el otro... porque en el fondo, se va ir en una curva así.... Porque en el fondo ahí nacen los colegios de cierto riesgo y emergentes, o sea, de hecho un colegio autónomo no necesariamente es un colegio que tiene 280 puntos en el Simce... o sea, en el fondo que se ha mantenido en forma constante sobre sí mismo.

- Tu antes, Carmen Gloria, me comentaste que habías hecho el diagnóstico institucional cuando llegaste... en este diagnóstico, participó la Comunidad Educativa, en el proceso del diagnóstico, qué nivel de participación tuvieron los estudiantes, los profesores, los apoderados...

- A ver... cuando yo llegué al Colegio, yo era la srta. Paltermaier... la conoces? Jajaja.

- Sí... la conozco. Jaejeje..

- La de la Heidi, Yo era la mala de la película, de hecho siempre se incorporó a todos pero en una situación más de información... ya... yo no hablé con los profesores, no les dije vamos a hacer una prueba para el diagnóstico, nooo... sino que llegué, hice un diagnóstico... porque para mí eso era.. ya... medir efectivamente cómo estaba el colegio... ya... y hacerlo a lo compadre no me servía, o si no íbamos a seguir dándonos vuelta en lo mismo, o sea que efectivamente uno tenía que saber cómo estaba y por eso, obviamente se comentó fechas, se les informó a los apoderados y a todos, como tiene que ser.. Que estaban suscritos a la SEP, que se iba a hacer un proyecto a los profesores, los días que se iba a trabajar, cómo se iba a trabajar, pero los instrumentos ellos nunca los conocieron, ya... nunca tomaron ninguna prueba... ya... o sea, siempre en esa situación lo hice yo... o sea, hice el de Comprensión Lectora, hice el de Dominio Lector... un trabajo de...

- De chino

- De chino.. si... si, pero era lo único que se podía... o sea, no podíamos hacer un diagnóstico sobre lo mismo, ya... porque lamentablemente... lo encuentro lamentable, porque las personas tienden a pensar que si a lo mejor el diagnóstico no está bien, nos van a lapidar y se supone que esto es para mejorar, cierto... no... igual hubo.. no... no... no podemos creer que esos sean los resultados, debe ser donde a ella no la conocían los alumnos no rindieron como tenían que rendir, entonces... ahora la otra... eso fue el año pasado... en marzo

cuando la volvimos a tomar, subimos un poquito los resultados, después aplicamos el plan que yo te digo y te comento de lectura y bueno, después en agosto tuvimos la evaluación de una ATE y ahí, obviamente los resultados han ido saliendo mucho... mucho mejor...

- O sea, podemos entender que el nivel de participación no fue muy democrático en términos del diagnóstico institucional, del diagnóstico pedagógico propiamente tal, fue desde una mirada más... de una persona que venía de afuera
- Si... si...
- Cierto?... y las acciones del plan de mejoramiento educativo (cambio de cinta)
 - Quedamos en qué nivel de participación habían tenido los profesores, los apoderados en la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo...
- Resumiendo, como te explicaba, siempre se mantuvieron informados, o sea sabían perfectamente que día se iban a hacer las pruebas... pero, nunca tuvieron conocimiento del instrumento.. Digamos de resultados inmediatos, sino que se esperó el proceso... se entregaron los resultados después del proceso... se terminó todo y ahí ellos empezaron a conocer que es lo que había pasado...
- Ahora... las acciones del plan de mejoramiento educativo, salieron de estas áreas débiles del diagnóstico institucional pedagógico y fueron compartidas por todos los profesores o fueron impuestas en cada...
- Si... si eso si... bueno, luego se hizo el diagnóstico, se mostraron los resultados... caras de asombro... lo que yo te decía, las personas tienden a pensar que se les está evaluando a ellos... entonces, pucha mi curso... no puede ser... el otro se equivocó, debe ser porque el año pasado lo tenía tal profe...
- Atribución externa...
- Claro... porque en el fondo los resultados son del colegio y... dentro de las acciones siempre se fueron realizando pequeñas reuniones, pequeños consejos como para saber, digamos tener una lluvia de ideas como vamos a mejorar esto... ahora, si tú me dices lo redactaron entre todos... no... ya... pero si... ya... podríamos hacer esto, podríamos hacer esto otro, entonces después se recogía digamos, se redactaba, se mostraban, se volvía a hacer otro consejo.. Mira de esto sacamos esto... ya... les parece, estamos con esto...

-
- O sea, los profesores no podrían desconocer las acciones que se están implementando..
- No... efectivamente no... y de hecho fueron, yo diría, activos dentro de las ideas de las acciones...
- Ahora, respecto a las metas de efectividad, compartieron las metas que puso la SEP al colegio... qué opinas tú con respecto a las metas de efectividad de la Ley, exigidas por la Ley..
- Es que lo que pasa, es que son metas exigidas y si tu no las cumples, o sea, si tú dices yo no voy a llegar a eso, tienes que justificarlo porque... bueno, nosotros nos evitamos las justificaciones...
- Como todos los colegios...jajaja...ya...
- Nos evitamos las justificaciones, y en realidad... ahí jugamos un poquito, porque en el fondo si tú les dices a los profesores,. Porque uno a veces tiene que tener sus mañitas, no... lo que pasa que nosotros tenemos que llegar a esta meta, pero si no quiere, tenemos que justificarlo, mejor pensemos que vamos a llegar a la meta... y a lo mejor, si no llegamos después vemos como lo justificamos... jaja... claro, para qué vamos a decir... para qué vamos a ser tan pesada...no... no... para que vamos a decir tengamos un 90%... no...no... digamos que vamos a tener un 100.. o un 90 en este caso y después si no se dio, pero que no quede esa... no conformidad...sino que en fondo, ahhh. No importa, teníamos que tener un 90, pero tenemos un 50 total el curso no se la puede.. ya... o sea,..
- Ahora tú, como Carmen Gloria, porque esa es una estrategia para trabajar con los profesores, tu como Carmen Gloria qué opinas de las metas de efectividad que exige la Ley..
- Qué exige la Ley.
- Son asequibles por los niños del colegio en donde tú estás trabajando...
- Yo, en realidad me propuse esas metas, porque yo pienso que son asequibles...
- Son asequibles...
- Si... si... que están mal trabajadas... yo pienso que si... yo pienso que sí, que con ellos se podría lograr... se puede... y de hecho se ha ido logrando... si... por eso te digo, yo no hubiese hecho algo que no crea que pudiéramos hacer o que no tuviera las ganas de hacer...

-
- sea, crees que son efectivas y se podría lograr.
- Si... si... ahora te voy a hacer un paréntesis, en relación a eso es ahí donde se cometen los errores, cuando tu por ejemplo, ellos evalúan a los chiquillos, generalmente el colegio dice , pucha saqué o tengo un 30% de alumnos que están en el rango, digamos de un bueno Dominio Lector, que es media alta, rápida o muy rápida, pero no... le voy a poner un 60... cierto y después a lo mejor tarde, pero llega una medición externa que dirá sabe esa medición no era real, entonces, por eso te digo yo siempre jugué con valores reales... no me importaba que fuera un 20, no me importaba que fuera un 5, pero de ese ir trabajando, o sea, de esa base..
- Eso con respecto a las metas de efectividad de la Ley, ahora qué opinas con respecto a los aspectos administrativos del Convenio, entrega de recursos, a esta herramienta que son los asesores técnicos educativos, a las Ates, al sistema de supervisión del Ministerio... qué opinas con respecto esos aspectos...
- Ya... yo creo que esto... incluso todavía te podría decir que está como en pañales, todos estos cambios han sido... o sea, van a seguir generándose cambios, dentro de la misma Ley, están siendo todos probados sobre la marcha... pienso que todavía existen muchos vacíos legales dentro de las contrataciones, por ejemplo... porque si bien es cierto nosotros tenemos que trabajar con profesionales de la educación... vamos a contratar un profesor para un taller, siempre ese profesor si es de afuera, o sea, si nosotros ponemos un aviso en el diario va ir en desmedro a los profesores que trabajan por el estatuto docente... porqué... porque en el fondo, el profesor que trabaja por la SEP no recibe nada de lo otro, absolutamente nada, o sea, de partida tú tienes sólo un contrato, incluso hasta diciembre, o sea, enero y febrero aunque te trabajara todo el año.. Enero y febrero, lo que se contradice con el Código del Trabajo... el Código del Trabajo te dice que después de los seis meses..
- Es que aquí en este caso, es un proyecto muy largo...
- Claro... es que lo que pasa es que tu... a ver... yo te pongo el ejemplo de mi sostenedor, por ejemplo, tú tienes que ir buscando los ajustes legales, para que una cosa no se contraponga con la otra, porque se contradice con el Código Laboral, hay muchas cosas que se contradicen, entonces de repente... yo encuentro... por ejemplo, este asunto de la BRP, tampoco tu se la puedes incorporar al profesor, no le puedes pagar enero y febrero, salvo que la acción justifique que tú hagas en enero y febrero con él, entonces yo encuentro que en esa parte, la persona que tú estás contratando está como en desmedro y no debería ser, o sea independiente para cual lado juegue... el es un profesor e

igual es una persona que está trabajando en el colegio y necesita resultados. vacíos administrativos me decías tu, en cuanto a la parte administración?..

- Si...
- Yo encuentro básicamente lo que va relacionado con lo... con el gasto de recursos, porque en el fondo te dicen... usted puede gastar en esto o en esto otro... no puede hacer esto... yo creo que todavía no hay criterios definidos, como para... y uno se da cuenta de eso en las reuniones que tú tienes, por ejemplo, con Directores o sostenedores de otros colegios, porque unas cosas que resultan a ti, a ellos no... me entiendes?... o sea...
 - No hay una claridad en todos los supervisores, por así decirlo..
- Claro... entonces, en la parte de Supervisión del Ministerio, está recién naciendo, no había supervisiones más que subvención... la supervisión pedagógica, si no me equivoco, recién nace este año... bueno, nosotros ya tuvimos las dos...
 - Hay colegios que han tenido la supervisión pedagógica
- Sí... nosotros ya tuvimos la visita de subvenciones para ver toda la parte de remunera... no de remuneraciones, sino que para ver toda la parte de recursos, de gastos, plata y también toda la parte... lo que es la parte pedagógica... pero, ahí también existen todavía desfases en cuanto a criterios y yo te podría decir que esos desfases se producen en Región Metropolitana, séptima región, octava... o sea, todos operan digamos...
 - No hay un lineamiento general
- No... y ahí te das cuenta al conversar... oye, a mi me pidieron esto... a mi no me lo pidieron... así... esas cosas pasan..
 - Ahora... con respecto a este recurso de Asesores Técnicos Educativos, te parece que es un buen aporte para los colegios?
- sí... tu me hablas de las Ates?
 - De las Ates, sí...
- Yo creo que si... si... yo creo que sí... sí creo que hay muchas y muy diversas, o sea, fue el boom de las Ates, sobre todo cuando nació la Ley esta y las Ates crecieron, afloraron.. pero, por lo menos en mi experiencia, yo te puedo que si.. hemos tenido buenos resultados, hemos tenido ofrecimientos también de todas partes, pero uno tiene que ir trabajando y tiene que ir viendo con que se va a quedar, según con lo que quiera trabajar.. Ahora, yo siempre he dicho que una

Ate que te cobre súper, súper caro es una Ate que sabe que no va a perdurar en el tiempo y que tiene que juntar plata...jajaja...

- Ah.. ya... es solo el criterio económico.

- Claro... porque hay algunas Ates que te piden una enormidad, es un negocio pero... tremendo.. que tú ves los presupuestos y tú dices como voy a pagar esto...

- Son un buen recurso, entonces... te parecen las Ates.. a ver... La Sep te parece un buen sistema para mejorar la calidad de los aprendizajes?... porque uno... a ver... la ley aparece bajo en gobierno de Michelle Bachelet, cierto? Y aparece como objetivo principal mejorar la calidad y equidad de la educación en alumnos prioritarios, cierto?... en ese sentido, te parece que la Ley es un aporte? Para mejorar la calidad de los aprendizajes?

- Mira... yo.. la verdad... la verdad, si tu a mi me preguntas, económicamente es un muy buen aporte, o sea, lo colegios van a poder hacer muchas cosas si son visionarios, que no con su recurso estatal, a lo mejor no lo podrían haber hecho... pero pienso a la vez, que es una tontera, porque en el fondo, yo creo que no debería ser entregada la plata, por personas identificadas, me entiendes? Sino que debería ser un aporte más para el colegio...

- Aumentada la subvención y punto...

- Ahora sé que nace pensando en las personas de menos recursos, para lo que yo te decía, o sea evitar la deserción escolar, para que los niños se sintieran a gusto, a lo mejor.. en el colegio..

- Para que los sostenedores no seleccionaran...

- No seleccionaran... bueno, pero es que en fondo... a ver... si su te pones a pensar, el sostenedor no gana nada con esto, o sea lo único que gana... yo te estoy hablando en forma lucrativa.. no te digo porque sí, se supone que si tu estas entregando un servicio, tienes que entregarlo para todos... pero... y además tu tampoco puedes decir, ya... esta plata es de los niños, lo mandan por estos niños, es más de la otra, pero tú no puedes hacer una discriminación... no puedes decir, no... este niño no es prioritario y no lo voy a mandar a la Psicopedagoga, porque la Psicopedagoga la estoy contratando con plata de la Sep, que es para ellos, no puedo.. Entonces, por eso te digo, en el fondo, yo creo que debería ser un beneficio para el colegio, por cantidad de matrícula... una subvención, digamos...

-
- Pero no te parece que si se hizo así, fue justamente para que los sostenedores no seleccionaran a los alumnos y a estos que son prioritarios los dejaran fuera.
- Sí... pero tú hablas solamente de los sostenedores, de los Particular subvencionados o sostenedores municipalizados...
- No... no. De los particulares subvencionados, este proyecto está dirigido a los colegios emergentes, colegios particulares subvencionados...
- Ya... éste..
- Porque te digo.. no sé si servirá, pero desde mi experiencia, los colegios particulares subvencionados que lograron elevar resultados, lograron mejorar los aprendizajes, etc... fueron aquellos que comenzaron a seleccionar alumnos, ya... y que tenían a lo mejor un proyecto tan concreto, que después la gente se fue auto seleccionando, entonces, fueron quedando todos estos alumnos.
- Claro... pero todo eso depende mucho de tu proyecto institucional...
- No.. correcto, pero todos los proyectos institucionales, focalizaban en rendimientos académicos, por lo tanto, tenía 5 o 5.5 para arriba y todos estos chiquillos...
- Se hacían las selecciones... pero lo que pasa es que tú estás haciendo otra asociación ahí... estás asociando prioritario con bajo rendimiento... y a veces, no es así...
- Pero, las menos de las veces...
- Yo te diría que no tanto...
- No tanto...?
- Por lo menos, en mi colegio yo trabajo con los alumnos prioritarios y tiene primeros lugares, tienen... o sea, ... porque en el fondo eso, porque se está asociando prioritario a bajo rendimiento.. si... pero yo prioritario lo asocio más a necesidad, a carencia económica.. Ahora,... el niño porque a veces deserta porque tiene que...
- Y del porcentaje de alumnos prioritarios que tiene el Colegio Kennedy, podrías decir cuáles son los que vienen de familias disfuncionales, padres alcohólicos, padres drogadictos o con delincuencia, o que vienen de sectores de alto riesgo... y esos que son de primeros lugares...

-
- Son resilientes...
 - Porque de alguna manera cuando la Ley se implementa... se implementa justamente para que esos chicos que tenían esas necesidades, que necesitaban Psicopedagogo, psicólogo, tratamiento especializado, que se yo... pudiera hacerlo...

 - Es que yo por eso te digo... se toma... se debe tomar a todo el colegio, porque muchos, a lo mejor de los alumnos que están atendidos con eso, no son prioritarios, ahora si tú me preguntas porcentaje, así como exacto... no me atrevo a decirte un 30% o un 40% porque hay muchas cosas que también desconoce...
 - Porque si bien estamos hablando de prioritarios, desde el punto de vista social y económico y a eso apunta la ley.. ya... se tiende a hacer la asociación que esos niños que vienen con problemas sociales y económicos, tienden a tener problemas desde el punto de vista académico... ya... estamos hablando de los que no recibes en ningún colegio, porque tenía selección o los que caían a los municipales...

 - Claro... porque no tenías a lo mejor, los recursos para un especialista fuera del colegio.. sabes que todas estas medidas deberían aplicarse a todos los colegios de los sectores vulnerables, en general...
 - Bueno... y ahí están...

 - Sí... pero existe un 10% de prioritarios que por eso te están dando la subvención aparte., pero debería ser a lo mejor un régimen, debería ser una política que se aplique a todos los colegios, independiente tengan 5 prioritario, 6 prioritarios... que estén dentro del sector.. cordón vulnerable digamos, porque todos van a tener carencias...
 - Lo que así entiendo, los aspectos negativos que tu le encuentras a la ley, es la forma de repartir los recursos, tal vez si estos recursos fueran iguales para todos, no asociados a una cantidad de alumnos prioritarios...

 - Mira... yo creo que básicamente la cuestión de recursos es en la claridad de los gastos, encuentro que ahí está el asunto, porque tú... o sea, gastas con temor, estará bien en lo que estoy gastando...
 - Claridad en lo que puedes gastar...

-
- Si... si...
 - Y eso será falta de información o falta de lectura, porque una cosa... o sea, a que me refiero, de lectura... está... está en el sistema... está todo en lo que se pueda gastar, ahora de ahí a que esa información llegue a los colegios...

 - Yo creo que es falta de información... si... si... porque esto a mi me recuerda mucho, cuando empezaron los NB1, NB2... te acuerdas cuando dijeron vamos a empezar con NB1, con NB2 aquí están los textos, te los pasaron... tome... pero no hubo un... digamos un... se hicieron unos cursos de unas dos semanas y el profe ya era de NB1, de NB2...
 - O sea, un tema más de sistema...

 - Sí... yo creo... es un tema de sistema, porque la plata que llega a los colegios, en relación a esto no es poca, yo diría que a lo mejor puede ser... e incluso de repente.. casi lo que te llega por estatal, me entiendes... claro porque yo, por lo menos , de repente he captado cuando viene la subvención por concentración... puede que un mes te salga incluso más que la normal... pero que esa tal cantidad de recursos hay que tener la seguridad en que gastarlos, que los estás gastando bien, que te va generar, digamos... resultados dentro de que vas a ser.. Insisto, debería ser una política más... no relajada, sino que en el fondo...
 - Más sistemática...

 - Si...si..
 - A ver... tú piensas que el sostenedor de tu colegio se habrá arrepentido de firmar el Convenio..

 - Ehhh
 - Por la cantidad de compromisos, por las responsabilidades, por la poca claridad...

 - No... No... no por eso... o sea, de hecho a veces hay compromisos, que uno no tiene idea que los tiene... o sea, que cuando llegó la última visita, es que... ustedes tienen que tener esto o esto... ya.. porque va dentro del compromiso... Ahora, yo creo que no se arrepiente por los compromisos, sino que de repente... mira la tontera... se arrepiente justamente por esto que yo te estoy diciendo...
 - La poca claridad.

- Y qué vamos a hacer con esta plata, y cómo la gasto el próximo año... o sea, son puras dudas... y si gastamos en esto... estará bien?... me entiendes?... son puras...

- O sea, si el Ministerio fuera más directivo, fuera más sistemático en la información, sería distinto, o sea, la gente estaría asumiendo mayor cantidad de convenios...

- Yo creo que sí y además que también está sujeto a la evaluación, y entonces a todos no les gusta ser evaluados... entonces, tu sabes que después de estos cuatro años, incluso te podrían quitar el Decreto Cooperador, si..

- Tú crees que eso vaya a pasar?

- Yo creo que tendría que ser mucho... o sea ... mucho, pero así como quitarte el Decreto Cooperador, como de buenas a primera, no creo.. por lo menos hiciste un trabajo sistemático, se probó que hiciste esto, se probó... o sea, no creo ya... podría ser por otro tipo de situaciones, pero en relación a si hubo un proceso, si fuiste bien evaluado en las visitas que te hicieron y a lo mejor a los cuatro años dijiste que ibas a tener 283 puntos y tuviste 250 o 260, yo creo que puede ser conversable, no creo que sea una cosa tan drástica... no...

- Qué opinión te merecen las mediciones Simce... en relación con los PME, con las metas de efectividad que te impone la SEP...

- Yo pienso que uno siempre tiene que ser medida en forma externa, porque de repente, hace bien... hace bien, porque cuando tú te evaluas con tus pares, te sigues evaluando dentro de lo mismo, vas a seguir dando vuelta... porque es lo que pasa, por ejemplo, si tu tomas Velocidad Lectora y tu le comentas a la profesora... pero, si este chiquillo lee tan bien... cómo va a estar fuera de nivel... pero, dentro de un estándar, está fuera de nivel... a lo mejor, para sus pares... es excelente.. Entonces, ellos piensan que igual es buena una medición externa, pero el Simce es una medición nada más... nada más.. no puede decir, que el colegio es malo, que los niños son malos... que son malos, por una medición que se da una vez al año.. Ahora, dentro de lo que es el Simce... además, que se miden a las personas que están dentro... porque ahora no hay colegio que te contrate y te diga quiero que me suba 5 puntos en el Simce, o sea,... incluso te lo ponen en el contrato... estamos hablando de otra cosa, pero yo creo que el Simce en un colegio, no lo es todo... hay otro conjunto de cosas que te hacen a los buenos alumnos, o sea, hay muchos alumnos que dieron... te voy a poner el ejemplo de la Prueba de Aptitud Académica, o sea.... Que dieron excelentes pruebas de aptitud académica y al mes están fuera de la universidad, porque no

aguantaron el ritmo, porque eran memorias a corto plazo, un sinfín de cosas, o sea...

- Tú me decías que el colegio había bajado el último tiempo en el Simce...
- Disculpa, lo que sí.. a mí me parece ,muy efectivo el asunto del Simce para determinar los niveles de logro, si... eso me agrada, porque en el fondo... pero sí creo que los resultados del Simce están mal dados, porque tu no sacas nada con decir que el mayor puntaje de ese colegio fue de 300 y tantos y el menor ciento y tanto o hay tanto porcentaje de alumnos intermedios.. nombres... nombres y apellidos, entonces ahí tu puedes empezar a generar un recurso, porque yo no puedo trabajar para el 30% de los alumnos avanzados si no sé quiénes son... bueno, ahí está el trabajo del colegio interno...
- El colegio interno... cierto..
- Cierto...
- Por qué piensas que los resultados del colegio han ido en desmedro... tu me dijiste antes, pero me gustaría que pudieras profundizar, hablando específicamente del Simce...
- A ver... yo creo... bueno, te comenté la historia del colegio, que eran alumnos que iban porque querían salir de octavo, entrar a un liceo y a lo mejor continuar estudios superiores... qué significa eso, en grandes características, que vas a tener un alumno con buen comportamiento, que va a cumplir, si tu le das una tarea, la va a traer, que va a estudiar, que va a tratar de sacarse buenas notas porque tiene una meta definida... cierto?... pero cuando ya empezamos a tener distintos potenciales dentro de la sala de clase, las cosas cambian...
- Alumnos de alto riesgo..
- Alumnos de alto riesgo, con distintas necesidades, con distintas características, tu como profe no puedes ser para todos iguales, entonces obviamente que tu sistema de entregar los contenidos tiene que ser distinto...
- O sea, más diverso...
- Justamente, o sea tiene que ir a la par con los alumnos que tienes...
- Y si entiendo, los profesores en el colegio, son más homogéneos... siguen con una línea homogénea...
- Claro... como planitos... como...
- Los que aprendieron, aprendieron y el resto... no...

-
- Si...si... por eso te digo... y no creo que sea sólo en el colegio en el que estoy yo ahora, es como una lógica... claro.. o sea, todos los colegios que tienen buenos resultados, si tu te das cuenta, son netamente académicos...
 - Porque son chiquillos que seleccionan...

 - Académicos... porque tienes a veces 1,2 ,3 y hasta cuatro colegios de sectores vulnerables que te aparecen con buenos resultados... no.. y el colegio... si... se da... pero los otros colegios son netamente académicos o sea no prima otra cosa, de hecho piden notas de entrada, los que tienen menos de un seis, lo que tú me decías antes, no entras... ni siquiera postulas... y si no la mantienes te vas... tienen sistemas distintos y además que la mentalidad del apoderado también es distinta...
 - Y donde se van todos los demás..

 - Competitivo..
 - Competitivo... Qué cantidad de niños prioritarios están matriculados en el Colegio Kennedy..

 - Mira... son 124... y eso debe ser por lo menos, un 30%...
 - O sea, 124 de que totalidad de alumnos..

 - Trescientos y algo...
 - Estás contabilizándolos de Primero a Octavo... en estos momentos o vas...

 - No... porque tu trabajas solamente con los alumnos de Pre-Kínder a Cuarto básico, la otra es la subvención pro retención que va de Quinto a Cuarto Medio, que te mandan una plata por los alumnos... solamente de Pre-Kínder a Cuarto Básico... Ahí hay cursos de 45 en donde 30 son prioritarios..
 - Ya... y los recursos que se reciben de este PME, de este Convenio, son adecuados para las necesidades del colegio, para implementar las acciones...

 - Lo suficiente...
 - Lo suficiente

 - Si... si... ahora, lo otro que también te iba a decir, cuando tu realizas un plan de acción, tú piensas en los recursos que te llegaron, o sea, por ejemplo, cuando nosotros elaboramos el plan de acción del año 2010, nosotros pensamos en los recursos el año 2009... cierto, ya... nos llegaron 15.000.000 en el año y tenemos que proyectarnos con quince millones para el año 2010, pero resulta que todo esto va cambiando, tiene más, tienes menos, te re liquidan... entonces, este año yo te digo que pudimos tener el triple de lo que tuvimos en el 2009... entonces,

a eso es lo que yo te decía, qué hacemos con la otra plata... la traspasamos para el otro año, si la gastamos a lo mejor no nos van a aceptar el gasto.. esas cosas son...

- Pero esa información está en el sistema...
- Por eso, te digo...
- Si tuvieran la posibilidad de deshacer el convenio, tú crees que tu sostenedor lo haría?
- Sí... yo creo que sí... no sé si lo haría, pero de repente... por eso te digo... es por el tipo de administración, también que te digo yo... en el fondo, pa qué complicarme con esto...
- Es como un dolor de cabeza...
- Claro... si yo trabajo tranquila... no necesito más... estoy bien..... me entiendes tú...
- Si.... Si....si... en esencia si a ella le dijeran, jugando a la ficción, sabe que le doy los mismos recursos, pero sin las metas, sin
- Ahhh.. no sé si eso... a lo que yo voy... no te doy los recursos y no tienes plan de mejora, yo creo que...
- Mejor...
- Claro... voy a estar más tranquila, no tengo que estar pensando que tengo que rendir cuentas, que si se me pierde una boleta, eso... ya... no es una cosa de plata en el fondo, es una cosa de tranquilidad propia..
- Ok...ok... Qué... ya después de un año de trabajo con la Ley Sep, con todo este conocimiento, qué cambios le harías a la implementación de la Ley...
- Qué cambios le haría.... no me gusta... no me gusta la situación de... que los subsectores vayan en forma paulatina, creo que deberían ir en forma transversal, o sea, por ejemplo, yo puedo trabajar los cuatro subsectores, a lo mejor... a lo mejor, se me haría un queso... no sé... pero creo que deberían ser como juntos y lo que yo te decía, yo pienso que los recursos deberían ser distribuidos para los colegios vulnerables, no en relación a alumnos prioritarios, o sea, no... ahora porque te digo también eso... porque... a lo mejor tú dices está todo en el sistema... está todo... pero la gente tiende a confundir las cosas.. o sea, por ejemplo los alumnos prioritarios, los apoderados de repente piensan que prácticamente les tienes que dar la plata a ellos... ya... y de hecho han pasado casos en algunos de los colegios, no el caso de mi colegio, pero si a veces yo he escuchado comentarios de que un apoderado fue y ... usted recibe

tanta plata por mí y tiene que entregármela... sí... yo creo, en el fondo que es un desconocimiento, o sea,

- Pero es responsabilidad de los colegios o es responsabilidad de las autoridades...
- Yo fijate que pienso que de las autoridades, si... es lo mismo que pasa en relación hasta donde un alumno puede llegar a faltarle el respeto a un profesor, yo creo que no es la culpa del profesor, sino que la culpa es de las políticas, yo me recuerdo que hace meses atrás, el caso de una profesora o de un profesor que fue agredido por un alumno y nadie se preocupó que el profesor fue agredido por el alumno, por lo menos las declaraciones que dieron las autoridades, sino que era lo que... sino que vamos a ver que tenía el niño, que lo que había pasado con el... si, está bien, yo no te discuto que eso debe ser, porque todos somos seres humanos... yo encuentro que hay muy poca protección en relación a eso, las sanciones siempre van en relación al profesor si le hace algo a algún alumno, está totalmente mal yo en ningún momento estoy diciendo que está bien, pero nunca hay una sanción si un alumno o un apoderado le hace algo a un profesor..
- Si entiendo, un tema de política, de sistema educacional, que tu crees que no está funcionando en términos generales...
- Yo creo que en relación a comunicaciones, podría ser...
- Ahora... como política, la Ley Sep desde tu punto de vista, logrará de aquí a cuatro años, en términos generales, mejorar la calidad y equidad de la educación chilena..
- Buena pregunta... Buena pregunta...
- Expláyese...
- A ver... la Ley es ley, la ley se infringe por las personas y la Ley se hizo por las personas... para que sea cumplida por las personas... yo creo que va a depender mucho de eso...
- De que... de que las personas cumplan la ley...
- Si...si...si...que nos empapemos con esto, de que nos creamos el cuento... es que sabes tú lo que pasa, es que yo... bien... si te dan recursos para hacerlo, aunque siempre he pensado que no es tanto una cuestión de recursos.. yo creo que todo va... lo que yo te decía antes... el afecto, es lo que tú quieras hacer de repente, con tus alumnos...

-
- Y tendrá algo que ver con lo cultural, una desesperanza aprendida en los profesores, una falta de... de capacitación docente, a qué lo atribuyes... porque la ley como tú dices es ley, ponle políticas institucionales generales, ahora... se supone que estas políticas tienen que bajar en las personas, pero las personas en lo concreto las cumplen o las escabullen...
- Claro... tú puedes decir que estás haciendo todo a la perfección, pero puede que no sea así...
- Desde la Ley... desde la Ley... será un aporte este cambio que se produzca abajo o tu crees realmente que no va a servir y es ruido y ruido y pocas nueces...
- Yo creo que si es por una cuestión de recursos, tendría que servir... tendría que servir, como te digo, porque si va a haber un compromiso de las personas... además, que... lo que yo te decía antes hay muchas cosas en este plan de mejoramiento en que tú debes trabajar con personas externas y que la gran mayoría de esas acciones, a lo mejor, va a tener que ejecutarlas un profesor, pero si no están claras o no.. o a lo mejor no tiene los mismos beneficios, que a lo mejor las personas que trabajan en esto... porque igual pueden ir en desmedro o no desmedro... aquí no hay valores, o sea... en pedir no hay engaño... pero yo creo que si... en esa situación deberían uniformarse, ya... y ahí va... como te decía, el asunto del criterio, porque nosotros tuvimos un supervisor que nos dijo... al profesor que usted contrata por la Sep, se le debe pagar la BPR, que es la Bonificación Proporcional por el asunto de... se le debe pagar y ser parte de su sueldo... nosotros mandamos un mail al asunto de la BPR y No po... no se le debe pagar por tal y por tal... por eso te digo, tu puedes cometer errores, o sea en base a... si nosotros nos hubiésemos quedado solamente con esa información, habríamos cometido el error de pagarle a un profesor, a lo mejor una BPR que no se le podía pagar, entonces por eso te digo, de repente... a lo mejor, yo creo que aquí no hay personas, o sea sí, hay personas que tu contratas con los recursos que te da la Sep, pero deberían ser lo mismo para todos, ahora... en cuanto a la implementación que tú puedas hacer dentro del Colegio, puedes hacer muchas cosas, porque yo te decía la cantidad de recursos, yo encuentro que es buena, sobre todo si tú tienes una gran cantidad de alumnos prioritarios, ya... obviamente que va a depender de la cantidad de alumnos que tengas. Puedes hacer muchas cosas pero dentro de esas cosas, las personas que van a ejecutar esto, tienen que creerse el cuento...

-
- Ahora... ustedes tienen recursos por concentración y por... tienen los dos... ya.. por la cantidad de porcentaje...
 - Si...si...si..
 - Carmen Gloria, yo te agradezco tu tiempo.. Y bueno, vamos a analizar...
 - Yo también te agradezco que hayas pensado en mi... espero que lo que te haya comentado te sirva, es mi humilde opinión..
 - Desde tu experiencia, obviamente, es un gran aporte y ojalá pueda servir, porque cuando se hacen las cosas se hacen para que sirvan...
 - Así que la Ley Sep, tiene que servir...
 - Fue hecha para que sirviera... jajaja.

2.- Entrevista a directivo Establecimiento 2

- Hola, buenas tardes, esta es una entrevista para mi Tesis Doctoral, en donde estamos evaluando la Ley SEP como una iniciativa para mejorar la calidad y la equidad de la educación en Chile.. Tú me podrías decir tu nombre y el cargo que ocupas en la escuela y del colegio en el cual tu ocupas este cargo?
- Sí..., soy director de un Colegio que está ubicado en la comuna de La Florida..
- Cuéntame, por favor, características del Proyecto Educativo, del colegio que tu lideras..
- El Proyecto Educativo va dirigido fundamentalmente, en base a los grupos etarios que asistimos nosotros como estudiantes de una escala socio económica bastante baja, por lo tanto nuestra primera prioridad como proyecto educativo es intentar primero que los alumnos puedan lograr terminar su educación, tanto básica y en este nuevo proyecto que sea media..
- Las primeras preguntas que te voy a hacer Hugo, corresponde un poco para contextualizar un poco, el contexto donde se ubica el colegio... qué tipo de administración tiene el colegio..
- Particular...
- Particular... con subvención compartida?
- Con subvención compartida...
- Qué tipo... qué subvención recibe el colegio..

-
- En cuanto a monto... porque las subvenciones se distribuyen en forma distinta dependiendo de los cursos...
 - Una cosa general..
 - Por alumno?
 - No... no... la subvención que pagan los apoderados...
 - La subvención compartida... está estatificada en dos series, básica.. once mil pesos y enseñanza media doce mil quinientos pesos...
 - O sea, podemos entender que está en un sector absolutamente vulnerable...
 - Absolutamente vulnerable, nuestros índice de vulnerabilidad está en el 74%..
 - Cómo podrías evaluar el entorno cultural del colegio.
 - El entorno cultural del colegio, si lo tengo que mirar desde el punto socio económico, diría que es bajo, si lo miro desde un punto de vista sociológico diría que está dirigido, por familia, cuyos componentes sociales, son grupos, los cuales están constituidos por un padre o por una madre, la mayoría de los niños que uno de los padres que conviven con ellos, en la mayoría de las casa uno es alcohólico o drogadicto y los niveles culturales o escolares de ellos o su índice de escolaridad no alcanzan a cuarto básico, en la mayoría de ellos..
 - Por lo tanto, podrías definir tú que el perfil de los estudiantes y apoderados en alto riesgo..
 - Absolutamente en alto riesgo..
 - Si son apoderados y alumnos de alto riesgo, tú has firmado Ley SEP, has firmado el Convenio con el Ministerio...
 - Sí... firmé el año 2010, mes de Abril..
 - Ya... y el equipo de profesores que tú tienes, cómo se ha comprometido con esta firma del proyecto..
 - Los profesores... los compromisos... no están llanos, en definitiva, muchos a participar en la ley Sep, primero por desconocimiento de lo que significa, segundo mientras ellos no tengan claro, cuáles son los beneficios directos, desde el punto de vista económico, que a ellos les contrae, no se motivan a participar en la ley Sep, porque consideran, que de repente, por la misma remuneración tienen que realizar más trabajo, por lo tanto, siempre hay una resistencia en forma inmediata cuando uno les plantea que es la Ley Sep y cuál son las nuevas funciones que ellos deben adquirir por el hecho de estar el colegio participando en la ley Sep...

-
- Cuáles son los resultados, en general, de los aprendizajes en el colegio que tu lideras..
 - Nosotros este año obtuvimos, sin ley Sep, sin los beneficios económicos de la Ley Sep, tuvimos un resultado bastante mejor de lo esperado, si es que lo miramos desde el punto de vista cuantitativo, lo que significa, el Simce... el colegio subió, promedio, 25 puntos entre el año 2008 y los resultados que se dieron el 2010, tuvimos 25 puntos de alza promedio, pero eso fue aún sin utilizar recursos de Ley Sep...
 - O sea, no me... y el puntaje promedio cuál es...
 - 265 puntos..
 - Ya... sin proyecto, sin PME ...
 - Sin Proyecto, sin PME, sin diagnóstico, sin recursos de la Ley Sep, solamente por un esfuerzo que se hizo por parte de la dirección del colegio, en generar de nuestro propio peculio los gastos para que los profesores dieran más horas, se les pagaron más horas y trabajaron más horas...
 - Entonces si los resultados del colegio no han sido malos dentro del promedio nacional, qué motivo llevó a los sostenedores a firmar los convenios Sep...
 - Justamente en base a los resultados que tuvimos, la Ley Sep nosotros la planteamos desde el punto de vista que estos mismos recursos que nos están entregando a través de la Ley Sep, fueran utilizados directamente en mejores planes de mejoramiento...
 - Ok... En qué año se firmó el Convenio...
 - El 2010.. en el mes de Abril..
 - Abril del 2010... Qué nivel de conocimiento tenía usted cuando se firmo el Convenio Sep..
 - Ninguno.
 - Qué características y compromisos debía asumir el colegio al firmar el convenio.. sabían...
 - Solamente los principios generales que motivaron la creación de la Ley..
 - Cuáles, en tú opinión, los aportes que a la fecha, ha generado el PME... bueno, me dices que recién se firmó el convenio, por lo tanto, no hay beneficios hasta el momento...

-
- Yo no tengo PME todavía, sino que solamente diagnóstico...
 - Ok... recién estás con el diagnóstico.. Háblame por favor, de cómo se realizó el diagnóstico institucional en el colegio... se realizó el diagnóstico o todavía no se ha realizado...

 - Estamos trabajando en el Diagnóstico Institucional... se hizo el análisis de lo que es la parte infraestructura, con respecto al tema de la realidad de los niños, se hicieron pruebas de lecto escritura, matemáticas... en eso participaron directamente los profesores a cargo de los respectivos ramos...
 - Y en los resultados que arrojó el diagnóstico, cuáles fueron las áreas más débiles.

 - Lectoescritura...
 - Ya... y desde el punto de vista de la institución...

 - De la institución, infraestructura y todo lo que está relacionado con la parte motivacional de los docentes..
 - Están en proceso, entonces, de implementar acciones para superar esas debilidades..

 - Sí...
 - Ya... Qué nivel de participación ha tenido la comunidad educativa en este proceso..

 - La Comunidad educativa, la verdad es muy poca la participación que tiene, debido... a que no obstante de haberse generado, creado Consejo Escolar, la mayoría de los apoderados que iban al consejo escolar, los funcionarios administrativos, los alumnos tienen un gran desconocimiento de lo que es la Ley Sep, por lo tanto, acuden a las reuniones prácticamente por la obligación de hacerlo, no... y consensuan que lo que dice el director normalmente se hace... concurren no con el voto... su voto dubitativo no es un voto que nazca de los conocimientos que ellos tengan de la Ley Sep, sino que solamente siguen a las personas que ellos creen o entienden que sabe más...
 - A qué atribuyes tú esta falta de conocimiento respecto a una Ley nacional...

 - Yo creo que el 95% de los ciudadanos de la República, desconoce no sólo esta Ley, sino que en general, desconoce todo tipo de leyes, por lo tanto, esta Ley que es más particular, más específica y es más compleja de entender, la entienden con menos razón que cualquier otra ley, del tránsito, que cualquier norma del Código Civil, que cualquier norma tributaria...

-
- Es por un tema cultural??
 - Absolutamente cultural, al menos en el grupo etario o socioeconómico al cual yo asisto..
 - Qué opinas tú sobre las metas de efectividad que exige la Ley...
 - Esas metas de efectividad, la verdad que, desde el punto de vista del principio o de los objetivos de la Ley, comienzan a ser buenos, pero dejan de serlo cuando los sostenedores o directores se dan cuenta de que existe un atrapamiento en la misma ley cuando al principio uno puede presentar los propósitos o las buenas intenciones que la ley intenta a uno plantearle, uno genera muy buenas expectativas, pero se da cuenta que al plasmarlas en un documento... en términos chilenos decimos, se atrapa la cola... posteriormente ese es un boomerang que se va en contra del mismo director o del mismo colegio
 - Por aspectos administrativos, falta de claridad, a nivel central?
 - Por aspectos administrativos, por la falta de claridad de La ley, por la falta de los reglamentos que de una u otra forma vienen en regular a la ley, por la falta de especificidad de los fiscalizadores que controlan la ley, en consecuencia de ello, uno siempre comienza a jugar a menos y nunca a más, porque cada vez que uno comete la imprudencia de plantearse grandes metas y si no las logra plantear, por distintos motivos, la verdad que eso se vuelve en contra del colegio y no a favor del colegio...
 - Con amenazas en contra de la administración...
 - De pérdida de la ley, de pérdida de la clasificación, a colegio en recuperación, a colegio emergente, en definitiva uno logra entender que mientras menos ofrece, más posibilidades tiene de llegar a la meta, por lo tanto, todos los buenos propósitos que uno pudiera tener las personas técnicas que conocen de esto a uno lo instruyen y le indican que no ofrezca tanto, porque en realidad si no lo logra cumplir se va a ver más perjudicado que beneficiado..
 - Ahora, con respecto a los aspectos administrativos, la entrega de recursos, crees que son adecuados, suficientes...
 - Yo creo que según recursos adicionales es adecuado, si es suficiente no lo sé, desde el punto de vista de cuál es el verdadero objetivo que plantea la ley.. si la ley habla de equidad, habla de mejoramiento de la educación, yo creo que con lo que se entrega hoy día, no es posible realizar los fines o los propósitos que tiene la Ley... creo que es la forma como uno tiene que distribuir, de cómo tiene que posteriormente rendir cuentas, tampoco es efectiva porque en definitiva lo

que al principio se transforma en un beneficio económico, casi el 40% de esos dineros posteriormente los tiene que gastar en temas administrativos para acreditar el adecuado gasto, por lo tanto uno, económicamente genera gastos administrativos necesarios porque producto de que los niveles de fiscalización son demasiado complejos...

- Qué cambios le harías, desde tu punto de vista...

- Los cambios que le plantearía sería... que se quitara el sesgo y los temores que de una u otra forma no se... demonizar la ley, en cuanto a que si no cumpla yo en cuatro años, me puede ocurrir tal o cual sanción... en definitiva uno tiene que plantearse el que, el no conseguir los logros no es producto de problemas administrativos, sino que, los entornos sociales que están en cada uno de los colegios son absolutamente distintos y no se pueden equiparar con los logros o beneficios de otros colegios. Te explico, una familia que tiene un ingreso de ochocientos mil pesos o de un millón de pesos, su nivel cultural, tecnológico que tiene en la casa, es muy distinto al de una familia que gana ciento ochenta y dos mil pesos.. ciento ochenta y dos mil pesos, que es el sueldo mínimo... esos niños tienen posibilidades de éxito muy distintas al que tiene grandes... cantidades de necesidades en su domicilio, en los cuales no hay padres para estudiar, el padre tiene cuarto año básico, por lo tanto, mal le puede enseñar una ecuación a un niño o desarrollar cualquier trabajo de historia... entonces, qué ocurre, que los dineros que entrega la ley, son iguales para los niños en donde paga 45.000 pesos mensuales o donde el niño paga 11.000 pesos mensuales. El sostenedor cuenta con recursos absolutamente distintos para poder gastar o invertir, porque dos millones doscientos, pero contra el financiamiento compartido que puede ser cincuenta millones de pesos en un colegio, obviamente que se desnivela el nivel de inversión en los niños. Por lo tanto debería haber una diferenciación cualitativa y cuantitativa de cómo se distribuyen en los distintos colegios, relacionados con los ingresos económicos y las nuevas clasificaciones socioeconómicas de las familias, debería haber una redistribución... ahí yo creo, que hay equidad, pero no hay equidad cuando a una familia que recibe un millón y medio, a ese sostenedor le entregan la misma cantidad que a una familia que recibe ciento ochenta y dos mil pesos. Porque los niños, los aprendizajes esperados de los niños, con respecto de los conocimientos previos no son los mismos...

- Parten de niveles distintos..

- Parten de niveles distintos, entonces lo primero que entregar, son los dineros para nivelar realidades y una vez que estén los niños en igualdad de condiciones, yo creo que ahí debieran ser las exigencias iguales..

-
- Qué cantidad de prioritarios tiene el colegio que usted lidera..
- 125...
- 125... dentro de qué cantidad de alumnos..
- Dentro de 410...
- Claro... entonces, tú dices que debería ser mayor cantidad de recursos, mientras mayor nivel de prioritarios son..
- Exacto...
- Ok.. Ahora, tú como director de colegio, crees que la Ley Sep va a mejorar la calidad de la educación y la equidad en la educación.. Sé que es una pregunta amplia..
- Claro... eso da para un doctorado, en realidad...
- Jajajaja
- Responderla..jajaja. Yo creo que la intención es buena, los mecanismos como se están utilizando no son los adecuados.. existe una contradicción entre la Ley Sep y las mediciones Simce que existen en nuestro país, porque por un lado a mi me obligan a que los alumnos que tienen malos niveles o un desarrollo académico en determinado año, yo no los puedo suspender, no les puedo caducar la matrícula y me obligan a mantener a un mal alumno cuando muchas veces no existe interés de él, no existe interés de la familia, no existe nadie detrás de él pero yo me veo obligado a mantener ese alumno, que va a incidir en el Simce del año que viene, entonces por un lado me dicen usted no `puede echar a este alumno, pero sin embargo tiene que tenerlo y va a dañar su Simce. Y Sin embargo, a mi me castigan porque tengo un Simce malo, es decir, ellos me están entregando los instrumentos con los cuales doy un Simce y sin embargo me están diciendo este instrumento es malo, igual tengo que dar el Simce con él...
- O sea, están poniendo toda la responsabilidad en el colegio...
- Absolutamente al colegio... pero sin embargo al colegio lo tienen con las manos amarradas de cómo poder resolver temas con algunos alumnos.... Los temas de suspensión, los temas de expulsión, de los alumnos, son temas absolutamente complicados porque el colegio casi es un elemento vacío con respecto de expulsar un alumno, porque vienen del Ministerio de Educación y me indican que no lo puedo expulsar...
- No obstante, ser prioritario..

- No obstante ser... claro... por ser prioritario, entonces por un lado me indican estas son las manzanas con las que usted tiene que hacer tutti fruti, aunque estas manzanas estén malas tiene que hacerlo... cómo sale el tutti frutti , ácido...

- Rico,

- Y debería ser rico...

- Hugo, muchas gracias por tu opinión... y te haremos llegar una copia del documento...

3.- Entrevista a Directivo de Establecimiento 3

- Bueno... quiero hacerte una entrevista para mi Tesis Doctoral, referida cómo podría ayudar la Ley SEP en el Plan de Mejoramiento Educativo... para mejorar la calidad y la equidad en la educación... tu me podrías decir tu nombre y el cargo que ocupas en el colegio del cual estamos hablando..

- Claro que sí... mi nombre es Edmundo Barrientos, pertenezco al equipo directivo del Colegio Araucaria, hijo de la Sostenedora directa...

- Cuéntame por favor que sabes tú del Proyecto Educativo del Colegio, del cual formas parte de este equipo..

- Las características educativas, lamentablemente no están formalizadas y si están formalizadas es un documento de copiar y pegar, por lo tanto, características implícitas puede tener... y tú quieres que te las nombre... o...

- Si... más o menos... en general, la idea del sostenedor de poner este colegio..

- Bueno el PI general tiene que ver con calidad, Estamos hablando del PI, tiene que ver principalmente con la calidad de la educación, estamos hablando de lo más filosófico, que quizás más reales aún.. pero que apunta mas allá educación para el emprendimiento, es un eje que se quiere... que se tiene como idea.. en el sistema... son ideas que todavía no se han concretado., también tiene.. podría ser llevado a la práctica ese eje estratégico...

- O sea, este proyecto educativo no es conocido por los apoderados, por los profesores... compartido, como se supone debería ser un proyecto educativo...

-
- Así es.. no es compartido... son vivencias, solo en estos momentos de la sostenedora..
 - Ok... ok... Y tú sientes que esto afecta un poco a que se cumpla el PI, a que todos avancen en esa dirección...
 - El que no esté formalizado?
 - El que no esté formalizado...
 - Evidentemente, afecta, porque... si no está formalizado, no está explícito y no se puede comunicar y para este tipo de cosas... para alinear este tipo de cosas tiene que estar explícito, tampoco tiene que ser un libracito de muchas páginas, debiera ser simple... en una página para mí, debiera estar la estrategia del aspecto educativo institucional...
 - Debido a qué no se ha llevado al papel... a la práctica...
 - Sistemática... no hay sistematicidad en el trabajo, se considera importante, pero hay mucha más emergencia en el día a día que, toman la mayoría de los recursos..
 - Qué tipo de administración tiene el colegio?
 - Subvencionada... Particular subvencionada...
 - Particular subvencionada... y es autónoma, emergente...
 - Es emergente..
 - Ya... Ahora, si no se ha llevado a la práctica, este PI... o no se ha generado como un documento sistemático, desde cuánto tiempo lleva esta idea, esta ilusión...
 - Yo te diría, que unos cinco años atrás... lleva tiempo y todavía no se ha llevado a cabo... no se ha formalizado...
 - Ok... ok... Háblame un poquito, por favor... del perfil de los estudiantes y de los apoderados que atiende el colegio Araucaria... cantidad de alumnos... en general...
 - Cantidad de alumnos... son alrededor de mil cien alumnos repartidos en dos sedes, 600 y 500 aproximadamente la diferencia en cada sede, el perfil de los alumnos... alumnos con sus papás ambos trabajando... tienen muy poca vida familiar, generalmente... muchos con problemas familiares, familias disgregadas, disfuncionales... también un grupo, no mayoritario, pero un grupo importante en la droga... con papás que están en ese mundo...

-
- O sea, es un colegio que está inserto en una zona de alto riesgo...
 - Así es...
 - Alumnos prioritarios... cuántos aproximadamente...
 - De los 1100 serán aproximadamente 400 alumnos
 - Cuántos?
 - 400
 - 400... te escuché el 2100...
 - No...
 - Cuál fue el motivo que llevó a los sostenedores a firmar el Convenio SEP?
 - Se vio una buena oportunidad, a pesar que tenía cláusula casi de extinción de la solución educacional, pero entregaba también sus buenas herramientas... entregaba recursos para dirigirlos directamente en mejoras de la calidad de la educación... ese fue el principal motivo, recursos para mejorar o para apuntar a la mejora de la educación...
 - En qué año se firmó el Convenio...
 - A fines del 2009...
 - En el 2009... Qué nivel de conocimiento, tenía usted, cuando se firmó el Convenio Sep, como parte del equipo directivo.. Digamos... sobre las características de la Ley, qué compromiso debería tener y qué compromiso debería asumir el Colegio como ente firmante...
 - Los conocimientos básicos, como por ejemplo, el que te acababa de comentar, como por ejemplo, si no se cumplen las metas establecidas se puede perder la resolución del colegio, no puede seguir funcionando finalmente, que no se puede seleccionar alumnos... de ese tipo de cosas se tiene conocimiento y de la entrega de recursos a través de una formula... lo que no se tenía conocimiento es de la cantidad de recursos exactos que iban a llegar, porque no teníamos claridad de los alumnos prioritarios en esa época, había un desconocimiento entre la calidad de alumnos vulnerables y prioritarios... esas confusiones... en general, había bastante confusión al instalar el sistema...
 - Ahora... si no se cumplen las metas, les quitan el Decreto RBD?
 - Eso es lo que dice...
 - Dice la Ley???

-
- Dice la Ley... exactamente...
 - Y eso, es a cuánto tiempo?
 - A cuatro años..
 - A cuatro años se tendría que cumplir... si se presentó en el 2009...
 - En el 2009... tendría que cumplirse con las metas establecidas...
 - Ok... Cuál es su opinión sobre los aportes, que a la fecha, ha generado el Plan de Mejoramiento de las escuelas, en términos con los aprendizajes de la escuela...
 - Yo creo, que hasta el momento está casi a cero... eso... porque si bien se han entregado recursos, no existe la cultura escolar, en particular en nuestro colegio y en general, en varios establecimientos respecto de a cómo llegar a un plan de mejoramiento ... no existe un seguimiento al plan de mejoramiento internamente... estamos... estamos... estamos ejerciendo las acciones, luego de ciertas intervenciones, cuáles son las mejoras que estamos obteniendo... como se dice lo que no se puede medir, no es... no existe .. No existe un seguimiento en el PME, por lo tanto, es difícil ver el impacto directo en los aprendizajes...
 - Hábleme, por favor, de cómo se generó este plan de Mejoramiento Educativo, se hizo un Diagnóstico Institucional, qué áreas fueron evaluadas y cómo...
 - Este Plan de Mejoramiento Educativo se realizó con una asesoría externa... se revisaron áreas Lenguaje, Matemáticas, convivencia escolar, gestión curricular, gestión de recursos... se hizo un diagnóstico previo, un diagnóstico que permitió de todos modos formalizar, explicitar el estado actual, la situación actual, a pesar de, que existía la convicción de que estaba la cosa... de que no estaba funcionando bien... y que permite definir puntos desde donde generar mejoras...
 - Y qué áreas fueron evaluadas como más débiles, dentro de este plan institucional...
 - Gestión... gestión escolar... gestión tanto curricular como gestión administrativa del establecimiento...
 - Ya... Y qué acciones se implementaron para superar estas dificultades..
 - se tomaron acciones solamente teóricas, pero que se llevaron a cabo...
 - No se llevaron a cabo, así que por lo tanto no han sido efectivas...

-
- Claro, porque no se han generado acciones para mejorar la gestión... se han generado acciones directamente en el aula, pero falta generar acciones en términos de gestión...
 - Responsables... consideradas responsabilidades...

 - sí... falta generar cultura de trabajo, sistematicidad... seguimiento de los planes.. es una buena instancia el PME... pero como plan, donde se define fechas... estamos cumpliendo con las fechas... pero realmente el responsable de esa acción... cuales son los resultados de estas acciones... falta... falta cultura para esta segunda parte, para hacer este seguimiento...
 - Ha sido efectivo para ustedes, trabajar con la asesoría externa...

 - Sí... ha sido efectivo... yo sé que falta evolucionar, pero en la medida que el colegio no evolucione, es difícil pedir evolución a los servicios... si... tiene que partir internamente esta evolución para solicitar servicios más sofisticados...
 - En este proceso de mejoramiento que el colegio se ha esforzado, digamos... ha participado toda la comunidad educativa...

 - no.
 - Cómo ha sido el proceso

 - Ha sido más bien de la cúpula, sostenedores... baja participación de los profesores y de la dirección... de los apoderados, nula...
 - Ok... ya...Cuál es su opinión sobre las metas de efectividad de la Ley SEP, que exige la Ley Sep...

 - Que está sobredimensionada, que es muy difícil que hayan sido establecidas a raíz de una metodología científica, como fue establecido... dan cuotas muy altas... la verdad que eso fue bastante al boleo, la impresión que me da respecto al Ministerio de Educación. Son metas bastantes poco estudiadas, poco posible... o con poco potencial de cumplirlas...
 - Ahora... el colegio firmó el 2009, se ha producido un aumento dentro de estas metas, o no se ha producido aumento a la fecha...

 - Las metas se encuentran igual a cuatro años...
 - Ya... no se ha producido un progreso sistemático, paulatino desde el año anterior al año actual..

- No se ha obtenido una cuantificación si es que hay una mejora respecto a eso... a un año, la verdad que es muy difícil verificar cambios... el Simce no es indicador para nada, porque la verdad que el Simce, sube y baja, sube baja, se mantiene en un promedio pero no marca tendencia... responder esa pregunta con datos de un año... no se puede realmente...

- Qué opina usted sobre los aspectos administrativos del convenio, entrega de recursos, asesoría técnica externa, supervisores, etc.

- Desconocimiento del sistema en general, de la gente que viene a conocerlo, existe bastante desorden y ese desorden se traspa a los colegios...se genera desorden administrativos, no se sabe cómo cumplir, se genera mucha documentación poco efectiva, no es clara... debiera ser mucho más simple y clara la documentación administrativa de cómo cumplir con los procesos y eso no es así.

- Ya... entonces la pregunta siguiente se la voy a hacer igual.. dice... La Ley Sep le parece un buen proceso para mejorar la calidad de los aprendizajes en la escuela...

- En esencia sí... en la implementación, no...

- Ok... A ver... usted me dice que la Ley SEP, no le parece un sistema adecuado para mejorar la calidad de los aprendizajes, me podría hablar en más profundidad, con más detalles, aspectos positivos y aspectos débiles de la sep...

- Ok.. Aspectos positivos... como todo lo que sucedió este último tiempo, en cuanto al diseño... la idea es bastante buena, la entrega de recursos para mejorar la educación, como positivo.. eso... como negativo la implementación, mucho desorden, muchas trabas administrativas, poco conocimiento de la gente que tiene que explicar a los colegios, como en general está... estos planes, no hay unas capacitaciones previas en cuanto a qué es un plan... cosas básicas... qué es un plan... cómo seguir un plan... cuestiones básicas para que esto funcione... eso es negativo... se dio por sentado que los colegios saben que es un plan... y eso no es así...

- Ok.. Correcto... Se ha arrepentido de firmar el convenio...

- No... no... porque de todas maneras llegan recursos, y... sirven... yo creo que a los recursos se le podría sacar mucho más provecho que los... pero no... no arrepentido...

-
- Los recursos, son adecuados para producir mejoras en el colegio que usted forma parte...
- Mire... nosotros hemos trabajado generando acciones que podrían apuntar a la mejora en la enseñanza que se entrega a nuestros alumnos, integrando apoderados, integrando a la comunidad escolar, en general... luego generamos un presupuesto, sin considerar el presupuesto SEP... la verdad, que eso es mucho mayor a lo que entrega en presupuesto SEP, por lo tanto, tendería a pensar con ese ejemplo concreto, que faltan recursos para generar modificaciones a la calidad de la enseñanza y focalizándonos en esos recursos también... como te contaba... partiendo con cosas básicas como esa, generar formalizaciones dentro de un establecimiento escolar...
- Usted antes me contaba que no le parecía adecuado el Simce, como medida de efectividad en los resultados en los colegios.
- No... no dije eso... dije que... bueno el Simce, de partida, es la única herramienta que se tiene, por lo tanto, si es que no aparece otro hasta el momento es el más adecuado... no tengo las competencias pedagógicas como para proponer otro sistema, pero si... que de un año a otro uno no puede marcar tendencia, así es...
- Ahh... ok... es porque de un año a otro.. no es porque sea un sistema que...
- Yo la verdad no tengo argumentos para decir, es bueno... es malo... Es lo que tenemos y hay que tener sistema de medición.
- Hay que tener sistema de medición.... El colegio que usted forma parte del equipo directivo ha mejorado su resultado Simce...
- Se mantiene en el mismo nivel... sube baja, sube baja... está muy marcado por el profesor de turno el que toca realizar la prueba Simce...
- Usted me dice que se ha mantenido siempre en un promedio, cuál es ese promedio...
- 230 puntos en algunos... 240 puntos, ese es el promedio... saltos de 260 puntos, pero como te comentaba son saltos de turnos, depende del profesor que correspondió al curso que dieron el Simce...
- Ya... piensa usted que las acciones implementadas en el PME a la fecha, son conocidas, aceptadas y comprometidas por todos los profesores...

-
- No.. no son conocidas por todos los profesores, ni aceptadas tampoco...
 - Y eso debido a qué...
 - A la baja comunicación, primero...
 - Cómo evalúa usted la calidad de los aprendizajes de los alumnos que asisten a su escuela.. en general...
 - La calidad...
 - La calidad de los aprendizajes que ellos reciben...
 - Yo la encuentro de media hacia abajo...
 - Ya...
 - La calidad de los aprendizajes de media hacia abajo...
 - Debido a qué, cuáles serían las causas.
 - Las causas son... siendo bien autocrítico... todavía seguimos con un enfoque muy dirigido, soy partidario, al menos teóricamente de ser mas constructivista, en cuanto a la enseñanza y eso uno se lo tiene que traspasar a sus profesores o seleccionar profesores que trabajen esa línea de trabajo ...
 - Cómo es la calidad de los profesores que trabajan en el colegio Araucaria..

La misma respuesta de media hacia abajo, en todo caso la calidad de los profesores, en general, no es buena... lamentablemente es así y.. en términos absolutos y en quizás en términos relativos están en la media... en términos absolutos están en la media hacia abajo, desde mi punto de vista...

 - Ok... qué cambios exigiría usted, después de la experiencia de un año después de firmar el convenio Sep, a la Ley Sep...
 - Primero simplificarla... hay que simplificar la ejecución de la Ley Sep... cosas tan simples como cuando se genera el Plan de Mejoras, debe ser un plan mucho más simple, mucho más intuitivo de ingresar en el sistema... entrega un reporte bastante engorroso de leer, debiera entregar una carta bien ordenada... debiera ser mucho más simple, no... un plan... en concepto de plan no es complejo, debiera entregar mucho mas herramientas para realizar seguimientos de estos planes... eso sería una sugerencia mas metodológica, preocuparse más de eso, de generar esas capacidades instaladas.. y.. otra sería aumentar los recursos, una vez cumplida la primera...

-
- Las asesorías técnicas son una buena herramienta para....
- Si... son una buena herramienta, porque yo trabajo en el mundo empresarial, no el profesional, las asesorías son buenas porque te entregan miradas frescas a las instituciones, lo que si las instituciones tienen que estar preparadas para absorber este... estas nuevas visiones, para aprovechar esto y eso es lo que está faltando al interior de los colegios, esta sistematicidad en los trabajos, para sacar provecho de esta visión externa...
- Como última pregunta en términos gruesos o generales, piensa usted que la Ley Sep, logrará introducir equidad y calidad al sistema educacional chileno...
- Así como está no.. no lo va a conseguir, o capaz lo consiga en mucho tiempo, porque finalmente se aprende del sistema, pero si queremos ser eficientes y rápidos, así se va a lograr en mucho más tiempo que se pudiera o se pidiera, si se trabaja bien... y por lo tanto, como está para mí... no... no va a llegar a eso... en cuanto al espíritu se puede llegar a eso, pero en la ejecución no.

3.- Entrevista a directivo del Establecimiento 4

- Bueno, buenas tardes, te voy a pedir que me puedas cooperar digamos, con la entrevista, en profundidad, para la tesis doctoral que estoy haciendo referente a la Ley SEP, ya... el tema de mi tesis es, probar desde la percepción de los colegios si esta ley va a servir para elevar la calidad y la equidad de la educación en Chile. Entonces me podrías decir tu nombre y el cargo en la Escuela y el nombre de la escuela que tu lideras?
- Ok... Soy Directora de un colegio de la Comuna de La Florida..
- Cuéntame por favor, las características del proyecto educativo del Colegio que tu lideras?
- A ver...Básicamente está centrado en, lo que son, algunos fundamentos que tienen que ver con bilingüismo, tienen que ver un poquito, con centrarnos en el proyecto que genere alumnos que egresen de la enseñanza media, con continuidad de estudios superiores, tiene que ver también, con valores, como son el respeto, la fortaleza, lo que es la continuidad como dije anteriormente, de sus estudios, tiene que ver con la pro actividad y lógicamente tiene que ver con esta adquisición de una segunda lengua..

-
- Qué tipo de administración tiene el Colegio que tu lideras?
- Particular Subvencionado
 - Qué cantidad de alumnos tiene, aproximadamente?
 - Alrededor de 900 alumnos
 - Y tiene alumnos prioritarios?
 - Sí, en estos momentos tenemos alrededor de 133 alumnos prioritarios, con algún grupo de alumnos que están en este momento en una situación pendiente..
 - Háblame por favor del perfil de los estudiantes y apoderados que asisten al colegio..
 - Un sector socio- económico medio, medio medio, medio bajo , familias que de alguna manera están ubicados en el sector de La Florida, familias de trabajo con un promedio de ingresos mensuales alrededor de 300.000 pesos.. de 300 y 500 mil pesos, pero, lógicamente nuestros alumnos prioritarios están bajo esos montos..
 - Es un Colegio Particular Subvencionado?
 - Exacto.
 - Con subvención compartida o solamente subvención?
 - Con subvención compartida..
 - Qué parte cancelan los apoderados.
 - Ya.. la mensualidad de los apoderados, en realidad durante los últimos nueve años ha sido bastante equilibrada, creemos que este año sí, tuvimos un aumento de la mensualidad pero que de alguna forma también obedece a las necesidades de lo que el colegio requiere para la mejora de los aprendizajes y estamos en lo que Básica... A ver... Preescolar, Pre Kínder subvención completa, no hay aporte del apoderado. Desde Kínder hasta Sexto Básico 22.500 y de 7º a 4º medio 24.500 pesos.
 - En promedio, los apoderados cumplen con esta responsabilidad o hay mucho nivel de déficit de deuda en el colegio?

- En realidad, debido a una administración contable eficaz, por parte del colegio, creemos que hemos recuperado un porcentaje bastante alto, aquellos montos que a veces uno piensa que va a perder, yo diría que tenemos una morosidad de un 20 %, lo que es bastante bueno y nos ha servido para poder mantenernos con una mensualidad de los apoderados, durante estos últimos años, que no ha ido en aumento, ha sido bastante consensuada, con lo que ellos realmente pueden cancelar.

- Cuál es el perfil, en general, del equipo de profesores, que tiene el colegio y el nivel de resultados en el aprendizaje de los estudiantes?

- A ver... profesionales jóvenes, la mayoría de universidades tradicionales, especialistas, en su gran mayoría, con mención, profesores que de alguna manera se les está incentivando y se les está re encantando, en términos de cual tiene que ser la premisa que nos mueve en torno a la educación... en constante perfeccionamiento y con mucha importancia en lo que es el idioma inglés, que también forma parte del perfeccionamiento que ellos están obteniendo.

- Cuál es el motivo que llevó a los sostenedores del colegio a firmar el convenio SEP?

- A ver... Inicialmente asociamos proyectos de mejoramiento, con la mejora que el colegio siempre ha querido, pero que lamentablemente debido a los recursos que emanan del Ministerio y además del aporte de los apoderados, pensamos que no eran suficientes, si comparamos con otros colegios, pensamos que eso, de alguna manera, un proyecto de mejoramiento iba a significar apuntar a ese objetivo y con recursos adicionales a los que ya teníamos, en ese entonces.

- En qué año usted firmó el Convenio?

- En el año de... Diciembre del 2009.

- Por lo tanto, lleva a la fecha, cuánto tiempo con su plan de mejoramiento?

- Este es mi... segundo año... tercero, empezando este con mi tercer año.

- 2011 sería el tercer año.

- Exacto.

- Ok... Qué nivel de conocimiento tenía usted, cuando se firmó el Convenio Sep, sobre las características de la Ley y los compromisos que como Colegio se debían asumir?

- En realidad, al inicio muy poco, solamente el conocimiento de que era una ayuda y un aporte adicional para ayudar a aquellas familias más vulneradas, que lógicamente iba a conllevar a un mejoramiento del colegio completo, independiente de que no fueran todos prioritarios y finalmente, cuando me enteré de manera más cabal, fue en el momento que firmé, en el Ministerio, el Contrato que de alguna manera, me obligaba a hacerme cargo de aquellos alumnos que estaban en situación de vulnerabilidad.

- Cuál es su opinión sobre los aportes, que a la fecha, ha generado el plan de mejoramiento educativo, en la calidad de los aprendizajes en su colegio, después de dos años de haber firmado el Convenio, de haber hecho acciones, referente a la mejora educativa en el colegio?

- A ver.... Creo que inicialmente, el primer año tuvimos un desfase en los pagos, lo cual de alguna manera, también conllevó a que no pudiéramos dar inicio cabal, como hubiéramos querido, porque lógicamente los recursos no llegaban, el pago de los recursos fue tardío... posteriormente se han generado de manera más ordenada, pero creo que de todas maneras, los montos que estamos recibiendo no son en una gran cantidad.. por tener un diagnóstico ya realizado y un plan ingresado, estamos recibiendo una cantidad que no es lo que debiésemos recibir en caso de... si nuestro plan estuviese aceptado, por lo tanto, todavía tenemos un desmedro de lo que pudiese ser, frente a lo que estamos recibiendo actualmente.

- O sea, reciben solamente un 75% de la subvención?

- Exacto..

- Y porqué el Plan de Mejoramiento Educativo, después de dos años, aún no ha sido aceptado?

- Básicamente, por los tiempos que ellos tienen, para generar todo su tema administrativo, que de alguna manera es coincidente con la demora que tuvieron, administrativa, en pagarnos los montos al inicio del proyecto.

- O sea, que hay poca claridad administrativa a nivel central?

- Un desorden... un desorden, una falta de eficacia... Un pedir y un no dar..

- Hábleme, por favor, de cómo se realizó el diagnóstico institucional, en su colegio al inicio, y cuáles fueron las áreas que se evaluaron como débiles...

- A Ver... se hizo un diagnóstico de carácter interno, con el apoyo de algunos profesionales externos también, en ese minuto... posteriormente, también tuvimos la asesoría de una Ate... Santillana... que nos ayudó de alguna manera a configurar el plan que fue generado y entregado finalmente, a la Secretaría Ministerial.

- Y aún así, después de tener una asesoría técnica de una Ate conocida, no han recibido respuesta..

- No hemos recibido nada... además de ello, hemos recibido una evaluación de nuestro asesor técnico pedagógico, Ley Sep, del Ministerio, quién también nos aseguró que estaba bastante bueno... nos pidieron que hiciéramos una exposición de nuestro proyecto a muchos colegios de La Florida... en una reunión ya que éramos, de acuerdo a sus planteamientos y de todos los colegios que él tenía, uno de colegios destacado con lo que estábamos ofreciendo y así todo, no hemos tenido respuesta del resultado final..

- Qué contradicción;iii

- Absolutamente...

- Qué acciones, pero... en el diagnóstico interno, ustedes evaluaron aspectos débiles, cierto?... qué aspectos eran que estaban evaluando, cómo débiles.

- Cálculo.. que va directamente relacionado con la resolución de problemas y lecto escritura... los niños ahí tienen bastantes problemas de lectura comprensiva, ya... entonces sentimos que es ahí donde hay que hacer un trabajo bastante fuerte.

- Y desde el punto de vista institucional...del diagnóstico institucional... qué aspectos resultaron débiles.

- Falta de conocimiento, de todas las personas, por saber que es la Ley SEP y eso incluye a nuestros administrativos, a nuestros profesores, a nuestros apoderados y a nuestros alumnos... La gente no tiene mucho conocimiento, y el colegio tiene que realizar un trabajo informativo, bastante fuerte, que no asegura que la gente, realmente se informe y estuvimos el primer tiempo, en cada instancia con los apoderados, en el consejo escolar, en reuniones de apoderados, en consejos de profesores, en charlas a nuestros distintos grupos, contándoles acerca de la Ley Sep.. pero la gente se siente muy ajena y hace una asociación de que es dinero entrante y no una mejora en la educación.

-
- Eso, usted lo atribuye a un tema cultural de los apoderados, a un tema cultural de los profesores?
- Absolutamente... sí y a veces se piensa que porque es dinero, ese dinero es en demasía y se pretende que el colegio haga más que lo que el colegio tiene que hacer con los recursos que tiene y a veces no son tantos.
- En términos generales, qué acciones se implementaron para superar las dificultades evaluadas como débiles y si han sido efectivas a lo largo de estos dos años?
- A ver... creo que la información de lo que es el conocimiento de la Ley Sep, es un tema que tenemos que seguir trabajando, eso no ha terminado.. en términos de lo que es, los recursos que hace una limitante, estamos en estos momentos con una cantidad importantes de alumnos que están en estudio, para poder incrementar nuestra lista de alumnos prioritarios y lógicamente para poder recibir mayores ingresos mensuales y a la espera de nuestros resultados de nuestro plan de mejoramiento corregido , para que lógicamente nos vá a dar los montos que en estos momentos tenemos ingresados pero que, a modo de reserva, debido digamos a este proceso de tardanza de la entrega.
- Qué nivel de participación, ha tenido la comunidad educativa en el proceso de diagnóstico institucional, dígame apoderados, profesores...
- Debido a la falta de conocimiento, ha sido bastante débil, en realidad el equipo docente – directivo, tiene que hacer mucho para que efectivamente sacar adelante los procesos, ya que la gente se siente... muy poco involucrada, porque siente que este es un trabajo que se tiene que dar básicamente en la oficina.
- Cómo es el nivel de participación y compromiso de los profesores, con las acciones del plan de mejoramiento ejecutadas hasta el momento?
- En el caso de nosotros ha sido intenso... lamentablemente no incorporando a todos los profesores, porque depende del compromiso del profesor, lo que tiene significancia al aporte real al proyecto de mejoramiento, hemos tenido que constituir para este año nuevo equipo de profesores, debido a que los profesores que tuvimos el año pasado no cumplieron con las expectativas, los profesores sienten que trabajan más por lo mismo, sienten que el colegio presiona mucho, sienten que es casi antojadizo el proyecto de mejoramiento y que muchas veces por estas faltas el compromiso de la misma familia, desinterés de los mismos alumnos, tiende a ser un poco, un proceso que no va a evidenciar nunca una mejora, por lo tanto, frente a todas estas resistencias la

gente tiene que ser forzada a generar muchos temas para poder sacar adelante nuestro proyecto de mejoramiento.

- Y los profesores del año pasado, no tenían ese nivel de compromiso?
- Algunos, solamente los que quedaron y los que no, en estos momentos no están para contarlos.
- Jajaja...Cuál es su opinión sobre las metas de efectividad exigidas por la Ley?
- me puedes repetir la pregunta, por favor?
- Cuál es su opinión sobre las metas de efectividad exigidas por la Ley, referidas al aumento Simce... cuando se firma el convenio, se parte con un puntaje y al cabo de cuatro años exige que ese porcentaje suba en un tanto por ciento, son las metas de efectividad, qué opinas sobre ese nivel de exigencia..
- Creo que... de alguna manera estamos todos los colegios siendo medidos de la misma manera, si bien estamos en una categoría determinada, muchas veces hay... a pesar de ello diferencias de un colegio a otro y eso lo hace poco objetivo.. por otro lado creo que la idea de un plan de mejoramiento es positivo, pero al no haber instancias claras, esclarecedoras, de alguna manera parciales, no se genera lo que uno quisiera. No es justo que un colegio con un nivel socio económico y con una cantidad de prioritarios y ubicados en algún segmento x, tenga que ser tratado de la misma manera, como es tratado otro colegio con expectativas o situaciones distintas, por ejemplo, nosotros estamos en categoría de emergentes y compararme con un autónomo, creo que desde esa mirada, no hay un punto equilibrado para los temas de comparación. Ahora, en términos de nuestro Simce, nuestro Simce ha ido en aumento, estamos en un promedio mas menos alrededor de 262, logramos en algún momento 270 y lógicamente nuestra idea es llegar a los 300 puntos, pero... creemos que no tiene que ver con sólo sacar adelante solamente al grupo prioritario sino que con la mejora del colegio completo y en términos también lo que es la enseñanza media, esos resultados no se miden solamente para un simce de 2º medio, sino que también se ve en lo que la continuidad de estudios superiores.
- Qué opina usted, sobre los aspectos administrativos del Convenio que firmó, dígame entrega de recursos, asesores técnicos educativos, supervisores, etc.

- Muy deficitarios, muy poca información, información muy variada, muy dispersa, fiscalizadores con muy entrenamiento, poco conocimiento, algunos más preparados que otros. En el caso nuestro, hemos tenido que utilizar franquicia tributaria para que la gente al interior del colegio, se pueda capacitar, ir a seminarios para que nos indiquen en qué consiste este trabajo, porque la parte más delicada es también la rendición de recursos, frente a eso nos hemos encontrado con muchos colegios que han tenido rechazos de sus recursos, simplemente por esta falta de información, entonces, hemos tenido que adicionar recursos a lo que es la capacitación, siendo que esa información debiese emanar de las autoridades a nosotros que somos como colegio los interesados de participar de estos planes de mejora.

- Le parece a usted, que la Ley Sep, es un buen sistema, una buena iniciativa para mejorar la calidad de los aprendizajes y la equidad de la educación en Chile?

- Creo que sí... creo que sí, que las intenciones son buenas, pero... esto es lo mismo que la jornada escolar completa... se quiere mucho... se desea mucho... pero es poco claro y de alguna manera, creo que hemos sido un poco conejillos de india, aquellos que hemos iniciado el proyecto antes que otros, espero que en la medida que más colegios se vayan integrando, las condiciones vayan mejorando y que nosotros, los que hemos empezado como pioneros vayamos a tener alguna recompensa adicional, no me refiero... económica, sino que, de alguna manera con mayor respaldo en el momento que tengamos que mostrar nuestros resultados.

- Hábleme, en términos generales, por favor, de los aspectos positivos y de los aspectos débiles o deficitarios de la Ley Sep, desde su punto de vista.

- Es hablar un nuevo lenguaje, es estructurar un colegio.

- Eso es positivo?

- Positivo... creo que el plan de mejoramiento permite mirarnos al interior y poder decirnos en qué estamos mal, en qué estamos bien, qué debemos mejorar, qué debemos cambiar.. Creo que desde esa mirada, nos permite tener una radiografía del colegio, es sumamente positivo... ya?... Lo negativo, es sentirnos que estamos siempre en tela de juicio, que nos están siempre observando, que tenemos que hacer maravillas con los recursos, que tenemos que hacer maravillas con aquellos niños y familias que no están interesados en una mejora, que tenemos que incentivar, motivar y encantar o re encantar muchas veces a los profesores y creo que en términos de recursos, los recursos debiesen ser mucho más relacionados con lo que es la mensualidad de un colegio.

Ahora, en el caso de nosotros, nuestra mensualidad es alta y me comparo con un colegio que puede pedir una mensualidad de 7.000 pesos o un colegio municipalizado... Por lo tanto, nos ha generado un menoscabo el tener que restringir nuestro pago de mensualidades a todos aquellos alumnos vulnerables, porque aquellos alumnos vulnerables, por los cuales recibimos montos, no son concordantes con lo que apunta nuestra mensualidad, entonces tenemos un menoscabo del ingreso mensual, que anualmente va en aumento.

- Usted, me decía hace un rato, que habían aumentado su rendimiento en la prueba Simce? Sí?

- Sí

- Porqué piensa que se produjo este mejoramiento, producto del Pme de la Ley Sep, o alguna otra razón?

- En realidad, siempre ha existido de parte del colegio una intención que nuestro colegio vaya en mejora, la diferencia en estos momentos es que tenemos mayores recursos, o... o tenemos recursos... voy a modificar en ese punto para no contradecirme con lo anterior... no tenemos mayores recursos... tenemos recursos que ojalá vayan en incremento para poder generar las mejoras que hemos realizado hasta este minuto, sin tener que ser subsidiadas por el sostenedor del colegio.

- Ahora, las mejoras, se deben a las acciones de la Ley Sep o son independientes.

- Son independientes.

- Son independientes, Ok. Qué cantidad de niños prioritarios... ahhh... me lo había dicho ya.. Le parecen adecuados los recursos adicionales que recibe su escuela, producto de la Ley?

- No... en mi caso, por lo que decía anteriormente, en nuestra mensualidad estamos con un menoscabo económico, el poder que por un alumno prioritario... recibimos una cantidad X y si lo comparamos con nuestra mensualidad, no es equitativo, va en desmedro, por lo tanto el colegio está contando con menos recursos que podríamos contar si estuviéramos con ese alumno pagando una mensualidad completa.

- Entonces, la pregunta que viene es muy atingente, se ha arrepentido de haber firmado el Convenio?

-
- En estos momentos, objetivamente, estamos sintiendo que fue... por falta de conocimiento y por querer pensar de que los recursos nos iban a ayudar a tener más recursos, creo que económicamente si está siendo un buen fundamento para decir, que ojalá nos hubiésemos quedado tal cual y con los ingresos que el colegio tenía.
 - Por lo tanto, si tuviera la posibilidad de deshacer el convenio, lo haría?
 - Absolutamente
 - Cómo evalúa usted, la calidad de los aprendizajes de los alumnos que asisten a la escuela, hoy?
 - Un segmento, que está en mejora, que ya venía en mejora y creemos que de alguna manera... un grupo que va a poder cumplir nuestras expectativas con Ley Sep o sin Ley Sep.
 - Las metas de efectividad del colegio, en cuánto está fijadas? Al cabo de cuatro años? Se recuerda?
 - A ver... me puede repetir la pregunta?
 - Las metas de efectividad, de firma del convenio, a cuatro años, a cuánto están fijadas, los puntajes Simce, a cuánto tendrían que llegar, después de cuatro años?
 - Nos obligaron a crecer dos puntos, por tener 270 en algún momento.
 - Y piensa que los podrían tener? Con los alumnos que tienen hoy, los aprendizajes, la calidad de los aprendizajes?
 - Nosotros fuimos súper consecuentes en plantearnos de esa forma con nuestro asesor técnico pedagógico del Ministerio, decirle que lo encontrábamos un poco difícil, pero de acuerdo a lo que él nos señaló nos informó que si nosotros poníamos menos, nuestro plan de mejora iba a ser rechazado.
 - Eso pasó en todos los colegios, es un tema global... ahora, que le han dicho o qué pasaría si no cumplen con esas metas de efectividad, porque su convenio terminaría en el 2012.. o no?
 - Exacto..
 - Con el Simce del 2012
 - Nuestro Simce que va a validar nuestro proyecto, es este año, porque el Simce está dentro de los cuatro años, no fuera de los cuatro años.
 - Y qué pasaría, qué le han dicho, si no cumple esos 300 puntos.

-
- Nada, absolutamente nada. Justamente, una vez más, falta de información.
 - Ok... Qué cambio exigiría usted, después de su experiencia a la Ley Sep?

 - Que la información sea más específica, que se nos oriente y se nos informe, que la orientación no solamente recaiga en el Sostenedor o en el Director, sino que las políticas ministeriales también, generen la forma de darle mayor información a los profesores de los diferentes establecimientos y a las familias en general, se siente que dejan mucha responsabilidad al colegio, a la dirección y a las personas a cargo de este, para difundir un proyecto, de alguna manera... es un proyecto global, de este gobierno.
 - De este gobierno o del anterior?

 - Bueno... del gobierno
 - Ya... ok... y una última pregunta que... yo sé que es un poco amplia, pero es para que usted pueda explayarse todo lo que piensa al respecto... Piensa usted que la Ley Sep, logrará introducir calidad y equidad al sistema escolar chileno, que es uno de los principios por los cuales se firmó esta Ley?

 - A ver... en términos de equidad, creo que está respondido en lo anterior, no hay equidad cuando estamos hablando de harta diferencia de un colegio a otro, por lo tanto desde esa perspectiva, creo que cada colegio va a tener una radiografía totalmente distinta y si las políticas ministeriales son rígidas, creo que no vamos a poder consensuar nunca de que ha habido una mejora a nivel nacional.
 - Según entiendo, deberían ser a alumnos más prioritarios, mayor cantidad de recursos que alumnos no prioritarios.

 - Absolutamente
 - Usted me dice en este momento... usted salió perdiendo, porque si todos pagaran la colegiatura recibiría más..

 - Exactamente...
 - Para poder invertir más de lo que se está invirtiendo en estos momentos.

 - Exacto... y ese desmedro lo estamos sintiendo este año, porque nuestra mensualidad este año, subió bastante en relación a los años anteriores, ahora es cuando nos estamos dando cuenta de que ahí cometimos un error... un gran error..

-
- Muy bien Sra., Ana María, muchas gracias por su participación y le voy a hacer llegar una copia de la entrevista.
- de nada, que esté muy bien.

4.- Entrevista a directivo Establecimiento 5

- Buenas tardes, mi nombre es Sandra Carrasco y le he solicitado que venga a esta reunión, para ver si podemos conversar con respecto a su experiencia como Jefa de UTP de un Colegio que ha firmado convenio con la Ley Sep, por lo tanto, tiene un plan de mejoramiento y me gustaría que nos pudiera contar, para introducir el tema sobre... al respecto.. Tu nombre cuál es?..
- Soy jefa técnica que trabajo en un Colegio de la Comuna Pedro Aguirre Cerda, en Santiago y encantada de entrevistarme contigo..
- Ok.. a ver Marta, primero que todo, nos podrías contextualizar desde cuándo el Colegio está... firmó Convenio con la Ley Sep...
- Antonio Acevedo fue pionero... firmamos Convenio en el 2008... en Junio del 2008.. este Convenio implica un compromiso a cuatro años.
- Bien... que motivó desde tu punto de vista, al equipo de gestión y a la Sostenedora del Colegio a firmar el Convenio... de donde salió la iniciativa..
- Fue una invitación que se hizo al Colegio y se entrevistaron con la Sostenedora le explicaron de que se trataba y ella... en realidad, entre los pro y los contra consideró que era una buena instancia, junto con el equipo directivo, para organizar el colegio desde una perspectiva más sistemática y mucho más profesional..
- Fue una iniciativa de la Sostenedora o del Equipo de Gestión?
- Yo creo que fue entre las dos partes, con diferentes ingresos por supuesto, porque aquí prima y hay que ser objetivos, que hay un tema que tiene que ver con la plata y desde ahí obviamente cualquier recurso económico que pudiera servir para que el colegio contara o se armara como una escuela.. en todo el sentido de la palabra, implicaba dinero que no tenía.. Ella la plata que recibía, porque el colegio es igual... chico.. en ese tiempo tenía más o menos 370.. como la matrícula promedio, alcanzaba a pagarle a los profesores, los gastos de mantención y eso.. No alcanzaba más, y eso era todo... cualquier otra inversión

era por Centro de Padres o el Equipo de Gestión... y no hay... no hay mas, digamos, en términos objetivos, lo que pudiera ofrecer, era... postular a algún Proyecto y viene siendo un colegio que tiene una larga trayectoria... va a cumplir 50 años. Entonces, de alguna manera, en términos de su desarrollo, fue un colegio que empezó con salas de madera y barro, en invierno, entonces todo lo que ha ido avanzando, ha sido principalmente, con aportes del Estado, o sea, eso indiscutiblemente... yo no manejo la información para saber cuánta ganancia o si tuvo ganancia o si en algún minuto no tuvo... pasó por un fraude que tuvo que enfrentar el Sostenedor administrativo, entonces igual... es una escuela que ha sufrido duros golpes digamos... y por otro lado, lo que sí se reconoce es que el Equipo de Gestión... gestión educativa principalmente dio como una oportunidad pedagógica para instalar ciertas prácticas que no existían en nuestro colegio...

- Entonces, entiendo que la Sostenedora veía en la Ley Sep, un recurso económico y el Equipo de Gestión veía una oportunidad pedagógica...
- Sí... eso se complementó...
- Ok.. Ahora, que parte del equipo de gestión, eres tú, que rol juegas en el Equipo de Gestión del Colegio...
- bueno tengo que ver con el corazón del colegio... tiene relación con todo lo que es el quehacer pedagógico, ya... con los profesores, de alguna u otra manera ir centrando la mirada en lo que importa son los aprendizajes, son los estudiantes, y... y de alguna forma liderar junto a otras personas una nueva mirada en relación a la escuela, y en ese sentido si ha habido una ventaja, porque si bien es cierto, el sostenedor se preocupa más bien de responder a sus trabajadores y en algún minuto lo conversamos, en el sentido de tener una escuela, para él, más bien... es como... responde a una necesidad más bien altruista, como un colegio para niños pobres...
- No económica...
- Nunca ha sido económica, o sea, siempre ha manifestado que él no gana absolutamente nada con el colegio, todo lo contrario, para él es casi un dolor de cabeza, sobre todo en los momentos más críticos de la escuela... ahora también está preocupado, que si los resultados no dan, qué pasa... pero no que él tenga ahí un proyecto... que quiera instalar digamos, una ... un espacio con alguna mirada ni política, ni ideológica, ni religiosa.. o sea, no... él en el fondo, en estricto rigor, altruista de sentirse que hace algo por la sociedad, pero no hay.. no hay otra mirada...
- Ok... cuál es tu cargo en el colegio?
- Jefa de UTP

-
- Hace cuánto tiempo ocupas este cargo...
- Once años..
- Cuál es la característica de los apoderados y de los alumnos del colegio?
- El colegio está ubicado en un sector de alta vulnerabilidad, el año pasado teníamos un 91% de índice de vulnerabilidad, de acuerdo a la encuesta que se le hace a los primeros básicos, son familias... son familias que se han preocupado de que sus hijos vayan al colegio pero, no hay un compromiso de participar en el proceso educativo de los hijos, en términos protagónicos, sienten que el colegio les tiene que resolver el tema, pero... porque... yo creo que no es un tema de desinterés sino que es un tema más bien de sus propias prácticas, de su propia experiencia, de su propia necesidad de sentir que su hijo está en un lugar, en un espacio donde van a aprender, donde les van a enseñar, pero también... en el sector los apoderados tienen bastante, diría yo... una mirada como un poco arribista, de dónde colocar a su hijo, la mayor preocupación es que sea bonito... que tenga como la infraestructura, que se yo... pero así como ser incisivo en que aprenden o no aprenden, no es su mayor preocupación. O sea, en el sector hay un pequeño mercado de ofertas y demandas, entonces el colegio que ofrece más talleres, que ofrece más de esto o de lo otro, es como lo que... tiene mayor matrícula. Ahora, siento que de un tiempo a esta parte se ha ido desmitificando todo esto, en los últimos años en el sector y los apoderados han entendido, que lo que... han ido tomándole el peso que lo que importa es cuanto los niños aprenden más que cuanto los niños tienen en ese espacio. Y de los estudiantes, yo creo que ahí hay una generación potente y... lo hemos evidenciado en los últimos cinco años... es igual una población que se mueve en un ambiente de drogas, en un ambiente digamos... en algunos niveles de delincuencia, pero... yo creo que han entendido que el colegio es un espacio protegido, porque esos mismos padres que son traficantes sienten que no quieren eso para sus hijos, entonces ha sido para nosotros una sorpresa tener hijos de importantes traficantes a nivel nacional y que los niños han sido capaces de integrarse, de no sentirse discriminados y motivarse por estudiar puntualmente y considerando que podrían salvar su vida siguiendo la misma profesión de su padre o de su madre, entonces para nosotros eso ha sido como importante... son buenos niños... son buenos niños en términos que son buenas personas, no es que uno esté ahí expuesto ni a pistolas ni a cuchillos ni a nada por el estilo y los apoderados dentro de lo que ellos pueden aportar, siento que... que ellos dejan la cooperación solicitada, pero involucrarse ha sido un proceso complicado, para nosotros es lograr esa identidad con la escuela...
- Cómo lo clasificarías en un medio cultural y social...

- yo creo que un medio cultural y social tiene pocos medios... poco acceso a la información, influenciado, ahí... son bastantes de lo que dicen los medios, no tienen opinión propia y yo creo que están.... El análisis que hemos hecho es que están limitados socialmente al acceso a la cultura digamos, a la cultura en el amplio sentido de la palabra, por lo tanto ellos hacen su propia cultura... una subcultura dentro de su sector...

- Y socioeconómicamente..

- No... bajo... bajo... tal vez no son... yo creo que una parte importante es del quintil más bajo, pero... no son lo más bajo, lo más marginal que yo he visto, por lo menos... no sé si la ubicación geográfica, que están en la comuna... a un paso de la comuna de Santiago, también ahí hay toda una interrelación un poco más urbana, pero hay otros sectores que se les nota mucho más la condición de marginalidad...

- Cuántos niños prioritarios tiene el colegio?

- En este momento son ochenta y seis...

- Y ese que porcentaje del total de la... aproximadamente...

- Aproximadamente, yo diría que un 65%...

- sea, tienen el índice por concentración..

-Si...si...

- Ahora, qué nivel de información existía en el Equipo de Gestión, en la Sostenedora al momento de firmar el convenio... era suficiente para saber que implicaba el Convenio con la Ley Sep...

- Yo creo que había una serie de mitos... esta Ley se aprueba de alguna manera, sin que uno hubiera sabido... se llama a los colegios sin que uno haya tenido claro el reglamento de la aplicación de la Ley, eso para uno fue igual... un terreno de nadie en la primera instancia y obviamente se hablaba mucho de los beneficios, más bien pedagógicos que del compromiso legal del sostenedor al no cumplir las metas, por ejemplo... ya.. y había ahí un cuco de qué pasaba con eso, de la amenaza de que si no... que si no cumple las metas, te van a cerrar el colegio... de que te van a intervenir... y fíjate que dentro de todo lo que pueda parecer esta supuesta cultura del miedo frente a algo nuevo y que también yo creo responde un poco a la contingencia de amarrar una ley, políticamente hablando. Yo creo que había que amarrar una ley antes que hubiera cualquier otra elección.. Yo creo que también tiene que ver un poco con eso... de cómo se instala y para no... poder ganar y no perder la cantidad de votos necesarios. Pero, por ejemplo, el caso de la sostenedora ella la leyó... leyó la ley, sintió de que algunas cosas eran de temer, pero creo que poco a poco, después de varias

reuniones se fue entiendo el sentido y fue... si bien es cierto esta exigencia, pero que también habían beneficios que compensaban y que finalmente las exigencias respondían a que el colegio pudiera mejorar en aquellas cosas que sin presión, tal vez no iba a pasar nada... pero, yo siento que... ahora en términos que... la primera información baja por el sostenedor y luego por el equipo directivo y yo creo que en algún minuto dijimos: es ahora el momento y nos pegamos los saltos con todos los riesgos o vamos a quedarnos en el camino, porque además, en un primer momento era voluntario los primeros colegios que se llamaron no tenían aún un avance sostenido... un avance sostenido ni significativo en el tiempo, entonces, si bien es cierto era una invitación... una invitación también entre comillas, a diferencia de los años posteriores que hay una invitación abierta y el que quiere se adjudica o no, si quiere firma o no...

- O sea, fue una invitación dirigida, en el fondo..
- Si.. una invitación dirigida...
- Ya... ahora, que nivel de participación o involucramiento en esta decisión tuvieron los profesores..
- se informó así como al resto... el Sostenedor le informa al equipo directivo y el equipo directivo informaron a los profesores y hubieron reuniones y Consejo de profesores, donde en realidad más bien se fue estudiando cuál iba a ser como,,, en qué consistía y... ir analizando en realidad que tanto tiene que ver con nuestra, con nuestra pega... que tiene que ver... que tanto van a cambiar las cosas.. ahora finalmente el que decidió fue el Sostenedor, no fue decisión de Consejo, o sea, el Sostenedor decide y... vamos todos y no mas, que la reflexión...
- Ya... cómo podría, más que definir, contarnos el perfil de los profesores que trabajan en este contexto, en este medio...
- Actualmente, o cuando empezamos...
- Primero cuando empezaron y ahora actualmente...
- El perfil, yo creo que se ha ido construyendo... se ha ido construyendo, siendo que un primer minuto los profesores trabajaban, la mayoría de ellos estaba en este colegio, porque, no necesariamente porque respondían a un perfil determinado sino porque se necesitaban profesores y no cualquier profesor iba a trabajar a La Victoria, ese es el primer ajuste, por lo tanto no había de pronto donde elegir ni hacer selección de personal que respondiera a un perfil, tampoco existía, o sea... si hubiera existido no había tampoco esa posibilidad, pero también hay que se claro no existía un perfil, o sea, era de que estuviera inclusive, hace 10 años atrás... no... y digamos menos, seis años atrás, habían

muchos profesores que estaban sin titularse y estaban autorizados por el Ministerio, llegó un momento que teníamos, no sé... cuatro o cinco profes que estaban en cuarto año o en tercer año de universidad, porque en realidad no habían mas... no habían mas postulantes, ya... era más bien llenar la plaza y que los niños pudieran tener clases, entre comillas, con un profesor y con el tiempo se ha ido decantando... el primero establecer un proyecto educativo institucional, fue el PI que lo primero que hicimos antes de hacer, en realidad, para ir fijando una visión y una misión del colegio con la realidad del colegio, con los apoderados que teníamos y con los niños que teníamos...

- Y participaban todos...

- Y ahí participábamos todos en la construcción, se habían propuestas, se hacían análisis, se discutían, se empezó a elaborar el Proyecto Educativo, las fortalezas y debilidades, las oportunidades que habían, pero si había un perfil de profe, en ese minuto, si se puede decir así, bastante pesimista... estaban centrados en su quehacer, en las dificultades de su quehacer, en las dificultades de llegar al colegio, en todo... mirando un poco la cosa profesional como, mucha pega... y... por otro lado, me parece que hubo ahí en el intertanto, un cambio de administración del colegio, entonces se fueron acumulando varias cosas para ir de alguna u otra forma haciendo un camino más claro y mas llano... en realidad el trabajo de consejo no era muy significativo, no tuvieron un trabajo coordinado pedagógicamente, un plan... Entonces, el primer intento fue el Proyecto Educativo y ahí, se fueron perfilando un poco más los roles por lo menos, las funciones, que no existían antes en forma clara, tanto del equipo directivo como de los profesores y dentro de los profesores, cada uno... el profesor jefe.. el profesor encargado de tal o cual... creo que tiene que ver un poco.. de armar un organigrama claro y no todos hacíamos de todo... eso... y creo que con el tiempo, llega la SEP, y la Sep nos obliga a mirarnos y a mirarnos con pauta alterna y enfrentarnos a hacer una autoevaluación de la gestión pedagógica y en ese sentido yo creo que la Sep nos hizo un gran aporte como institución, nos ayuda y nos potencia el sistematizar, el ordenar, el responder a la comunidad educativa, a organizar desde los estudiantes y no desde los profes, desde la necesidad de los niños y no de nuestras propias necesidades y... y se rescata desde ahí la Ley, digamos... nos obligó a hacer un plan, íbamos haciendo todos los años los planes anuales, pero un Plan de Mejoramiento Educativo... tenía súper claras las directrices y hasta donde queríamos llegar y nos aclaró la ruta a nosotros en nuestra carta de navegación...

- Este Plan de Mejoramiento Educativo, tiene relación con el PI del colegio...

- yo creo que estamos en un proceso de ajuste, el PI si bien es cierto, se hizo en un contexto determinado, pero ese PI no se ha actualizado en, no sé... tres

años?... te fijas, entonces el PI terminaba siendo como el trámite, , era como para decir, aquí está el marco, dejémoslo colgado y... se ve bonito... pero, el perfil referente, así como decir perfil del Director, perfil de Inspector, perfil del Sostenedor, de los docentes, calificar como eran las características que teníamos o los que lleguen, se quedaba como en el papel... eso se sentía, por lo tanto estaba bien, lo tenemos, pero estaba ahí guardado en el escritorio del Director, entonces, que no obliga a sacudir el documento, cuando se firma el Convenio y en uno de los descriptores plantea la situación del Proyecto Educativo, o sea perdón del Proyecto de Mejoramiento en relación al Proyecto Educativo Institucional. Y ahí se replantea el poder... digamos... reformularlo, abrirlo a la discusión nuevamente... Ahora, en términos concretos para la escuela como la nuestra, en que en realidad había un querer hacer cosas y tal vez hacíamos muchas cosas, pero no había una meta clara, ni caminos claros, nos hacía caer en un activismo de hacer y hacer cosas y que finalmente resultaba ser súper desgastador y frustrante finalmente, porque sentías que no avanzabas nada al final y entonces se fue priorizando y en realidad, de alguna u otra forma, nosotros tenemos bastantes reuniones de reflexión y le hemos ido dando enjundia, en el buen sentido a nuestro quehacer en el colegio y en este momento creo que estamos en el momento indicado para poder plasmarlo en un proyecto más claro y mas real..

- Entonces, este Plan de Mejoramiento Educativo, que se deriva de la firma del Convenio con la Ley Sep, lo siento como una oportunidad para mejorar los procesos o lo siento más como una carga,,,,
- Más que una oportunidad... que ha significado harta pega... pero ha sido una oportunidad, yo siento que el colegio se ha fortalecido...
- Se ha fortalecido el Equipo de Trabajo, ha fortalecido la Gestión...
- Yo siento que se ha fortalecido eso y la mirada de... de porqué existe esa escuela, entiendes... yo creo que ha sido más profundo, se ha fortalecido el sentido de la escuela...
- Y ha permitido, según usted, mejorar los procedimientos y mejorar los resultados
- Si... indudablemente...
- Con qué nivel de aprendizaje partieron al comienzo de la firma del Convenio, en el 2008, que Simce tenía el colegio, aproximadamente...
- Tenía un promedio de 215, 216... si... yo te diría que un promedio de 220, una cosa así... entre los subsectores... ahora, hay un tema... en este colegio hubieron años en el que el Simce fue realmente bueno, fuimos terceros en la comuna, sin

matemática... en naturaleza, no sé, el cuarto y años después bajamos a 230 y después subíamos a 238, después bajamos a 217...

- Por eso son emergentes...
- Por eso somos emergente, porque no hay un avance sostenido, eso.... Ahora, obviamente que la Sep nos ha obligado... nos ha obligado porque... a sistematizar, a ordenar, nos ha obligado, en términos de una obligación no como una imposición sino que, de encontrarle el sentido a que si eres capaz de organizar tan bien cada uno .. de lo que hay que hacer, eres capaz también de monitorearlo y eres capaz de ser parte de un mejoramiento en común, o sea porque la recepción la hacemos entre todos...
- Qué opinión le parecen las metas de efectividad que plantea la Ley, que están comprometidas en el plan de mejoramiento educativo...
- yo creo que son desafiantes... son desafiantes, no sé si reales, pero son desafiantes, creo que tres años, nosotros que empezamos en el 2008, en el segundo semestre, en definitiva no vamos a hacer cuatro años Sep, vamos a hacer... porque todo el primer semestre del 2008 se hizo el Diagnóstico, vamos a estar tres años y yo te digo hoy día, con toda la verdad que esto implica el poder sistematizar y el poder, en realidad, ser consciente de los procesos que se han ido instalando, como docentes, como Equipo Directivo, o como Sostenedor, no se alcanzan a asimilar en esa cantidad de tiempo, o sea para nosotros ha sido maratónico... por eso ha sido cansador, nosotros vemos que hay frutos y vemos que hoy día ha sido diferente a como ha sido en un par de años atrás, pero la carga que eso ha implicado, igual... no es menor...
- La Ley Sep inyecta productos frescos, producto de niños prioritarios que tiene el colegio, no es cierto?... en qué se gastan esos recursos habitualmente... o en que se han gastado en este tiempo..
- Mira... los rubros han sido, en capacitación...
- Capacitación a quién...
- Docente , en que consistió.. a ver, vamos por parte, el primer año fue Diagnóstico... asesorado por el Ministerio y principalmente eso... segundo año fue capacitación externa, que fue yo creo... fue tomar conciencia de que los profes no podían estar diez años sin capacitarse, no podían estar diez años con solamente lo que habían hecho en la universidad, o sea ese fue un importante aporte... lo mismo que el Equipo Directivo y por otro lado, en material didáctico, material de apoyo para la planificación y la organización de los profesores, recurso humano, ya... nosotros empezamos a trabajar con sicólogos, aumentaron las horas de la psicopedagoga, llegó un Inspector... y hubo inversión para crear un ambiente grato para los alumnos en el patio, en la sala

de clases... entonces, de alguna forma se fue armando lo que todo el mundo entiende por escuela, pero tiene la realidad de todas las escuelas...

- Ya... los recursos, sientes que han sido bien aprovechados...

- Si.. si..

- Los profesores del colegio, se encuentran motivados y confiados en el PME, para generar cambios y mejoras en la escuela...

- yo no sé... yo creo que el cambiar la cultura de los profes en términos de las miradas que tienen, lo que para ellos no sea todo control y todo mas y mas... tiene que ser un poco con presión, porque siento que hay una predisposición a sentir que todo es más, es mas... Ahora, obviamente aquí hay un tema de cambios en prácticas pedagógicas que yo, evidentemente sé que es así, pero esos cambios que han sido para mejorar las prácticas tal vez no se han visto recompensados en términos económicos, o sea a los profes no les llega plata de la Sep, no se pagan sueldos a los profes con esto, es todo el hacer en nuestro colegio lo que el colegio debería tener y no tenía...

- Ok... ok... usted me hablaba de Asesoría Externa, siente que la Asesoría Técnica Educativa ha sido efectiva para generar cambios, en la organización...

- Si... o sea, el tema de la asesoría... nosotros tuvimos una muy buena experiencia en asesoría externa, y una muy buena experiencia, no solo porque el Relator o los temas abordados hayan sido cien por ciento de la satisfacción de todo el mundo o haya logrado digamos, en un cien por ciento instalar ciertos conceptos o cierta estrategia que nosotros necesitábamos como desarrollar, pero si en lo efectivo, que nos diera una mirada de alguien que no fuera del colegio y donde estuviéramos todos y pudiéramos compartir y pudiéramos de alguna manera reflexionar sobre lo que se estaba haciendo en el colegio, o sea que en ese sentido la asesoría externa que tuvimos nos permitió crecer profesionalmente, el de revalorarnos, el de atrevernos a discutir... a discutir desde ahí...

- Observa usted una actitud de compromiso y de responsabilidad de sus colegas, con las acciones del PME...

- Si... sabes que yo creo que los profesores han entendido que no es un tema de querer, es un tema institucional y yo creo que la Sep, si bien es cierto, en términos de desarrollo profesional aún nos falta, si creo que institucionalmente fue una inyección potente...

- Confía usted que las acciones del PME mejorarán la calidad de los aprendizajes al cabo de cuatro años...

- Yo creo que han ido mejorando, pero ha sido un aprendizaje en el camino, o sea si bien es cierto que hay estrategias que han dado resultados, otras no han sido tan exitosas y hay que ir revisando constantemente y eso implica, por lo tanto, que avanzamos diez y retrocedemos dos, o sea que... creo que en este proceso, no es un proceso terminado y no es un proceso terminado además, porque... creo que el colegio y la educación en sí no es un proceso terminado... el problema es que los recursos si son limitados...

- Las acciones que ha implementado en el PME, han permitido mejorar la gestión curricular del colegio..

- Indudablemente... nuestra asesoría externa fue y es lo que se planteaba en el plan, era principalmente la mejoría en la Gestión Curricular. Yo creo que pudimos tener la aguda mirada de sentir que lo demás era irse por las ramas, entonces hoy día tenemos una escuela ordenada curricularmente, todo el mundo tiene claro que es lo que tiene que hacer y donde tiene que llegar. En ese camino obviamente, no estamos diciendo que todo se hace bien, o sea... pero sí hay un orden curricular, ya nadie dice yo enseño lo que quiero...

- Ok... las acciones referidas a lograr cambios en la educación en el PME, han generado sistematicidad...

- El monitoreo, especialmente..

- Durante el presente año ha participado activamente todo el cuerpo educativo, en el Plan de Mejoramiento...

- Si... si...

- En términos generales, Marta, qué le parece a usted la Ley Sep...

- Siento que la ley Sep, responde a una necesidad histórica de equidad, responde... no sé si es suficiente, pero creo que responde a tratar que el Estado se haga cargo de que todos los niños de nuestro país tengan las mismas oportunidades, siento que aún no se cumple en un cien por ciento, pero que hoy día la brecha... la brecha ha disminuido, por lo menos en la experiencia que tiene mi colegio, o sea hoy día, podemos sentir que los niños van contentos a clases, porque aquí tienen un patio atractivo, porque aquí tienen que hacer en el recreo, porque los profesores cuentan con los materiales, porque hay tecnología integrada dentro de los recursos, porque contamos con una biblioteca, porque hay espacios que llaman a aprender. Hay espacios de reflexión que se dan hoy día puntualmente, en el marco de la ley Sep, por eso para nosotros ha sido súper significativo, o sea cuando uno compara cuando se inició esto y... mira hacia atrás en realidad, desde hoy día, tal vez uno siente que todavía no lo ha hecho, que está hecha esa tarea, cuando miras hacia atrás

porque parece que los seres humanos nos olvidamos un poco como es el pasado, tu notas los pasos que hemos ido dando, ahora es una tarea que no está concluida, insisto, y que... no sé si.. en términos del control... el control que ejerce hoy día el Estado frente a los usos de las platas Sep, tiene que ser solamente del terror... así de responder por cada uno de los pesos o más bien tiene que preocuparse de fomentar el buen uso de las platas, ya... porque ese es un tema también que los sostenedores, indudablemente, le temen... o sea, temen dar cuenta a Contraloría, que no tengan las platas o que les digan que están mal usados los recursos, también creo que ahí tienen que haber... desarrollar la idea de la confianza de que... se tiene que prever el entendimiento claro de la ley, porque aún la ley no es totalmente clara en la práctica.

- Usted sabe que fue una iniciativa del gobierno de Michelle Bachelet para lograr como principio, calidad y equidad de la educación, eso entiendo que se ha logrado...

- O sea, yo creo que si... creo que si... pero creo que es frágil, hoy día mi miedo es que es frágil, porque también era un lema de gobierno... y hoy día estamos en otra contingencia y hoy día el tema es el control y hace lo que tienes que hacer a la fuerza, o sea, nadie te pregunta si estas motivado o si tienes recursos, no... o sea, puede ser que en algún minuto eso... o mejore o desaparezca... hoy día no tengo la claridad ni puedo asegurarlo, siento que dependiendo del gobierno de turno también hay una mirada de cuánto invierten en educación, ese es un tema que no es de ahora, es un tema que tiene muchos años de discusión y de miradas, desde los profes, de los políticos, no sé... se me ocurre que estamos en un proceso de hacer equidad, no sé qué tan consistente pueda ser, o sea, legislativamente de puede hacer modificaciones a la Ley también, pero yo creo que un mérito , es un mérito de hartos años de pega y hartos años de querer convencerse y argumentar porque era necesario...

- Hay un cambio en los principios de la Ley, a como llega la ley a los colegios, desde un gobierno de la Concertación a un gobierno de derecha como es el de Sebastián Piñera..

- lo que vivimos nosotros es que la ley nace como un apoyo y como en realidad, respondiendo a este lema de equidad y calidad. Yo creo que nace y sus principios filosóficos tienen que ver con eso y por lo tanto, si es de esa perspectiva de análisis, yo creo que hoy día también responde a no permitir ninguna justificación en el avance, o sea no está considerada una realidad local tampoco, ahí en términos que si no se funciona o no se cumple, ahí se siente, se siente... lo puedo decir, por lo menos al interior de mi colegio, con mi

sostenedor, el director, que si no vamos a ser castigados, entonces, también creo que de alguna u otra manera... eso te... la pre seña no es positiva

- Y esto ya... en términos del nuevo proyecto que lanza el gobierno de Sebastián Piñera, el PAC... que acuerdo, qué relación hay entre la Ley Sep y el Pac, o son contrarias...

- tengo dos visiones, o sea en términos prácticos el Pac se integra a la Sep, se integran metodológicamente hablando, como entonces podía hacer la clase... en cómo controlar que se hagan las cosas... y creo que la Sep, por lo menos en mi colegio, se asumió como la oportunidad de crecer profesionalmente, con todas las resistencias que puedan haber existido, desde todos los sectores, del sostenedor, de la directora, de todo el mundo, de los profesores... pero fue asumida como una presión, que le digo yo, positiva... ya... me están pidiendo esto, por aquí tengo que caminar, así hacemos los lineamientos, etc... en mirada... como una mirada más de estado... y dentro de eso el Pac se recoge, por lo menos en mi colegio, y se instala pero con la salvedad de que nos permite sistematizar en forma más rápida, lo que ya veníamos haciendo hace años, o sea, los profes de mi colegio ya planifican clase a clase, planifican su programa anual, clase a clase, tienen considerado el aprender desde un punto de vista mucho más constructivista, trabajan por habilidades, por lo tanto, la estrategia que planifican también apuestan a eso, con la salvedad que hay que sistematizarlo, hay que ver si lo que se planifica es realmente lo que se está haciendo... es ese, en ese minuto están, entonces desde ahí el Pac nos facilita la pega, de todas maneras llegan todas las planificaciones diarias, llega el material, llegan los cuadernillos de los niños, es una gran inversión de plata, que obviamente no podríamos con la Sep cubrir, pero por otro lado, creo que el Pac, por sí solo, como un programa de gobierno no ayuda al desarrollo profesional de los docentes. Porqué... porque le entrega todo hecho, o sea, el profe reproduce lo que dice el cuadernillo y el que es más habilidoso se lo aprende de memoria y no mira el cuadernillo está mejor, no... no... el sentido último... Siento que el planificar, de preparar la clase, de ver cómo están mis alumnos, que tengo que hacer para este, como tengo que hacer con el otro... es un tema no resuelto por el Pac, ya... lo más que te dicen es que es importante que aquellos alumnos que no están al mismo nivel del resto, que está más atrás, el colegio se preocupe de mandarlo a reforzamiento...

- Para finalizar, hemos hablado mucho de la Ley Sep, de sus aspectos positivos, de cómo ha ayudado al colegio... Hay aspectos negativos que le encuentres a la ley...

- yo creo que negativo es, condicionar los recursos al resultado frío, digamos... no sé, todavía no está claro cómo tu al terminar estos cuatro años, vas a tener

que dar cuenta de lo que... de la gestión, digamos... no está claro, los formatos... no está claro cómo van a ser los ejes de análisis, no está claro... Entonces, eso sí que encuentro que es una cosa negativa por un lado y lo otro que es negativo es el cuco que si no cumples con las metas te cortan... te cortan digamos, el recurso... manejar el recurso autónomamente, porqué... el recurso subvención, el recurso económico Y llega un equipo externo a intervenir el colegio, si es que quisiera seguir postulando, porque también existe la posibilidad de que no siga...

- Ah.. ya...

- Si... nosotros no re postulamos en cuatro años más. Creo que sí, creo que hay que ir midiendo y tal vez ir poniendo ciertas condiciones, el resultado por si solo o por lo menos la poca claridad.. hoy día...

- No hay claridad...

- Claro, no hay claridad con lo que va a pasar, todo esto de la Contraloría... no me sé exactamente el nombre... entonces hay todo un tema ahí también, como esta cosa de ir haciéndose como el camino, porque nos tocó ser la primera escuela... no sé, siempre pienso que de alguna manera a uno le trunca, el camino... la proyección, porque por ejemplo en nuestro colegio nosotros pensamos que vamos a hacer el próximo año si no tenemos Sep, tenemos contratados a los profesores de los talleres programáticos, están los inspectores, está la sicóloga... por ejemplo, el recurso humano, entonces la Sostenedora está pensando que pasa, cómo me hago un piso para el próximo año si no se cumplen las metas... y suma y sigue...

- Muchas gracias, Marta, por su tiempo y nos veremos más adelante...

4.- Transcripción de los Grupos de Discusión

Marta

- Antes que todo estimadas colegas, saludarlas, buenas tardes, darles las gracias por su participación y decirles que para efectos de mi investigación para una tesis doctoral las invité a participar de esta iniciativa que habla específicamente de la calidad de la educación. Hace cuatro años aproximadamente la mayoría de los colegios del país, firmaron un convenio de igualdad en la calidad de la educación por cuatro años, el que permite que los Sostenedores tengan acceso a la subvención escolar preferencial implementada a partir de la Ley Sep, con el objetivo de implementar un Plan de Mejoramiento Educativo que aporte a generar cambios sustentables en la educación, en base a esto me gustaría conocer su opinión con respecto a este tema, en relación a la efectividad de la Ley Sep y a la implementación de los planes de mejoramiento educativo en cada escuela como indicador del mejoramiento continuo en la educación. Antes de comenzar, nos vamos a presentar...

Nadia Hidalgo

Mi nombre es Nadia Hidalgo, soy profesora de educación media, Historia y Geografía, Magister en Currículum y trabajo hace tres años en este colegio y tengo entendido que la Ley sep se implementó en el año 2008, en este colegio, un año antes de que yo llegara...

Paola Martínez

Yo soy Paola... Paola Martínez, soy profesora de Educación General Básica... los años que llevo acá ya son cerca de seis años... la ley sep que se implementó acá ya lleva cerca de cuatro o cinco años... eso

Joanna Martínez

Mi nombre es Joanna Martínez y soy profesora de Lenguaje de 5° a 8° y yo llegué a trabajar acerca de cuatro años aproximadamente y me he topado con la ley sep y he visto como ha avanzado este colegio a través del tiempo...

Roxana

Mi nombre es Roxana Lara y yo trabajo aquí hace 15 años... y... soy profesora de Educación Artística y educación Tecnológica...

Marta

- Ya... está bien, la primera pregunta tiene relación, con el conocimiento que ustedes tienen sobre la Ley Sep, qué conocen ustedes sobre esta ley..

Paola Martínez

Primero que todo la ley Sep, ley de subvención escolar preferencial, es una ley que entrega recursos adicionales a los colegios para atender a ciertos niños llamados prioritarios, que son niños que generalmente, son vulnerables y que necesitan mayores apoyos para poder estudiar, esto se hace con el fin de que se mejore la calidad o equiparar las oportunidades educativas de estos alumnos...

Roxana Lara

Sumándose a lo que dice mi compañera, siento que esta ley de alguna u otra forma ha servido, si en cierto aspecto, como es, mejorar la calidad de la educación en lo que se requiere, o sea, en los recursos... ya... nosotros sabemos que hay una realidad de la educación, en la cual se necesitan recursos, y más en estos colegios como los de nuestras comunas como Pedro Aguirre Cerda, la Pintana, etc... entonces, creo que es una buena instancia de poder obtener, o sea, sacar provecho de estos recursos para obtener digamos, lo que andamos buscando como escuela, que es obtener los buenos resultados que esperamos de nuestros niños, especialmente de aquellos que están más, digamos... vulnerados frente al sistema...

Joanna Martínez

Yo los años que llevo acá, creo que la ley sep en cierta forma ha abordado ciertas falencias puntuales de este colegio a pesar que yo creo que, igual falta un poco mas de algún tipo de material, sin embargo con lo que han trabajado los niños últimamente, se vio reflejado en los resultados, sin embargo, el Simce no ha subido lo suficiente como se ha esperado quizás, pero sin embargo, el cambio educacional que ha habido en el colegio, se ha ido notando enormemente...

Roxana Lara

O sea, ahí se nota lo que es el recurso, el recurso económico, por decirlo de alguna forma, porque eso también ha traído recurso humano, entonces eso te va ampliando, digamos, el espectro de expectativas que puedes ir cumpliendo... nuestras...digamos, nuestras metas como escuela, cierto...

Marta Martínez

- Ya... bien...ustedes cuál creen que es el nivel de compromiso y participación de los profesores en la ejecución o en el planteamiento del plan de mejora...

Nadia Hidalgo

Yo creo que ahí hay hacer una distinción en lo deber ser y lo que realmente ocurre, evidentemente que como profesionales de la educación el compromiso debe ser total con la ley sep y con la mejora de la educación, pero... también existen diferencias no solo entre colegios sino que entre diferentes profesionales dentro de un mismo colegio, en donde hay mayor compromiso profesional en unos y en otros no tanto y eso se percibe en aula, en cumplir los compromisos, los acuerdos o en la participación que uno pueda tener en el Plan de Mejora y también tiene que ver con la actitud que tienen los docentes en el sentido que si bien a veces no se dan las instancias para que uno participe, pero uno también como profesional debe buscar estas instancias para conocer más a fondo el Plan de Mejora de su colegio y tratar de empaparse lo más que pueda en qué consiste para tomar las acciones necesarias para mejorar la calidad de la educación desde el aula y el profesor que tal vez no tenga tanta participación en algunos equipos, o a partir de los mismas instancias que se dan como, el equipo Cebo o los equipos multidisciplinarios...

Marta Martínez

- Yaaa..

Roxana Lara

Según la realidad de nuestra escuela, yo encuentro que acá si se ha percibido el compromiso de los profes, como lo ha dicho aquí mi compañera, yo siento a cuántos creí... también en eso... tiene que ver también con eso...o sea, yo creo que la ley sep, cuando te la presentan...cierto...te presentan este modelo de trabajo, frente a los recursos que te van a entregar, frente a lo que significa de una u otra forma, frente a las presiones que también significa para la escuela, para los profes... que te están evaluando, que te están pidiendo resultados, que te están buscando...digamos...que esta cosa genere resultados a nivel de país, también es cierto que esa es una gran mochila que cargamos los profes y en

eso yo creo, que ahí es lo que dice Nadia de que hay profes que se la juegan y otros no, algunos que creen en esto y otros no, porque a lo mejor se les hace muy pesada esa mochila....de poner esta apuesta, porque, o sea...hoy día no en vano...nuestras marchas estudiantiles, porque hay un descontento frente a esto, porque a lo mejor...y esto está bien entrelazado con los que los profes estamos viviendo, porque estamos exigiéndoles a nuestros cabros y a nosotros también nos están exigiendo por otro lado...a lo mejor esta es una opinión súper personal, que tiene que ver también cómo el estado no genera recursos en términos prácticos y tangible para nuestros cabros, que esta educación por fin, digamos...preste frutos positivos para los cabros. Se nos manda una ley sep, cierto?... que te entregan más recursos, te están presionando, pero a lo mejor... también es para tapar ciertas debilidades que exista en nuestro país en materia de educación y te la pintan de otro color y te dicen que te van a dar recursos y si usas esos recursos te van a quitar la ley sep, entonces también estas bajo presión, entonces...pero también a ellos quien los dirige, o sea, quien está evaluando esta cosa, así como también a nosotros nos están evaluando y nosotros también evaluamos a nuestros niños, como también se ve el resultado para arriba...

Joanna Martínez

En el fondo la ley Sep no es la panacea, entrega recursos... y eso es de acuerdo al enfoque que tiene tal vez el estado, donde cada gobierno le da cierto matiz y en este caso va orientado a lo que son resultados medibles y cuantificables que se reflejan en el Simce y la mayoría de los profesores no estamos de acuerdo con lo que es el Simce, porque debería medirse de otra manera, los alumnos también lo ponen en duda eso...

Paola Martínez

Entonces, ahí entonces se desperfila el objetivo que queremos alcanzar por lo mismo, porque hay profesores que no se compran mucho el cuento de esto tampoco, entonces a la larga se parcela a profesores en diferentes situaciones dentro del establecimiento que hace que den sus clases solamente ellos dentro de su sala y no se participa en forma global del asunto o se trabaja a regañadientes, porque estamos obligados a apuntar hacia allá, y como dice la colega anteriormente nos obligan a cumplir ese objetivo o esa meta o ese punto decisivo para la escuela, entonces si al final no se llega a un acuerdo en globalidad claramente la meta no se va a cumplir y claramente va a ser un paso atrás aunque tengamos todos los implementos, todas las herramientas, todos los materiales que nos puedan entregar, pero aquí también tiene que haber un fuerte que estén todos de acuerdo y apuntar para el mismo lado...

Nadia Hidalgo

A lo mejor no me queda tiempo para poder formar a un mejor profesional, porque las condiciones laborales son pésimas...

Paola Martínez

Yo por eso no estoy de acuerdo con la ley Sep, es muy manejada, lo que hablaba antes, no me acuerdo quien fue, parece tú fuiste que esto tenía que ver con cada gobierno, desde el punto de vista de cómo lo miras y cómo lo plantea también...entonces, yo por lo menos no estoy muy de acuerdo con la ley Sep, no es como si hay...que tremendo lo que nos han traído, que nuevo lo que nos han traído, porque siento también que esto es un poco recopilación de otras situaciones que se han ido acomodando y se han ido ordenando, organizando, cambiando ciertas modalidades quizás, pero también tiene que ver con los estímulos y que la ley sep ahí, yo siento que no se preocupa mucho de los profes, en el sentido de que en qué condiciones trabajas, físicamente, emocionalmente...en qué condiciones, por ejemplo, en cuestión de dinero por ejemplo, de plata, de los sueldos y los sueldos no son muy motivadores, por lo menos en este colegio, son bajísimos entonces, también pasa por ahí el cuento, entonces tu puedes tener muchas ganas de trabajar, puedes tener muchas ganas de hacer cosas, pucha y que el plan de mejora esté bien, que resulte...pero también de pronto te viene toda esta angustia de pensar de todo lo que tienes que hacer, de lo que tienes que entregar, de la responsabilidad que uno tiene como profesor frente a la sociedad y ahí tú te planteas, pucha y ahí...todo lo que hago por un par de chauchas, porque en realidad por lo menos en nuestro sueldo no es significativo, pienso yo...

Marta Martínez

- Ahí apunta la pregunta que acabas de hacerle a la Roxana...

Roxana Lara

Claro, y eso tiene que ver con las motivaciones...con las motivaciones, tiene que ver con todo lo que uno quiere entregar y ahí viene de pronto esa cosa de ser un gana pan...que es yo creo, no adonde apuntamos nosotros, todos los profes pero si en cierta forma, yo creo que uno muchas veces se cuestiona, puedes tener las ganas, puedes tener la vocación, todo lo que tú quieras pero también siento que tiene que ver con el tema de cómo uno se sienta en su pega, en su trabajo, con el trato que se le da y siento que por ahí la cosa está como abandonada...está como abandonada...

Joanna Martínez

Pero Roxana, estando muy de acuerdo contigo en las condiciones laborales de los docentes tengo que hacer la acotación, que en este colegio por lo menos todo lo que tiene que ver con recurso humano, por lo menos tiene la continuidad con respecto a los meses de verano, que no tiene la mayoría de los colegios, yo me he encontrado con muchas realidades que a los docentes en Octubre se les termina el contrato y todos los años lo mismo y no hay ninguna protección laboral para ellos y es súper complejo buscar el compromiso cuando tienes tres o cuatro meses desvinculado con el colegio y ni siquiera sabes si vas a continuar y es muy complejo lo que tú dices, por lo menos en este colegio todo lo que es recurso humano, inspectoría, equipo sep, equipo multidisciplinario tienen contrato todo el verano y parece que la antigüedad lo prohíbe...prohíbe hacer contratos indefinidos que es un dato súper importante, pero por lo menos acá se trata de proteger mas al trabajador, al docente...

Marta Martínez

- Ya...a ver...ustedes creen que el grosor...el grueso de los profesores conoce en sí las acciones del Plan de Mejoramiento del colegio...ustedes creen que los profesores las manejan o algunos están más comprometidos que otros...

Paola Martínez

O sea, si no supieron ésta yo pienso que no...o sea, de repente tu te planteas los consejos de evaluación especialmente, semestrales, y te das cuenta...ya...acciones ya...cuáles son... o cuando estas a fin de año...cuál era...cuál acción...o sea, siendo realistas yo creo que tiene que ver con el encanto y recopilando lo que decían las compañeras anteriormente, tiene que ver con los encantos de esta cosa...cuando sientes que esta cosa viene fuerte, potente y te atrae y quizás tiene con las condiciones laborales, quizás tiene que ver con un sentido económico , tiene que ver quizás con muchos factores, entonces el compromiso...porque uno también tiene compromiso...mi compromiso es aprenderme las acciones de mi escuela, o sea, para mejorar la calidad de la educación de mi escuela, entonces... siento que no todos, pero en su mayoría sí... y lo siento cuando lo hablamos, y esto sí...esta acción...y está todo ordenado...y el plan de acción por este lado y la convivencia por el otro lado y vamos viendo que tenemos para hacer, lo que hemos hecho, lo que nos falta, yo creo que esta cosa esta como ahí como en el medio, como una cosa entre si y no, o sea, está como dividida esta cosa...pero yo pienso que tiene que ver con el encanto...

Nadia Hidalgo

Tiene que ver con el encanto Paola y tiene que ver con el compromiso que uno tiene con el colegio y como profe...pero sabes que estaba pensando mientras tu hablabas, me pasa de pronto, ocurre que uno está haciendo la acción pero no tienes como súper claro que esa es la acción que está dentro del Plan de Mejora, pero la haces...

Paola Martínez

Sin saber que era la acción...pero la haces... ahí yo creo que es donde falta el enganche para poder manejarla súper bien y quizás yo siento que a lo mejor nos pasa, justamente por lo que decía la Nadia anteriormente, aquí hay una cuestión de tiempo...de pronto cuando uno tiene muchas horas de trabajo y no solo en aula, porque también tienes que planificar, tienes que hacer mil cosas...entonces, dejar preparado el material para la semana que viene y eso significa bastante tiempo y siento que a lo mejor ahí falta el enganche con la gente, con el equipo Sep directamente, como para hacer digamos, difundir mas la información, digamos, por ejemplo en los diarios murales que se exponga hacia nosotros y sería como una forma de poder hacer que cada profesor estemos pendientes, digamos... de ir leyendo, de ir viendo la información que se va dando diariamente o que se va dando semanalmente...todos los informativos que hay dentro de la sala de sep ahí siento que como equipo sep difundiendo más la información...

Marta Martínez

- Difundiendo los resultados también?

Nadia Hidalgo

Aquí en nuestra escuela tenemos a la encargada de la ley sep y nos entrega semanalmente, mensualmente los resultados en cuanto a la Comprensión Lectora, los resultados de las pruebas y todo lo demás...

Joanna Martínez

Yo creo que ahí está lo que yo digo del enganche, hay que buscar...yo siento que a esta cosa Sep no se le ha tomado el peso que tiene...porque no te vinculas mas allá... es que este niño no es mi problema...no es mi problema que lea o no lea, o que lea más fluido o más veloz, es responsabilidad de todos, o sea yo no me parcho con eso, entonces le paso la pelota al otro y el otro se la pasa al otro y así pasas y en el fondo estamos hablando de niños, entonces...independiente que sea prioritario...

Marta Martínez

- Yaaa...ustedes creen que hay una coherencia entre las acciones del Plan de Mejora y el mejoramiento continuo de las áreas evaluadas, como por ejemplo el área de Gestión, el área de liderazgo...ustedes creen que hay una coherencia entre las acciones que se ha planteado el colegio en particular, con estas áreas...

Nadia Hidalgo

Yo creo que el análisis igual hay que hacerlo tomando cada área por separado, yo creo que por lo menos en este colegio, lo más evidente es el aspecto curricular, seguimiento de las evaluaciones y de los resultados que han obtenido los niños, o sea hay áreas que son menos visibles para nosotros los docentes y mucho más para el resto de la comunidad educativa, en la parte de liderazgo o la parte de Gestión, entonces de repente es necesario difundir un poco mas como dice Paola, por ejemplo, la gestión de los recursos, que yo creo que en este colegio se hace bastante bien, hay muchas cosas nuevas que han llegado para facilitar la tarea de los docentes para... en el fondo ayudar en el aprendizaje de los alumnos y muchas veces eso se da como algo que tiene que estar ahí, como obvio pero no es tan obvio en otros colegios y también la utilización de esto, entonces yo creo que lo que más ha sido visible en este colegio es la parte de los seguimientos académicos, porque siempre en el fondo se tiene la entrada de que el plan de mejora tiene que reflejarse si o si en los resultados simce porque a eso es lo que se pone más énfasis, al menos en este colegio, porque es una preocupación que tenemos todos los docentes...

Paola

Y de hecho en una de las áreas que tiene que ver con los recursos, yo que llevo harto tiempo en este colegio, he visto el cambio bien profundo, bien grande, porque como decía yo anteriormente la Ley Sep tampoco es ... que tremendo digamos, por lo menos, en varias áreas, que en el área de recursos, de poder adquirir recursos también es significativo y estaba pensando, por ejemplo, en el laboratorio de ciencias que tenemos hoy día y que hace un tiempo atrás no teníamos y eso para los niños es súper importante, porque pueden experimentar, de hecho han conocido material que nunca habían visto y que de hecho en sus casas ellos no manejan, no observan...por ejemplo, ellos tienen internet pero ellos no se meten a investigar, entonces el hecho de contar con un laboratorio de ciencias ha sido súper significativo para ellos, el poder conocer, el poder adquirir conocimiento de cosas que son súper importantes en la vida y que para ellos es como de pronto inalcanzable, ese es el tema, entonces que pasa...la sep en ese aspecto, por lo menos en los recursos ha sido igual bueno, para los chicos, para los niños que es el enfoque de todo este asunto y yo creo

que igual ahí nos ha permitido, por ejemplo, en deportes...también...o no...adquirir implementación, recursos...tenemos sicóloga, que es súper importante...

Joanna Martínez

El plan que hay ahí, con la sicóloga, la sicopedagoga, es potente...o sea, tener estas conexiones, digamos estos contactos con el Cosan, con estas redes sociales, también eso es súper fortalecedor para nosotros, el perfeccionamiento que tienen hoy en día tienen acceso los profes, o sea, no es menor que hoy día se están perfeccionando cuatro o cinco profes y eso supone y mirada a futuro también mejorar la calidad de nuestra escuela, o sea... yo lo miro a partir de mi escuela y de aquí focalizo hacia afuera, porque en realidad yo siento, que en otros colegios, como bien dice Nadia, hay realidades distintas, yo no las conozco todas, pero sí no se ha sabido tampoco, que no se han sabido utilizar sí los recursos Sep, ahí ha habido desfalcos de plata, platas no claras, te fijas...yo pienso que aquí sí ha habido una transparencia con el tema de las platas, o sea sabemos dónde está destinada cada plata...

Roxana Lara

Yo creo que otro punto que también es importante, son las visitas al aula que han hecho el año pasado, durante todo el año, durante el primer semestre, creo que la fortaleza de ello es que también nos va a ser cambiar a nosotros en que estamos fallando y cómo hacer las clases dentro del aula, si estamos bien dirigidos con nuestras planificaciones, si nuestras planificaciones apuntan al objetivo que queremos abordar, si frente a eso se abordan los aprendizajes con los niños, yo creo que ahí está como la fortaleza...digamos...pero una de las debilidades de esto es que es muy esquematizado, de repente uno tiene preparada la mejor planificación y te entran a supervisar y tuviste que cambiar porque observaste que tu público...los alumnos vienen en otra hoy día, o sea, no están preparados para esa clase, entonces tienes que abordar de otra forma el contenido, abordar de otra forma el objetivo, tratar de que el aprendizaje se cumpla de otra forma y te van a evaluar y después te dicen, señorita usted estaba en la parte del inicio, cuando tiene que estar en el desarrollo y claramente la tarea que estaban abordando ahí los niños estaba preparada para otra situación, entonces ahí es que yo pienso que es muy estructurado y de ahí...el latigazo es muy drástico, sin embargo, como digo también está esa parte que nos hagan un análisis y nos digan sabe que...estas son sus fortalezas, aquí está apuntando bien, pero está apuntando acá mal, pero ahí también hay un punto que a nosotros nos sirve como para mejorar e ir fortaleciendo esas partes...

Marta Martínez

- O sea, en el fondo tú dices que la acción visitas al aula tiene una coherencia con el trabajo sep, que hay una coherencia entre la acción y el cumplimiento de ella...

Roxana Lara

Si. .claramente si...o si no...no tendría sentido...

Marta Martínez

- O sea, la acción está bien puesta donde está...

Roxana Lara

Claro

Marta Martínez

- Ya...cuáles creen ustedes que son las áreas más coherentes con el plan de mejora, por ejemplo...gestión de visitas en el aula, gestión de liderazgo, cuáles son las acciones que están bien enfocadas en el fondo, cuál es el área en que están las mejores acciones...

Roxana Lara

Yo creo que como decía Joanna, partiendo así, como dándoles un orden en la parte pedagógica o académica, gestión docente...lo que tiene que ver con las planificaciones, poder llevar la clase y teniendo toda una estructura, si bien es cierto lo que decía Joanna es verdad, sucede eso, pero también si no tuviéramos este orden, esta estructura, el tener que tener una planificación, de poder tener una clase preparada, tener los materiales, los recursos preparados para una clase, yo pienso que también sería como no estar alineada ahí, o sea, no se tiene una visión clara, siento que primero tendría que ser como eso, que aquí, por ejemplo en este colegio está como súper organizado, súper ordenado, digamos... Además, que cuando te planteas un formato ordenado de planificación a nivel de escuela, cuando te planteas un formato de prueba, cuando te planteas un formato de tablas de especificación, o sea y sientes que van todos en la misma línea le estas dando coherencia al trabajo que estás haciendo...

Marta Martínez

- Que está institucionalizado, además...

Roxana Lara

Claro...

Nadia Hidalgo

Siguiendo la idea de Roxana y Paola, si...es como tu decías, es una acción que está institucionalizada, yo llevo ya mi tercer año en este colegio y he visto el avance que han tenido los docentes en sistematizar la planificación dentro de sus prácticas docentes, que ha habido un avance, que ha sido en realidad, progresivo, que va en aumento, cada vez mas docentes ya tienen sus planificaciones como corresponde al día, diariamente con el material como corresponde y eso según entiendo fue producto de una capacitación, no todos los docentes...en algún momento acostumbraban a trabajar de este modo, entonces este ha sido un proceso que requirió un cambio de mentalidad, un cambio de prácticas pedagógicas que ha sido bastante beneficioso para los docentes, para los alumnos y también, en el caso mío para los que reemplazamos, cuando algún docente se encuentra ausente...

Marta Martínez

- Ustedes, cuál de las áreas creen que es la que está más débil, donde las acciones no están todavía bien alineadas, bien apuntadas...

Paola Martínez

Yo siento, según mi percepción, es en el área de liderazgo, pero no en forma digamos...general, porque hay distintos estamentos, cierto... donde todos requieren de un liderazgo, entonces yo siento que aquí la parte donde menos se puede evidenciar el liderazgo es en la parte dirección, en la parte administrativa...ahí, yo siento que está fallando este tema de liderar, yo siento que ahí hay mucha debilidad todavía, necesitan mucho de asesorarse...de poder asesorarse y de poder trabajar esta parte, ellas...específicamente esa parte...es lo que yo puedo percibir, por lo menos acá...

Roxana Lara

Yo pienso que eso es...o sea, es la cabeza de todo y si estamos asesorados ahí...ahora, yo siento que igual hemos sacado esto...bien o mal, a pesar de...contra viento y marea, o sea...yo igual siento que hemos sido potentes en esto, o sea, sentir que igual...sea a presión o no sea a presión o con sep o sin sep, mas con la Sep encima que te está presionando los resultados a través de dineros, porque tienes que justificar estas platas, igual es un tema, no es menor...

Joanna Martínez

Igual la gente que viene a darnos charlas o que viene a trabajar con nosotros puede ver que es un grupo humano bastante flexible y rico para poder trabajar con nosotros, el grupo humano con el que trabaja la escuela también es un punto a favor, porque aunque estemos débiles en dirección como dice aquí la colega, o que falta un poco ahí, creo también nosotros apoyamos ese fuerte, también nosotros manejamos el grosor de la escuela, nosotros manejamos los niños, manejamos la educación en cierta forma, nosotros tenemos en nuestras manos el poder formar o deformar a nuestros niños y yo creo que lo estamos haciendo de la mejor forma posible...

Marta Martínez

- Ya...en relación a eso... ustedes como encuentran la efectividad de la inversión y gestión de recursos sep, en el sentido de adquirir material tecnológico y pedagógico para el establecimiento...

Roxana Lara

Yo creo que se ha ido invirtiendo bien, o sea, yo creo que se ha ido tocando los puntos clave de las necesidades que hemos tenido como escuela, si hablamos a nivel de escuela, partimos con el perfeccionamiento de los profesores, llegó gente nueva...o sea, gente que es necesaria, como recurso humano, como sicóloga, tener otro inspector, tener gente para la sep, cierto...tener asistentes que son súper importantes, los recursos que nos llegan, digamos para educación física que nuestros niños necesitaban, el taller de ciencias...no sé si se me escapa algo...

Paola Martínez

Por ejemplo, en el laboratorio de Enlace, también ahí se han adquirido recursos a través de Ley Sep y que apuntan directamente al trabajo con los niños, en biblioteca también hemos adquirido recursos, como por ejemplo, mobiliario, textos...

Roxana Lara

Si..yo creo que esta cosa, para lo que se persigue, si es económico...querían recursos...bien...

Nadia Hidalgo

En el fondo, la idea tiene que ver que si nosotros hemos sido capaces como colegio, de identificar ciertas necesidades puntuales que ha tenido, a partir de una reflexión y ahí se nota que ha habido reflexión por parte de los docentes y luego de eso se ha procedido a hacer la inversión que corresponda, entonces no es un recurso que se desaproveche o que esté mal destinado, mal usado,

tiene que ver con la preferencia también de...en qué se invierten los recursos y en ese sentido a lo mejor, nos faltan cosas, pero de los recursos que tenemos se han invertido muy bien...

Roxana Lara

Además, que se ven, son tangibles para los niños y para los padres y frente a nuestra comunidad, digamos...escuela...somos creíbles, te fijas, y eso es súper importante, en términos prácticos y concretos, a nosotros nos sirve, además, que ha sido transparente también, de cómo se han ocupado las platas y yo creo que, insisto, algo súper clever de entender, que las platas tienen que estar bien claras, la transparencia de las cuentas, te fijas...porque eso hace también, nos crea más identidad como escuela para nosotros...

Marta Martínez

- Y pasando a un tema más pedagógico, creen ustedes que hay una relación entre la Ley Sep y el mejoramiento de la calidad de la educación en Chile, reflejado a través de los resultados que tenemos en el Simce, mirando los últimos resultados del 2011, por ejemplo...

Nadia Hidalgo

Yo por lo menos considero que la Ley Sep no puede ser tomada como la panacea, es un proceso y nosotros llevamos cuatro o cinco años con la Ley Sep...cuatro años...yo sé, que tal vez nos pide resultados, tal vez mayores y más rápidos con respecto a la situación inicial, pero aún así, tiene que ser tomado como un proceso que no en todos los colegios va a ser igual, porque no todos los profesores estaban capacitados de la misma manera en todos los colegios, los ritmos...así como hay ritmos de aprendizajes de los alumnos, también hay ritmos y realidades de los colegios y los profesores, diferente apoyo, diferentes respuestas en el apoyo de los padres y apoderados y compromiso con el aprendizaje de sus hijos, entonces...todos esos factores no se pueden arreglar mágicamente con la Ley Sep, por ejemplo, con el Pac tampoco, o sea un año de Pac no quiere decir que se suban los resultados Simce, gracias y exclusivamente al Pac, sino que es una ayuda, un apoyo extra que se hace al proceso en general, pero son muchas las variables que influyen, entonces...hay una relación sí, es un proceso largo y no es el único factor...

Roxana Lara

Mmmm...no, yo creo que hay mas factores...la Ley Sep no es la que nos va a dar la solución a un tema nacional, o sea porque no somos el único colegio con Sep y se ha mantenido la generalidad, o sea a nivel nacional, la Ley Sep no ha subido muchos los resultados, a excepción de los colegios emblemáticos...que son emblemáticos claro, que tienen mayores recursos económicos, con mucho mas...entonces, hay que ser realistas también, yo creo que, como dice Nadia, como ha sido el Pac, como ha sido la Sep, como ha sido este trabajo con redes, como ha sido una serie de acciones que hemos llevado como escuela, se pueden lograr resultados pero a largo plazo, en eso tenemos que aprende a ser una escuela no ansiosa, o sea que eso también nos ha enseñado este proceso...

Roxana Lara

Mira, a mi en realidad, con respecto a lo que decían las colegas, me queda como... me queda dando vuelta, me pongo a pensar en esto, sobre la Ley Sep y yo la verdad es que soy como súper crítica, de verdad a mí me llama mucho la atención ciertas situaciones, por ejemplo la Ley Sep para mí no es como dije anteriormente, algo así como...tremendo cambio que nos está ofreciendo una oportunidad tan gigante para hacer cambiar esto y que sea una gran maravilla, siento que no es eso, o sea tampoco me creo el cuento como con todo lo que nos ofrecen y con tanta maravilla, y que se yo, siento que esto es un proceso difícil, es un proceso largo, que se verán a largo plazo los frutos, porque como decía Nadia tiene que ver con las realidades de los colegios, con las realidades de las familias también, de los niños que asisten a nuestro colegio, sobre todo cuando los colegios son vulnerables, ellos no cuentan...nuestros niños no cuentan con un apoyo familiar, quizás como nuestros hijos, entonces eso tiene que ver y muchos factores, como decía Paola, muchos factores, entonces yo siento también...para mí personalmente no me creo tanto el cuento de esto de la Sep, que es una gran maravilla, creo que sí es un aporte, es significativo pero, hasta ahí no más...

Joanna Martínez

Bueno, yo también concuerdo con Roxana, porque si bien la Ley Sep ha prestado ciertos servicios materiales, una sustentabilidad económica en cierto aspecto, pero es cierto que también lo pone el niño, es un material que también se puede trabajar en aula, se puede trabajar en el colegio, pero también aquí hay que ver la realidad del niño, y como decía antes si el niño llega sin desayuno, llega de malas pulgas, llega golpeado, llega...que se yo, ha tenido una mala noche, no ha comido, porque los niños llegan a tomar desayuno, almuerzan y al otro día vuelven al colegio a almorzar, desayuno y al otro día, entonces siento que es como...no podemos evadir también el colegio nuestro

en la realidad que ellos viven a diario, tenemos niños de familias...los papás los tienen muy abandonados, si bien es cierto que los niños...tenemos que lidiar, con violencia, tenemos que lidiar con ausencia, abandono...entonces, aquí no se toca mucho el tema, en el caso del individuo, como el educando... y si bien es cierto, hablando el tema de la sep, de cómo se ha abordado en las escuelas, de cómo funciona dentro de las escuelas, de que si el niño no viene con ganas de aprender, por mucho material bonito que le pongamos en la mesa o lo saquemos de la sala y lo llevemos a otra sala, el no va a querer aprender porque también tiene que ver con un problema de motivación de él, personal, una forma de vida, de cómo llega todos los días al colegio, creo que esa parte el Ministerio nunca ha tomado en cuenta al niño chileno como tal, siempre lo han visto como un número en cuanto al lucro o lo han visto desde otra perspectiva pero al niño nunca se ha abordado como llega al colegio, es un individuo, necesita cariño que en la casa no lo tiene, necesita alimentarse porque en la casa no lo tiene, protección porque no la tiene, entonces por muy ley sep que sea, yo creo que si el niño no tiene las condiciones necesarias, el niño no va a aprender...

Roxana Lara

Claro, es que por eso yo siento, que esta cosa de los recursos que te entreguen tanto para nosotros como para el colegio, en el fondo los recursos son para los niños y también yo siento que esto debería ir ligado con la otra parte, con lo que tu decías, con la parte emocional, porque pueden haber muchos recursos pero si emocionalmente los niños están mal, como decía Joanna, en su alimentación, porque todo lo afecta todo va unido, entonces puede ser mucho lo que ellos nos quieran entregar pero si no hay la preocupación digamos, de cómo está este niño, esta cosita como persona, no como un número, entonces siento que no es tan significativo, esto tendría que ser así como, en forma paralela. Además, tenemos que considerar que por un lado tenemos los niños, digamos, que son la razón de ser de nosotros, y por el otro lado, no podemos dejar de lado la realidad de los profes, nosotros como profesores es una de las profesiones más mal pagadas de nuestro país, si no por decir la peor pagada de este país, las condiciones laborales en la cual se encuentran muchos de los profesores, nosotros es cierto que desde aquí peleamos por lo que nosotros creemos que es justo para nosotros y la administración, es cierto no ha sido egoísta en poder permitirnos también ciertas cosas, pero hay otros colegios que no, o sea siento que es súper importante también entender que la Ley Sep, si bien entrega recursos económicos para nuestros niños prioritarios, siento que también es esta cosa de preocuparte del profe, además del perfeccionamiento, además del perfeccionamiento que te pueda entregar, de ocupar el dinero en perfeccionamiento para que puedas hacer tus clases más amenas, más

dinámicas, mas entretenidas, más creativas, etc. lo que pasa con el profe en sí, o sea con la esencia del profe, con esta cosa que todos los días te tiene que encantar, que te hace levantarte y voy a mi colegio, a ver a mis niños y voy feliz, porque la vocación está, si la vocación yo creo que está pero de repente se desgasta cuando tú ves realidades tan opuestas a lo que tú quieres plantear y ahí empieza el desencanto y tú dices, pucha....esto tiene que ser así y nos vamos en sueños y vamos soñando y vamos aspirando, o sea...que no hace mal soñar, pero cuando tu aterrizas te das cuenta que...pucha...no obtuviste el simce que querías, mis niños no están leyendo fluido como queremos y nos angustiamos y peleamos porque el profe de allá no hace lo que tiene que hacer y el de acá si lo está haciendo, entonces empezamos a pelear por la justicia entre los profes, pero cuando...a lo mejor, es como también, la escuela o este gobierno...los gobiernos que estén en realidad se pongan a entender que la pega del profe es la formación de tu país, estás formando personas y más que para producir para el país, estás formando personas que tienen que ver con los valores, tiene que ver con que sean mejores personas el día de mañana, para que sean buenas mujeres, buenos hombres, entonces cuando ves que no hay apoyo en eso, y te sientes que lo que estás haciendo, como cuando el artesano está trabajando con sus manos y de repente los profesores somos artesanos de esto, entonces aunque tengamos sep, pero como te sientes...si los recursos están ahí, pero te sigues sintiendo artesano...

Marta Martínez

- En el fondo falta algo más que una ley sep...para mejorar...

Roxana Lara

Claro...por supuesto

Nadia Hidalgo

En el fondo tiene que ver, como tú dices, con el deber ser como tu decías de nuestra profesión que es formar seres integrales, que no basta un la ley sep que entregue solamente recursos, porque nuestro trabajo es mucho más complejo que formar máquinas o gente para que produzca, ya que en el fondo el número no basta para mejorar la calidad, o sea el Simce puede mejorarla a largo plazo, la ley sep ha servido para mejorar como un proceso la calidad de la educación y se puede reflejar o no en el Simce, porque muchas veces se producen avances significativos en la educación de los niños y nosotros a veces lo vemos, pero no necesariamente se va a reflejar en su puntaje simce, por otro lado hay que también hacer la salvedad que el simce obedece como tu decías a una política, más que en los gobiernos a una política de estado y tiene que ver que nosotros como país obedecemos, en cierto modo, a países más grandes que para prestarnos plata, que se yo el FMI, nos exigen esos estándares de educación y

una de las mediciones será el Simce o la prueba Tiza o la Pims, si no me equivoco pero tiene que ver con eso, concretamente con una rendición de resultados y no necesariamente se refleja el mejoramiento de la calidad de la educación, yo creo que hay avances, pero esos avances como se dijo es un proceso a largo plazo...eso...

Joanna Martínez

Además, yo siento que tiene que ver, creo yo, quienes hacen las leyes, por ejemplo la ley sep, o sea es muy distinto, si nosotros vamos a la realidad, estar en una sala, en aula y hacer una ley para los niños y los profes desde afuera, mirando desde afuera, o sea tu sentada en una oficina, claro puedes crear mil proyectos, puedes hacer mil cosas, pero cuando tu llevas eso a la realidad, es totalmente distinto sobre todo nosotros que trabajamos con niños, con seres humanos, hay que tener mucho cuidado con el trato, como decía Joanna, que uno tiene que darse cuenta que el niño no tomó desayuno, que está mal, que está enfermo, que le duele la cabeza, o sea... o que emocionalmente se encuentra mal, entonces yo creo que tiene que ver también con eso, o sea...el otro día escuchaba en un programa algo así cómo se hace esto, cómo se organiza, cómo se hacen los proyectos, como los llevas a una realidad totalmente distinta...totalmente distinta, o sea en una oficina entre cuatro paredes, ahí chiquitita o grande, como sea, pero no tienes niños, no es nuestra realidad, cuando tú la llevas ahí a la práctica, cuando aplicas estas leyes...claro, han venido todos los fracasos que han pasado, te fijas...entonces, yo también siento que, que lo que decía antes Paola, a nosotros nos supervisan y vienen y que están haciendo y nos controlan y las planificaciones y vienen del Ministerio, viene subvenciones, etc. Y quien los controla a ellos, o sea...cómo nosotros sabemos, cual es la supervisión para ellos, a nosotros jamás nos llega un documento donde nos digan oye...la ley sep fue supervisada y estos son los resultados, te fijas...entonces, siento que también tiene que ver con eso...

Nadia Hidalgo

En el fondo hacen falta más acciones políticas para mejorar la educación en Chile...

Joanna Martínez

Y además de eso, gente que tenga que ver con este tema, o sea... no puede un Ingeniero, por ejemplo, quizás que no tenga idea de educación, crear la ley sep, no puede una persona Ministro de Educación, si jamás ha estado metido en un aula, metido en una sala, creo que por ahí va también la cosa, si esto va a tener coherencia, tiene que ser personas que tengan coherencia con el tema o el proyecto que van a elaborar, que van a lanzar... sino...o como si a mí me

mandaran, por ejemplo, a hacer pizzas, no tengo ideas como se hacen las pizzas, o sea, no puedo hacer un proyecto para un grupo de personas y querer enseñar esto cuando yo ni siquiera conozco la harina para la pizza...me entiendes...creo que para mí es súper importante eso...

Marta Martínez

- Bueno colegas, para terminar con la última pregunta tiene que ver con la percepción que tienen ustedes acerca de las Asesorías Técnicas Educativas, a partir de intervenciones pedagógicas, capacitaciones, medición de aprendizaje o sugerencias para el Equipo de Gestión, qué piensan ustedes sobre la efectividad de estas asesorías...

Roxana Lara

Yo creo que ahí, o sea es súper relevante ser asertivo de acuerdo a las necesidades de tu escuela, nosotros partimos acá como escuela cuando hicieron el perfeccionamiento que tenía que ver con la estrategia en cuanto a la Comprensión Lectora, después nos hicieron uno de liderazgo, si mal no recuerdo, el de planificación, ahora tenemos el de Matemáticas, pero nosotros hemos ido de acuerdo a las falencias que tenemos, como decía antes Nadia, de acuerdo a las necesidades, donde nosotros nos encontramos más débiles, es donde estamos atacando, te fijas... y estamos atacando en beneficio nuestro y de nuestra escuela, o sea de nuestros niños, entonces yo siento que...yo pienso que ha habido perfeccionamientos que han sido súper determinantes para nuestra pega, así como otros que han pasado y no han dejado esa huella como tan marcada, entonces yo, por lo menos yo de una manera muy personal, los perfeccionamientos que he recibido acá, estos últimos que he recibido con la ley sep, yo creo que me ha servido bastante, ya de hecho de la planificación, de cómo aplicas estrategias de lo que hoy día, digamos a nivel país estamos más débiles que la Comprensión Lectora, te fijas...entender que tenemos que evaluar a nuestros niños de acuerdo a sus habilidades, y ver que habilidades descubrimos en ellos, que habilidades tienen, descubrir en ellos, desarrollar más sus habilidades, etc. Porque andas como máquina también y cuando empiezas a descubrir cosas que te van como iluminando, te van prendiendo las ampolletitas, yo creo que sí las asesorías, han sido como se dice en buen chileno, atinadas...

Nadia Hidalgo

Yo siento que por otro lado las asesorías externas, bueno como tu bien dijiste, algunas han sido poco significativas para la mayoría de los docentes y hay otras que han sido súper importantes capitales para poder fortalecer nuestras propias prácticas pedagógicas, porque como se mencionó la estrategia de Comprensión lectora o las planificaciones que prácticamente era tan necesario que el colegio tuviese y estaba funcionando sin eso, entonces era demasiado urgente que los profesores pudiesen contar con estas herramientas, con las que no trabajaba y que en cierto modo impactan al resto de los subsectores, porque Comprensión Lectora no solo tiene que ver con Lenguaje, o sea tiene que ver con todas las asignaturas y como se dijo en un momento a nivel país, estamos súper mal en eso...

Paola Martínez

Es que además tiene que ver con el asesoramiento, con el perfeccionamiento a los profes y siendo súper honestos los profes son súper incrédulos a esto de aceptar que te vengas a asesorar, que te vengas a enseñar cosas nuevas, y la disposición que tiene que tener el profe frente a esto...volvemos atrás y a lo mejor tiene que ver con el encanto, si me vienen a mostrar algo nuevo, que creemos que es... y después no resulta, entonces también está en la credibilidad del asesoramiento, te fijas...entonces, por un lado te están asesorando para que tus prácticas pedagógicas sean mejores, pero también cuando crees eso, cuando los profes en conjunto, creemos en eso y apuestas a eso y ahí quizás le puedas sacar más provecho...si en alguna instancia sentimos que no...porque no creí...en ciertas cosas o en estos planteamientos nuevos que te vienen a mostrar para mejorar las prácticas... no hay norte claro tampoco...de parte de algunos profes..de parte de algunos profes...

Nadia Hidalgo

Es que en el fondo también implica, no sólo un compromiso profesional, sino que también un trabajo y un cambio de mentalidad, porque cada capacitación debe venir acompañada necesariamente de la puesta en práctica de...en las prácticas docentes de aula, porque no todos los docentes, tal vez, lo ponen en práctica, pero sí es necesario que todos lo implementen, que se comprometan con lo nuevo que se está aprendiendo, porque en el fondo un establecimiento x puede gastar mucho dinero en asesoría o también esas capacitaciones curriculares que se dan en el verano y que son gratuitas para los profesores, por el CIPIP, que se paga durante el año, pero aún así hay muchos docentes que yo conozco que...y no solamente acá, que asisten, firman y se van y jamás aplican nada, entonces eso es casi un problema cultural, de compromiso profesional,

entonces no basta solamente con el recurso sino que necesariamente debe ponerse en práctica e implementarse, sino no hay impacto...

Joanna Martínez

Es que hay muchos profesores que se rehúsan al cambio...

Paola Martínez

Y ahí también hay plus, porque como dice Nadia, no es solamente en esta escuela sino que a nivel nacional, profesores que hoy día no...y sobre todo tu les vas a mostrar, sobre todo a los más antiguos, les vas a mostrar algo novedoso y no...y para qué y porqué, no lo necesitamos o yo estoy bien en mi área y no...y se niegan rotundamente, creen que van a entregarle más pega, perfeccionarse es mas pega, no entienden que el perfeccionar también te abre otra puerta, otra ventana al aprender una cosa nueva...

Joanna Martínez

Es que si es más trabajo... pero es más conocimiento...

Paola Martínez

Claro...es que también está esa parte personal también...

Roxana Lara

Es que tiene que ver con los cambios, el que se provoquen cambios no es tan fácil aceptarlo, en cualquier situación que sea, el tema es difícil en cualquier empresa, por decirlo de alguna forma, yo creo que es difícil cuando hay cambios de por medio y ahí viene lo que decía Paola, o sea el tema de la credibilidad y saber si esa persona es idónea o no para hacerlo y si en realidad es tan cierto lo que te vienen a ofrecer y no es venir a vender algo por venderlo, o sea...el saber, el tener uno la certeza como profe de que la persona que viene es idónea, en todo sentido, te fijas...que es muy profesional y...es muy profesional en la situación, entonces...siento yo que también tiene que ver con eso, como decías tu Paola antes, con la credibilidad frente a uno le traen para provocar este impacto y estos cambios, que si bien es cierto son importantes pero también tienen que ser creíbles para nosotros como profesores y también para el colegio mismo, desde el minuto que se compromete a traer alguien que nos haga asesoramiento, que nos hagan estos perfeccionamientos, ahí así como poner el ojo así súper crítico, para poder tomar esta gente, como nos decía la otra vez el supervisor, para poder cumplir con todos los requisitos que se debe cumplir para...porque es súper significativo para que nosotros también como profesores podamos tomar con harta seriedad y hacer los cambios que se están requiriendo...

Nadia Hidalgo

Si en el fondo, lo que tú dices Roxana, tiene que ver con la calidad del servicio...

Roxana Lara

Claro...

Nadia Hidalgo

Porque en realidad es un gran aporte en recursos los que se invierten en las Ates principalmente y no todas, a lo mejor, están entregando la calidad suficiente en las asesorías, entonces de ahí viene la respuesta, por parte de nosotros los docentes, de que de repente, nosotros vemos que el servicio que se está entregando es deficitario, entonces obviamente el compromiso de uno no va a hacer tan alto como cuando uno ve que la asesoría es excelente, es de calidad y a uno lo motiva a seguir investigando y aplicando esta nueva estrategia, en el fondo ese es como el premio que uno tiene, cuando está capacitando, va a ver frutos dentro del aula, los niños van a aprender, que las clases van a ser más agradables, mas motivadoras, etc.

Roxana Lara

Yo creo que asesorar también es un tema, tienes que encantar al profe, que tiene una historia, trae una práctica...cambiarle el switch, o sea, igual por un lado...cuando tú tienes... a lo mejor viene...también tiene que ver con la empatía, tener que trabajar la empatía, trabajar la cosa motivacional, porque es sacarlo de ahí al profe y ponerlo acá, es romperle totalmente el esquema y con todas estas innovaciones que hoy día están surgiendo y con nuestra necesidad y con las necesidades que hoy en día se están dando, entonces, tiene que ser algo innovador, creativo, dinámico, tiene que ser algo que llame la atención, tiene que presentarse así la puesta en escena para nosotros los profes, porque nosotros somos los que después esparcimos digamos esto, desparramamos esto en nuestros niños, entonces es una responsabilidad re grande, asesorar y no es menor...

Paola Martínez

Es que tiene que ver, primero que vas a trabajar con seres humanos y al trabajar con personas, tienes que ir muy bien preparado, lo que yo decía antes no estás trabajando con muebles, estás trabajando con seres humanos y eso es súper complicado, entonces ahí son muchos factores los que influyen, muchos, la confianza, la credibilidad, la empatía, el respeto también, el que siento yo que es súper importante, porque puede ser muy profesora, asesor, no sé qué...trabajar en... o tener un currículum muy grande, pero si es una persona que va a venir a tirar solamente su currículum, a mí por lo menos no me va a servir para nada, te

fijas...pero si yo veo que esa persona trata de encantar, trata de entregar todo lo que sabe y que de verdad yo estoy aprendiendo harto y que yo voy a poder llevar todas esas prácticas al aula o sea, por supuesto que me van a dar ganas de seguir y ganas de investigar como decía la Nadia y no quedarme ahí simplemente con lo que yo he aprendido...

Marta Martínez

- Yaa...bueno, se agradece nuevamente sus opiniones, su tiempo y tengan presente que sus aportes son muy necesarios para logra mejorar la educación en nuestro país que es nuestro objetivo principal. Muchas Gracias,

Patricia Riquelme

Yo me llamo Patricia Riquelme Catalán, trabajo en el Colegio Le Monde, hace algunos años y tengo un título de Profesora General Básica con mención en Lenguaje y Comunicación y me desempeño justamente en ese sector de aprendizaje...

Paola Aravena

Mi nombre es Paola Aravena, trabajo en el Colegio Le Monde, hace aproximadamente cuatro años, me desempeño en el área de Lenguaje, soy Profesora General Básica y mi mención es Psicopedagogía...

María Isabel Serrano

Mi nombre es María Isabel Serrano, trabajo en el Colegio Le Monde y tengo la especialización en Matemáticas y también soy profesora en Educación General Básica...

Marjorie Peña

Mi nombre es Marjorie Peña, trabajo en el colegio Le Monde y llevo aproximadamente cuatro años de profesión en Educación Diferencial...

Gina Letelier Abarzúa

Mi nombre es Gina Letelier Abarzua, soy Profesora de Estado en Historia y Ciencias Sociales y trabajo en el colegio Le Monde, hace seis años...

Sandra Carrasco

- O sea, tenemos las cuatro áreas, digamos fundamentales del currículum, aquí presente... A ver, qué nivel de conocimiento tienen ustedes, respecto a los Planes de Mejoramiento, desde que se comienza la firma de Convenio, en el colegio Le Monde... el colegio firmó Convenio en el año 2008, 2009, ustedes estaban la gran mayoría ahí, qué nivel de conocimiento al respecto, tuvieron en aquella época...

Gina Letelier

Bueno, cuando firmaron el Convenio, inmediatamente se nos informó y nosotros tuvimos que participar en el Plan de Mejoramiento, con lo cual dividimos de acuerdo al aspecto...Gestión, convivencia o lo que fuera, a lo de todos los colegios ... a mí, nos tocó junto a otros colegas, desarrollar el tema de Convivencia, entonces, ahí nosotros como que estuvimos más cercanos al tema, porque la idea era que saliera de nosotros este Plan de Mejoramiento... eso es lo que yo recuerdo del inicio...

Sandra Carrasco

- Ok...en el caso de los demás...

Paola Aravena

Bueno, en el caso mío, cuando partió la Ley Sep yo llegué después, por lo tanto lo que dice Gina, ya había comenzado sin embargo, después se reformularon todos estos temas, lo de Gestión, lo de Convivencia y nuevamente nos juntamos y por grupos se trabajó, qué lo que pensaba cada uno, que cosa estaba...

Sandra Carrasco

- Ok... y en tu caso...

María Isabel Serrano

Si... también, como dice Paola, pero se trabaja de manera bien superficial y quizás, de manera personal lo digo yo, uno se siente como muy ajena, no partícipe al Proyecto, no hay mucho conocimiento con respecto al tema...

Sandra Carrasco

- Y ese conocimiento, debido a qué será... qué pasará... una falta de compromiso, una falta de que... no baja la información, que no interesa, qué... qué pasará...

María Isabel Serrano

Yo creo que la información no baja... no baja...yo, cuando llegué al colegio, me informaron que había que hacer esto, pero no tenía el conocimiento general de que se trataba y yo creo que... tal vez, por ahí partió el tema que no estábamos claros que estaba pasando, no entendíamos de dónde venía todo esto, yo creo que con el transcurso de los años me he ido dando cuenta de que... de qué se trata esto, porque... al principio hubo falta de información...Lo que tienes que hacer, donde tienes que llegar... no te informan, el proceso, el sentido que tiene... te dicen, tienes que hacer esto...a que llegar a este resultado, entonces uno no se siente partícipe del Proyecto en sí...

Sandra Carrasco

- Y tu experiencia Marjorie...

Marjorie Peña

Llegué al colegio justamente cuando comenzó el tema de la Ley Sep, entonces claro, como comienzo de la ley sep, que es una Ley de estado, es algo que cuesta tomarlo, tratarlo, para donde va el asunto y qué es lo que se quiere lograr, a mí particularmente, como Educadora Diferencial, me tocó trabajar netamente con el tema del Diagnóstico del colegio, ya que antes del hacer el Plan de Mejora, había que hacer un diagnóstico y ahí comenzamos a trabajar, evaluando a todos los niños del colegio, en Velocidad Lectora, en los indicadores de Matemáticas, en Comprensión Lectora... yo creo que ahí, se empezó a trabajar en el Plan de Mejora, pero... no se tenía muy claro que es lo que se quería lograr y qué relación también tenía con el Diagnóstico... yo creo que esto se ha ido... desenredando, en el transcurso de que vamos viendo para donde vamos...

María Isabel Serrano

Y yo creo, que además, el Equipo de Gestión, tampoco lo tenía claro...

Marjorie Peña

Claro...

María Isabel Serrano

Yo creo que también, lo han ido aprendiendo en el camino...porque también hay mucha falta de información...

Sandra Carrasco

- Bueno, en los aspectos qué significaba... de la Ley...que primero estaba muy enredada, que la gente no tenía claridad, no sabía que es lo que pasaba y... en el fondo, era solamente vamos para allá, pero no sabían para qué ni para dónde, ni porqué... ya...además que se fueron cambiando muchas cosas en el camino entonces, de hecho muchos Sostenedores se negaron a firmar y hasta el día de hoy se niegan a firmar, justamente porque hay poca claridad, al respecto... Y en tu experiencia...

Patricia Riquelme

A ver... yo estoy hace poco tiempo en el colegio, entonces a mí me preocupa el tema, porque cuando yo llegué, a mí no me explicaron nada, o sea, nunca supe que había un... que había que evaluar esto... no hay ningún conocimiento, a los profesores nuevos en general no se les indica que está pasando con la Ley Sep... solamente le indican... estamos con Ley Sep...

Sandra Carrasco

- Ok...entonces, podríamos entender que no hay acciones en las cuales, todos los profesores compartan, en las cuales sea meta de todos los profesores y haya un compromiso general, de que estamos todos en este camino...

Gina Letelier

No hay... en el ámbito de capacitación, ni siquiera de los Directivos, porque yo sé.. que a veces...ni ellos lo tienen claro, para donde vamos, entonces hacia abajo, lógicamente que se desvirtúa todo y al final los docentes trabajamos casi por una idea preconcebida que podamos tener, lo que significa, pero sin la claridad desde arriba, abajo obviamente que se pierde todo y lo otro que la rotativa de profesores también afecta, porque todos los años van llegando, nuevos... nuevos... y se va perdiendo todo lo que se ha hecho antes...

Sandra Carrasco

- O sea, se parte de nuevo...

Gina Letelier

Se parte de nuevo, cada año se va partiendo de nuevo, entonces eso limita lo que uno pueda lograr, y las acciones que al final, que uno proyectó en el 2008, 2009 ahora están todas desvirtuadas, no se ve casi nada...

Sandra Carrasco

- O sea, no hay una evaluación permanente...

Gina Letelier

No hay una evaluación, no hay monitoreo, no hay fichas... no hay nada de eso...

Patricia Riquelme

Se parte de cero... siempre se parte de cero, como la Ley es algo nuevo y la gente ha estado en otro tipo de instituciones, no es mucho lo que conoce, entonces tiene que partir todo de nuevo, y se pierde tiempo...

Sandra Carrasco

- Porque... el objetivo, de la Ley Sep, es que se firmen convenios y que sean metas a cuatro años, que las acciones sean evaluables todos los años y que se continúe con lo que resultó...se continúa y lo que no resultó, se mejora y se implemente, entonces ahora al término del 2011, se evaluaban esos cuatro años, de hecho, es un año de gracia el 2012, para ya evaluarse el colegio realmente, si sirvió...y la Superintendencia y las Agencias de Calidad, van a evaluar los colegios que siguen y los que no siguen... y los que no siguen van a tener que devolver platas, si es que no la ocuparon adecuadamente, entonces, es un tema que... que no es menor...

Ustedes, sienten en el colegio si es que hay profesores, más allá de ustedes... saben de la Ley? Están inmersos?. Están las acciones del PME, conocidas por todos ustedes... tu decías, que habías participado en Convivencia Escolar... las acciones están implementadas...

Gina Letelier

Algunas se cumplen porque, por ejemplo, en la participación de los apoderados, ni siquiera tenemos Centro de Padres y Apoderados, que es algo clave dentro del ámbito que yo trabajé... todavía no tenemos Centro de Alumnos, se está recién armando el trice... son cosas que se supone deberían estar, de acuerdo al Plan de Mejoramiento... lo que sí se ve generalmente, el tema de la cuenta pública que se está haciendo hasta el día de hoy, pero que en general, el tema que si se logran esas acciones cien por ciento... no... yo diría que.. si la tuviera que emitir, un veinte por ciento se cumple, el resto no se está cumpliendo, de acuerdo a lo que yo trabajé...

Sandra Carrasco

- Tú has trabajado en el área Gestión Curricular principalmente, porque elaboran pruebas, que se yo... cómo es la experiencia al respecto...

Paola Aravena

Bueno, yo creo que es súper importante esa parte, de todo lo que es este Plan, porque la persona, que tienen que estar ahí tiene que estar súper comprometida y saber exactamente, que es lo que se quiere y que es lo que quiere lograr y que tiene que formar un equipo de trabajo, que ayude a lograr, realmente esta meta, que son a cuatro años, que en realidad, es tema esto de lograr una meta a cuatro años, porque el colegio se puede cerrar, el colegio puede quebrar, esto es todo un tema, porque también hay leyes, que a también nos perjudican a nosotros como profesores, que se yo... entonces, el Equipo de Gestión, yo creo que es fundamental en este Proyecto, porque ellos tienen que... tener esta mente amplia, decir somos un equipo y dar a conocer claramente que es lo que se quiere, siento yo que si no está claro, si las cosas se hacen a medias, y queremos, claro... queremos mejorar el Simce a cuatro años... vamos a hacer tal y tal cosa, pero si este Equipo de Gestión, no lidera bien todas las acciones que tenemos que hacer para lograr esas metas, no se va a lograr...

Sandra Carrasco

- En el área del curriculum, los cambios que ustedes han hecho, han sentido que sigue... que ha servido... los profesores se comprometen con ello...

María Isabel Serrano

Yo creo que... algunos, yo siento que tiene que ver también con este tema de la vocación de cada uno de los profesores, pienso que... ver, en que están... se han inventado en todo lo que es el tema de los currículum, que todas las bases curriculares nuevas, si están ahí siempre pendiente de sus alumnos, de que logren los objetivos, de que logren contenido, yo creo que sí... algunos, pero no todos enganchan con esta línea... yo creo que hay profesores que...

Sandra Carrasco

- Porqué ha sido...que los profesores no ...

Patricia Riquelme

Por mucho trabajo... por mucho trabajo...

Paola Aravena

Yo siento que, primero hay falta de conocimiento, segundo estamos fallando mucho en el perfeccionamiento, perfeccionamiento prácticamente nosotros no hemos tenido, todo lo que se dice en el papel, a lo que se hace no es real, nos hemos auto perfeccionado...

Sandra Carrasco

- En qué área debería hacerse el perfeccionamiento, según la experiencia que ustedes tienen...

Maria Isabel Serrano

Por ejemplo, desde mi área me gustaría mucho perfeccionarme con respecto al Simce, me gustaría mucho saber más, con respecto a esa evaluación, yo creo que esa ha sido una debilidad, no solamente en nosotros como institución, sino que de todos los colegios, es muy débil... muy débil...

Marjorie Peña

Fuera que no hay capacitación ,también se da a veces, que destinan los recursos para comprar material... recursos... material didáctico y no se preocupan, como dice Paola, de dar perfeccionamiento o de contratar una persona para grupo diferencial... creen que comprando unos cubos de matemáticas, unos... que se yo...

Gina Letelier

Una sala interactiva...

Marjorie Peña

Claro... creen que con eso es suficiente y con eso se quedan, pero en otros ámbitos, las otras áreas no las toman mucho en cuenta...

Gina Letelier

por ejemplo, en el tema de las habilidades... estamos muy débiles, muy débiles, porque muchos profesores, cuando nosotros nos formamos, no se trabajaba en base a ..., se trabajaba en base a contenidos, entonces sobre todo a los más antiguos, nos ha costado mucho esta práctica...

Sandra Carrasco

- Ahora... yo tengo una inquietud...qué habría que hacer, si a nosotros nos dieran... por cinco minutos, digamos, el mando...qué harían ustedes para que se produjera este mejoramiento... hay ideas... qué harían... donde empezarían... por ejemplo, gestión curricular, que harían en Gestión curricular...

María Isabel Serrano

Yo creo que el equipo de Gestión, con la Dirección... una buena dirección que sea súper consciente de todo... de todo... de cómo estamos trabajando, como nos sentimos, para donde va...

Paola Aravena

Y no solo sobrecargar....

María Isabel Riquelme

Claro... y que incentive todos los niveles, o sea, que dentro de la sala de clase nos sintamos bien como profesores, nos sintamos bien como compañeros, una persona que hace... que se toma en serio el trabajo y que lidere todo esto, yo creo que...

Sandra Carrasco

- O sea, estamos hablando de mejorar el clima organizacional, mejorar las competencias en el liderazgo...

Gina Letelier

Yo lo que observo, de repente, es que hay una especie de presión a que los resultados sean óptimos, tu llegues a cierto puntaje, porque de lo contrario al colegio lo van a intervenir, entonces, tú tienes al final eso, la responsabilidad de que si no te va bien, nos van a intervenir, pero que se hace para motivarlos...

Sandra Carrasco

- Pero... desde los profesores, qué habría que modificar en los profesores...

Gina Letelier

Compromiso...conocimiento...

Sandra Carrasco

- Y en términos de carga horaria...habrá algo que modificar ahí o está bien...

Patricia Riquelme

Ufff... aquí todas tenemos una carga horaria diferente...

Sandra Carrasco

- Diferente... pero en lo general...

Patricia Riquelme

Faltan más horas sin curso, para que tú puedas planificar, organizar tu clase, porque además hay mucho trabajo administrativo...

Marjorie Peña

Exactamente... nuestro trabajo se centra en el trabajo administrativo, más que de aula, tu ocupas mucho tiempo en eso...

Sandra Carrasco

- Cuántas horas tienes tú...

Marjorie Peña

Yo tengo 44 horas...

Sandra Carrasco

- En aula

Marjorie Peña

Aula...aula...

Sandra Carrasco

- Pero si son 44 horas por contrato... o sea, trabajas más horas...

Marjorie Peña

Estoy todo el día en el colegio, por lo tanto, mis horas de planificación, son aproximadamente 7 , de las cuales ocupo dos, yo tengo doble jefatura, ocupo dos para entrevistas con apoderados y al final termino haciendo cuatro, de esas me quedan tres para preparar mi material, que al final, no paso a hacer nada y todo el trabajo me lo llevo a mi casa...

Sandra Carrasco

- En tu caso Patricia...

Patricia Riquelme

En mi caso, tengo 44 horas por contrato, tengo 4 horas libres, sin curso, que también considero que son pocas, para trabajar en la planificación, revisión, evaluación, en que se yo... llamar a ciertos niños, porque uno necesita también tener una conversación individual con ciertos alumnos que uno tiene, entonces creo, que hay una sobrecarga horaria de trabajo en la sala que, debe ser óptimo, pero trabajo para que... horas tiempo... para que ese trabajo sea óptimo, no lo tenemos...

Sandra Carrasco

- Entonces ahí habría un cambio, desde ustedes, que habría que hacer...

Paola Aravena

Sí, porque baja tu calidad de docente...lamentablemente es así... y al final, te vez contra el tiempo y no alcanzas a preparar tu trabajo para la otra clase... Mas todo el material, porque nosotros estamos preparando material por el tema del sep, entonces, no te queda el tiempo para lo que es la clase en sí, además como nosotros estamos probando una serie de rutinas nuevas que ocupan parte de tu hora, que pueden servir, pero ocupan parte de tu tiempo. En el caso nuestro, nos afecta mucho, tener jornada... doble jornada...

Patricia Riquelme

Las clases las están achicando mucho, porque te dan ciertas rutinas que tienes que cumplir, por ejemplo, para una clase de Lenguaje, que tú tienes que hacer el inicio de la clase, el desarrollo que sea bueno, contundente, efectivo... antes de todo eso, tenemos que hacer la lectura de una noticia, a veces, descontextualizada y la haces rápido, porque no puedes perder tiempo, después tienes una preparación de Comprensión de Lectura también casi descontextualizada de la clase en general, la llamamos plis, cierto? y después de hacer todo eso, viene recién tu clase...trabajar a veces en Lenguaje elite, las horas... el tiempo de la clase, se reduce mucho, entonces ese trabajo, aparte también... dificulta mucho el desarrollo...

Sandra Carrasco

- Tú, María Isabel, eres profesora de..

María Isabel Serrano

Matemáticas

Sandra Carrasco

- De matemáticas... y cuál es tu experiencia al respecto...cuántas horas tienes...

María Isabel Serrano

A ver... yo tengo 30 horas y la verdad que ocupo las 30 horas solamente en aula, no tengo otras horas, no tengo que planificar ni nada, solamente 30 horas en aula, lo que veo yo...o sea, ocupan tiempo de mis clases, en hacer esta rutina de desarrollo de lenguaje, que la verdad, para la condición del colegio y los niños que veo, se demora mucho, o sea... uno parte diciendo que son 15 minutos o 10 minutos solamente que se deben ocupar, pero uno entra a una sala donde hay 30 o 40 niños, que están vueltos locos, entonces... ya uno pierde tiempo en

empezar... en empezar a hacerlos callar, que se sienten... es toda una rutina y eso nos ocupa mucho tiempo y al final en mi clase, en mi clase ocuparé 20 minutos... 20 minutos...o sea, ...

Sandra Carrasco

- Estaríamos hablando que está mal planificada...

María Isabel Serrano

Exacto... y todo lo que uno tiene en el papel, como la... no sé... la estructura que uno tiene de su clase se pierde...palabra...y eso... eso influye mucho también en los resultados que tiene en el Simce, las bajas de matemáticas, las baja de lenguaje, parten por eso...

Paola Aavena

Ahí yo siento que viene como una desesperación, por hacer algo para subir, de donde sea no importa... sacamos de aquí, de acá... y así estamos picoteando... mucho...todos los años estamos probando cosas...

Gina Letelier

En el colegio se da mucho la cantidad, pero no es calidad lo que se hace, el hacer por hacer, el sacar fotitos... por la evidencia, se que importa, la evidencia, ya... si estamos trabajando, hay fotos que estamos trabajando, pero en la práctica eso no se ve, por el compromiso de los profesores, yo trabajo en la Enseñanza Media y a mi sí que me funcionan las rutinas, así logro cosas, pero también porque son más grandes, porque se da otro clima que lo mejor, se pueda generar con ellos, pero con los chiquititos obviamente se va a perder más tiempo...yo sé que las rutinas institucionales sí sirven en algunos colegios, pero en nuestro contexto, quizás no nos conviene, porque...porque somos jornadas cortas, entonces, en otras realidades claro... que salen a las cinco, uno puede hacer rutinas todos los días, si cuantas horas no hay...

Sandra Carrasco

- Pero esas rutinas salieron como acción del PME...

Gina Letelier

Sí...

Sandra Carrasco

- Y fue compartida por todos ustedes...

Gina Letelier

No... la rutina fue instaurada con el PME, pero no fue conversada con los docentes, nosotros en Marzo o en Febrero, se nos llegó diciendo que eso íbamos a hacer los jueves y los viernes, pero en ningún momento a nosotros se nos preguntó... como tiene que ser, para un programa así...

Sandra Carrasco

- Ok..

Gina Letelier

Porque tiene que estar consensuado y acá no fue así...

Sandra Carrasco

- Ok... Qué estamos entiendo por calidad, porque ha salido varias veces, que la calidad... qué entendemos por calidad de la educación

María Isabel Serrano

Que en proyección... que en proyección sea buena, o sea... salgan con todo lo que necesiten los chiquillos, al final de un cierto período escolar, yo creo que, ese es el fin, de que tengan las capacidades, todo... el complemento general con lo que tienen que salir los chiquillos, en determinado tiempo, yo creo que esa sería una calidad de alumno que queremos sacar, pero si no nos da el tiempo, siempre vamos minimizando esto, va hacia atrás y al final salen con un cuarto de lo que tú quieres entregar, que es lo que yo te decía, que uno hace una planificación día a día y que de esta planificación que tu tienes, la cuarta parte la llevas a cabo, entonces yo creo que la calidad igual va...

Sandra Carrasco

- Asociamos la calidad a resultados o no...

María Isabel Serrano

Es que en el contexto en el que estamos, creo que... resultado es lo que se pide... trabajamos en torno a eso...calidad resultado, que haya un aprendizaje significativo, que haya habilidades... que el niño salga del colegio con ciertas capacidades, competentes, que sepa resolver problemas, que sea crítico o que dé buenos argumentos, que se sepa desenvolver de manera habilidosa frente a lo que... a lo que se enfrenta...por lo mismo que hablamos, por la cantidad, la sobrecarga de trabajo...generalmente la UTP te está diciendo, tienes que enseñarle esto y esto, esto...esto...esto, y uno entrega muchos conocimientos pero habilidades no son muchas las que entregamos...

Sandra Carrasco

- Estaríamos diciendo entonces, que los profesores no son competentes...para las necesidades de hoy día...

María Isabel Serrano

Muchas veces, yo creo que sí.. yo siento, por ejemplo, en este momento que mi calidad bajó, pero es por eso, no es por un tema de compromiso de uno, porque como te digo, uno planifica una clase, una la ordena, uno tiene toda una estructura de clase, pero en el momento en que tu la vas a hacer y la quieres desarrollar, el tiempo es tan limitado que a la final se pierde... se pierde... se pierde el foco de lo que tú quieres hacer, todo lo que tú tienes planteado para que los chiquillos entiendan y a la final te quedan solo 15 minutos para poder desarrollar y en 15 minutos... no se logra...

Patricia Riquelme

A mí me piden que avance...que avance, que avance y muchas veces uno no puede avanzar, porque puede surgir en el momento, cualquier cosa...entonces, te puede llamar UTP y te dice... no pues... si tu vas aquí y la planificación es acá... no pues... tal cual, tal cual... comprenden muy poco como debe ser una planificación, en sí...no entienden...así que tienes que avanzar...tienes que avanzar...es que no puedo avanzar porque esto todavía no está bien...cimentado, aprendido por los alumnos, todavía no lo dominan...no importa, continúa... y no puedo continuar porque, voy a dejar una laguna, voy a dejar una base que no bien hecha...no importa, avanza... tenemos que completar...

Sandra Carrasco

- O sea, que tienes que pasar la materia, aunque el niño no aprenda...

Patricia Riquelme

La estructura curricular tiene que ser...pasar...no puedes dejar nada...es que no puedo avanzar...avanza...

Paola Aravena

A mí me pasó algo en el colegio este año, desde que estoy en el colegio, siempre se me sugirieron cosas que hacer, yo hago Lenguaje así que siempre estoy preparando cosas para el Simce, tengo un cuarto y siempre me hacían mi propuesta...

Sandra Carrasco

- Este año te toca Simce o el año pasado...

Paola Aravena

Todos los años...

Sandra Carrasco

- Ahhh...todos los años y cómo te sientes tú ahí...

Paola Aravena

Y todos los años, como te decía, me hacían propuestas y yo hacía propuestas, pero que no eran escuchadas...en qué sentido, en que había que pasar contenido, entonces...este año, yo...porque me he cuestionado muchísimo, porque yo siento que el trabajo o con lo que estoy entregando, pensaba en mejores resultados, entonces yo siento que con tanto picoteo no lo he podido lograr, este año yo me hice un cambio, entonces no...voy a decir que sí frente a esto, pero yo al final voy ser la dueña de mi sala y yo siento, la verdad... de todo corazón que este año yo voy a tener un cambio...y así lo espero...

Sandra Carrasco

- Fue una decisión...

Paola Aravena

Sí...y que obviamente, corro el riesgo que en algún momento me sancionen por no haber seguido estas cosas, pero...

Sandra Carrasco

- Pero si suben los resultados te van a felicitar...

Paola Aravena

Y si bajan me van a odiar...

Sandra Carrasco

- Qué pasa con esa costumbre de los colegios, que es una cosa individual, o sea, te tocó cuarto y pobrecita de ti... y si bajaste todo el mundo te mira mal y si subiste nadie te premia, o sea, qué pasa en el caso tuyo en matemáticas, cuando te dijeron que tenías que subir... cómo era eso...

María Isabel Serrano

Claro...a ver...el colegio, bajó 30 puntos, entonces como se bajaron esos 30 puntos, lo mas que hay que subir ahora son los 60 puntos en total... y yo hice un diagnóstico en los cursos, cuartos básicos, y...bueno, yo cubriéndome las espaldas siempre, trato de ver, planteé el tema que 60 puntos es mucho igual, para subirlos de un año para otro, entonces hice un diagnóstico y bueno, nos dimos cuenta que los cursos está a un nivel de segundo básico...segundo básico...entonces, esto viene encadenado desde primero hacia arriba y es eso lo que hay que tratar de focalizarse en eso...entonces, yo ahí... la materia puede ser... no sé, pasar divisiones, multiplicaciones en cuarto básico, pero si no saben sumar ni restar no se puede avanzar y ahí nos vamos de nuevo al tema del tiempo...cuando te piden...no usted tiene que seguir la planificación, tiene que pasar las planificaciones que usted hizo en matemáticas, tiene que pasar las multiplicaciones... no puedo...cómo voy a hacer...

Sandra Carrasco

- Marjorie , sientes tú que hay coherencia entre las acciones del PME y el mejoramiento que se va generando en colegio o el no mejoramiento...

Marjorie Peña

Ese es un gran tema, cómo las acciones que hacemos, realmente son efectivas, porque tanto es lo que uno se esfuerza, porque se lleven a cabo, y que funcionen y que después no obtengan los resultados, en este caso Simce que por lo que a nosotros nos están midiendo con la Ley Sep ...uno se bajonea...yo siento, a veces, que las acciones no son...a veces hay cosas buenas, ...es bueno esto que estamos haciendo, por ejemplo, de hacer lecturas al iniciar las clases, porque se hacen...no sé... estrategias de Comprensión Lectora que no sólo sirve para lenguaje, también en Historia y después los niños subieron 20 puntos o 10 puntos y nosotros queríamos que subieran 50, y yo creo que tiene que ver con las expectativas que tenemos nosotros también, porque nosotros decimos, con esta acción vamos a subir 50 puntos y subimos 20, entonces...qué pasó con la acción, pero si subimos...y teníamos planeado subir 10 y subimos 20, o sea, yo creo que tiene que ver con...cómo planteemos el asunto desde el principio...

Sandra Carrasco

- Ya...ahora, hay coherencia o no hay coherencia...

Marjorie Peña

Si hay coherencia, yo creo que en algunas cosas sí, como no va a funcionar todo ...o sea, algunas cosas funcionan bien y otras no tanto...no sé, para aumentar la motivación, la lectura de los niños, nosotros hacemos que los niños lean, yo cuando voy a las salas, como diferencial, voy a buscar a un niño...tía, espérese que estoy leyendo un libro...uyyy...nos está dando efecto esta acción...yo, como educadora digo, este niño que es complicado...lo espero un segundito... ya, léalo... pero después veo, que a este niño en diferencial le fue mal, entonces... ahhh chuta...

Sandra Carrasco

- No está buena la acción...

Marjorie Peña

Claro...

Sandra Carrasco

- Y en tu caso Gina...

Gina Letelier

Yo creo que, no existe mucha coherencia, porque hay cambio de acciones todos los años, siento que he trabajado en seis colegios distintos y llevo uno, siento que todos los años otra cosa...otra cosa, ni siquiera monitoreo la primera y ya están haciendo la segunda, entonces si no hay monitoreo, es obvio que uno no va a saber si las acciones están buenas o no...acá no se hace proceso y el proceso tiene que estar y uno cuando hace proceso, no sé, yo hago de primero a cuarto, veo ese proceso en mis alumnos en la PSU, si hay cursos que yo no les hago, veo que están más débiles en algunas cosas, entonces, aquí no hay ese proceso, por la misma, rotación de profes y no hay monitoreo de las acciones y eso es lo peor...no hay monitoreo y por ende los resultados...ah tiene resultados...ah que bueno, pero si uno no tiene resultados, crucifixión para uno, pero cuando uno los tiene, tampoco a uno le dicen nada, es tu pega, entonces al final también es desmotivación de parte de algunos colegas y hay gente que se queda ahí, porque no quiere ni brillar ni estar abajo...

Marjorie Peña

Por eso es tan importante el tema del buen liderazgo en el colegio... justamente por lo que dice ella, yo que ando de sala en sala buscando a los niños, tengo como esa percepción de todas mis colega, pucha...si hago algo bien queda en la sala...y si hago algo mal en sala todo el mundo lo sabe y baja la autoestima del profesor...

Gina Letelier

Porque se culpabiliza al profesor, no al grupo, no a la gestión...no...

Sandra Carrasco

- No hay un trabajo colaborativo, completo para todos...

Marjorie Peña

No... son decisiones que se toman ahí en la dirección y a lo mejor ellos entre cuatro paredes evalúan y si no son buenos los resultados, ellos mismos cambian la alta gestión...y uno acata...

Patricia Riquelme

Pero, también hay que reconocer que hay profesores que tienen muy mala calidad...muy mala calidad...

Sandra Carrasco

- Y eso por qué crees...

Patricia Riquelme

Yo creo que hay falta de compromiso...yo creo que el compromiso al final, yo creo que no es por la institución, yo creo que el compromiso es personal, labor que tú haces, con lo que tu decías antes, con la dedicación, con el cariño, con la vocación...con la vocación, y creo que hay gente que no tiene esa vocación, ahora... creo también que hay una desmotivación con lo que es plata, también hay... hay un tema personal que es no forzarte más allá, si no te piden, no te presionan, para qué mas, entonces yo creo que también en el colegio de nosotros hay una gran falla , que son los profesores...grande...y da vergüenza que hay gente que no hace el trabajo que tiene que hacer, si todos trabajáramos a un mismo nivel los resultados serían distintos...

Sandra Carrasco

- Y si hubiera un equipo de gestión que motivara, que comprometiera a los profesores, se podría revertir eso o tú crees que esa ya es una situación que...

Patricia Riquelme

No...yo creo que todo puede ser... todo puede revertir un cambio, el tema que no hay compromiso, yo misma que me siento...es cierto, yo me encuentro una persona súper comprometida y con el tiempo, con los años me he ido desmotivando y al final miro a mis chicos y digo, ya...sigo por ellos, no por la institución, o de repente hago ciertas cosas por las personas, no por la institución...

Sandra Carrasco

- Ahora, ustedes saben que la Ley Sep y los Planes de Mejoramiento está asociada a recursos, cierto que cada niño prioritario tiene una subvención adicional, entonces, ustedes sienten que la inversión que se ha hecho en el colegio ha sido efectiva, desde el punto de vista tecnológico, desde el punto de vista de material didáctico y esto se ve reflejado en mejorar la calidad de los procesos y de los resultados...

Paola Aravena

No...no hay... no hay material...

María Isabel Serrano

Mira.. la única inversión así...que nos está sirviendo, por ejemplo, es el apoyo de psicopedagogía, en el caso de ella, pero... algo material, no hay nada, en este momento no cuento con ningún recurso, solamente tecnológico, tengo la pizarra interactiva y no hay nada mas...

Sandra Carrasco

- Cada sala tiene pizarra interactiva...

María Isabel Serrano

No... la sala de computación tiene pizarra interactiva...pero hay tres...si no me equivoco, en el colegio...las demás con pizarrón...

Gina Letelier

Si pero...hay una no más que está instalada, la otra...y no se pueden llevar a aula y el tema de proyectores, hay dos...uno está instalado en la sala de computación que solo hay una, y el otro se supone que se puede llevar a sala... o sea, hay uno...yo cuento con mi propio material para poder tener, yo ando con mi notebook, con mi data, con mi amplificador, con todas mis cosas...

Sandra Carrasco

- Y te las has comprado con tu plata...

Gina Letelier

Con mi plata...

María Isabel Serrano

Lo mismo pasa con el material de matemáticas, o sea... no hay...o lo he comprado yo, o lo hago, o lo hacen los chiquillos...los típicos, con palitos de helado, cuando ahora hay tanto material nuevo, ya más llamativo, más moderno, que no se puede adquirir...

Sandra Carrasco

- O sea, la tecnología no se puede...

María Isabel Serrano

Es que nosotros usamos mucho... mucho el data...mucho, mucho, yo diría que harto más que en otros colegios, pero quedamos hasta ahí... usamos la sala de computación, pero no sé...buscamos algunos sitios, de internet donde podemos bajar algunos juegos interactivos...

Gina Letelier

No existe, por ejemplo, una Biblioteca en el colegio, yo se que en otros colegios, que obviamente tienen más recursos, tienen una persona que está grabando videos, que está grabando documentales y tu vas...oye, tienes tal documental tanto y esta todo ordenado, no contamos con Cra organizado, la persona no sabe ni que libros tiene, eso... los niños no tienen ni siquiera un carnet para pedir los libros, entonces, en realidad está para ir a leer en el recreo un cuento y listo, para ir a buscar un Atlas...

Marjorie Peña

O para ir a sacar fotos..

Gina Letelier

Para sacar fotos... y que... nada mas...

Sandra Carrasco

- Bueno, les digo que en los colegios municipalizados, todos los recursos se ven, hay muchos recursos..

Paola Aravena

Entonces, uno de repente se cuestiona... dónde están los recursos..

Sandra Carrasco

- Cuando hay una buena gestión...

Marjorie Peña

Bueno, yo una vez trabajé en un colegio en la comuna de Lo Espejo, donde la Directora, con todo este tema de...va a llegar mucho dinero...en el año 2008, compró un montón de teles y karaoke y ahí quedaron...compró un montón y gastó una cantidad enorme en eso... y ahí quedaron, a todas las sala les puso Data y telón y los profesores lo ocupaban para ver películas, porque era realmente un tema, para saber el uso de ese data, porque para ver el data había que subirse arriba de una silla, era todo un tema, o sea, de repente se compran cosas y no se piensa... oye, anda a prenderme el Data... yo le decía, pero como... nos vamos a tener que subir a una silla, arriba de una mesa y si me caigo, era... no se pensó en esas cosas y se instaló y para el proceso de enseñanza muy bueno, pero no se piensa, cómo se gasta por gastar... a mi me preocupa el tema también porque no hay una instancia que a los profesores se les pregunte...tenemos tanto dinero y este dinero en qué...que es lo que necesitas tú para tu clase...

Sandra Carrasco

- Bueno, si la acción fuera planificada, conversada, se podía dar...

Marjorie Peña

Claro...entonces, eso es lo que a mí me preocupa de dirección, desde los estamentos más altos digamos...desde ahí para abajo no hay esa comunicación, entonces nosotros tenemos que trabajar con lo que tenemos...

Patricia Riquelme

Todos los años hacemos un listado de los materiales...

Sandra Carrasco

- Ya...un listado no más...

Patricia Riquelme

Y ahí está...

Gina Letelier

Yo estoy pidiendo un mapa de Europa, hace seis años, yo creo que voy a terminar comprándomelo...

María Isabel Serrano

Al final terminamos trabajando con las guías de nosotros hacemos...

Sandra Carrasco

- Terminan trabajando con las guías...

A ver... ahora una pregunta un poco más amplia, cuál es la percepción de ustedes, respecto a la Ley Sep propiamente tal, porque los principios de esta Ley fue mejorar la calidad de la educación, cierto... sienten que esta Ley al cabo de cuatro años, ha logrado este propósito y en qué porcentaje y si es que logrado o no lo ha logrado, desde la experiencia que ustedes tienen...

Paola Aravena

Uyyy... yo siento que la Ley Sep... de partida apunta a los niños vulnerables y aquí yo siento que se meten a todos en el mismo saco, por lo tanto, por ese lado no está funcionando...no está funcionando y lamentablemente los niños que son vulnerables, tampoco asisten a las sesiones que son con psicólogas...

Gina Letelier

No hay compromiso por parte de los padres de esos niños...

Paola Aravena

A ninguna sesión y en el aula en realidad, uno los toma como todos los niños...

Sandra Carrasco

- Y por qué no asisten...

Gina Letelier

Porque no hay compromiso...

Paola Aravena

Porque no quieren... porque es fuera de horario y eso involucra... que no tengo tiempo...que quién los va a ir a dejar, que tengo que hacer el almuerzo, se ofrece reforzamiento y no van, se ofrece apoyo sicopedagógico y psicológico y no van...

Sandra Carrasco

- Entonces, podríamos entender que es una Ley como una crónica con una muerte anunciada...

Paola Aravena

Si en el fondo es una ley para tener más recursos, siento yo...

Gina Letelier

Yo pienso que la ley se ha desvirtuado, y creo que como involucra plata el tema Sep, es ideal para los Sostenedores, entonces es un negocio al final y yo creo que la ley si hubiese sido para todos, para apoyar la calidad de todos, porque sólo a estos niños que supuestamente son vulnerables, hay niños que necesitan apoyo sicológico y por no ser vulnerables, no se les puede apoyar sicológicamente, yo creo que también como que se discrimina y al final el tema de la calidad de la educación es para todos, porque la calidad debe ser para todos, entonces dentro de un aula, claro aquel niño prioritario, es prioritario y hay que cuidarlo para que no se vaya, no sé...

Sandra Carrasco

- Y hay que cuidarlo para que no se vaya...

Gina Letelier

Claro...porque son como plata, no sé...son como un bien no son personas...

Marjorie Peña

Disculpa, que interrumpa, pero también siento que los padres de los otros niños que no son Sep, se sienten discriminados porque sienten que no tienen derecho a ciertas cosas, no tienen derecho a apoyo psicopedagógico de sus chicos porque no son Sep y también siento que los padres hacen mal uso de la Ley Sep...yo tengo apoderados de buena situación económica o regularmente buena que ellos tienen clarísimo de cómo lo pueden hacer para justificar sus platas y han dicho...es que uno tiene que ser más vivo, entonces los recursos, de repente se van a personas que realmente no lo necesitan...

Sandra Carrasco

- Y ahí, cuidado...no solamente los niños Sep tienen derecho a atención sicológica... son todos...

Paola Aravena

Acá no...

Sandra Carrasco

- Pero ahí hay un problema de gestión, un problema de la gestión, porque si bien las platas llegan para los prioritarios, la ley es muy explícita que debe atender al cien por ciento de los alumnos, si llega a la necesidad...

María Isabel Serrano

Yo creo que ahí está el problema, que no hay una fiscalización y yo creo que eso es el punto medial de todo esto, si hubiera una fiscalización por parte del Ministerio, de ir e intervenir estos colegios, sea el día que sea, y viera lo que está sucediendo, se llevaría bastantes sorpresas... bastantes sorpresas...

Sandra Carrasco

- O sea, se supone que hay una Superintendencia...

María Isabel Serrano

O sea, hay una fiscalización... que es avisada...

Gina Letelier

Que es avisada, consensuada, con el equipo técnico, con dirección...si las evidenciad están yo considero que... porque hay fotos, y está la firma de una persona que se supone representa al Centro de Padres...nosotros sabemos que no hay Centro de Padres...

María Isabel Serrano

Entonces, todo esto se maquina, se maquilla...

Sandra Carrasco

- O sea, se hace como todas la cosas, a la chilena...

Paola Aravena

Esto entra, en todos los sectores...ahhh...porque no es solamente a nivel institucional, está con Ministerio, está con las Provinciales, esta con todo...

Sandra Carrasco

- Bueno, se supone que la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Calidad, va a ser creada para eso, esperemos que haga su pega... esperemos que haga su pega...a ver, dentro de la Ley Sep, hay un aspecto que el Ministerio puso, digamos... recursos técnico que son los Asesores Técnicos Pedagógicos...ya... y que ustedes deben haber escuchado, qué información tienen de ellos...las Ates...

Paola Aravena

Qué información tenemos... nosotros recién tenemos Ate...en Santiago...

Sandra Carrasco

- Y cómo hacían las acciones...qué saben de las Ates...

Marjorie Peña

Yo sé que las Ates apoyan a UTP...

Gina Letelier

No... la estás confundiendo con la ATP que tenemos nosotros...

Marjorie Peña

Ahhhh...

Sandra Carrasco

- Y cuál es la ATP que tenían ustedes...

Gina Letelier

ATP...para mí yo creía que era del tenis...

Jajajajaja.

Gina Letelier

Asesores Técnicas Pedagógicas de UTP...

Sandra Carrasco

- Ahhh.. era como las Asistentes...

Paola Aravena

Claro, las asistentes...

Paola Aravena

La Ates, yo las entiendo como... las personas que vienen a dar asesoría externa a los profesores..

Gina Letelier

No...nosotros no... nosotros no hemos tenido asesoría externa educativa, creo que hemos tenido como cursitos de un día o dos, pero con el desarrollo de competencia, con habilidades por asignatura...

Paola Aravena

El año pasado si tuvimos una...pero duraron un mes...un mes, porque venían a trabajar...

Gina Letelier

Lecto escritura...

Paola Aravena

Si...pero el Proyecto o lo que ellos planteaban era muy básico, por lo menos para nosotros, era para otro tipo de colegio, otra realidad, por lo tanto...

Sandra Carrasco

- A qué te refieres como muy básico...

Paola Aravena

Nos estaban enseñando algunas estrategias de Comprensión Lectora, no me acuerdo específicamente como era, pero lo que alcanzamos a ver, vimos... había un trabajo con las unidades didácticas que presentaba el Ministerio de Educación de lo que nosotros ya conocíamos algo...trabajamos algunas estrategias..trabajamos una estrategia de Comprensión Lectora, de las cuales nosotros sentíamos que era más allá de lo que nosotros ya sabíamos, por lo tanto, nosotros necesitábamos una información más amplia, más completa...

Gina Letelier

Era como...esa asesoría partía de cero y nosotros estábamos, no sé...en veinte...y es veinte hacia arriba que se quería trabajar, pero por eso...no aportó nada...

Sandra Carrasco

- O sea, no ha habido intervención de asesorías técnicas educativas, como apoyo al trabajo de ustedes, por ejemplo, en el área de gestión curricular...

Paola Aravena

No... porque lo único que tuvimos el año pasado, pero fue para gente de Básica, que estuvieron más o menos un mes, después nosotros tuvimos otro perfeccionamiento, porque nosotros nos hicieron el tema de las habilidades...

Sandra Carrasco

- Cómo se las hicieron a ustedes...

Paola Aravena

El Departamento de Humanidades estuvo a cargo de perfeccionar a los profesores en habilidades, habilidades cognitivas y habían, dentro del mismo departamento, habían personas que tenían menos conocimientos, por lo tanto terminamos apoyándonos en eso y tuvimos algunas sesiones...cuántas sesiones tendríamos..

Gina Letelier

Tuvimos en el ámbito lenguaje, matemáticas y la de inglés no se alcanzó a hacer...

Paola Aravena

Duró como...casi todo el año...

Sandra Carrasco

- O sea, fue interna...fue de ustedes...sin recursos Sep digamos...

Gina Letelier

No...no se nos pagó nada a las personas que expusimos...nada...

Sandra Carrasco

- Ya...disculpa...pero, en qué sienten ustedes que se han invertido los recursos Sep, de 140 alumnos, en el colegio...porque no tienen data, no hay recursos reiterativos, no hay capacitación...contratación de gente...

María Isabel Serrano

Data...hay...

Sandra Carrasco

- Si pero, recién dijeron que había uno...

Gina Letelier

En la contratación de gente, hay un psicopedagogo y ahora creo que están buscando un sicólogo clínico o educacional, pero este año, ni siquiera antes...

Paola Aravena

Este año... porque el año pasado hubo problemas y al final nos quedamos con la sicóloga en práctica, es que yo no sé que se hacen los recursos...

Sandra Carrasco

- Ya...

Ahora, el colegio ha subido los resultados, ha mejorado el proceso desde el 2008 a la fecha, cuál es la percepción de ustedes...

Patricia Riquelme

En Lenguaje sí...en lenguaje se ha subido...

Sandra Carrasco

- El proceso y los resultados...

Patricia Riquelme

El resultado...

Sandra Carrasco

- Ya...el proceso sigue siendo el mismo...

Patricia Riquelme

Sí...yo no sé si el próximo año vamos a tener algún cambio, pero... pero el resultado ha subido, leve pero ha subido...

Sandra Carrasco

- En cuánto están...

Patricia Riquelme

Nosotros estamos en Lenguaje...275

Gina Letelier

Cuarto básico...

Patricia Riquelme

Cuarto básico, pero cuando yo llegué al colegio estábamos en doscientos cincuenta y ... algo...

Sandra Carrasco

- Ya...en el caso de matemáticas, que sabes tú...

María Isabel Serrano

A ver.... Que bajaron 30 puntos y que había que subirlos, entonces...

Paola Aravena

En matemáticas siempre se ha bajado...

María Isabel Serrano

Matemáticas siempre ha estado muy débil...

Sandra Carrasco

- En Historia...

Gina Letelier

En cuarto no se dio, y en Octavo subí 30 puntos...

Sandra Carrasco

- Pero, producto de un buen proceso o...

Gina Letelier

De trabajar con niveles de logro y con mapas de progreso...

Sandra Carrasco

- Y cómo se entiende entonces, si no hay una gestión adecuada, si no hay un buen proceso, cómo se entiende el alza de resultados...es producto de la Ley Sep o cómo se...

Gina Letelier

Producto de mi trabajo, con un año, con un Octavo Básico de 48 alumnos, que traté de dirigirlos con guías temáticas, trabajamos todo el año y creo que, también con un compromiso de parte de ellos hacia mí como docente, solamente por eso, pero no hacia el colegio, porque ellos no querían saber nada del Simce, porque el Simce sirve a los colegios y yo les dije...su Simce va a ser como su PSU de Básica...yo quiero que ustedes den lo que son capaces, entonces empecé casi un trabajo motivacional con ellos y creo que ellos eso lo entendieron y por eso fue la subida, pero yo no recibí ningún apoyo de nadie, fue un trabajo propio, creo que la persona de UTP no sabe mucho de Historia, así que yo al final yo dije lo que voy a hacer, lo que quiero hacer...lo que está haciendo Paola ahora, yo me guío por lo que yo creo mejor y eso empecé a trabajar y creo que así he trabajado siempre en este colegio...

Sandra Carrasco

- O sea, los resultados subieron no por efecto de un proceso...

Gina Letelier

No...es un proceso personal....

Marjorie Peña

Yo siento que también se da más auge a Lenguaje, las acciones siempre están centradas en Lenguaje, pensando en la calidad de la Comprensión Lectora, que también pueden mejorar otras asignaturas, pero en matemáticas, pienso que no se le da la importancia y por eso, a nivel nacional vamos también decayendo en esas áreas y no sé... yo por ejemplo, en diferencial.... ,mis niños por ejemplo, su mayor falencia es el pensamiento lógico matemático...

Sandra Carrasco

- Pero este año, están más bajo, porque antes habían bajado Lenguaje...a nivel nacional...

María Isabel Serrano

Bajó en nuestra comuna, bajó lenguaje en cuarto...

Paola Aravena

En general, bajaron casi todos en lenguaje y comunicación...nosotros lo que es Lenguaje y Comprensión en cuarto o nos mantuvimos o subimos un poquitito...matemáticas no...matemática es nuestro problema...

Sandra Carrasco

- Algo más que quieran plantear respecto de la Ley Sep y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación, desde el punto de vista de la efectividad de la implementación de los PME...

María Isabel Serrano

Yo creo que la Ley Sep, es una gran oportunidad...yo creo que es bueno, el tema de recursos, yo siento que igual se nota y se ve, pero no tenemos esto de...de hacerlo bien, pero claro...como decían mis compañeras de que haya un seguimiento de todo el asunto, pero es una buena instancia y esto se ha notado, sobre todo en los colegios municipales, donde no habían recursos, donde ahí cada profesor tenía que sacar plata de su bolsillo para sacar fotocopias, que es algo básico...ahora, que haya una impresora, que hayan resmas... es bueno, pero que nos falta mucho, yo creo que como esto...sobre

todo las escuelas que entramos en el 2008, estábamos en pañales, porque también con nosotros se ha experimentado cómo se trabaja todo esto...porque es una ley...es una ley de gobierno...hay algo grande, o sea, millones y millones de pesos están llegando a los colegios, qué lástima muchas veces estos millones lleguen y se vayan perdiendo y que no se ocupen como debieran ocuparse, por un tema de compromiso, por un tema de seguimiento, por un tema también se sacarle también el lucro, de parte de Sostenedores...no sé...sin prejuizar a nadie, obviamente pero que es un tema que, es una buena oportunidad, pero que debe ser mejor tratada..

Sandra Carrasco

- Y en el caso de ustedes...les parece que podría ayudar a mejorar la calidad, que ha sido algo bueno...

Paola Aravena

Yo creo que para la gran cantidad de recursos que se han invertido, los resultados si han habido, han habido...pero, proporcionalmente a la cantidad de recursos que se invirtieron, es nada...

Gina Letelier

Yo creo que cuando nace una ley, en cualquier país o institución, la voluntad es que esa ley mejore cualquier situación en la cual se dé la ley, pero en este caso al no haber monitoreo, ni un desarrollo de fiscalización adecuada y acorde a la realidad...llegar en cualquier momento...yo creo que ahí se desvirtúa toda la ley, porque la ley tiene un espíritu y ese espíritu no está en esta ley, porque hay desconocimiento de lo que mide realmente y lo que quiera lograr, entonces, si un directivo no tiene claro y ve que más bien es un tema de recursos, obviamente que el otro tema no le va a importar, porque los recursos están. Obviamente, que si el recursos se les quita, ahí yo creo que van a decir...ohhh...nos equivocamos, pero si estamos trabajando siempre y cambiando, cambiando y con soluciones parche, parche, parche y sin proceso no se va a lograr jamás lo que la ley quiere, yo no creo que la ley esté mal hecha, yo creo que las personas que la incrementan no saben lo que quieren...

Sandra Carrasco

- No saben o la quieren malversar...

Gina Letelier

También...hay un tema de desconocimiento, porque yo se que Sostenedores como vienen de otro ámbito, que no es del educativo, porque han sido comerciantes, que se yo...no la conocen y ven plata, mientras que hay otros que si pueden tener cierto conocimiento que tampoco saben llevarla, entonces, el tema de la cabeza hacia abajo viene el tema, la problemática...

Paola Aravena

Y debe estar estudiado como a fondo, tocar temas que realmente nos importan, por ejemplo, el tema de nosotros los docentes, siempre vamos a estar hablando de lo mismo, que estamos sobre exigidos, que tenemos muchos niños por curso, y siempre va a ser tema y va ser tema de aquí hasta que se solucione, lamentablemente también es ley y es un estatuto que debería modificarse de una vez por todas...creo yo... y que se complemente con esta ley para que podamos...

Gina Letelier

Y en general, si no hay resultados nunca se va a culpar al equipo directivo o al equipo de gestión, siempre se va a culpar a los profesores que no están haciendo la pega, es cierto hay gente que no hace su pega y uno lo ve a diario, pero hay otros que si la hacemos y me incluyo y tampoco se valora ese trabajo...es tu pega...

Sandra Carrasco

- Y caen todos en el mismo saco...

Gina Letelier

Es tu pega...y tienes que hacerlo, pero tampoco se nos ve como un profesional en otros ámbitos, porque un profesional, no sé...un auditor, si hace su pega bien, le llega un bono por ese trabajo...acá....qué rico..

Marjorie Peña

No...y además, salimos en las portadas de los diarios, que es lo peor...o sea, somos...¡los profes chilenos son malos!...entonces, socialmente está castigado el rubro...

Sandra Carrasco

- Ahora, que opinan...y esto como para ir terminando, lo escuchaba el otro día...que la ley sep, si bien tuvo un buen ideario inicial, terminó discriminando positivamente entre comillas a los niños prioritarios, es decir, no terminando con la desigualdad, sino que van a haber colegios que atiendan más niños prioritarios, porque tienen más plata, ya porque...pensando en los recursos y los colegios que son efectivos van...no van a entrar a la ley sey para no tener que aceptar a estos niños prioritarios...qué opinan de eso, no sé si me expliqué bien en el...

Gina Letelier

Eso se ve...

Sandra Carrasco

- En la realidad...

Gina Letelier

En la realidad, porque al final...qué colegio quiere, uno de alumnos prioritarios pero sin resultado, porque los niños prioritarios vienen con un bache gigante y de ahí uno tiene que tratar de elevarlos para lograr lo que quiere la ley, entonces a la final uno se enfoca en ellos y el resto se va perdiendo y niños que tienen tantas capacidades y tantas necesidades como un niño prioritario, que al final el no vale...no importa...

Sandra Carrasco

- Si ustedes pudieran tomar la decisión en el colegio, seguirían con la ley sep con los Planes de Mejoramiento o preferirían terminar con la Ley Sep y los planes de mejoramiento... en tu caso...

Marjorie Peña

En mi caso...bueno, como Educadora Diferencial es distinta mi mirada a la que tienen los Profesores de Educación Básica, en la sala...yo creo que...que no la sacaría, siento que la trabajaría, que haya seguimiento en las acciones, que haya una mejor participación de los profesores, que los profesores decidan las acciones que van a tomar, que los profesores fijemos las metas que queremos obtener, porque somos los profesores que vamos a trabajar con los niños, o sea, si vamos a trabajar con niños prioritarios, hay que tomar en cuenta que no solo vamos a aplicar contenidos en sala de clases, sino que también tenemos que luchar con la familia, que vayan al psicólogo, que vayan al neurólogo, o sea, yo

creo que no la sacaría, pero sí, tendría que haber un monitoreo donde todos participen...

Sandra Carrasco

- Una fiscalización...para que las cosas se sigan...

Marjorie Peña

Si..

Sandra Carrasco

- Qué piensan ustedes...

María Isabel Serrano

Yo pienso que debe ser más equitativo para todos, esos recursos podrían ir para todos los niños, o sea, en el caso de los municipales subvencionados que mencionamos, para todos...

Sandra Carrasco

- O sea, disculpa, aumentarías la subvención general, no priorizarías los prioritarios...

María Isabel Serrano

exacto, porque también se discrimina a los que no son prioritarios, se deja como afuera y no sé...yo siento que tal vez con el tema del monitoreo, podrían cambiar las cosas, pero tiene que ser con un monitoreo real, sino vamos a seguir en lo mismo y yo de hecho ahora lo digo...me cuestiono...que pasa ahora con los Sostenedores, cuando ahora a nosotros que nos viene el resultado final por así decirlo, y si no llegamos a ese resultado, como no se van a cuestionar si no llegamos a ese resultado final y que nos van a intervenir, porqué no ocuparon bien los recursos...

Paola Aravena

De ahí está la fiscalización...

María Isabel Serrano

Y también el cuestionamiento del profesor...porque siempre los profesores tenemos la culpa, está bien que tenemos culpa, pero también hay culpas compartidas...

Sandra Carrasco

- Y en tu caso Patricia...

Patricia Riquelme

Yo pienso, que no se debiera acabar la Ley Sep, seguir recibiendo los recursos y nosotros debiéramos hacer cabeza de eso, digo de estar cien por ciento, presente en la creación del Plan, en el seguimiento en el proceso, para estar más comprometidos y realmente para tener más conocimientos de qué es lo que queremos, porque en estos momentos...haga esto...llegue a estos resultados...como sea, pero hágalo, sintiendo la presión, seguir recibiendo los recursos, pero nosotros como Consejo ahí...de Profesores determinar qué es lo que necesitamos, nosotros estamos en la sala de clases, nosotros conocemos a los niños, nosotros sabemos por donde ir, nosotros sabemos cómo llegar a ellos y qué recursos nosotros necesitamos, en qué estamos fallando, qué necesito yo que aprender para aplicar más en la sala de clases...si nosotros no participamos en ese proceso, esto va a seguir igual y yo pienso que los recursos se tienen que seguir recibiendo, nosotros siendo los protagonistas de ver...adonde van los recursos...nosotros destinando...

Sandra Carrasco

- Participando activamente del PME...

Paola Aravena

También tendría que haber una transparencia de adonde van los recursos...porque nosotros no tenemos conocimiento de adonde van las platas...

Sandra Carrasco

- Y la cuenta pública...

Gina Letelier

La cuenta pública se dieron recién este año...el tema plata, o sea, las cuentas públicas anteriores nunca el tema plata...

Paola Aravena

Fue una visión de más o menos, no sé...cinco millones más dos millones más ocho millones...total tanto...

Gina Letelier

Cuatro millones quedaron y siguieron...como que se pasó...y el que entendió, entendió...

Marjorie Peña

Por eso uno se cuestiona, se ocuparán realmente los recursos o a lo mejor se ocupan, pero como nosotros no estamos al tanto...

Sandra Carrasco

- Ok...les voy a dar una frase de la prensa, que es parte de esto y me gustaría que cada una, para cerrar, me diera su opinión respecto a esto... Significativo histórico mejoramiento en los resultados en la prueba Simce, a raíz de la Ley Sep`

Patricia Riquelme

Yo creo que no...

Sandra Carrasco

- Porqué...

Patricia Riquelme

Yo creo que no...yo creo que los resultados del Simce, en general, son manipulados, yo creo que el pasado hubo hartos problemas en la educación... muchos colegios en paro, por meses y meses, donde los niños no recibieron nada y si los resultados mejoraron, yo creo que eso es imposible...imposible que hayan mejorado, yo creo que para tener una buena imagen de que vamos progresando esos resultados pueden ser fácilmente manipulados...

Paola Aravena

Yo estoy de acuerdo con Patricia, yo creo que fue solamente una estrategia del gobierno, nada mas...porque, como dice, con todo lo que hubo el año pasado y también porque tú que llevas años trabajando con este tipo de alumnos, por lo tanto, tú ya sabes, más o menos cuanto podrían manejarse los porcentajes, yo creo que solo fue estrategia de este gobierno...

María Isabel Serrano

Lo mismo, igual... creo que fue totalmente manipulado, los resultados fueron manipulados y el contexto de los alumnos vulnerables uno lo conoce, sabe el porcentaje, como decía Paola, de lo que puede subir en un Simce...y no me da... para nada...

Sandra Carrasco

- Y qué piensas Marjorie...

Marjorie Peña

Yo...no quiero ser tan negativa, pero...no sé si serán manipulados los resultados, pienso que el slogan que ahí aparece en prensa, tiene que ver con un tema igual político, sí...porque decir que mejoraron los resultados Simce, gracias al Plan Sep...yo creo, que debería haber sido otra noticia, no sé... Mejora el resultado de escuelas, de escuelas....así...porque somos nosotros los que trabajamos con la Ley Sep, pero...

Sandra Carrasco

- Pero, en esencia, los resultados de las escuelas, en Lenguaje, en Matemáticas, que se ha ido dando, es producto de la ley Sep, porque en el fondo ese es el slogan, más allá de la clase, es decir, ese es el slogan que se trata...si...se partió con la Ley Sep, hay mayores recursos, el estado se ha preocupado de intervenir, digamos con asesoría técnica del Ministerio, privada...

Marjorie Peña

Pero también, como dicen eso, porque la Ley Sep es un mega proyecto y un mega proyecto no se evalúan dentro de los dos años, porque en el fondo estamos del 2008 pero en el fondo en el 2009 empezamos a trabajar...2009, 2010...esos son los resultados 2011, cierto...o sea, en el fondo dos años se están evaluando, no creo que sea tan así, que haya habido resultados tan altos debido a la Lay sep...

Sandra Carrasco

- O sea, no es producto...

Marjorie Peña

No creo que sea así...

Patricia Riquelme

Yo creo que lo que sí hizo la Sep, es que obligó a muchos Sostenedores a que se trabajara de una manera diferente, a lo mejor centrándolos en las realidades, perfeccionando a los profesores, si se obligó porque el resultado tenía que ser mayor, ahora... que los resultados hayan sido mejores, no creo, pero que si vamos bien encaminados porque se está haciendo algo...

Sandra Carrasco

- Claro...de todas maneras se puso la presión...

María Isabel Serrano

Claro, porque hay una presión, a uno le aprieta y están todos desesperados por querer surgir...querer surgir...

Patricia Riquelme

Pero no podemos decir que son los logros gracias a la Ley Sep, yo creo que es muy poco tiempo para poder determinar algo tan importante, como son los resultados cuantitativos, obviamente...

Sandra Carrasco

- Y en tu caso...

Gina Letelier

Yo creo que en este caso, el Simce no fue una muestra real, porqué...porque hay niños que ni siquiera dieron el Simce, habían colegios que estaban cerrados, entonces la muestra fue muy poquita en el caso de esta prueba estandarizada, quizás por ahí, puede ser que hayan subido los porcentajes, porque por algo este colegio no estuvo en toma, no estuvo en paro, etc... deben haber sido colegios distintos, obviamente los particulares, todos tuvieron su año escolar como correspondía, eso también puede subir cierto rango, pero de que, obviamente una prueba estandarizada puede estar manejada, puede ser, o sea, en la formulación de las preguntas, entonces hay muchas cosas que se pueden manejar, en ese aspecto para que los niños logren un buen resultado, de ahí que la prueba en sí, ellos hayan manejado los datos o los resultados, no creo, pero sí la prueba se puede manejar...

Paola Aravena

Pero en el fondo, es lo mismo...

Gina Letelier

Claro...para lograr los mejores resultados...

Sandra Carrasco

- Pero los procesos siguen siendo los mismos que hace cuatro años atrás...con Ley o sin Ley...

María Isabel Serrano

Exacto..

Gina Letelier

Ahora, puede ser que en algunos colegios, sí resulte la Ley Sep...no puede decir que no... uno no puede decir que no... no resulta en ninguna parte, no puede ser...puede ser que haya un contexto... puede ser que haya un Sostenedor que

valore el tema de educación, que haya profesores comprometidos, y que les reconozcan su trabajo, puede que resulte...pero en general, por la Ley Sep, tampoco estoy de acuerdo...

Sandra Carrasco

- Claro, por parte de la imagen...

Ya colegas les agradezco este espacio, este tiempo y una vez terminada mi tesis y si logro viajar a defenderla a España, celebraremos juntas.

Iré a presentar allá a otro país las conclusiones, porque aquí no la voy a poder publicar, porque al parecer las conclusiones serán muy diferentes a la posición oficial,...jajaja.....

Cuando la termine les haré llegar un ejemplar de la Tesis. Si llego a ser Doctora les voy a avisar ...ya...gracias...

Todas al unísono

De nada...